

**URABÁ, DE LA “PACIFICACIÓN” AL ENCUENTRO CON LA “PAZ
TERRITORIAL”**

EVER ESTYL ÁLVAREZ GIRALDO

**UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA
INSTITUTO DE ESTUDIOS REGIONALES
MEDELLÍN
2021**

**URABÁ, DE LA “PACIFICACIÓN” AL ENCUENTRO CON LA “PAZ
TERRITORIAL”**

**Presentado por
EVER ESTYL ÁLVAREZ GIRALDO**

**Trabajo de investigación presentado para optar al título de
MAGÍSTER EN ESTUDIOS SOCIOESPACIALES**

**Asesor
ALEJANDRO PIMIENTA BETANCUR
Doctor en Educación**

**UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA
INSTITUTO DE ESTUDIOS REGIONALES
MEDELLÍN
2021**

Dedicatoria

A Venus y Nicolás, quienes con su amor y paciencia me ayudaron a disfrutar esta estimulante inmersión en la región que tantas alegrías me ha dado.

Agradecimientos

Este trabajo de investigación, y el texto de él derivado, no habría podido ser concluido sin el permanente apoyo y estímulo de una gran cantidad de personas que de una u otra forma me acompañaron en los últimos cinco años. En primer lugar, agradezco a los hombres y mujeres que valientemente ejercen diferentes tipos de liderazgo en la región, quienes a través de muchos encuentros y conversaciones me fueron indicando el camino a seguir en este proceso. Agradezco a mi asesor, el profesor Alejandro Pimienta Betancur, quien de manera temprana me invitó a hacer parte del equipo del programa Territorio_Lab: Ciudadanía y Paz, permitiéndome incursionar formalmente en el campo de la investigación, así como encontrar un estimulante tema para indagar. Su paciencia, sentido pedagógico, agudeza intelectual y capacidad para ayudarme a encontrar la confianza fueron determinantes para concluir esta labor. Agradezco también a la profesora Clara Inés Aramburo Siegert, quien además de brindarme generosamente su apoyo durante el tiempo que fungió como mi asesora, me ayudó a renovar la mirada y “desordenar” mi forma de pensar la región. Tengo mucho que agradecer a mi amiga y compañera de maestría Diana González, pues su escucha paciente y apoyo para hacer catarsis en los momentos más críticos ayudaron mucho a mi bienestar anímico y mental. Al profesor Andrés García Sánchez, quien en medio del desarrollo de diversos proyectos me ayudó a encontrar nuevos enfoques y debates sobre el tema. Finalmente agradezco al Grupo Estudios del Territorio-GET- por acogerme y brindarme el apoyo económico en la etapa inicial del proceso de investigación, así como a mis colegas del Grupo de Investigación Interdisciplinar en Dinámicas Regionales, Cultura y Transformación Social de la Seccional Urabá, con quienes hemos sembrado una semilla para continuar produciendo conocimiento en, desde y para la región.

Tabla de contenido

Introducción	1
Capítulo 1	3
1. Prolegómenos sobre el proceso investigativo.....	3
1.1. Problema de investigación: configuración y abordaje.....	3
1.1.1. Objetivo general.....	7
1.1.2. Objetivos específicos:	7
1.2. En búsqueda de la pertinencia de la investigación	8
1.3. La lúdica de la investigación: un método para armar y desarmar	9
1.4. Urabá. Región y territorio de frontera	17
Capítulo 2	20
2. La paz territorial como justicia socioespacial. Una interpretación “alternativa” en las epistemologías de la paz.....	20
2.1. Pluralidades y derivaciones de la paz territorial en el marco del Acuerdo de Paz ...	21
2.2. Rastreado la paz territorial en las ontologías y epistemologías de la paz.....	27
2.2.1. Epistemologías minimalistas de la paz	30
2.2.2. Epistemologías maximalistas de la paz.....	37
2.2.3. Epistemologías institucionalistas/ internacionalistas de la paz.....	45
2.2.4. Epistemologías alternativas de la paz	47
2.3. Incorporar el espacio en las epistemologías de la paz	53
2.3.1. Potencia del enfoque socioespacial para las ontologías y epistemologías de la paz.....	54
2.3.2. La paz territorial en clave de justicia socioespacial.....	57
2.4. Recapitulación	63
Capítulo 3	65
3. Urabá: imaginación geográfica, otredad y pacificación en su configuración socioespacial	65
3.1. La pacificación. Una herencia colonial.....	66
3.1.1. Los intentos por colonizar y pacificar el Darién.....	67
3.2. Pacificación territorial e integración económica	71
3.2.1. Poblamiento y reconfiguración de la otredad	71

3.2.2. La antioqueñización de Urabá, una forma de pacificación.....	75
3.2.3. La irrupción del capital y la reconfiguración socioespacial.....	77
3.2.4. Las amenazas al capital y justificación de la pacificación.....	82
3.3. La pacificación de Urabá como la producción de espacios seguros.....	89
3.3.1. La articulación estatal a la pacificación territorial.....	91
3.3.2. La articulación del paramilitarismo a la pacificación territorial.....	93
3.3.3. Afectaciones derivadas del proceso de pacificación.....	97
3.4. Recapitulación.....	109
Capítulo 4.....	113
4. De la pacificación a la implementación de la paz territorial del Acuerdo de Paz..	113
4.1. La paz territorial en vilo y el auge de la paz con legalidad.....	115
4.2. Ordenamientos espaciales para la paz.....	118
4.2.1. Espacialidades para la reincorporación. Entre la temporalidad, la transicionalidad y la permanencia.....	120
4.2.2. Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial-PDET.....	134
4.3. Infraestructuras para la paz y la reconciliación.....	145
4.3.1. Consejos Territoriales de Paz, Reconciliación y Convivencia.....	146
4.4. Recapitulación.....	154
Conclusiones.....	167
Referencias.....	175

Listado de Tablas

Tabla 1. Fases del conflicto	45
Tabla 2. Casos masacres y víctimas Gran Urabá por territorialidad y temporalidad	101
Tabla 3. Actores responsables masacres en Gran Urabá por territorialidad y municipio..	104
Tabla 4. Desplazamiento por territorialidad y temporalidad Gran Urabá 1985-2019.....	109
Tabla 5. Iniciativas PDET Urabá por pilar	139
Tabla 6. Consolidado recursos PDET Urabá 2018-2021 por fuente de financiación.....	143
Tabla 7. Recursos aprobados OCAD Paz municipios PDET Urabá 2018-2020	143
Tabla 8. Proyectos en trámite ante OCAD Paz municipios PDET Urabá	144
Tabla 9. Recursos Obras PDET Urabá 2018-2021	144
Tabla 10. Recursos aprobados Obras por Impuestos municipios PDET Urabá 2018-2021	145
Tabla 11. Criterios revisados en evaluación de CTPRC Apartadó, Mutatá y Carmen del Darién	149
Tabla 12. Presencia de cultivos de uso ilícito Gran Urabá por municipio 1999-2019	164
Tabla 13. Títulos mineros vigentes Gran Urabá por municipio 2000-2019	165
Tabla 14. Títulos mineros vigentes Gran Urabá por territorialidad 2000-2019	166

Listado de Ilustraciones

Ilustración 1. Pantallazo de la base de datos sobre bibliografía Violencia, conflicto y paz	13
Ilustración 2. Portadas de algunos libros publicados sobre Urabá.....	15
Ilustración 3. Territorialidades de Urabá más allá de lo departamental	17
Ilustración 4. Irene (Eirene) y Pluto, Cefisodoto El Viejo (374 a.c).....	32
Ilustración 5. Ara Pacis Augustae “Altar de la Paz de Augusto” (13 y 9 a.c)	33
Ilustración 6. Fases de la investigación de paz	41
Ilustración 7. Generaciones de los estudios de paz	42
Ilustración 8. Actores y enfoques de la construcción de paz	49
Ilustración 9. Línea de tiempo Urabá.....	112
Ilustración 10. Ubicación de ETCR a agosto de 2019	120
Ilustración 11. Cartografía condiciones territoriales y participación política Sur de Córdoba y Urabá-Darién	123
Ilustración 12. Ubicación temporal de algunas familias de excombatientes de Ituango en Mutatá.....	124
Ilustración 13. Localización geográfica AETCR Brisas-Caracolí	125
Ilustración 14. Antiguo ETCR Brisas-Caracolí	126
Ilustración 15. Teatro Comunitario AETCR Brisas-Caracolí.....	127
Ilustración 16. NAR San José de León, Mutatá.....	130
Ilustración 17. Paisaje del recorrido hasta San José de León.....	131
Ilustración 18. Línea de tiempo PDET Urabá.....	137
Ilustración 19. Momentos y tiempos metodología formulación PDET	138
Ilustración 20. Integrantes Consejos de Paz Apartadó, Carmen del Darién y Mutatá.....	148
Ilustración 21. Titular periódico El Colombiano sobre diálogos regionales de paz	152
Ilustración 22. Mapa títulos mineros y otras dinámicas socioespaciales en Gran Urabá .	157
Ilustración 23. Solicitudes de títulos mineros y otras dinámicas socioespaciales en Gran Urabá	158

Tabla de Gráficas

Gráfica 1. Publicaciones sobre conflicto y paz en Urabá por tipo de institución.....	14
Gráfica 2. Principales instituciones que investigan el conflicto y la paz en Urabá.....	14
Gráfica 3. Bibliografía conflicto y violencia Urabá 1960-2020.....	15
Gráfica 4. Bibliografía paz Urabá 1991-2020	16
Gráfica 5. Número de homicidios de trabajadores afiliados a Sintrainagro en Urabá	88
Gráfica 6. Masacres cometidas por paramilitares en Gran Urabá entre 1983 y 2013	95
Gráfica 7. Eventos totales del conflicto armado Urabá antioqueño 1988-2007.....	96
Gráfica 8. Población víctima Gran Urabá por municipio.....	99
Gráfica 9. Población víctima Gran Urabá por territorialidad	99
Gráfica 10. Masacres Gran Urabá por territorialidad 1977-2013.....	100
Gráfica 11. Total masacres Gran Urabá por año	100
Gráfica 12. Masacres Gran Urabá por territorialidad y temporalidad 1977-2013	101
Gráfica 13. Masacres por actor responsable Gran Urabá 1977-2013.....	102
Gráfica 14. Actores responsables masacres Gran Urabá por temporalidad	103
Gráfica 15. Actores responsables masacres Gran Urabá por año.....	104
Gráfica 16. Desplazamiento Gran Urabá 1985-2019	105
Gráfica 17. Desplazamiento Gran Urabá por territorialidad 1985-2019.....	105
Gráfica 18. Cultivos de uso ilícito (coca) Gran Urabá 1999-2019	155
Gráfica 19. Títulos mineros por año Gran Urabá 2000-2019.....	156
Gráfica 20. Solicitudes de títulos mineros vigentes Gran Urabá 2000-2021	159
Gráfica 21. Solicitudes de restitución de tierras Gran Urabá por territorialidad 2011-2019	161
Gráfica 22. Total hectáreas restituidas Gran Urabá por territorialidad 2011-2020.....	161

Introducción

En Urabá confluyen y se superponen en el tiempo y en el espacio, diferentes proyectos político- territoriales que son agenciados por diversos actores e intereses, y que inciden en las dinámicas de configuración socioespacial de la región, las cuales son atravesadas por el conflicto armado, así como por diversas narrativas y prácticas de paz. Dichos proyectos no aluden solamente a un instrumento técnico previamente diseñado y coherente para la planificación y administración del territorio, sino que se configuran y transforman, a partir de la articulación y ensamble *-en diferentes escalas-* de discursos, acciones territoriales (prácticas), intereses y significaciones compartidas sobre lo que se aspira o desea del territorio, el desarrollo y la paz, es decir, un proyecto político-territorial que aspira a un determinado orden social. Esos proyectos político-territoriales no son solo ideas y discursos en abstracto, sino que toman forma concreta a partir de la manera como se interviene y transforma el territorio por parte de los diferentes actores, de allí que, en dicho proceso de interacción y superposición, emergen tensiones y conflictos, que de acuerdo a la forma como se asumen y tramiten, derivan en violencias o formas de convivencia pacífica.

Teniendo en cuenta lo anterior, en este trabajo de investigación titulado “*Urabá, de la “pacificación” al encuentro con la “paz territorial”*”, se propone una interpretación de las dinámicas de Urabá *-en tanto territorio como región de frontera*¹- desde la perspectiva de la paz territorial, que permite hacer énfasis en su carácter multiterritorial, y la forma como se ensamblan diferentes concepciones y acciones de construcción de paz en el contexto regional. Para esto, la investigación contribuye al debate contemporáneo sobre la espacialidad de la paz y la reconciliación, a partir del análisis de algunas dinámicas socioespaciales del conflicto armado y del proceso de pacificación impuesto en Urabá que han marcado su configuración regional, así como los retos que para la paz territorial implican las transformaciones en el ordenamiento territorial, institucional y de participación política, derivados de la implementación del *Acuerdo final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera* (en adelante Acuerdo de Paz).

Este informe de investigación se ha estructurado en cuatro capítulos. El primero sitúa el problema y algunos aspectos metodológicos relacionados con el proyecto de investigación. En el segundo se exploran las posibilidades epistemológicas y prácticas de la paz territorial ahondando en el tratamiento que diferentes perspectivas epistemológicas han dado a la paz y su espacialidad. El tercero analiza cómo en el proceso de configuración geohistórico de la región se ha instalado una narrativa y práctica dominante sobre la paz que la entiende como estado de pacificación, y que ha puesto límites a la construcción de una paz integral y con

¹ No se usa aquí los conceptos territorio, región y frontera como sinónimos, sino como un continuum, en el que Urabá a la vez opera como territorio y región de frontera. Más adelante se profundizará en este aspecto.

justicia social. En el cuarto capítulo se abordan algunos ordenamientos e infraestructuras para la paz activados en Urabá a partir de la implementación de los Acuerdos de Paz: Programa de Desarrollo con Enfoque Territorial-PDET, escenarios de reincorporación, Consejos Territoriales de Paz, Reconciliación y Convivencia, y que plantean transformaciones en el ordenamiento territorial, en la institucionalidad de la paz y en la participación política, de las cuales se derivan nuevos retos en la región para transitar de la pacificación a la construcción territorial de la paz.

Finalmente, a manera de conclusiones, se presentan una serie de reflexiones derivadas del caso de Urabá, para avanzar en la comprensión de la dimensión espacial de la paz implícita en la noción de paz territorial, la cual implica nuevas formas de gestionar el territorio, así como la configuración de geografías alternativas que articulen las tradiciones, la cultura y las diversas formas de significación y arraigo con el territorio (Montoya, 2017), lo cual demanda desestructurar los fenómenos/procesos que han sido funcionales a la configuración de determinadas geografías de la guerra y la violencia, tal como lo constituyen los desplazamientos masivos, el confinamiento, la relocalización de las comunidades campesinas, afrodescendientes e indígenas, las actividades extractivas legales e ilegales, pues estos alteraron y fracturaron significativamente las formas tradicionales de ocupación, uso y apropiación de la tierra; situación que se agudizó ante los intentos de expansión y control territorial desplegados por los distintos actores armados; de allí la necesidad de reconocer que la dimensión territorial de la paz está atravesada por la apuesta ética-política por un ordenamiento y gestión del espacio que le juegue a la construcción del territorio sobre la base de la justicia (Jiménez, 2016).

Capítulo 1

1. Prolegómenos sobre el proceso investigativo

La investigación social no es un proceso lineal que responde de manera fija a un diseño preestablecido, pero esto no implica que sus resultados sean obra del capricho del investigador o investigadora, por el contrario, exige un alto grado de rigor, vigilancia epistemológica y compromiso ético y político para comprender lo que sucede en la realidad. Teniendo esto en cuenta, este primer capítulo busca situar las decisiones tomadas entorno a cómo se abordó el problema de investigación, las estrategias metodológicas empleadas para su estudio, así como unas claves de lectura territorial inicial sobre la región de Urabá.

1.1. Problema de investigación: configuración y abordaje

La prolongación del conflicto armado en Colombia por más de seis décadas, así como la expresión de los intereses geopolíticos de éste en la región de Urabá (García, 2002), han marcado profundamente no solo los cuerpos de sus pobladores, sino también las subjetividades, sueños y proyectos de vida, que escapan a cualquier intento de cuantificación o consolidación de cifras estadísticas sobre las múltiples formas de afectación padecidas a raíz de las confrontaciones bélicas, desplegadas diferencialmente en el tiempo y el espacio.

Durante este tiempo, múltiples esfuerzos se han puesto en marcha para alcanzar la paz en la región, tomando como base diversas concepciones y prácticas sobre ésta, tanto por el Estado y los actores armados a través de las negociaciones que buscan encontrar una salida política a la crisis², así como por actores y partidos políticos a través de acuerdos y consensos enfocados en reducir las agresiones basadas en las diferencias ideológicas³. Desde diferentes formas de lucha y resistencia, las comunidades campesinas y étnicas *-afro e indígenas-*, en muchos casos acompañados por organizaciones sociales y de derechos humanos de diferentes escalas, han construido estrategias que se han convertido en potentes referentes de apuestas de paz y tramitación pacíficas de conflictos, *como las comunidades de paz y zonas humanitarias por ejemplo-* que ponen en cuestión el poderío de los actores armados y hasta la misma soberanía del Estado, sobre la demanda de la autonomía en la defensa de la vida que éste no garantiza.

² Desde los años ochenta se han adelantado diferentes procesos de paz entre las guerrillas y el gobierno nacional, dando como resultado acuerdos parciales para la terminación del conflicto armado. Resultado de estos se han desmovilizado y reincorporado grupos guerrilleros como el M-19, Quintín Lame, el EPL-*con fuerte incidencia en Urabá-* y recientemente las FARC. Además de estos, los grupos paramilitares se desmovilizaron y bajo múltiples cuestionamientos se sometieron a la justicia a través de la Ley 975 “Ley de Justicia y Paz”.

³ Un ejemplo de esto es el consenso por la paz que se estableció en Apartadó en 1995 y que llevó a la exalcaldesa Gloria Cuartas a ser la candidata única para la alcaldía en el periodo 1995-1997.

No obstante lo anterior, la región también ha experimentado excesos y abusos en nombre de la búsqueda de la paz, que han profundizado las injusticias y desequilibrios territoriales, un ejemplo de ello fue la articulación que se dio en los años noventa entre Estado, grupos paramilitares y empresarios, con el propósito hacer frente de manera violenta a las guerrillas y movimientos políticos de izquierda -y a sus bases sociales- dando como resultado la limitación de la pluralidad en la participación política, la agudización de la violencia directa e indiscriminada sobre la población, la desestructuración del movimiento social, así como una contrarreforma agraria a través del despojo y desplazamiento, con el propósito de favorecer intervenciones económicas que profundizan el modelo de desarrollo capitalista inequitativo y excluyente que ha estado vigente en la región durante los últimos cincuenta años.

Este proceso de expulsión y reconquista del territorio de las supuestas amenazas que atentan contra la paz -*guerrillas, movimientos de izquierda, comunidades campesinas y étnicas con tierra “improductiva”*- se vendió por parte del Estado y de los paramilitares como el triunfo de una estrategia de pacificación (Monroy, 2014; Cuartas citada por Semana, 2001), que dio como resultado la disminución a partir de 1998 de la presencia guerrillera en el eje bananero, así como la salida de la Unión Patriótica de la región, la expansión de la actividad agroindustrial del banano, la ganadería y la palma de aceite hacia el bajo Atrato, y la disminución de las prácticas de violencia más generalizadas como las masacres. No obstante, estos aparentes éxitos invisibilizaron los ataques contra la población civil, y la proliferación de nuevos conflictos que dos décadas después siguen vigentes con mayor intensidad, tal como es la expansión de los cultivos de uso ilícito, el tráfico de drogas y migrantes, la emergencia de nuevas expresiones del paramilitarismo a través de las bandas criminales, grupos armados organizados, entre otros.

Esta estrategia de pacificación, que entiende de manera reduccionista la paz como la producción de espacios seguros y funcionales al desarrollo capitalista, tiene hondas raíces que se remontan al siglo XVI, y bajo la cual se configuraron imaginaciones geográficas y representaciones sobre la otredad que estigmatizaban la región y la población, al definirlos como salvaje e inferiores, y que debían ser pacificados a través de la conquista y la colonización; de allí que una de las hipótesis de trabajo de esta investigación es que en la región se ha priorizado a lo largo del tiempo el interés por pacificarla, más que construir realmente una paz integral y con justicia social que tenga en cuenta su dimensión socioespacial.

Las negociaciones de paz entre el gobierno colombiano y las FARC-EP, desarrolladas en su fase pública entre 2012 y 2016 -*que dio pie a la firma del Acuerdo Final de Paz en el Teatro Colón el 24 de noviembre de 2016*-, además de marcar un momento histórico para el país ante la posibilidad de “cerrar” un ciclo de violencia, suscitó un renovado interés en la academia y organizaciones sociales; así mismo reavivó las esperanzas de un sin número de

comunidades de diverso tipo, pues una de las promesas del Acuerdo era que su implementación incorporaría el enfoque territorial para avanzar en la construcción de una paz territorial, la cual suponía reconocer que los territorios fueron afectados diferencialmente por el conflicto y, que cualquier intento de construcción de paz debía replantear la relación entre la comunidad y la institucionalidad. Al respecto, Jaramillo (2014) plantea:

Lo que necesitamos es imponer una lógica de inclusión e integración territorial, basada en una nueva alianza entre el Estado y las comunidades para construir conjuntamente institucionalidad en el territorio. “Institucionalidad” entendida nuevamente no sólo como la presencia de unas entidades estatales, sino como el establecimiento conjunto de unas prácticas y normas que regulen la vida pública y produzcan bienestar. (pág.5)

La enunciación explícita del enfoque territorial, así como la emergencia de la noción de paz territorial no ha escapado a intensos debates frente a lo que esto significa y el alcance que tienen en la implementación del acuerdo, no obstante, en el ámbito académico colombiano, este hecho contribuyó a revitalizar el interés por los fundamentos ontológicos y epistemológico sobre el estudio y conceptualización de la paz, así como indagar por su espacialidad, pues si bien algunos enfoques parecían interesarse por la relación entre paz y espacialidad, la mayoría de las veces hacían un uso metafórico de los conceptos espaciales de los cuales no se desprendía una estrategia analítica concreta (Peña, 2019).

Más allá de la discusión académica y del debate sobre la significación de la paz territorial- *que es necesario abordar con rigor-*, es claro que las negociaciones de paz entre el gobierno colombiano y las FARC-EP, y las acciones que se derivan del Acuerdo Final de Paz -*como los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET); la transición de las FARC de grupo armado a movimiento político materializado en el Partido Comunes⁴; la creación de nuevas espacialidades como los ETCR donde se adelanta el proceso de reincorporación, así como la ampliación de la participación de la sociedad civil en la búsqueda de la paz a través de los Consejos Territoriales de Paz, Reconciliación y Convivencia-CTPRC-*, son algunas de las formas a través de las cuales se busca incidir sobre el orden social desigual e inequitativo, generando transformaciones en el ordenamiento territorial, en la institucionalidad de la paz y la reconciliación, y en la participación política, con miras a reconfigurar los proyectos político-territoriales que han sido funcionales a la producción de territorios injustos. No obstante, aún está por verse la capacidad que puedan tener la traumática implementación de los acuerdos para transformar esta realidad, que al analizar tan solo un ejemplo de esta, devela su complejidad.

⁴ Tras la firma del Acuerdo de Paz en 2016, la extinta guerrilla Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia-Ejército del Pueblo (FARC-EP) inició su tránsito a la vida civil y política, concretándose en agosto de 2017 la creación del partido político Fuerza Alternativa Revolucionaria del Común, manteniendo el acrónimo FARC, sin embargo, a partir del 24 de enero de 2021 se produjo un cambio en el nombre, pasando a llamarse Comunes, con el fin de evitar asociación entre el Partido y la disidencia que se apartó del proceso de paz y que sigue utilizando el nombre FARC.

Uno de los factores que ha incidido en la configuración de dicho orden social desigual e inequitativo en Urabá, es la concentración de la tierra, en particular aquella destinada para las labores campesinas de la población rural que para el año 2019 se componía de cerca de 292.947 habitantes, de los cuales el 53% (155.598) se concentran en el eje bananero, el 39% en el norte de Urabá (113.324) y en los municipios del sur-medio Atrato⁵ el 8% (24.025). Al respecto (Muñoz & Zapata, 2011) muestran cómo Urabá, pese a ser la subregión del departamento de Antioquia con mayor área geográfica con 1.177.578 hectáreas de las cuales el 99.62% corresponden al área catastral rural, presenta un alto nivel de concentración de la tierra con un coeficiente de Gini⁶ de propietarios del 0.8653, y con una estructura de la propiedad rural caracterizada por el predominio de los predios de propiedad privada con destino económico agropecuario, principalmente de mediana y gran propiedad⁷, en conjunto representan el 86.67% (623.558 hectáreas), y están concentradas en el 28,85% de propietarios (7.702 personas); mientras la pequeña propiedad, el minifundio y el microfundio, representan tan solo el 13.33% de la propiedad rural (95.920 hectáreas) en manos del 71.15% de propietarios (17.445 personas). Lo anterior refleja que la mayor cantidad de tierras agrupadas en predios superiores a 20 hectáreas (86.67%) se encuentra concentrada en un número reducido de propietarios, con vocación agroindustrial y ganadera, mientras la mayoría de propietarios de tierras rurales de la región hacen uso de una limitada porción de tierra (13.33%) agrupada en predios inferiores a 20 hectáreas para el desarrollo de las actividades campesinas.

La situación antes descrita es posible debido al posicionamiento de un proyecto político-territorial hegemónico que concibe el territorio como recurso y riqueza, funcional a las lógicas del mercado capitalista global que, a través de la acumulación de tierras para la expansión de modelos económicos y productivos basados en la agroindustria del banano, la ganadería y la palma africana- *por mencionar los más visibles*-, han cooptado la capacidad institucional del Estado, y han desplegado estrategias criminales y de terror aliadas al paramilitarismo -*como la pacificación*- dando paso al empobrecimiento de las comunidades rurales y campesinas, al debilitamiento de las redes sociales y de organización comunitaria, al desplazamiento y a otras formas de violencia contra la sociedad civil, creando además nuevas categorías sociales como la de “víctimas”, que para el caso de la región refleja una crítica situación.

⁵ Los municipios del Urabá antioqueño que se encuentran en el Medio Atrato son Murindó y Vigía del Fuerte

⁶ El Coeficiente de Gini es un método utilizado para medir la desigualdad en una escala de 0 a 1, donde los dígitos que más se acerquen a 0 indican menor nivel de desigualdad, frente a aquellos que más se acerquen a 1, indicando un mayor nivel de desigualdad. El Gini de tierras mide la concentración de la tierra por predio. El Gini propietarios mide la desigualdad en torno a la cantidad de tierra por propietario.

⁷ El estudio de Muñoz & Zapata (2011, pág. 42) establece la siguiente categorización según los tamaños de la propiedad: Microfundio: predios menores de 3 hectáreas; Minifundios: predios entre 3 y 10 hectáreas; pequeña propiedad: predios entre 10 y 20 hectáreas; mediana propiedad: predios entre 20 y 200 hectáreas; Gran propiedad: predios con una extensión mayor a 200 hectáreas.

Teniendo en cuenta lo antes planteado, esta investigación busca aportar elementos para avanzar parcialmente en la respuesta a las siguientes preguntas, ¿cómo ha sido abordada la dimensión espacial de la paz por algunas perspectivas epistemológicas que tienen como objeto/sujeto de estudio la paz?, ¿cuál es la potencia, y qué aporta de “nuevo” en términos epistemológicos, metodológicos y prácticos la noción de paz territorial al análisis del conflicto y a los procesos de construcción de paz de un territorio/región de frontera como Urabá?, ¿por qué los intentos de pacificación que se han dado en Urabá no han logrado construir una paz integral y con justicia, sino que por el contrario, parecen profundizar las inequidades y los desequilibrios territoriales?, ¿qué transformaciones en el ordenamiento territorial, institucional y de participación política se derivaron del Acuerdo de Paz y plantean nuevos retos a los procesos de construcción de paz en Urabá?, y finalmente, ¿qué condiciones y posibilidades hay en la región para transitar de la concepción de la paz como pacificación, hacia la construcción territorial de la paz implícita en la noción de paz territorial?

1.1.1. Objetivo general

Contribuir al debate contemporáneo sobre la espacialidad de la paz a partir del análisis de algunas dinámicas socioespaciales del conflicto armado y del proceso de pacificación impuesto en Urabá que han marcado su configuración regional, así como los retos que para la paz territorial implican las transformaciones en el ordenamiento territorial, institucional y de participación política derivados del Acuerdo de Paz.

1.1.2. Objetivos específicos:

- Indagar cómo ha sido abordado el estudio de la paz y su dimensión espacial desde diferentes perspectivas epistemológicas, con el fin de ahondar en las potencialidades conceptuales y prácticas de la noción de paz territorial para el análisis del conflicto y los procesos de construcción de paz.
- Comprender el proceso de pacificación impuesto en Urabá y algunas dinámicas socioespaciales del conflicto armado que han marcado la configuración de la región, contribuyendo a la identificación de diversas formas de afectación que deben ser reparadas y sanadas en el contexto transicional del posacuerdo.
- Identificar los retos que para la construcción de paz en Urabá implican las transformaciones en el ordenamiento territorial, institucional y de participación política derivados de la implementación del Acuerdo de Paz, como aporte para pensar la paz más allá de la pacificación y transitar hacia la paz territorial.

1.2. En búsqueda de la pertinencia de la investigación

Esta investigación busca contribuir al debate contemporáneo sobre la dimensión socioespacial de la construcción de paz implícita en la noción de paz territorial, así como realizar una lectura de las condiciones territoriales y retos de la región de Urabá ante la implementación del Acuerdo Final de Paz. Así pues, los resultados de este trabajo no solo se enfocan en sus aportes académicos e investigativos, sino que además tiene una dimensión ética y política, a través de la cual el investigador busca entender el devenir de la configuración de la región y la forma como es atravesada por el conflicto y los esfuerzos de paz, con el fin de aportar desde la praxis académica, investigativa y ciudadana, a la tramitación y transformación pacífica de los conflictos.

En términos de la pertinencia académica e investigativa, esta investigación se articuló a dos programas de la política de investigación del Instituto de Estudios Regionales-INER de la Universidad de Antioquia. Por un lado, al programa “Procesos de configuración del espacio” y por el otro, al programa “Conflictos, Seguridad y Paz”.

Desde el primero se plantea que, una aproximación al espacio como producción, supone dinámicas de doble vía:

Por una parte, cómo se constituyen y funcionan determinadas prácticas de producción de espacios (lugares, territorios, regiones, paisajes, fronteras, redes, escalas, ciudades, ruralidades, arquitecturas y cuerpos); y por otra, cómo estas espacialidades contribuyen a generar, mantener o transformar dinámicas sociales (económicas, políticas y culturales), es decir, cuál es el poder de los espacios. (INER, 2018, pág.6)

Desde el segundo programa se aporta a la comprensión de las tensiones y disputas que emergen de la diversidad de intereses que se superponen cuando actores sociales diferenciados aspiran a ordenamientos sociales y territoriales que se contraponen, así como al análisis de las estrategias y mecanismos empleados para tramitar y transformar los conflictos. El programa concibe además que la paz no es la ausencia de conflicto, “sino como la posibilidad de dignificar la vida, esto es, de buscar una sociedad más justa, equitativa y participativa, en armonía con el medio ambiente” (INER, 2018, pág.7).

Las reflexiones aquí presentadas aportan a su vez a estos dos programas al poner en diálogo los estudios socioespaciales con los procesos de construcción de paz, con miras a explorar las geografías de la paz que implica no solo las transformaciones de las espacialidades de la guerra, a partir de las diferentes intervenciones que se derivan del Acuerdo Final de Paz, sino la manera como los comunidades producen diferentes formas de apropiación, significación y uso del espacio sobre la base de la defensa de la vida, la

tramitación pacífica de conflictos, y el restablecimiento de las funciones vitales y colectivas del territorio.

El desarrollo de este trabajo ha tenido además efectos prácticos en la actividad investigativa en la Seccional Urabá, dando cuenta de su pertinencia académica así como social, al aportar insumos sobre las condiciones territoriales de la región que ayudaron a dar fundamento a la estructuración y funcionamiento del Grupo de Investigación Interdisciplinar en Dinámicas Regionales, Cultura y Transformación Social, que se creó oficialmente en mayo del 2020, así como a fundamentar una de las líneas de trabajo “Conflicto, violencia y construcción de paz” en el Semillero Conexos.

1.3. La lúdica de la investigación: un método para armar y desarmar

Para abordar el problema arriba enunciado, la investigación se situó en el paradigma crítico social y en el enfoque de tipo cualitativo; la generación de resultados articuló elementos descriptivos y analíticos, dándole un alcance de nivel intermedio entre la investigación de tipo exploratoria y comprensiva.

Teórica y conceptualmente la investigación se orientó desde la perspectiva de los estudios críticos interdisciplinarios como los estudios socioespaciales⁸ y los estudios de paz⁹, que plantean la necesidad de abordar los problemas de investigación desde enfoques metodológicos integrales, que articulen estrategias y técnicas más allá de las tradiciones académicas y fronteras disciplinares, eso que Restrepo (2016) siguiendo a Stuart Hall entiende como un eclecticismo estratégico o un pluralismo metodológico, que no implica realizar un collage de estrategias metodológicas y técnicas, sino sacar el mayor provecho de cada una, para ensamblar esquemas analíticos que permitan comprender mejor el problema de estudio.

Teniendo en cuenta lo antes expresado, del repertorio de estrategias metodológicas que ofrece el enfoque cualitativo, se optó por un diseño que articuló el estudio de caso y el método documental, así como la etnografía. Por un lado, el estudio de caso según Galeano (2007) tiene “como objetivo básico comprender el significado de una experiencia, e implica el

⁸ Representan un lugar de enunciación particular, que indagan por los fundamentos ontológicos y epistemológicos sobre el espacio, no sólo como categoría analítica de las ciencias, sino principalmente como dimensión de la existencia del ser humano. El interés de la teoría socioespacial está orientada a establecer una relación simétrica en los análisis, a partir de categorías como tiempo, sociedad, espacio. (Piazzini, 2004)

⁹ Es un campo de estudio interdisciplinar que emerge de la necesidad de estudiar científicamente la paz. “Los estudios de paz, históricamente se encuentran ligados a estudios sobre la violencia en sus distintas dimensiones; pero, actualmente se avanza en nuevos abordajes inter y transdisciplinares con fundamento en valores pacifistas, que invitan a examinar el concepto de paz en las relaciones entre pensamientos pacifistas y ambientalistas. Al respecto se argumenta que existen momentos de la vida en que guerra, conflictos y resistencias son necesarios para encontrar la libertad y la paz” Hernández, Luna y Cadena (2017, p.153)

examen intenso y profundo de diversos aspectos del mismo fenómeno” (pág.66). A su vez, el caso es entendido como “un suceso o aspecto social localizado en un tiempo y un espacio específicos, y que es objeto de interés de un estudio”. (pág.66). En cuanto al método etnográfico, se encontró en la etnografía multilocal/multisituada (Marcus, 2001) una estrategia que posibilita el establecimiento de una relación e interacción prolongada entre el investigador y los sujetos de investigación, a partir del encuentro y la cotidianidad que se comparte en diferentes escenarios, lo cual trasciende el ámbito de lo local y permite establecer trayectorias y flujos entre los participantes con otros contextos.

Las técnicas de generación de información incluyeron:

La revisión bibliográfica que estuvo enfocada en dos aspectos: a) la identificación y análisis de estudios de la región de Urabá con el fin de comprender el proceso de configuración regional, así como el tratamiento que han dado a las diversas territorialidades, el conflicto, la violencia, y la construcción de paz; b) la revisión y análisis de trabajos teóricos, conceptuales y resultados de investigación, con el propósito de rastrear el tratamiento de lo espacial en el abordaje de la paz, lo que implicó transitar por los estudios de paz, la geografía, las relaciones internacionales, la ciencia política y los estudios socioespaciales, por mencionar algunos.

Las entrevistas abiertas, semiestructuradas y en profundidad, que jugaron un papel importante para aproximarse al discurso de actores gubernamentales, empresariales y sociales frente las dinámicas y reconfiguraciones de algunos procesos en la región *-conflicto armado, intervenciones económicas, concepciones sobre la paz, movilización social, respuestas estatales-* derivados de la implementación del Acuerdo de Paz, lo cual fue complementado a partir del análisis de prensa, con especial énfasis en los años 1990-2000 y 2012-2020, así como con la revisión y construcción de bases de datos cuantitativas con información de fuentes oficiales que complementan los argumentos presentados.

El trabajo de campo¹⁰ se llevó a cabo entre agosto de 2018 y diciembre de 2020, tiempo durante el cual el autor participó como investigador y profesional social en el marco del Programa Territorio_Lab: Ciudadanía y Paz¹¹ del Instituto de Estudios Regionales-INNER-, a través de tres proyectos que fueron decisivos para dar forma al problema, así como para la generación de información.

¹⁰ Durante el 2017 se desarrolló una etapa previa de trabajo de campo en el marco del proyecto propuesto inicialmente como trabajo de maestría. Para el desarrollo de esta fase se contó con financiación del convenio de pasantía No. 10410023-049-2017 (CODIGO E01761ZZZZ) otorgada por el INNER, como parte del apoyo proporcionado al Grupo Estudios del Territorio-GET- a través de la Estrategia para la Sostenibilidad de los Grupos de Investigación 2013-2014 del Comité para el Desarrollo de la Investigación-CODI. Agradezco al GET y al INNER por este apoyo.

¹¹ Programa liderado por el profesor Alejandro Pimienta Betancur. Para mayor información consultar: <https://www.territoriolaburaba.org/>

El primer proyecto fue “*Laboratorio de construcción de paz con enfoque territorial en Urabá*”¹², el cual permitió interactuar con campesinos cacaoautores en Chigorodó, un colectivo de mujeres en Apartadó y un grupo de jóvenes en el corregimiento de Nueva Colonia- Turbo; proceso que facilitó la aproximación a las significaciones y prácticas de construcción de paz activadas desde estos colectivos. La estrategia metodológica que contribuyó a este propósito fue el desarrollo de *laboratorios territoriales*¹³ que articulaban la cartografía social y la producción audiovisual como estrategia educacional, con el fin de comprender cómo, desde dichas experiencias, se aportaba a la construcción de paz y ciudadanía en el territorio.

El segundo proyecto que contribuyó al trabajo de campo y la generación de información se tituló “*Fortalecimiento de capacidades locales para la construcción de paz y la co-producción de conocimiento territorial en el Sur de Córdoba y Urabá-Darién*”¹⁴, el cual aportó a la dinamización y fortalecimiento de los Consejos Territoriales de Paz, Reconciliación y Convivencia en el marco de lo planteado en la Ley 434 de 1998 y el Decreto Ley 885 de 2017. El trabajo desarrollado desde el proyecto en Urabá tuvo incidencia directa en los municipios de Apartadó y Mutatá en el Urabá antioqueño, así como en Carmen del Darién en el Bajo Atrato Chocoano, permitiendo interactuar con una gran cantidad de actores gubernamentales, organismos internacionales, así como organizaciones de la sociedad civil en las que se contaban representantes de consejos comunitarios de comunidades negras, resguardos indígenas, colectivos de mujeres, víctimas, juntas de acción comunal, campesinos, defensores de derechos humanos, entre otros, quienes a su vez conocen de primera mano los efectos del conflicto, pero también interactúan e inciden en la institucionalidad e infraestructuras generadas en el marco de los diferentes procesos de paz.

El trabajo de campo coincidió además con dos procesos de planificación que se pusieron en marcha en la región y que aportaron elementos importantes a los argumentos de la tesis.

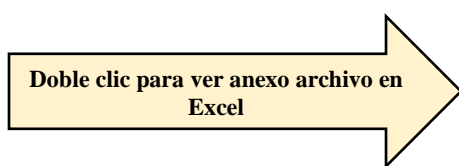
¹² Proyecto financiado por el Comité para el Desarrollo de la Investigación-CODI- de la Universidad de Antioquia a través de la Convocatoria Regionalización 2017, acta N.2017-253. Tuvo como propósito “desarrollar la metodología de Territorio_Lab: Ciudadanía y Paz como un laboratorio vivo en experiencias territoriales de construcción de paz en la región de Urabá con el fin de aportar al enfoque territorial en el marco de la implementación de los Acuerdos de Paz”. Desde el proyecto se trabajó con dos casos-experiencias: El Colectivo Mujeres Visibles de Urabá (Apartadó) y Asociación de Cacaoautores Emprendedores Futuro Verde- ACEFUVER. De manera complementaria se trabajó con un grupo de jóvenes del corregimiento de Nueva Colonia-Turbo, que permitió una aproximación a las concepciones presentes y futuras sobre el territorio, a partir de la puesta en marcha del proyecto portuario Puerto Antioquia.

¹³ Con el Colectivo Mujeres Visibles de Urabá se realizaron 10 laboratorios territoriales; con ACEFUVER se realizaron 9, y con el grupo de jóvenes de Nueva Colonia 3. De este proceso se derivó 1 página web, 3 videos, 1 cartilla.

¹⁴ Proyecto financiado con recursos de la Unión Europea a través de la Cooperación Alemana -Deutsche Gesellschaft für Internationale Zusammenarbeit (GIZ) GmbH- en el marco de la acción de campo ForPaz -Fortalecimiento y Consolidación de Capacidades Locales y Regionales para la Planificación, el Ordenamiento Territorial y la Construcción de Paz-, implementado por el programa ProPaz (Apoyo a la construcción de paz en Colombia). El proyecto se implementó como parte del trabajo del Programa Desarrollo y Paz de Córdoba y Urabá-CORDUPAZ. El propósito del proyecto fue diseñar e implementar participativamente rutas de fortalecimiento, gestión del conocimiento e incidencia de paz territorial de los Consejos Municipales de Paz, Reconciliación y Convivencia (CMPRC), de la institucionalidad local y de organizaciones sociales en los 7 municipios; 4 del Sur de Córdoba (Tierralta, Valencia, Montelíbano y Puerto Libertador), 2 del Urabá antioqueño (Apartadó y Mutatá) y 1 del Bajo Atrato-Chocó (Carmen del Darién).

Por un lado, se concluyó el proceso participativo de formulación del Pacto Regional para la Transformación Regional-PATR- en el marco de los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial-PDET y se dio inicio al proceso de implementación. Por otro lado, se activó la formulación desde el Comité Universidad Empresa Estado Sociedad-CUEES- del Plan Integral de Nueva Colonia: Equidad y Legalidad -PINCEL, el cual se propone como “estrategia de innovación social” y de intervención territorial en la principal área de influencia del proyecto portuario Puerto Antioquia, permitiendo contrastar enfoques, intereses y actores en los procesos de planificación en la región. Durante la fase de escritura del informe final del trabajo de investigación *-que coincidió con la pandemia mundial desatada por el virus SARS-CoV-2-* fueron relevantes las reflexiones y análisis dados en el marco del proyecto “*Paz territorial y coproducción de conocimiento*”¹⁵ en el que el autor participó como coinvestigador entre los semestres 2020-1 y 2020-2.

Además de rastrear y profundizar en las bases ontológicas y epistemológicas de la paz territorial, contribuyó a poner en tensión algunos de los argumentos presentados a lo largo de los diferentes capítulos. Además de este informe, desde el proceso investigativo se elaboró un instrumento de consulta en Excel que consolida información cuantitativa de cerca de 10 categorías de afectaciones que generó el conflicto armado en Urabá entre 1980 y 2019¹⁶, diferenciando territorial y temporalmente los impactos experimentados por los pobladores de la región. La información se ha organizado a través de tablas, listados y gráficas, diferenciando entre el Urabá antioqueño *-comprendido por los 11 municipios de la territorialidad administrativa del departamento de Antioquia-* y el Gran Urabá, el cual da cuenta de la macrorregión en la que confluyen relaciones históricas, sociales, políticas, culturales y económicas entre por lo menos 18 municipios, que aquí se han agrupado en seis territorialidades, así: Norte Urabá (Arboletes, San Juan, San Pedro y Necoclí); Eje bananero (Turbo, Apartadó, Carepa y Chigorodó); Sur-Occidente (Mutatá y Dabeiba¹⁷); Atrato (Vigía del Fuerte, Murindó, Riosucio y Carmen del Darién); Darién-Norte del Chocó (Unguía y Acandí); Sur de Córdoba (Tierralta y Valencia).



Consolidado Bases
de Datos Urabá_Fin.

¹⁵ Proyecto financiado por la Convocatoria Programática CODI del área de Ciencias Sociales, Humanidades y Artes en el 2018. Da continuidad al programa Territorio_Lab: Ciudadanía y Paz, así como al proyecto “Laboratorio de construcción de paz con enfoque territorial en Urabá”

¹⁶ En algunos casos se presenta información desde finales de los setenta.

¹⁷ Se incluyó el municipio de Dabeiba por su proximidad con el Urabá antioqueño, y porque allí se adelanta actualmente el proceso de reincorporación de los excombatientes del FARC agrupados en el Antiguo ETCR de la vereda Llano Grande, los cuales mantienen una relación e intercambio fluido con los de San José de León (Mutatá) y Brisas-Caracolí (Carmen del Darién), de esta forma, la espacialidad configurada por estos tres lugares que en el pasado eran representados como corredores de la guerra, cobran nuevas significaciones a partir del proceso de reincorporación que se adelanta allí.

En el mismo instrumento se incluyó la base de datos con cerca de 152 títulos de trabajos académicos que abordan la violencia, el conflicto armado y la construcción de paz en la región, que sirvieron de soporte a la investigación. Para la búsqueda de información documental y la elaboración de la base de datos *-que sigue alimentándose a partir de nuevas búsquedas-* se delimitó a 4 tipos de materiales, así¹⁸: a) libros, b) capítulos de libros, c) artículos de revista, d) informes. Dada esta delimitación, queda pendiente para futuras investigaciones consolidar la gran variedad de documentos, archivos de derechos humanos y materiales audiovisuales producidos durante los últimos años por las organizaciones sociales de la región, y que contiene vívidos análisis y lecturas del conflicto y la construcción de paz atravesadas por la propia experiencia, que dan cuenta de otras formas de producción y apropiación del conocimiento, más allá de los formatos académicos dominantes¹⁹.

Ilustración 1. Pantallazo de la base de datos sobre bibliografía Violencia, conflicto y paz

#	Título	Autor (a)	Año	Ciudad	Institución autor	Publica	Tipo	Referencia APA	Palabras claves
1	Urabá, salida de Antioquia al mar: geografía e historia de la colonización	Parsons, James	1967	Estados Unidos	Universidad de Berkeley	Banco de la República	Libro	Parsons, J. (1967). Urabá, salida de Antioquia al mar: geografía e historia de la colonización. Bogotá: Banco de la República. CORPORAURA	Colonización Urabá, conflictos, geografía, historia
2	Desarrollo económico, sindicalismo y proceso de paz en Urabá	Martin, Gerard	1986	Bogotá	Universidad de los Andes		Informe	Martin, G. (1986). Desarrollo económico, sindicalismo y proceso de paz en Urabá. Bogotá: Universidad de los Andes	Desarrollo económico, sindicalismo, proceso de paz
3	La violencia regional y sus protagonistas: el caso de Urabá	Bejarano, Ana María	1988	Bogotá	Instituto de Estudios Políticos y Relaciones Internacionales-IEPRI-UN	Revista Andina Político-UN	Artículo revista	Bejarano, A. (1988). La violencia regional y sus protagonistas: el caso de Urabá. <i>Revista Andina Político</i> , 1(14), 43-54. Recuperado de https://revistas.unal.edu.co/index.php/plarpol/article/view/74103	Víctimas de terrorismo: Urabá, desplazados por la violencia, Conflictos, Guerrillas, Sindicatos, Urabá-Antioquiá, Tierras baldías, Peleones rural
4	Conflictos agrarios y luchas armadas en la Colombia contemporánea: una visión geográfica	Pérez Posada, A. y Bejarano, Ana María	1988	Bogotá	Instituto de Estudios Políticos y Relaciones Internacionales-IEPRI-UN	Revista Andina Político-UN	Artículo revista	Pérez Posada, A. y Bejarano, A. (1988). Conflictos agrarios y luchas armadas en la Colombia contemporánea: una visión geográfica. <i>Revista Andina Político</i> , 0(5), 6-27. Recuperado de https://revistas.unal.edu.co/index.php/plarpol/article/view/741366366	Reforma agraria; Guerrilla; Magdalena med; FARC; ELN; Conflicto armado; Luchas sociales; Acuerdos de paz
5	La violencia en Urabá	Delgado, Julián	1988	Bogotá	Universidad Javeriana	Revista Universitas Humanística	Artículo revista	Delgado, J. (1988). La violencia en Urabá. <i>Revista Universitas Humanística</i> , 2(129). Recuperado a partir de http://revistas.javeriana.edu.co/index.php/revistas/article/view/5976	Violencia en Urabá
6	Relaciones Interétnicas en el Urabá Chococano	Vade, Peter	1990	Reino Unido-Liverpool	Department of Geography and Institute of Latin American Studies (University of Liverpool)	Boletín de Antropología	Artículo revista	Vade, P. (1990). Relaciones Interétnicas en el Urabá Chococano. <i>Boletín de Antropología</i> , 7(23), 95-76	Relaciones interétnicas
7	Urabá: colonización, violencia y crisis del Estado	Botero Herrera, Fernando	1990	Medellín	Universidad de Antioquia	Universidad de Antioquia	Libro	Botero Herrera, Fernando. (1990). <i>Urabá: colonización, violencia y crisis del Estado</i> . Medellín (Colombia): Universidad de Antioquia.	Urabá, colonización, violencia, crisis del Estado
8	Urabá, ¿región o territorio? un análisis en el contexto de la política, historia y la etnicidad	Uribe, María Teresa	1992	Medellín	Instituto de Estudios Regionales-UdeA	INEPCORPORAURABÁ	Libro	Uribe, M.T. (1992). <i>Urabá, ¿región o territorio? un análisis en el contexto de la política, historia y la etnicidad</i> . Medellín: INEPCORPORAURABÁ.	Colonización, etnicidad, historia, Urabá
9	Pacificar la paz. Lo que no se ha negociado en los acuerdos de paz	Comisión de Superación de la Violencia	1992	Bogotá	Comisión de Superación de la Violencia	Nacional, CINEP, Comisión Andina de Juristas, CECODH	Informe	Comisión de Superación de la Violencia (1992). <i>Pacificar la paz: Lo que no se ha negociado en los acuerdos de paz</i> . Bogotá: IEPRI/Universidad Nacional, CINEP, Comisión Andina de Juristas, CECODH.	Procesos de paz, comisión superación violencia
10	Estado y crisis regional: el caso de Urabá	Ramírez Tobón, William	1993	Bogotá	Instituto de Estudios Políticos y Relaciones Internacionales-IEPRI-UN	Revista Andina Político-UN	Artículo revista	Ramírez Tobón, W. (1993). Estado y crisis regional: el caso de Urabá. <i>Análisis Político</i> , 0(23), 20-33. Recuperado de https://revistas.unal.edu.co/index.php/plarpol/article/view/75207	Urabá-Colombia; Peleones; Crisis económica, Conflictos (Sindicato); Guerrillas; Desempeño administrativo; Estudios de caso; Regiones; etc.; Capitales; Ordenamiento territorial.
11	Urabá: De región de frontera a región de conflicto	Shemer, Claudia	1993	Bogotá	Universidad Nacional de Colombia	Institut français d'études andines	Artículo revista	Shemer, C. (1993). Urabá: De región de frontera a región de conflicto. En M. Jimeno (Ed.), <i>Conflictos rurales y violencia: Hacia para una alocación</i> . Lima: Institut français d'études andines. doi:10.4000/books.47015	Frontera, región, conflicto
12	La relación Chocó-Antioquia. ¿Un caso de Colonialismo interno?	Vade, Peter	1993	Reino Unido-Liverpool	Department of Geography and Institute of Latin American Studies (University of Liverpool)	Universidad Nacional	Capítulo libro	Vade, P. (1993). <i>La relación Chocó-Antioquia: ¿Un caso de Colonialismo interno?</i> . Colombia: Pacifico. Tomo II. Fondo de promoción del medio ambiente. José Celestino Mutis. Recuperado de https://www.bancomundial.org/es/publication/ocw/open-access/doi/10.46467/ocw.2025/fin/colombia-uraba-interno-de-colonialismo-1993	relación Chocó-Antioquia, colonialismo interno

Fuente: elaboración propia

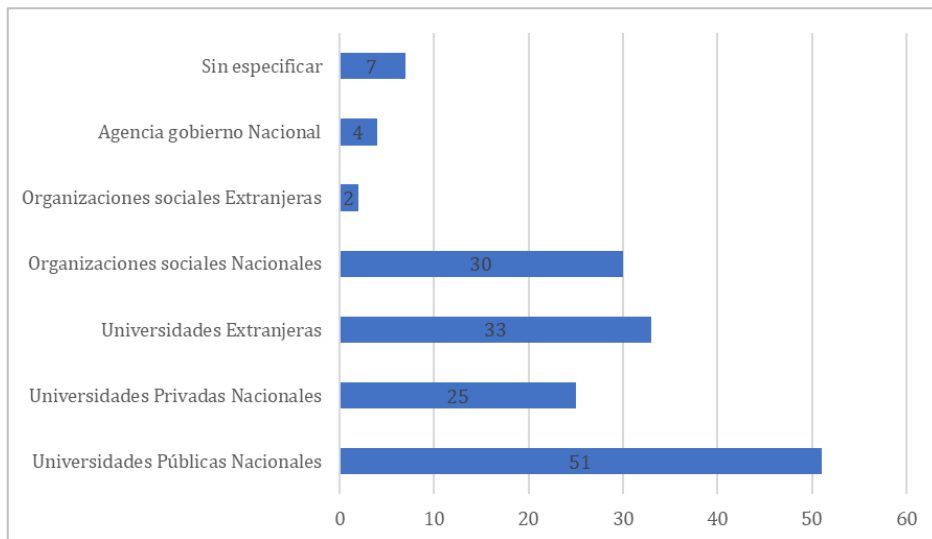
Los 152 títulos identificados en el marco de esta investigación fueron producidos por cerca de 63 instituciones de 10 países, en los que sobresalen además de Colombia; Estados Unidos, Reino Unido, Brasil, Francia, Alemania, Finlandia, Países Bajos, México, Ecuador. La producción bibliográfica de Universidades y organizaciones extranjeras sobre Urabá es de cerca del 25%. En cuanto a la producción bibliográfica de las universidades e instituciones nacionales, se identificó que las universidades públicas han tenido un peso importante en la comprensión de las dinámicas de la región, no solo por ser las que más han escrito (51 títulos, gráfica 1) sino por la pertinencia y calidad de las investigaciones, destacándose significativamente el Instituto de Estudios Regionales de la Universidad de Antioquia y el

¹⁸ La búsqueda se realizó en los siguientes portales: Portal Revistas Universidad Nacional, Portal Revistas UdeA, Portal Revistas Universidad Javeriana, Portal Revistas Universidad de los Andes, Portal Revistas ICANH, Biblioteca Digital IPC, Catálogo Biblioteca CINEP, Bases de datos: Taylor & Francis, Scopus, Scielo, Redalyc, Dialnet, Jstor, Cambridge Journals, Oxford Journals, Catálogo OPAC UdeA.

¹⁹ En esta tarea se viene avanzando desde el proyecto “Paz territorial y coproducción de conocimiento”.

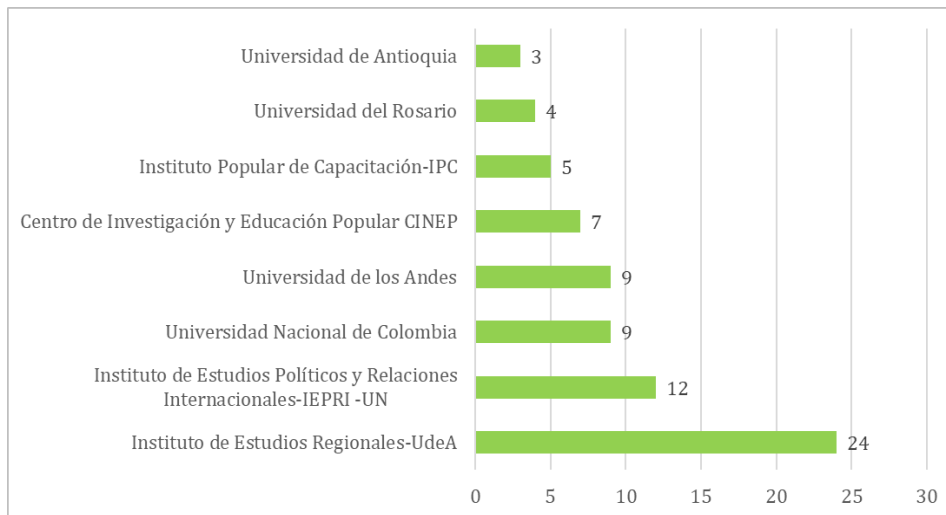
Instituto de Estudios Políticos y Relaciones Internacionales-IEPRI de la Universidad Nacional de Colombia (Gráfica 2).

Gráfica 1. Publicaciones sobre conflicto y paz en Urabá por tipo de institución



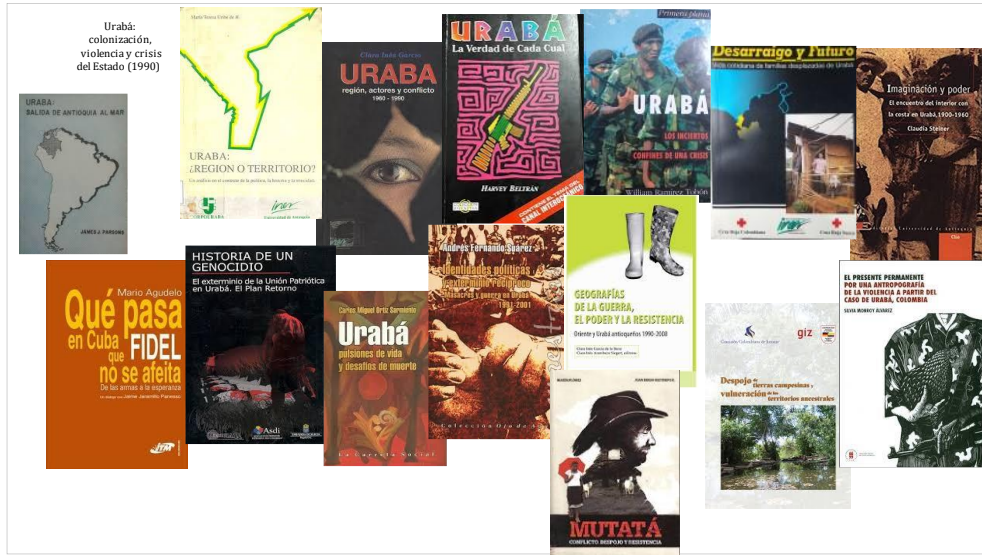
Fuente: elaboración propia

Gráfica 2. Principales instituciones que investigan el conflicto y la paz en Urabá



Fuente: elaboración propia

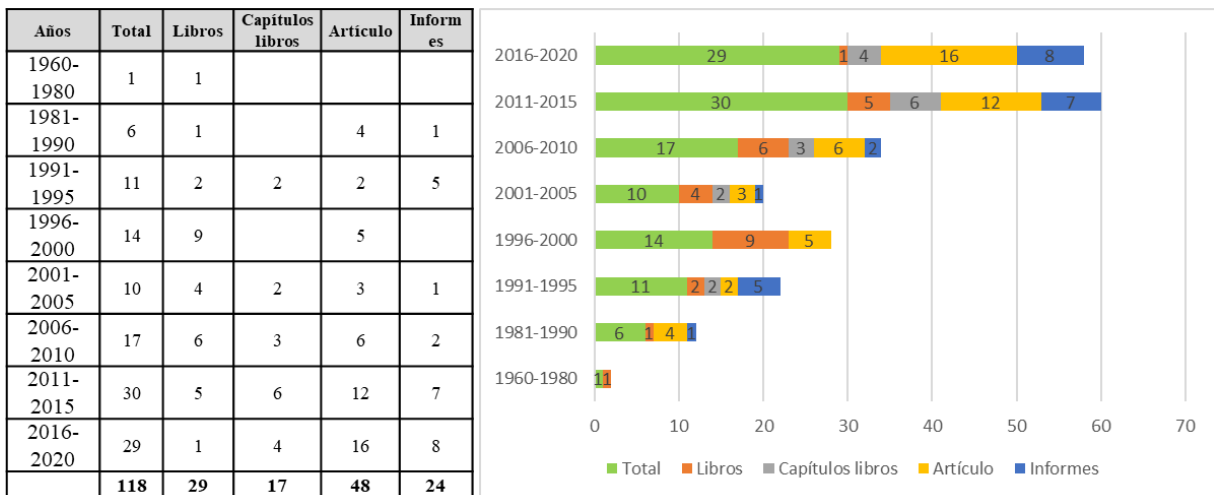
Ilustración 2. Portadas de algunos libros publicados sobre Urabá



Fuente: elaboración propia con base en la portada de los libros

La producción bibliográfica se organizó en dos categorías. Por un lado, los estudios que se enfocaban principalmente en el análisis del conflicto armado y la violencia, y por el otro, los estudios que hacían mayor énfasis en el análisis de la paz (Gráficas 3 y 4). Este ejercicio reveló que tal división puede ser funcional para tratar de organizar mejor la bibliografía, pero que es infructuoso en términos analíticos, ya que estos temas suelen traslaparse, por lo que resulta difícil, y tal vez innecesario, establecer una división clara.

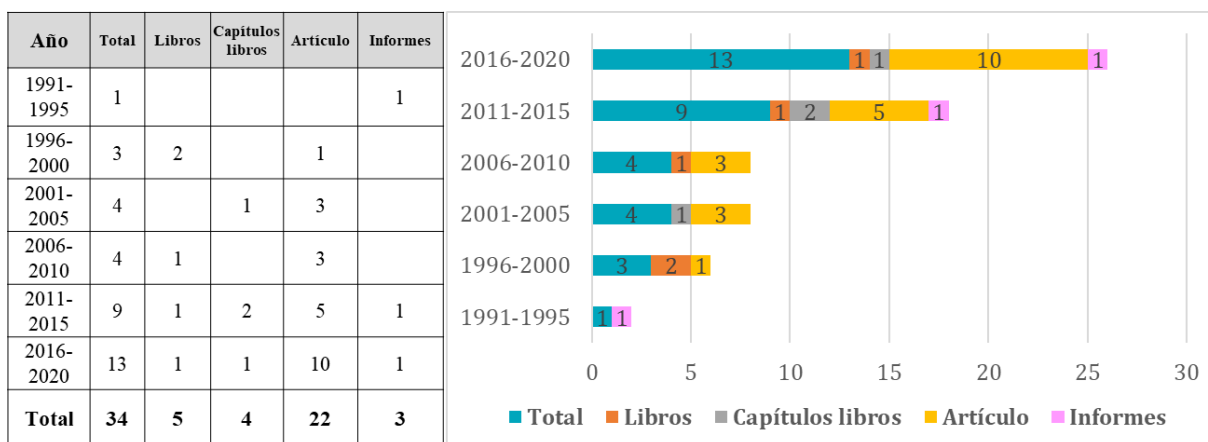
Gráfica 3. Bibliografía conflicto y violencia Urabá 1960-2020



Fuente: Elaboración propia

No obstante lo anterior, este ejercicio permitió identificar varios aspectos importantes con miras a futuras investigaciones. En primer lugar, que a partir de los años ochenta²⁰ se comienzan a realizar investigaciones sistemáticas sobre el conflicto y la violencia, a partir de los trabajos pioneros del IEPRI, pero no se identifican reflexiones o preguntas explícitas frente a la paz como fenómeno de estudio, lo cual se debe en parte a que a que esta última ha estado supeditada a los estudios de la violencia. Este mismo ejercicio de organización de la información reveló como segundo aspecto importante que la situación antes descrita ha venido dando un giro en el estudio de la región, pues en los últimos 10 años ha ido en aumento el interés y análisis específico de los procesos de construcción de paz (gráfica 4), con un énfasis muy marcado en la Comunidad de Paz de San José de Apartadó. Un tercer aspecto relevante identificado es la ausencia de balances bibliográficos o estados del arte sobre el estudio de la violencia²¹, el conflicto armado y la paz en Urabá, que analicen comparativamente los enfoques y perspectivas teóricas, problemas, así como los resultados de investigación, que permitan identificar tendencias y trayectorias de estos estudios, lo cual se presenta como una tarea urgente y pertinente, con el fin de evitar repetir y reproducir los mismos análisis, y proyectar nuevos problemas y rutas de investigación.

Gráfica 4. Bibliografía paz Urabá 1991-2020



Fuente: Elaboración propia

Para finalizar esta descripción metodológica, es necesario precisar que el problema, los enfoques, métodos y estrategias descritos no estuvieron previamente diseñados como aquí se presentan, sino que se fueron ensamblando y tomando forma durante todo el proceso investigativo, a partir de la vinculación directa del investigador en los procesos enunciados y la búsqueda permanente por comprender mejor el territorio-región que habita.

²⁰ Un antecedente importante es el trabajo de Parsons (1967).

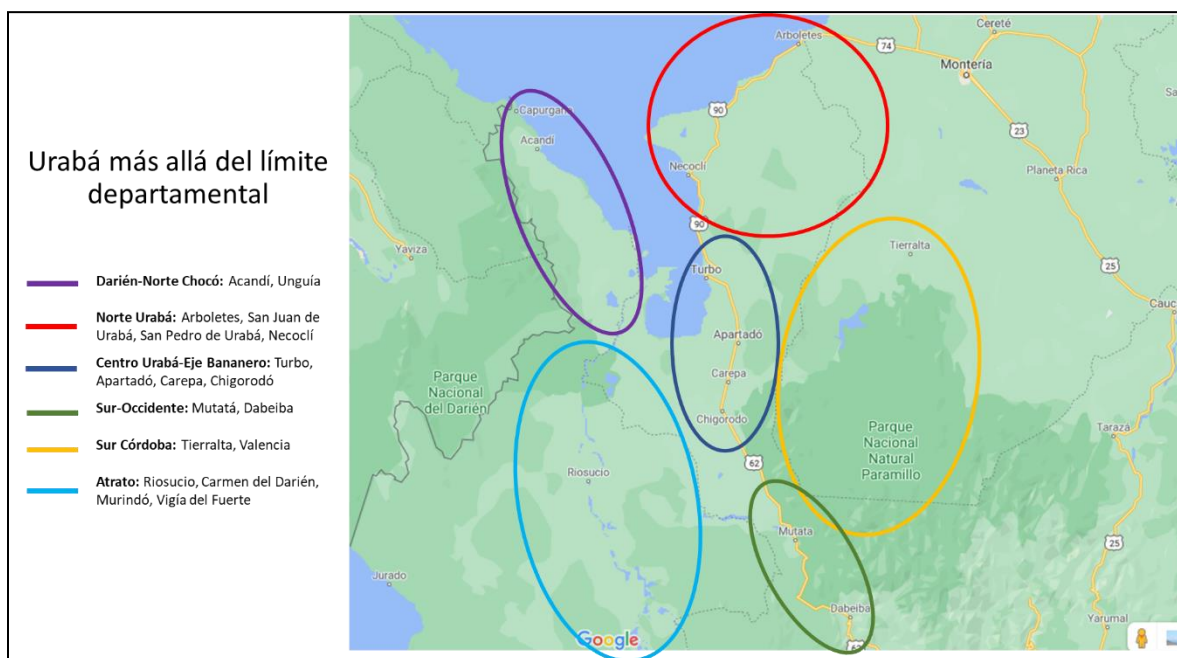
²¹ Un referente importante de lo que podría ser esta tarea, es el libro editado por Angarita (2001) que presenta un balance de los estudios sobre la violencia en Antioquia que, si bien se abordan muchos de los trabajos más relevantes sobre Urabá, no tiene como foco específico de análisis los delimitados a esta región.

1.4. Urabá. Región y territorio de frontera

Analizar a Urabá desde una perspectiva socioespacial implica problematizar concepciones sobre la idea de región que la asumen como un área geográfica continua y delimitada, con una articulación interna y homogénea en términos culturales-identitarios, económicos, políticos y sociales, que desde las vertientes más convencionales ha reforzado el isomorfismo entre cultura y espacio, como si a determinados grupos humanos les correspondiera una determinada localización geográfica per se (Gupta y Ferguson, 2008).

En este trabajo se propone pensar analíticamente a Urabá desde su heterogeneidad socioespacial, es decir, como un sistema abierto y complejo, caracterizado por una amplia red de conexiones entre formaciones espaciales, relaciones escalares, así como procesos sociales y temporales, lo cual dista de los esfuerzos convencionales por establecer límites físicos y simbólicos cerrados, pues como plantea I Mas (2001) refiriéndose a la posmodernidad y el reto de la geografía ante los cambios del mundo derivados de esta, las fronteras tradicionales se desvanecen, así como las definiciones estables y sus factores caracterizadores.

Ilustración 3. Territorialidades de Urabá más allá de lo departamental



Fuente: elaboración propia con base en Google Maps.

Teniendo en cuenta lo anterior, para los propósitos de este trabajo, no resulta relevante asignarle un sentido conceptual unívoco y estático a Urabá, ya sea para denominarla como región o territorio, pese a los intentos que han realizado en el pasado autores como Uribe

(1992)²² y Ramírez (1993, 1996). Aquí se ha optado por proponer que la formación espacial nombrada como Urabá puede ser interpretada, estudiada e intervenida en tanto región como territorio de frontera de manera simultánea, pues esta no puede ser asumida per se, ni ser circunscrita de manera esencialista de una vez y para siempre, a determinados rasgos y geografías, pues como plantea García (2007) “*No sólo tratamos con realidades móviles, dinámicas y cambiantes, sino que trabajamos con conceptos construidos para viabilizar la comprensión de los procesos, y como tales, los conceptos están referidos siempre a una determinada selección de supuestos y criterios*” (p.2)

Así pues, Urabá es simultáneamente una subregión funcional a la división político-administrativa y de planificación subnacional del espacio conocido como el departamento de Antioquia, que la circunscribe a los once municipios del Urabá antioqueño²³, pero también es el territorio construido a partir de una perspectiva relacional del espacio (Haesbaert, 2013) en el que se configuran y disputan relaciones de poder entre el Estado, guerrillas, paramilitares, narcotraficantes, empresarios, y el que apropian y defienden las comunidades negras, indígenas y campesinas que habitan desde el Bajo Atrato y del Darién chocono, hasta los límites con Córdoba entre los municipios de Tierralta y Valencia, configurando una macrorregión-Gran Urabá²⁴ (García y Aramburo, 2011).

Es al mismo tiempo una frontera internacional, nacional y departamental²⁵ resultado de procesos de colonialismo global y colonialismo interno (Horta, 2019), que tanto el gobierno nacional como departamental buscan “proteger” y ejercer soberanía frente a las amenazas externas e internas, pero en su condición de frontera es “el lugar donde se marcan las diferencias, los límites, los intercambios, las negociaciones, las relaciones entre los mundos en contacto” (García, 2003). Es además la región que al estar situada en “la mejor esquina de Suramérica” (Aparicio, 2009) proporciona oportunidades para el sector empresarial,

²² Al respecto decía Uribe (1992) lo siguiente: “El Urabá de hoy podría considerarse como un territorio en construcción, pues aún no ha logrado su cohesión y organicidad interna y su articulación con Antioquia, con los departamentos vecinos y con la Nación es aún débil y conflictiva; Urabá, pues, aún no constituye una verdadera región” (pág.9)

²³ Para el ordenamiento departamental la subregión de Urabá se compone de 11 municipios: Apartadó, Arboletes, Carepa, Chigorodó, Murindó, Mutatá, Necoclí, San Juan de Urabá, San Pedro de Urabá, Turbo y Vigía del Fuerte, agrupados en tres zonas: Norte, centro o eje bananero y Sur, y que representa cerca del 19% del territorio antioqueño, con una extensión de 11.664 km² (Comité Universidad Empresa Estado Sociedad, capítulo Urabá, 2019)

²⁴ La investigación realizada por Suárez (2007) hace un tratamiento de la región en este sentido, según la cual por las configuraciones económicas, sociales, culturales y políticas “puede dividirse en cinco subregiones internas, así: norte (Arboletes, San Juan de Urabá, San Pedro de Urabá, Necoclí y Norte de Turbo), eje bananero (Apartadó, Carepa y sur de Turbo), sur (Chigorodó y Mutatá), Atrato (Riosucio, Vigía del Fuerte y Murindó) y Darién Chocoano (Unguía y Acandí)” (pág.49).

²⁵ Esto se refleja claramente en la disputa entre Antioquia y Chocó por Belén de Bajirá. Actualmente Belén de Bajirá es un corregimiento del municipio de Riosucio (Chocó), tal como lo determinó el informe técnico elaborado por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC) entre el 2014 y 2016, ratificado a través de la publicación que hizo esta misma entidad del mapa actualizado del Chocó el 10 de junio de 2017 en el que quedó incluido Belén de Bajirá en territorio Chocoano. Este territorio de frontera ha sido objeto de disputa jurídica entre el departamento de Antioquia y Chocó por la aparente ambigüedad de sus límites y pertenencia clara a alguno de los departamentos. En el año 2000 la Asamblea del Chocó creó a Belén de Bajirá como municipio a través de la Ordenanza 011, sin embargo, el Consejo de Estado falló en noviembre de 2007 a favor de Antioquia una demanda que había interpuesto, alegando que pertenecía a este departamento como corregimiento de Mutatá.

concretando el sueño de convertir a Urabá en la “región puerto” de Antioquia, tal como se pretende en la actualidad con los diferentes proyectos portuarios que se han puesto en marcha.

A su vez, la localización y características geográficas, y las apropiaciones y significaciones sociales derivadas de ella, han dado un lugar central al Golfo de Urabá²⁶, a los ríos Atrato²⁷ y León, la región del Darién²⁸, la serranía de Abibe y el Nudo del Paramillo, como importantes antecedentes en el proceso de configuración social y territorial, las cuales deben ser tenidas en cuenta en cualquier análisis que relacione las dinámicas del conflicto, la paz y el territorio, pues tal como lo plantea Monroy (2013), estas características geográficas del Gran Urabá han definido los corredores de entrada, desplazamiento, consolidación y disputa de los diferentes grupos armados, y los lugares por donde fluyen y se desarrollan diversas economías ilícitas, en especial por su ubicación geoestratégica que conecta con los océanos Pacífico y Atlántico.

Lo anterior no implica que Urabá sea la sumatoria de las partes, ni que “contenga” de manera fija otros espacios-*cual Matrioshka*-, sino que es una formación espacial dinámica que ha producido diversos procesos y maneras de relacionamiento social entre quienes la habitan -*no solo los humanos, sino también agentes no humanos*-, que han derivado en distintas formas de significación, apropiación y usos del espacio, de allí que a partir del análisis de determinados procesos geohistóricos puede ser interpretada, estudiada e intervenida en tanto región como territorio de frontera. Esta forma de pensar a Urabá puede remitir a su vez a *El Aleph* de Jorge Luis Borges, es decir, ese punto mítico del universo donde todos los actos, los tiempos y los espacios se expresan simultáneamente en el mismo punto.

²⁶ Se configura como una entrada de 80km del mar al continente formando la bahía más grande del Caribe colombiano, con una línea costera de 543 km de longitud (García-Valencia, 2007). “El golfo se extiende desde cabo Tiburón- en la frontera internacional- hasta Punta Arboletes, en el límite de los departamentos de Córdoba y Antioquia” (Monroy, 2013, p.225)

²⁷ Es considerado uno de los ríos más caudalosos de Colombia y por su navegabilidad, es uno de los principales medios de transporte de la región. Nace en el cerro de Caramanta entre en los Altos de la Concordia y los Farallones de Citará a una altura de 3900 metros sobre el nivel del mar y desemboca en el golfo de Urabá. En dos tramos de su curso sirve como frontera departamental entre Antioquia y Chocó. <http://rioatrato.org/contexto>

²⁸ El Darién comprende una región geográfica e histórica (Morales, 2005) que en el siglo XVIII incluía el territorio comprendido entre el Bajo Atrato Chocoano y la Provincia del Darién en Panamá, caracterizada por condiciones climáticas adversas y alta pluviosidad, así como una zona de gran biodiversidad. Además del imponente río Atrato, allí está localizada la serranía del Darién, también llamada Tapón del Darién (Monroy, 2013), que por su topografía ha dificultado la conexión de Panamá con Colombia a través de la denominada Vía Panamericana.

Capítulo 2

2. La paz territorial como justicia socioespacial. Una interpretación “alternativa” en las epistemologías de la paz.

En este capítulo se concibe la paz territorial como justicia socioespacial, la cual es una opción “alternativa”²⁹ en la conceptualización de la paz pues se distancia de las significaciones dominantes elaboradas en los últimos tiempos desde los estudios de paz. Esta manera de entenderla es a la vez una opción conceptual, metodológica, ética y política que, no solo orienta la forma como se estudia y comprende la realidad, sino que además sitúa el posicionamiento y compromiso del sujeto investigador con la producción de conocimiento y su propia experiencia espacial.

El esfuerzo principal del capítulo está centrado en explorar cómo las ontologías³⁰ y epistemologías³¹ dominantes de la paz en las ciencias sociales tienen fundamento en concepciones occidentales³² y del Norte global que la supeditan a la guerra, la violencia y la pacificación-*como una forma de colonialismo*-, que a su vez están desprovistas de una perspectiva socioespacial crítica, lo que conlleva a entender de manera esencialista el espacio como el escenario donde ocurren los conflictos y donde se despliegan acciones pacificadoras; de allí el énfasis en la dualidad local-internacional que prima en los estudios de paz. Para superar esto, se propone entender la paz territorial como justicia socioespacial, pues recoge y amplía los alcances de perspectivas dominantes como la de paz positiva de Galtung (1969), pero incorpora a la vez planteamientos del pensamiento crítico espacial, así como argumentos de perspectivas decoloniales e interculturales, configurando una opción alternativa válida - *que no se reduce a sus usos en el marco del proceso de paz en Colombia*- al incorporar estructuralmente el espacio en las ontologías y epistemologías de la paz.

El capítulo se organiza en tres partes, que a su vez argumentan y desarrollan la idea central antes propuesta. La primera explora la emergencia del significante de paz territorial en el marco del proceso de paz en Colombia, argumentando que éste emergió como opción política en la que se superponen y entran en tensión diferentes significaciones según el actor que lo

²⁹ Con esta expresión no se quiere dar a entender que se va a proponer una interpretación totalmente nueva u original sobre la paz, sino tan solo que se va a optar por una opción alternativa que se distancia un poco de las conceptualizaciones dominantes sobre la paz que se han elaborado desde autores situados geopolíticamente en y desde el Norte.

³⁰ La ontología hace referencia al estudio de la naturaleza del ser, sus características y propiedades, así como el significado y fin último de su existencia y realidad. En este caso, las ontologías de la paz hacen referencia a las diversas concepciones en las formas de entender y definir la paz, así como los elementos o características que dan cuenta de su existencia.

³¹ La epistemología alude al estudio del conocimiento y las formas y circunstancias históricas y sociológicas en que se produce. En este caso, al hablar de epistemologías de la paz, se está haciendo referencia a las prácticas de producción de conocimiento sobre la paz.

³² Vásquez (2017) plantea que la concepción hegemónica de paz que se ha instalado en Occidente es la paz liberal, que se fundamentan en el carácter imperialista de la pax romana y de la paz negativa -ausencia de guerra y violencia. A su vez resalta la importante función que ha cumplido la idea del Estado-nación moderno “como instrumento de poder para garantizar el orden y la estabilidad social tanto en las sociedades monárquicas como en las democráticas” (p.24)

use. La segunda parte problematiza la hegemonía de algunas concepciones occidentales sobre la paz en las ciencias sociales que asignan un lugar secundario a lo espacial, y que han sido puestas en tensión desde posturas políticas y académicas decoloniales, interculturales, de género y territoriales, generando rupturas y formas alternativas en torno a cómo se entiende y estudia la paz. Finalmente, la tercera parte explora la relevancia del pensamiento espacial en la teoría social y la necesidad de que sea incorporado en el estudio y práctica de la paz, además de introducir algunos elementos conceptuales y analíticos para abordar la paz territorial como justicia socioespacial.

2.1. Pluralidades y derivaciones de la paz territorial en el marco del Acuerdo de Paz

La paz territorial como objeto de debate académico y político ganó visibilidad en el marco del proceso de negociación entre el gobierno colombiano y la exguerrilla FARC-EP “Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia-Ejército del Pueblo”, el cual derivó en la firma del “*Acuerdo final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera*”³³ en el 2016. En el ámbito académico colombiano, este hecho contribuyó a revitalizar el interés por los fundamentos ontológicos y epistemológico sobre el estudio y conceptualización de la paz, así como a indagar por su espacialidad, pues si bien algunos enfoques parecían interesarse por la relación entre paz y espacialidad, la mayoría de las veces hacían un uso metafórico de los conceptos espaciales de los cuales no se desprendía una estrategia analítica concreta (Peña, 2019).

Teniendo en cuenta lo anterior, en este apartado, se realizará una aproximación a la emergencia del concepto de paz territorial en el marco del proceso de paz en Colombia. Se argumentará que la paz territorial tanto en el marco del proceso de diálogo como en su etapa actual de implementación, se ha ido configurando como una opción política y operativa, más que epistemológica, en la que se han librado disputas por su significado y su operacionalización entre élites políticas representadas por el gobierno, las fuerzas armadas, el partido Fuerza Alternativa Revolucionaria del Común-FARC y posteriormente el Partido Comunes, y la sociedad civil. Cada actor ha buscado dar significado a la paz territorial para potenciar su discurso y práctica político- territorial.

Si bien se le ha atribuido al ex Alto Comisionado de Paz Sergio Jaramillo ser el primero en hacer referencia al significante de paz territorial³⁴ (Cairo et al, 2018) (Bautista, 2017), a

³³ Con este proceso se pretende sentar las bases para superar la violencia y el conflicto armado que ha vivido el país por más de cincuenta años. Para lograr la firma de los acuerdos fue necesario más de cuatro años de negociaciones alrededor de 6 temas prioritarios: reforma rural integral, participación política, fin del conflicto, drogas ilícitas, víctimas, cumplimiento, verificación y refrendación. El acuerdo final y definitivo fue firmado en el Teatro Colón el 24 de noviembre de 2016.

³⁴ Si bien el concepto aparentemente es nuevo, en el discurso académico, político e institucional que le antecede ya se hacía referencia a la necesidad de buscar la paz o como lo plantea Oslender en Cairo et al. (2018) el estado hacía esfuerzos por pacificar los territorios en los que reinaba el conflicto.

partir de una conferencia titulada de ese modo que presentó en 2014 en la Universidad de Harvard, lo cierto es que previamente ya había sido utilizado por otros autores tales como Wiryono (2008) y Gibler (2012), aunque con una connotación diferente al que éste pretendía darle, pues para el ex Comisionado *-que representaba la perspectiva gubernamental-* la paz territorial se asimilaba con el enfoque territorial que debía complementar el enfoque de derechos del Acuerdo, como medio para operacionalizar la presencia institucional en los territorios una vez terminara el conflicto e iniciara la fase de construcción de paz (Jaramillo, 2014), pues reconocía que el conflicto afectó a unos territorios más que otros, y por lo tanto tenía que hacerse un esfuerzo por garantizar los derechos y la presencia institucional, que permitiera que dicha paz se construyera desde los territorios.

El mismo ex Comisionado ha manifestado que este concepto no es de su autoría, sino que es resultado del proceso de diálogo, por lo que en gran medida se alimenta de las reflexiones generadas en los escenarios de debate con diferentes actores sociales, en los que se incluyen a las FARC. A su vez, el Acuerdo Final de Paz no define explícitamente qué se entiende en términos conceptuales por paz territorial, dando pie a diversas interpretaciones y apropiaciones de acuerdo a quién haga uso del concepto.

Para indagar por la paz territorial que se deriva del proceso de paz en Colombia, conviene revisar lo planteado en el documento final del acuerdo, donde se establece que “la implementación se hará desde las regiones y territorios y con la participación de las autoridades territoriales y los diferentes sectores de la sociedad” con el fin de garantizar un enfoque territorial, el cual “supone reconocer y tener en cuenta las necesidades, características y particularidades económicas, culturales y sociales de los territorios y las comunidades, garantizando la sostenibilidad socio-ambiental; y procurar implementar las diferentes medidas de manera integral y coordinada, con la participación activa de la ciudadanía”. (Gobierno de Colombia y FARC-EP, 2016, p.6)

Si bien el reconocimiento del enfoque territorial en el Acuerdo³⁵ *-que desde la visión gubernamental se ha expresado a través del significativo de paz territorial-* fue un primer paso para dar mayor protagonismo a los pobladores de los territorios en la definición de su futuro, y marcó un desarrollo significativo y novedoso en los procesos de resolución de conflictos *-desatando un interés geopolítico de relevancia más allá del caso de Colombia-*, pues permitió reconocer que la expresión violenta del conflicto se dio de manera diferenciada en los territorios, y por lo tanto es necesario identificar alternativas diferenciadas que aporten a la construcción de paz, hay serias limitaciones y distancias entre el texto y algunas acciones que se vienen poniendo en práctica, y que pueden llevar a que dicha paz territorial tenga un alcance muy limitado en cuanto la transformación de algunos discursos y prácticas

³⁵ El enfoque territorial, así como el enfoque de género y diferencial son elementos estructurales y transversales

institucionales que reproducen modelos centralistas, y en la producción de conocimiento pertinente con base en las experiencias y saberes de los pobladores de los territorios.

Con el fin de explorar algunas limitaciones de esta idea de paz territorial, conviene revisar qué idea de territorio y qué enfoque de construcción de paz subyace en los discursos y prácticas que se derivaron con la implementación del Acuerdo durante el periodo del expresidente Juan Manuel Santos³⁶. En primer lugar, es necesario señalar que desde la perspectiva gubernamental, la paz territorial se operacionalizó como una categoría normativa-institucional, sustentada en un enfoque liberal de construcción de paz que plantea la necesidad de fortalecer el estado de derecho, la democracia y la institucionalidad (*Statebuilding* y *Peacebuilding*) Bautista (2017), pues ve como necesario “llenar” los territorios de institucionalidad una vez estos son “vaciados” de la presencia de la insurgencia, asumiendo de manera reduccionista que uno de los factores detonantes del conflicto armado ha sido la falta de Estado en los territorios, principalmente aquellos que se asumen como periféricos. De lo que se trata esta postura según González (2016) es:

Llevar el Estado a las regiones” lo que implica introducir a las regiones en “la lógica tecnocrática de la burocracia del Estado central por medio de mecanismos formales de participación que no tienen en cuenta las dinámicas locales, sino que solo pretenden “socializar” las decisiones tomadas desde el centro. (p.18)

Lo anterior sin mencionar las implicaciones de “llenar” el territorio por la vía militar³⁷, lo cual además es una forma de cooptar a los territorios al orden hegemónico previamente planificado desde el Estado central, bajo una lógica vertical; se trataría de que las poblaciones se adapten al arreglo institucional pactado.

Esta idea de llenar los territorios con la institucionalidad resulta problemática en tanto: a) reduce la institucionalidad al orden formal, desconociendo que ésta se configura además por los marcos para la interacción social, política, económica, etc., b) por esta misma vía invisibiliza las reglas de juego, los marcos de interacción social, y los pactos de organización producido desde los territorios, en muchas ocasiones al margen del Estado –*ante la precaria presencia*-, lo cual no significa de entrada que sean ilegales; c) demuestra una limitada concepción de lo territorial que subyace en la mirada gubernamental de la paz territorial, pues el territorio quedó reducido a un escenario o soporte donde se desarrolla la actividad humana, con un excesivo énfasis en la cuestión agraria circunscrita al ámbito rural, y en la oposición

³⁶ Se hace esta aclaración, ya que, con la llegada a la presidencia de Iván Duque, el sentido gubernamental de la paz territorial fue cambiando de significado, asociándose con la idea de estabilización y legalidad, las cuales hacen parte de la agenda de paz con legalidad de este gobierno.

³⁷ En muchos territorios de Colombia esta presencia militar ha significado graves violaciones a los derechos humanos; solo basta nombrar los “falsos positivos” o ejecuciones extrajudiciales perpetradas por las fuerzas del Estado y que significaron alrededor de 6.402 víctimas entre 2002 y 2008 según la JEP (2021), y que casi triplica las cifras que inicialmente manejaba la Fiscalía con casi 2300.

centro-periferia Cairo et.al (2018), olvidando que el territorio es relacional y otras formaciones espaciales no naturalizadas influyen en la relación. Así pues, el acuerdo concibió el territorio asociado fundamentalmente a lo rural, pero a la vez la ruralidad tuvo un tratamiento limitado, resaltando su carácter periférico y su marginalidad con respecto al sistema político y administrativo de carácter centralista, aspecto que se refuerza con el tratamiento zonal y de focalización que hace del territorio un instrumento de intervención, desconociendo la dimensión escalar y multidimensional del conflicto que no se localiza de manera fija en el espacio, sino en relación e interacción con procesos sociales más allá de lo local³⁸; d) a través de esta perspectiva se instrumentaliza la paz para forjar territorios para el desarrollo capitalista, pues hay un marcado énfasis en superar la presencia y la violencia perpetrada por los grupos armados para generar condiciones de inversión y desarrollo de megaproyectos en los territorios a los que antes no se podía llegar, “integrándolos” a los mercados y las lógicas del capitalismo, lo que plantea el riesgo de agravar las injusticias en los territorios y desatar nuevas violencias; e) hay un desconocimiento o subvaloración de las dinámicas de movilización y propuestas de la sociedad civil, pues bajo la visión de la paz territorial de corte gubernamental se plantea el propósito de disputar las construcciones sociales y políticas existentes al margen del Estado (Bautista, 2017), reafirmando de esta forma la idea de que son los pobladores de los territorios quienes se deben adaptar al orden hegemónico establecido a partir del arreglo institucional y de élites, logrado en el marco de las negociaciones. Esto dificulta lo planteado por Montoya en Cairo et.al (2018) sobre la necesidad de brindar la oportunidad a otro tipo de territorialidades que se han configurado en medio de la guerra, como son las de las comunidades locales, indígenas, afrocolombianas, campesinas, entre otras, y que han disputado y puesto límites en muchas ocasiones a los intereses de los grupos armados, el gobierno y las élites empresariales, por mencionar algunos.

De esta forma la paz territorial gubernamental ha realizado mayor énfasis a la dimensión normativa, técnica e institucional de la paz, teniendo como principal protagonista el gobierno nacional, reafirmando de esta forma el carácter centralista y vertical con el que el Estado se ha configurado y relacionado con las regiones, diluyendo el sentido del enfoque territorial, que en la perspectiva gubernamental se traduce en la denominada “paz territorial”, pues desde una concepción liberal hace especial énfasis en “llenar de institucionalidad los territorios”, y de integrarlos a las lógicas económicas y del desarrollo, mirada que en muchas ocasiones difiere de las aspiraciones o proyectos políticos territoriales que las comunidades campesinas de la región han ido configurando a través de la resistencia y la lucha social en medio del conflicto.

³⁸ Esta lógica zonal y de focalización se puede evidenciar en la priorización de 16 regiones del país - *entre las que se encuentra el Urabá antioqueño*- para poner en marcha diferentes acciones del Acuerdo -*como la construcción e implementación de los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial -PDET's-* para lo cual tuvieron en cuenta los siguientes criterios: a) niveles de pobreza: pobreza extrema y necesidades básicas insatisfechas, b) impacto del conflicto armado, c) debilidad de la capacidad institucional administrativa y de gestión, d) presencia de cultivos de uso ilícito y otras economías ilegítimas.

A pesar de las críticas y limitaciones antes presentadas, también es importante resaltar cómo algunos movimientos y organizaciones sociales *-que en un momento se mostraron críticas-* fueron apoyando y defendiendo el Acuerdo y su perspectiva de paz territorial, pues como bien mostró Peña (2019) instrumentos como los PDET o la reforma rural en general, no reñían necesariamente con la imaginación moral y geográfica de estas organizaciones. Por otro lado, la emergencia de la paz territorial en el marco de las negociaciones de paz ha derivado en un creciente interés en el campo académico, que no solo ha revitalizado el interés en el estudio de la paz, sino en su conceptualización. De esta forma, los estudios académicos producidos en los últimos años que retoman la noción de paz territorial indagan y utilizan esta expresión con diferentes propósitos, así, se pueden identificar un primer bloque de trabajos que exploran la emergencia del concepto y la construcción semántica/significados que se le atribuye, en los que sobresalen trabajos como los de Cairo et.al (2018), Cairo y Ríos (2018), Bautista (2017), que desde diferentes perspectivas analizan en qué momento aparece, cuál ha sido el tratamiento que se le ha dado desde la academia, y las implicaciones políticas y epistemológicas para el campo de los estudios de paz.

Un segundo bloque de trabajos se aproxima a una comprensión de la paz territorial como la producción de territorios para la paz *-donde se articulan formas de resistencia y apropiación social del espacio que apuntan a restablecer el tejido social-*, que se dan por iniciativa de las comunidades locales o la intervención que promueven actores internacionales o no gubernamentales. Algunos de los trabajos destacados en este tema son los de Madrideo y Salinas (2018) que a partir de la experiencia del programa “Nuevos Territorios de Paz” presentan las iniciativas de cuatro regiones del país que se han promovido desde el programa.

En esta misma línea, el trabajo de Lederach (2017) analiza las prácticas y discursos sobre la paz territorial de comunidades campesinas de los Montes de María, mientras que Peña (2019) retoma los conceptos y prácticas de tres organizaciones sociales para argumentar que en su concepción de la paz territorial se entrecruzan la imaginación moral y la geográfica. Courtheyn (2018) retoma la experiencia de San José de Apartadó para explorar etnográficamente la territorialidad relacional que produce la comunidad de paz a partir de sus prácticas políticas y de resistencia. En una dirección similar a la anterior se desarrollan los trabajos de Idler, Cécile y Garrido (2018) y Daniels (2015); el primero explora la construcción del territorio de paz en las Mercedes, Norte de Santander, mientras el segundo analiza los retos de la paz territorial a partir del caso de los Montes de María. El trabajo de Pimienta, Aristizábal y Álvarez retoma la experiencia de dos colectivos de Urabá participantes del programa Territorio_Lab: Ciudadanía y Paz, para proponer una comprensión de la paz territorial que articula lógicas verticales (de arriba hacia abajo agenciadas desde el gobierno) y horizontales (agenciada desde las comunidades locales).

Los trabajos que sitúan la reflexión sobre la paz territorial a partir de la relación que establecen las comunidades con el Estado, bien sea a partir de la manera como inciden y participan en la implementación y construcción de la paz, o la necesaria descentralización y autonomía que requieren las regiones, configuran un tercer bloque de trabajos académicos. Los trabajos de González (2002, 2016) hacen hincapié en la necesidad de comprender la manera diferencial en que se construye el Estado en los diferentes niveles territoriales, mientras que los de Vargas y Hurtado (2017), Ríos y Gago (2018), Maldonado (s.f) abordan las expectativas y retos que tiene la implementación del acuerdo para avanzar en la construcción de la paz territorial. Finalmente, los trabajos de Olarte (2019) y Sánchez (2019) exploran algunas de las respuestas gubernamentales para hacer frente a los retos de la implementación del Acuerdo de Paz, que, al contrario de contribuir a su logro, representan nuevos conflictos. Además de los trabajos académicos, la paz territorial ha ido incorporándose al uso cotidiano del debate público, por lo que resulta necesario continuar profundizando en su reflexión, y de ahí la pertinencia de citar en extenso a Cairo y Ríos (2019) cuando analizan las significaciones que se le atribuyen y el volumen de información que se produce al respecto:

En todo caso, se ha generado una literatura cada vez más extensa en Colombia sobre el tema de la paz territorial, y el concepto se usa frecuentemente en los medios de comunicación de masas entendido, por ejemplo, como un necesario esfuerzo de municipalización de la política (Caballero, 2016), una deuda con el escenario rural colombiano susceptible de fracasar si no se interviene sobre los problemas de corrupción política y desafección ciudadana (Guarín, 2016) o el fortalecimiento «de abajo a arriba» de la democracia local (Reyes, 2015). Asimismo, otras referencias, entre las muchas que aluden al concepto de paz territorial, destacan la atribución de justicia social con enfoque diferencial (Contreras, 2016), el imperativo de poner en marcha un proceso descentralizador que ponga fin al abandono estatal y las amenazas criminales que se encuentran en parte del país (Barbosa, 2016) o la eliminación de las causas sociales de la violencia en el territorio (Molano & Celis, 2016). Es más, si se realiza una búsqueda en los tres principales medios escritos del país, que son El Tiempo, El Espectador y Semana, el número de columnas y editoriales donde se menciona la expresión «paz territorial» arroja un prolijo resultado, tanto que entre enero de 2012 y abril de 2017 se pueden encontrar trescientas treinta columnas en El Espectador. A su vez, entre agosto de 2016 y abril de 2017 se contabilizan 47 columnas en El Tiempo —casi una semanal—, y otra columna semanal en Semana, casi consecutivamente, desde hace tres años. (p.98).

Pese a lo presentado hasta el momento, es necesario precisar que, desde la perspectiva gubernamental, el uso del concepto de paz territorial ha perdido fuerza, en tanto es sustituido por la política de paz con legalidad del gobierno Iván Duque, generando nuevos escenarios de disputa por su significación.

2.2. Rastreado la paz territorial en las ontologías y epistemologías de la paz

Decir que no hay un consenso sobre cómo entender la paz, y que por el contrario abundan multiplicidad de significaciones, no aporta nada nuevo al debate. En este tipo de planteamientos la paz es naturalizada y se asume como algo dado, ya que no se clarifica a qué se alude cuando se usa este significante³⁹. Para no caer en esto, conviene establecer de entrada una diferenciación, a partir de la identificación de dos registros de análisis, que no son excluyentes, sino relacionales.

Por un lado, la paz como significante o concepto que busca definir qué es y cuáles son algunas características de su existencia, y la forma como se expresa en la realidad *-registro ontológico-*, y por el otro, la paz como fenómeno o problema de estudio factible de ser investigado y sobre el cual se produce conocimiento *-registro epistemológico-*. Por supuesto estos dos registros no operan de manera independiente, sino que se articulan. De esta manera, la pretensión de universalidad con la que se ha asumido la paz *-en singular-*, resulta problemática, pues en términos teóricos y práxicos⁴⁰, lo que se aprecia es una multiplicidad de paces *-en plural-*, de allí que sea necesario prestar atención a su carácter situado.

Si se hace referencia al registro ontológico *-paz como significante o concepto que define lo que es-* se identifican diferentes sociedades situadas en coordenadas geográficas y temporales específicas que nombran bajo variadas denominaciones algunas condiciones o estados de sus propias realidades⁴¹, no obstante, en el campo de las ciencias sociales, se ha instalado con mayor fuerza algunas concepciones occidentales de la paz *-Eirene, pax romana, paz liberal, paz negativa-*, con raíces en la cultura grecolatina⁴² (Jiménez y Jiménez, 2014), posicionándose como referentes ontológicos y epistemológicos en el estudio de la paz, supeditando los análisis a la guerra y la violencia, y dando un lugar secundario a lo espacial.

Por otro lado, en cuanto al registro epistemológico *-la paz como problema de investigación, y las prácticas de producción de conocimiento asociadas a ésta-*, es después

³⁹ Al respecto resulta pertinente el planteamiento de Muñoz (2004.): “Al preguntarnos qué es la *paz* movilizamos recursos de varios fenómenos humanos, de acciones antropogénicas. Somos conscientes de que la *paz* existe, que es un fenómeno real que permea la vida, que somos capaces de hacerla, ejecutarla y disfrutarla; asimismo somos conscientes de que tenemos una palabra, *paz*, que nombra esa realidad. Tomamos consciencia de un ente que reclama nuestra atención y al cual dirigimos nuestra mirada intencional. A su vez juega el papel de mediación simbólica del objeto intencional, es decir, presentación de ese objeto intencional a la conciencia mediante símbolos y conceptos. Y, finalmente se transforma en autoconciencia del propio acto reflexivo del preguntar”. (pp.9-10)

⁴⁰ Se usa aquí la denominación práxico en vez de práctico, con el fin de evitar que se interprete lo práctico como algo rutinario, fácil y utilitarista (Vasco, 1989). Lo práxico tal como se entiende aquí, alude a la praxis social, es decir la práctica, la acción social.

⁴¹ Sus antecedentes etimológicos varían en diferentes países, por ejemplo, para Italia recibe el nombre de *pax*, en Francia *paix*, en Portugal *pau* y para los ingleses *Peace* (López Martínez, 2004).

⁴² Hace referencia a la herencia del mundo griego y romano en las configuraciones culturales a nivel simbólico y materiales de las sociedades occidentales, a través del arte, la filosofía, las formas de gobierno (política), entre otros aspectos.

de la Primera Guerra Mundial que comienza a ser considerada como fenómeno de estudio científico en los Estados Unidos⁴³ (Harto De Vera, 2016), con una base epistemológica que reside principalmente en las teorías del conflicto y su expresión violenta- *perspectiva violentológica*-(Muñoz, 2004), de allí el interés de concepciones positivistas en el análisis de las guerras, los impactos y efectos de la violencia, la violación a los derechos humanos, entre otros. Desde este registro epistemológico se pueden diferenciar por los menos cuatro procesos que han incidido en el estudio de la paz:

a) Un *tratamiento minimalista de la paz* orientado por un paradigma realista-liberal, conceptualizado principalmente desde el campo de la política y las relaciones internacionales. Desde esta perspectiva la paz se reduce a la ausencia de guerra y violencia, la cual se obtiene por medio del sometimiento del enemigo a través de la vía armada y militar -*paz del vencedor*- o a partir de la gestión de conflictos a través de negociaciones, cese al fuego y de hostilidades y acuerdos de paz -*como en la versión griega y romana*-, así pues, se reduce la construcción de la paz a la competencia por el poder político (Barreto, 2016). A su vez, pone especial énfasis en el lugar que cumple la institucionalidad del Estado y del mercado en la generación de condiciones para la paz -*paz liberal*.

b) *La configuración de los estudios de paz* y la emergencia de una tipología que diferencia entre *paz negativa* y *paz positiva* e influenciada por el trabajo desarrollado por el noruego Johan Galtung. El tratamiento que se hace de la paz se identifica con un enfoque maximalista orientado por un paradigma idealista hacia la resolución de conflictos. El trabajo de este autor introduce una perspectiva que critica el enfoque minimalista, generando aportes teóricos relevantes como: i) introducir el análisis de las violencias en plural, identificando inicialmente la violencia directa y la violencia estructural. Posteriormente en los años noventa introduce la noción de violencia cultural, configurando una triada en su análisis; ii) de manera paralela, en su propuesta de la paz positiva, incorpora el análisis de las violencias y su derivación en diversos tipos de paz, como la paz directa, la paz estructural y la paz cultural; iii) en la propuesta de la paz positiva subyace la superación de las causas estructurales que generan los conflictos, tendiente a la búsqueda de la justicia social.

c) Desde una *perspectiva político institucional de carácter internacional*, se articula el enfoque minimalista y maximalista de la paz, hacia el desarrollo de una serie de acciones y operaciones de paz agenciadas desde instancias multilaterales como la Organización de las Naciones Unidas -ONU-, tales como: i) *Peacekeeping -mantenimiento de la paz-*, ii)

⁴³ Los trabajos pioneros realizados por autores como Pitrim Sorokim (1889-1968), Lewis Fry Richardson (1881-1953), Quincy Wright (1890-1970) sentaron las bases para los primeros estudios empíricos sobre la guerra y el conflicto, permitiendo el tránsito después de la Segunda Guerra Mundial a poner el énfasis en el estudio de la paz como fenómeno de conocimiento. Además del reconocido y ampliamente referenciado Johan Galtung (1930-actualmente), autores como Kenneth Boulding (1910-1993), John Burton (1915-2010), Adam Curle (1916-2006) y John Paul Lederach (1955-actualmente) han sido reconocidos por sus contribuciones a la emergencia y consolidación de los estudios de paz.

Peacemaking -*establecimiento de la paz*-, iii) Peacebuilding -*consolidación/ construcción de la paz*-.

d) *Reconfiguraciones teóricas y prácticas de la paz*, derivadas de: i) la emergencia del enfoque “*Peacebuilding from below*” o construcción de paz desde abajo, ii) las críticas y tensiones generadas desde posturas políticas y académicas decoloniales, interculturales, de género y territoriales, que han propiciado la emergencia de rupturas y alternativas conceptuales y políticas, iii) la incidencia del pensamiento no occidental con fuerte énfasis en la espiritualidad y la religiosidad.

Todos estos procesos si bien han ampliado la comprensión ontológica y epistemológica sobre la paz, no han incorporado de manera crítica la dimensión espacial en la conceptualización y estudio de los procesos de construcción de paz, pues según Peña (2020) “están ontológicamente arraigados en una perspectiva que privilegia los aspectos temporales y de las relaciones humano a humano de los procesos”⁴⁴, desaprovechando las posibilidades que ofrecen las diversas formaciones espaciales para aportar a una comprensión más integral sobre la paz, ya que lo territorial en particular y lo espacial en general han quedado relegados a un segundo plano, derivando en teorizaciones y conceptualizaciones producidas desde centros metropolitanos de conocimiento situados en el norte geopolítico en países como Noruega, Estados Unidos, Australia, España, pero “desespacializadas”, pues asignan al espacio un lugar como contenedor donde se desarrollan acciones tendientes a la guerra o la paz, y no como constitutivo y productor mismo de las sociedades.

A lo anterior se le suma además, que desde hace más de veinte años, autores como Lander (2000), Castro-Gómez (2005, 2007) Quijano (1999), -*por mencionar solo algunos*- han venido señalando la herencia colonial que subyace en muchas de las prácticas y discursos de académicos y centros de producción de conocimiento en general -y en el campo de las ciencias sociales y humanas en particular-en el contexto latinoamericano, que reproducen y refuerzan el paradigma eurocéntrico de la ciencia moderna occidental. Esto se refleja en varios aspectos. Por un lado, la aspiración de universalidad del conocimiento⁴⁵, y la anulación de las condiciones espacio-temporales en las que se produce, así como del lugar de enunciación del investigador, con la pretensión de mantener la objetividad que demanda la racionalidad técnico-científica, dando como resultado la clasificación y exclusión epistémica del conocimiento que no se adecuaba a estas condiciones.

⁴⁴ Planteamiento desarrollado en la conferencia titulada “Perspectivas contemporáneas sobre la reconciliación. ¿Cómo se entiende el cambio ecológico y socioespacial?” presentada el 25 de noviembre de 2020 en la sesión N.2 del “Seminario Internacional Virtual Narrativas del Conflicto, Paz y Reconciliación” organizado por el Instituto de Estudios Regionales- INER y la Universidad de Groningen.

⁴⁵ Incluye además las prácticas de producción de conocimiento que legitiman ese dominio colonial y sus pretensiones de validez universal, que según Quijano citado por Castro-Gómez (2005) “hunde sus raíces epistémicas en la clasificación jerárquica de las poblaciones realizada ya desde el siglo xvi, pero encontró su mayor legitimación con el uso de modelos naturalistas en el siglo xvii y biologicistas en el siglo xix”. (p.62)

Por otro lado, a través de la articulación de las agendas de investigación con intereses promovidos desde el sector gubernamental, político y empresarial, y que están alineados o influenciados por modelos del Norte global, se refuerzan y perpetúan relaciones desiguales e inequitativas que subalternizan y desdibujan a algunos grupos poblacionales que piensan, actúan y viven bajo configuraciones culturales que se alejan de los sistemas de conocimientos, políticos y económicos hegemónicos. En muchos casos, desde estos sectores se acude al estatus del conocimiento científico para que sus intereses ganen legitimidad, ya que al estar respaldados o acompañados por la autoridad epistémica que otorga la academia, se “blindan” de las sospechas que puedan suscitar.

El estudio y la práctica de la paz en el ámbito académico y político-institucional en el contexto colombiano y latinoamericano, no escapa a la situación antes descrita, como han señalado Fontan (2012, 2013, 2014), Cruz (2014, 2018), Sandoval (2016), Vásquez (2017) y Castro-Herrera (2020), el estudio de la paz arrastra aún esa herencia colonial, mediante la cual se reproduce y refuerza la hegemonía de una visión eurocéntrica/occidental-*léase en términos de sistema-mundo europeo/euro-norteamericano capitalista/patriarcal moderno/colonial* (Grosfoguel, 2007), que ha posicionado como dominantes un conjunto de conceptualizaciones y prácticas de la paz elaboradas desde centros metropolitanos de producción de conocimiento -*universidades, agencias internacionales*- e instituciones reguladoras de la conducta -*Iglesia católica, gobiernos*- del Norte geopolítico global/occidental, las cuales están fundamentadas en una concepción moderna y cartesiana de la ciencia, cuya expresión más clara es la dualidad simplificante entre paz negativa y paz positiva.

Para explorar con mayor detalle lo antes planteado, a continuación, se presentará el carácter plural de la paz, a partir de la identificación de cuatro tipos de epistemologías que recogen las diferentes conceptualizaciones, y que aquí se han nombrado como epistemologías minimalistas, maximalistas, institucionalistas/internacionalistas y alternativas. Las tres primeras se han erigido en el ámbito académico y político institucional de occidente como referentes hegemónicos. Es de resaltar que la paz territorial, tal y como se entiende aquí, se inscribe en las epistemologías alternativas, las cuales emergen como un intento por reposicionar el sentido y práctica de la paz dando lugar a concepciones que emergen desde la cotidianidad y luchas de diferentes actores y movimientos sociales.

2.2.1. Epistemologías minimalistas de la paz

Las perspectivas minimalistas de la paz son aquellas posiciones políticas, conceptuales y éticas que hacen especial énfasis en que la paz se materializa cuando no hay guerras ni violencia directa, y que es el Estado -y sus instituciones- quien puede sentar las bases y las garantías para lograr este propósito. Esta perspectiva es adjetivada como minimalista, ya que el alcance de la conceptualización y la puesta en práctica de la paz es muy reducido en

comparación con perspectivas maximalistas que la conciben más allá de la ausencia de guerra y violencia directa.

Otro elemento que caracteriza estas perspectivas es la centralidad que adquieren autoridades de poder y élites políticas, militares y sociales en la gestión de los conflictos, poniendo en un lugar secundario y subestimando la capacidad de agencia de la sociedad civil y los pobladores de los territorios para aportar a la construcción de paz. Con lo anterior no se quiere descalificar estas perspectivas, ni plantear que una concepción minimalista de la paz signifique simplicidad en su comprensión o facilidad en su materialización, sino resaltar algunos de los rasgos característicos que limitan en la práctica la producción de sociedades pacíficas.

Eirene y la Pax Romana

Para los griegos y romanos –“cuna de la cultura occidental”⁴⁶-la paz no era solo una palabra que servía para nombrar algo, sino que tenía un carácter mítico que servía para aludir a determinadas deidades. En la antigua Grecia la palabra que designaba paz era ειρήνη - *Eirene*-, que a su vez era el nombre que recibía la diosa asociada a la creación de riqueza y fertilidad. Por su parte, en Roma, *Pax*⁴⁷ -palabra de origen latina- era la diosa que “encarnaba la condición virtuosa de la convivencia humana que hace posible la riqueza, la prosperidad y la gloria verdadera” (Sánchez, 2004). Tanto en la versión griega como romana, la diosa que simboliza la paz, junto con sus hermanas, son conocidas como *Las Horas de segunda generación*⁴⁸, que son las deidades de la ley y el orden que mantenían la estabilidad de la sociedad, y por consiguiente la abundancia, riqueza y fertilidad.

En el mundo griego y romano, el culto a las diosas que simbolizan la paz tomó forma material a través de la escultura y la arquitectura, estratégicamente ubicadas en los principales espacios de deliberación pública, así por ejemplo, en la antigua Grecia se rendía culto a *Eirene* a través de un altar y una escultura creada en el 374 a.c y ubicada en Atenas en el centro político de la ciudad -*El Ágora*-, que a su vez conmemoraba la paz entre Atenas y Esparta (Del Solar, 2018) después de las Guerras del Peloponeso, por lo que es la representación de una paz política lograda como consecuencia de un tratado de paz.

⁴⁶ No se asume aquí de manera esencialista la existencia de una cultura occidental monolítica. Se alude a la cultura occidental como un proyecto cultural, ético y político que ha servido como discurso legitimador y justificador de prácticas colonialistas e imperialistas.

⁴⁷ Proviene de la raíz latina *pax* que tiene por significado resolver mediante el acuerdo entre dos partes (De la Rosa y Cabello, 2017), de allí la asociación de la *pax romana* como la acción de llegar a un acuerdo o pacto después de la guerra.

⁴⁸ Las Horas de primera generación son aquellas deidades griegas asociadas a las estaciones del año, es decir, tienen una connotación más asociada a los cambios físicos. Las Horas de segunda generación son aquellas que marcan la transición gradual de las nociones físicas a las éticas. En la versión griega, las Horas asociadas con la ley y el orden conforman una triada: *Eirene* (Paz), *Eunomia* (asociada con la armonía, la ley y la legislación) y *Dike* (Justicia). Las tres juntas aseguran el equilibrio social y proporcionan la riqueza, la abundancia y la prosperidad. Martínez (1998). En la mitología romana *Pax* es hija de Júpiter y Justicia, además de hermana de Concordia y Disciplina.

Ilustración 4. Irene (Eirene) y Pluto, Cefisodoto El Viejo (374 a.c)



Fotografía: Matthias Kabel (2005)⁴⁹

La revisión de los antecedentes de esta escultura, así como del sentido atribuido a la diosa misma por parte de la sociedad griega, revela por lo menos tres datos que resultan bien importantes para comprender las derivaciones de la concepción minimalista y occidental sobre la paz. En primer lugar, el significado atribuido a la escultura, en el que se aprecia a Eirene sosteniendo como tutora o responsable a Pluto -*el hacedor de riqueza*-, de allí se deriva la interpretación de que la paz expresa la ausencia de guerra, pero en contraposición a la destrucción, se muestra como creadora de riqueza (Martínez, 1998), en segundo lugar, el contexto en el que se encarga la elaboración de la escultura, como una forma de rendir tributo al tratado político de paz entre Atenas y Esparta, reafirmando el carácter de la paz como estado de no guerra, y en tercer lugar, desde una concepción más amplia, la relación indisoluble entre Eirene y sus hermanas Horas Eunomia (armonía) y Dike (Justicia), pues según Martínez (1998) estas tienen un doble significado:

De un lado son divinidades del orden, nacen como reguladoras de los conflictos propios de una comunidad que inicia su institucionalización, y completan la creación y organización del mundo formulada por Zeus. De otro, son creadoras de abundancia, de riqueza. Ellas, que no tienen vida independiente, son las que aseguran el equilibrio social entre las comunidades de los humanos, y,

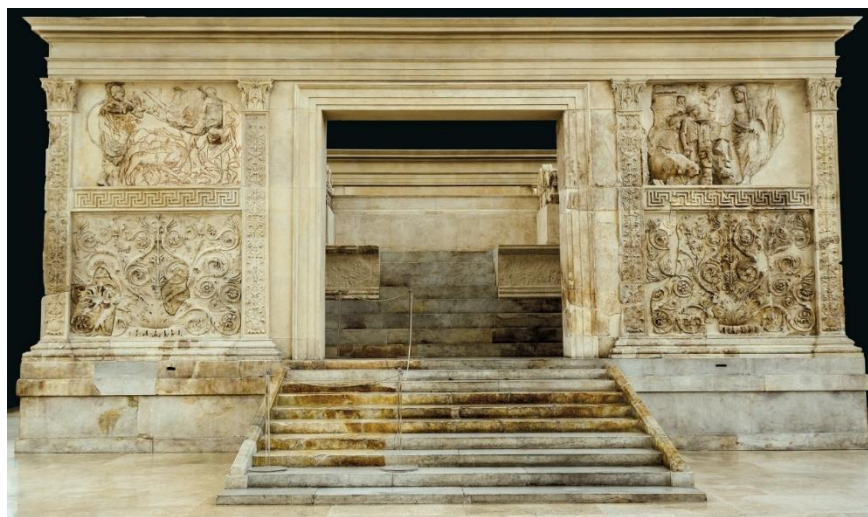
⁴⁹ Esta escultura hecha en mármol, es una réplica romana de la escultura griega original de Irene (Eirene) y Pluto, elaborada en Atenas en el 374 a.c. por Cefisodoto El Viejo. Se encuentra ubicada en la Gliptoteca de Múnich-Alemania. La estatua original era de bronce y tenía una altura de 199 cm, y fue el primer encargo oficial en Atenas después de las Guerras del Peloponeso, conmemorando la paz entre Atenas y Esparta (Del Solar, 2018), por lo que es la representación de una paz política lograda como consecuencia de un tratado de paz. Esta diosa tenía su altar y su escultura en Atenas en el centro político de la ciudad -El Ágora. Imagen tomada de: [https://es.wikipedia.org/wiki/Irene_\(mitolog%C3%ADa\)#/media/Archivo:Eirene_Plutos_Glyptothek_Munich_219_n1.jpg](https://es.wikipedia.org/wiki/Irene_(mitolog%C3%ADa)#/media/Archivo:Eirene_Plutos_Glyptothek_Munich_219_n1.jpg)

por tanto, favorecen la abundancia. En resumen, todo un programa para la ciudad de los hombres que comienza a constituirse. La Justicia, la Equidad y la Paz son las que proporcionan la riqueza, la abundancia y la prosperidad a los mortales. (pp.246-248)

La pax romana *-además de deidad-* tiene otras dos connotaciones. Por un lado, hace referencia al periodo comprendido entre el siglo 27 a.C y el 180 d.C caracterizado por una relativa época de paz y prosperidad entre las provincias del imperio romano garantizada a través del poderío militar y armamentista, que redujo las guerras y rebeliones. Por otro lado, se puede entender como un sistema de orden, control y relación legal mediante el establecimiento del pactum para evitar las guerras, a través de nutridos mecanismos militares y legales (Ramos, 2016), pero que solo cubría a los habitantes del antiguo imperio romano, por lo que ser ciudadano romano era además una prerrogativa importante que otorgaba privilegios no solo económicos, sino también de estabilidad y paz. Desde esta perspectiva se veía y justificaba la violencia como un medio para alcanzar la paz, pues creían en la inevitabilidad de la guerra.

La pax romana es también conocida como la paz augusta en homenaje al emperador romano Cesare Augusto, quien impuso la paz después de contener y acabar con una serie de guerras civiles al interior del imperio, así como por las victorias obtenidas en las campañas por Hispania y Galilea que llevaron a que ambos territorios se rindiesen ante Roma, permitiéndole imponer la pacificación y estabilidad social y política al imperio, lo cual derivó en una era de prosperidad para Roma. El tributo rendido al emperador por parte del Senado a la paz impuesta se materializó en un altar y monumento en mármol construido en el Campo de Marte entre el 13 y 9 a.C, el cual se conoce como el Ara Pacis Augustæ “Altar de la Paz de Augusto”.

Ilustración 5. Ara Pacis Augustae “Altar de la Paz de Augusto” (13 y 9 a.c)



Fuente: National Geographic⁵⁰

⁵⁰ Tomada de: https://historia.nationalgeographic.com.es/a/ara-pacis-triunfo-augusto_9037/3

Paz Negativa

La denominación de paz negativa se ha usado para nombrar la postura o enfoque minimalista que primó en los primeros estudios científicos sobre la paz *-centrados en la tendencia positivista-* y, aún sigue vigente dentro de ciertas prácticas políticas para el tratamiento de los conflictos, reduciendo la paz a la ausencia de guerra y violencia directa. En la génesis de los estudios sobre el conflicto, el énfasis estuvo centrado en los conflictos bélicos entre los estados, dándose un desarrollo incipiente a partir de los años 20 del siglo XX y con un punto de inflexión después de la Segunda Guerra Mundial que derivaría en la configuración del campo de investigación para la paz *-Peace Research-*.

Si bien la paz negativa estuvo asociada inicialmente a la ausencia de guerra entre estados en el campo de las relaciones internacionales, con los aportes de Galtung se amplió al incorporar dentro de ésta la conceptualización en torno a la violencia, proponiendo que la paz negativa sería además ausencia de violencia organizada, sistemática y directa entre grupos importantes semejantes a las naciones, pero también entre grupos raciales y étnicos que por su magnitud pueden llegar a guerras internas.

En la perspectiva de la paz negativa están ausente los factores estructurales de carácter social y cultural como causas del conflicto y la violencia, centrándose en la materialización y afectación directa sobre individuos y grupos más amplios, de allí que desde esta perspectiva la conceptualización sobre la paz está directamente relacionada con la conceptualización sobre la guerra. Esta concepción de paz como ausencia de guerra, conflictos y violencia directa ha sido predominante en occidente, y muchos de los esfuerzos se han concentrado principalmente en parar la ocurrencia de estos actos, no obstante, la paz negativa ha sido fuertemente criticada por ser frágil y poco duradera, en tanto pone el énfasis en la dimensión observable y material más inmediata de la violencia, sin considerar las causas profundas que suelen estar asociadas a la inequidad e injusticia social.

Dos características adicionales sirven para complementar la descripción de la paz negativa. La primera es la concepción de la paz como unidad al interior de la nación o grupo social frente a amenazas externas, de allí la pretensión de conquistar y defender la paz por la vía político-militar y guerrillera que ha caracterizado a occidente, expresándose a nivel nacional a través del armamentismo y el militarismo, mientras que en el escenario internacional *-como medio de defensa contra amenazas externas-* puede tomar forma a través del imperialismo, el colonialismo, los pactos y alianzas entre naciones para hacer frente a un determinado “enemigo” (Jiménez y Jiménez, 2014). La segunda característica de la paz negativa es su carácter eurocéntrico, pues tiene una pretensión universalista, tomando como referente sociopolítico y cultural el derecho de estado y la sociedad occidental.

Ramos (2014) siguiendo los planteamientos de Lederach (2000; 2007) presenta los principales rasgos teóricos de la conceptualización de esta paz en tiempos contemporáneos:

1. Paz como concepto limitado y fundamentalmente negativo que se define como la ausencia de violencia, o como estado o tiempo de no-guerra.
2. Paz como concepto vinculado al orden y la defensa del “nosotros” frente a los “otros”: orden, control e imperio de la ley, frente a la amenaza del desorden, el caos y la anarquía.
3. Paz como concepto íntimamente relacionado al *pactum romano*: dominación interior y fuerte preparación militar exterior.
4. Estado-nación como único valedor de la paz, garante de la unidad y el orden mediante estrategias militaristas y jurídicas. (p.515)

Paz liberal

Estas concepciones sobre la paz del mundo griego y romano, así como la de paz negativa alimentaron la perspectiva de la paz liberal desarrollada principalmente desde el campo de las relaciones internacionales, entendida como la combinación de *paz-no guerra*-, democracia y libre mercado. Específicamente, siguiendo la tipología propuesta por Richmond (2006) de las cuatro principales líneas de pensamiento sobre la paz liberal, se identifica en la “paz del vencedor” una expresión directa del ideal grecolatino, donde la paz se obtenía a partir de la victoria militar y la dominación sobre el vencido, como una forma de acabar la guerra y contener la anarquía, derivando a su vez en un periodo de riqueza y abundancia, pretensión que refleja el posterior desarrollo de la economía de mercado que subyace también en la paz liberal.

Uribe (2018) asocia la paz liberal con la corriente de pensamiento y a las políticas dominantes puestas en práctica en las intervenciones en casos de “posconflicto” llevadas a cabo luego de la guerra fría, caracterizada por el planteamiento de que la mejor forma de evitar la reanudación de los conflictos armados internos es la promoción de la democracia liberal y de la economía de mercado en sociedades en transición hacia la paz (Uribe, 2018). A su vez, para este autor, la paz liberal representa un enfoque tecnocrático de construcción de paz, que reduce el proceso de construcción de paz a la liberalización política y económica, que además pone el énfasis en la construcción de Estado a partir del diseño y puesta en funcionamiento en los territorios de las instituciones correctas *-giro institucional-*. Por su parte Richmond (2006) identifica una serie de componentes que caracterizan a la paz liberal tales como: democratización, estado de derecho, derechos humanos, mercados libres y globalizados y desarrollo neoliberal. Propone diferenciar cuatro líneas de pensamiento dentro del marco de la paz liberal:

La paz del vencedor: se fundamenta en la idea de que es más probable mantener la paz a partir de la victoria sobre el enemigo por la vía militar y armada, manteniendo la hegemonía y conteniendo la anarquía.

La paz institucional: basada en los ideales liberal-internacionalista y liberal-institucionalista, situando la paz en el contexto normativo y legal de los estados, a partir de acuerdos multilaterales en los que se definen formas de comportamiento y estrategias para hacer cumplir lo pactado. Ejemplos de esta paz institucional son los tratados de Westfalia⁵¹ y la creación de la ONU.

La paz constitucional: Se inspira en el argumento liberal kantiano⁵² que plantea que la paz se basa en la democracia, el libre comercio, y un conjunto de valores cosmopolitas que se derivan de la noción de que los individuos son fines en sí mismo.

La paz civil: pone el énfasis en la agencia individual en la búsqueda y la construcción de la paz, sobre la agencia estatal, multilateral o internacional. Se fundamenta en la movilización ciudadana y en la defensa de los derechos humanos. En palabras de Richmond (2006):

Se deriva del pensamiento liberal sobre el individualismo y los derechos, y ha sido retomado por el pensamiento constructivista, crítico y postestructural más reciente sobre el problema de la hegemonía y la dominación, las relaciones personales, la identidad, el particularismo y el pluralismo, así como la necesidad de seguridad humana y justicia más allá de sistemas estatales⁵³. (p.294)

De acuerdo a las características antes enunciadas, la paz liberal se alimenta en términos teóricos y prácticos del realismo político, que en el campo de las relaciones internacionales ha sido considerado como el enfoque más tradicional y convencional en el tratamiento de los conflictos armados y la búsqueda de la paz, pues es excesivamente estado-céntrico, poniendo en el centro al Estado y las élites políticas y armadas en el tratamiento y gestión de los conflictos, y concediendo un lugar marginal a los actores subnacionales y a la sociedad civil.

⁵¹ Se conoce como Paz de Westfalia a los tratados de paz de Osnabrück y Münster firmados en 1648 que dieron fin a la guerra de los Treinta Años en Alemania y la guerra de los Ochenta Años entre España y los Países Bajos. Con estos tratados se dio paso a la transición de estados dinásticos, configurados mediante herencia o conquista, a estados territoriales, fundamentados en la integridad territorial y el ejercicio de soberanía. Según Vásquez (2017) “La paz de Westfalia es la paz de los vencedores de la contienda bélica, explicitada formalmente en los tratados y acuerdos contenidos en el primer estatuto de la Europa moderna; en la consolidación del pensamiento jurídico-político de la teoría del Estado moderno; en un nuevo sentido del concepto de territorialidad, basado en la legitimidad constitucional del Estado en contravía a la herencia dinástica o la conquista; en la laicización de la política y; en la generación de nuevas relaciones interestatales, consideradas como el origen de las relaciones internacionales modernas a través de una convención jurídica que habría definido las normas de convivencia de las tres religiones cristianas: catolicismo, calvinismo y luteranismo”. (pág.34)

⁵² Se recogen en su obra *Zum ewigen Frieden. Ein philosophischer Entwurf* conocida como la Paz perpetua, en la que presenta su propuesta político-filosófica para el logro de la paz entre naciones, en la que establece nueve condiciones para su realización.

⁵³ Traducción propia. En original: *It is derived from liberal thinking on individualism and rights, and has been taken up by more recent constructivist, critical and post-structural thinking on the problem of hegemony and domination, self-other relations, identity, particularism and pluralism, as well as the need for human security and justice beyond the states-system.*

La centralidad del Estado y de los actores que lo desafían, radica en el reduccionismo que se otorga a la gestión de conflictos como competición por el poder político, cuyo escenario de disputa se da a través de la negociación y la coacción (Barreto, 2016).

Algunos elementos adicionales que se pueden resaltar del enfoque tecnocrático de la paz liberal *-fundamentado en el paradigma realista-* sustentados en el trabajo de Barreto (2016) son: a) la construcción de paz reducida a la gestión de conflictos, es decir, contener, limitar o congelar la confrontación armada, b) busca preservar el *statu quo*, así como el poder e intereses del Estado, c) enfoca su atención en la reducción de la violencia directa, limitando los cambios sociales y políticos estructurales que derivan otras formas de violencia, d) sitúa el tratamiento de los conflictos en el marco de la seguridad y la criminalidad, e) privilegia la vía militar y la coacción física como una opción viable para superar el conflicto. Un elemento adicional es su articulación con políticas económicas neoliberales, fundamentado en la creencia de que una nación en paz mejora las condiciones para la generación de riqueza.

La crítica más reiterada a la paz liberal es su limitada capacidad para aportar de manera efectiva a la construcción de relaciones pacíficas duraderas, así como la generación de transformaciones territoriales de largo plazo, pues desvía la atención de las causas estructurales del conflicto, y termina reduciéndose a un acuerdo de élites políticas y militares, que mantienen y reproducen las relaciones desiguales de poder.

2.2.2. Epistemologías maximalistas de la paz

Hace referencia a las perspectivas que plantean que la paz no es solo la ausencia de guerra y violencia directa. Son maximalistas, porque trascienden el reduccionismo conceptual y político sobre el conflicto, la violencia y la paz, y proponen transformaciones cualitativas importantes. Frente al conflicto, reconocen que es inherente a las relaciones sociales, de allí que no es algo negativo o problemático en sí mismo, ya que, por el contrario, puede ser fuente de creatividad y transformación. Desde estas perspectivas se amplía conceptualmente la comprensión de la violencia al incorporar una conceptualización multidimensional, por lo que la búsqueda de la paz implica superar las violencias culturales y estructurales que son la fuente de injusticias y desequilibrios sociales.

Investigación para la paz -Peace Research

La investigación para la paz emergió como un esfuerzo intelectual orientado a elaborar teorías de la paz que permitieran comprender y hacer frente a los conflictos bélicos que desde el siglo XIX impregnaban con mayor fuerza la realidad mundial, y cuyo momento crítico se vivió durante la Primera y Segunda Guerra Mundial en la primera mitad del siglo XX, y posteriormente con las amenazas armamentistas y nucleares de la Guerra Fría. Sus

antecedentes residen en la polemología⁵⁴ y la irenología⁵⁵, las cuales articula para configurar un campo de estudios interdisciplinarios que aporta perspectivas alternativas al estudio de la paz, la guerra y la violencia, y comprometida en la construcción de la paz por medios pacíficos, a través de la transformación de las estructuras que reproducen las violencias.

Es desde la investigación para la paz que se sienta la diferenciación entre paz negativa - *perspectiva minimalista*- y la paz positiva⁵⁶, la cual amplía el alcance conceptual sobre la paz al plantear que ésta tiene que ver con la búsqueda de la justicia social, el desarrollo de las potencialidades humanas y la plena satisfacción de las necesidades, es decir, pone en el debate político y académico, los factores estructurales que están en la base de los conflictos y su expresión violenta.

La investigación para la paz no es un cuerpo teórico y metodológico homogéneo y estático, sino que se ha transformado en la medida que se amplían las conceptualizaciones de la paz. Al respecto, Jiménez y Jiménez (2014)⁵⁷ proponen diferenciar tres tipos de estudios en el campo de la investigación para la paz-*estudios empíricos, estudios críticos, estudios constructivistas*-, así como cuatro fases por las que ha transitado:

La primera fase, *Fundacional*, corresponde a la formación de un patrimonio científico originario «capital adquirido», es el momento de anclaje o formación de un «núcleo disciplinario» inicial, que se ajusta a la *paz negativa*; la segunda fase, de *Expansión*, donde se produce un enriquecimiento del patrimonio inicial mediante la contribución de numerosos científicos sociales, que corresponde al período de la *paz positiva*; la tercera fase, de *Especialización*, corresponde a la fragmentación de las disciplinas en numerosas sub-disciplinas según criterios diversos, que corresponde a la *paz neutra*; y la cuarta fase de *Hibridación o Amalgama* es una recombinación de especialidades o de fragmentos donde se produce un entrecruzamiento de distintas disciplinas y la aparición de la ONU, ONG, etc. y personalidades que corresponden a una *Cultura de paz*. (p.149).

En un sentido similar, De la Rosa y Cabello (2017)⁵⁸ presentan cuatro etapas o generaciones de los estudios de paz, que hacen visible la multiplicidad de paces, y su carácter maximalista. Estas etapas son: a) primera generación -*paz negativa, paz positiva, paz neutra, paz cultural*-; b) segunda generación -*paz social, paz Gaia, paz interna*-; c) tercera generación -*paces multi-inter-transculturales*-; d) cuarta generación -*paz sustentable, vulnerable y resiliente*-.

⁵⁴ Este término fue propuesto por Gastón Bouthoul en 1946 y la definía como la ciencia de la guerra por sus raíces griegas: Polemos=Guerra; Logos=Ciencia o Tratado. El propósito de la polemología es el estudio científico de la guerra como fenómeno social, así como sus causas, formas, funciones y efectos. (Villafañe, 2004).

⁵⁵ El término viene del griego Eirene= Paz, y Logos= Ciencia o Tratado, por lo que puede ser considerada como la ciencia que estudia la paz y las condiciones que pueden ayudar al mantenimiento de un régimen pacífico.

⁵⁶ Esta distinción la propone Johan Galtung en 1964 en el editorial del primer número del Journal of Peace Research.

⁵⁷ Ver Ilustración 6 para profundizar.

⁵⁸ Ver Ilustración 7 para profundizar.

Otro intento por temporizar el desarrollo de los estudios de paz descrita por Martínez (2009) y reforzada por Sandoval (2016) propone cuatro etapas: la primera comprendida entre los años 30 y 60 centrados en estudios con una connotación negativa de la paz como ausencia de guerra, resaltando de este periodo la creación de la revista *Journal of Conflict Resolution* y del *Center for Research on Conflict Resolution*. Una segunda etapa caracterizada por el giro conceptual al concepto tradicional de paz desde la perspectiva negativa, haciendo énfasis en la paz desde la perspectiva positiva como justicia social. Este periodo inicia con la constitución del *Peace Research Institute* de Oslo (PRIE), el *International Peace Research Association* (IPRA) en 1963 y la revista *Journal of Peace Research* en 1964. Una tercera etapa se sitúa en los años 80 con la demanda de que los movimientos sociales se sumaran a la censura de la violencia directa. La cuarta etapa la sitúan en los años 90 con la inclusión de perspectivas feministas e interculturales que demandaban en la diversidad, el feminismo y el aporte de otras culturas elementos para tener una visión de la paz más integral, holística y completa.

En la emergencia y consolidación de los estudios de paz han tenido un lugar destacado la academia y organizaciones internacionales de países de Europa y Estados Unidos, configurándose un conjunto de autores y teorías sobre la paz que podrían considerarse como clásicas, y que terminan difundándose y aplicándose en la academia latinoamericana. Ante este panorama, autores como Sandoval (2016), Cruz (2018), CINEP (2020) abogan por un reposicionamiento epistémico de los estudios de paz en el contexto latinoamericano, que sin dejar de lado lo producido en el Norte global, se reconozcan “de manera heterogénea desde las epistemologías del Sur los saberes no científicos de la paz como fundamentos para una liberación epistémica real” Cruz (2018, p.9). Sobre este aspecto se volverá más adelante al abordar las epistemologías alternativas de la paz.

Paz Positiva

El concepto de paz positiva fue inicialmente desarrollado por John Galtung, y tiene como antecedente las investigaciones realizadas entre finales de los años cincuenta y sesenta en el *International Peace Research Institute-Oslo*. En términos concretos la paz positiva hace referencia a la construcción de la justicia social, el desarrollo de las potencialidades humanas y la plena satisfacción de las necesidades, lo cual trasciende la ausencia de guerra y violencia directa, haciendo énfasis en los elementos estructurales que generan los conflictos y su expresión violenta. Desde la perspectiva de la paz positiva, el conflicto es inherente a las relaciones sociales, y tiene una potencia movilizadora y transformadora, ya que no se le reduce a una situación negativa. Según Muñoz (s.f.) “La *paz positiva* era el resultado de una construcción consciente de una *paz* basada en la justicia, generadora de valores positivos y perdurables, capaz de integrar política y socialmente, de generar expectativas, y de contemplar la satisfacción de las necesidades humanas” (p.7). Al ampliar la

conceptualización de violencia⁵⁹, se amplió igualmente la comprensión sobre la paz, de allí que la paz positiva incorpore tres dimensiones: paz directa, paz estructural y paz cultural, las cuales resultan en oposición a las dimensiones de la violencia: violencia directa, violencia estructural y violencia cultural.

Paz personal o directa: está relacionada con la ausencia de violencia directa y actos de destrucción de una persona sobre otra, así como la generación de condiciones para la cooperación, el amor y relaciones bondadosas.

Paz estructural: está más directamente relacionada con la búsqueda de la justicia social, que implica la superación de los elementos estructurales que causan los conflictos y que reproducen situaciones de inequidad e injusticia, de allí que está a la vez relacionada con la satisfacción de las necesidades básicas, la equitativa distribución de los recursos y medios, la garantía de los derechos humanos, así como las relaciones de cooperación e interacción. Implica además “la sustitución de la represión por la libertad, de la explotación por la equidad, de la imposición por el diálogo, de la fragmentación por la solidaridad y de la segregación por la participación” (Barreto, 2016, p.45)

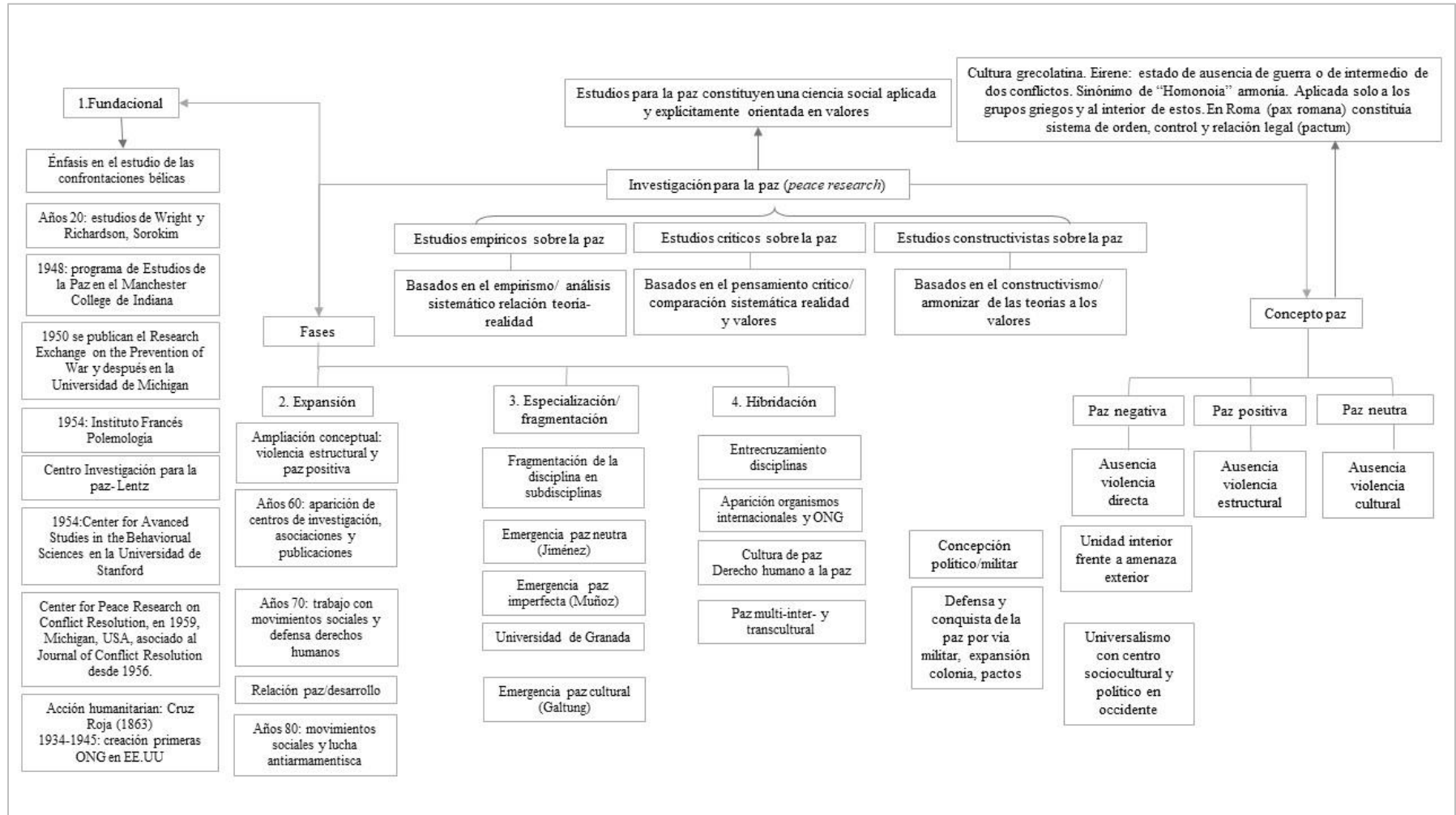
Paz cultural: hace referencia a los aspectos de una cultura que sirven para justificar y legitimar la paz directa y la paz estructural (Galtung, 2003). Emerge en oposición a la violencia cultural, como una forma de sustituir la legitimación de la violencia por la legitimación de la paz, lo cual implica el desarrollo de una serie de valores culturales que tiendan a concretarla. El concepto fue desarrollado por Galtung en 1990 junto con el de violencia cultural, complementando de esta forma su triada para el análisis de la paz y la violencia.

Esta concepción de la paz es holística e integral, por lo que ha sido calificada como idealista y de difícil realización, pues descansa sobre ideales universales -*como la ausencia de manifestaciones de violencia*- que se torna complejo realizar. Al respecto, Muñoz (s.f.) plantea:

Aunque, probablemente, no lo pretendiese en origen, la *paz positiva* ha sido entendida en muchas ocasiones como una utopía, que deseaba y buscaba mundos mejores, al igual que lo hacían el cristianismo o el marxismo, por citar algunas ideologías o teorías con las que ha compartido espacios intelectuales la Investigación para la Paz. Así la *paz positiva* podría ser identificada con una pretendida *paz* «total» o «perfecta» en donde no habría violencia, probablemente tampoco conflictos manifiestos. Este horizonte utópico, también, podría ser por un lado poco realista y frustrante y, por otro, fuente de violencia justificada para alcanzar el tan deseado y difícil objetivo. (pp.7-8)

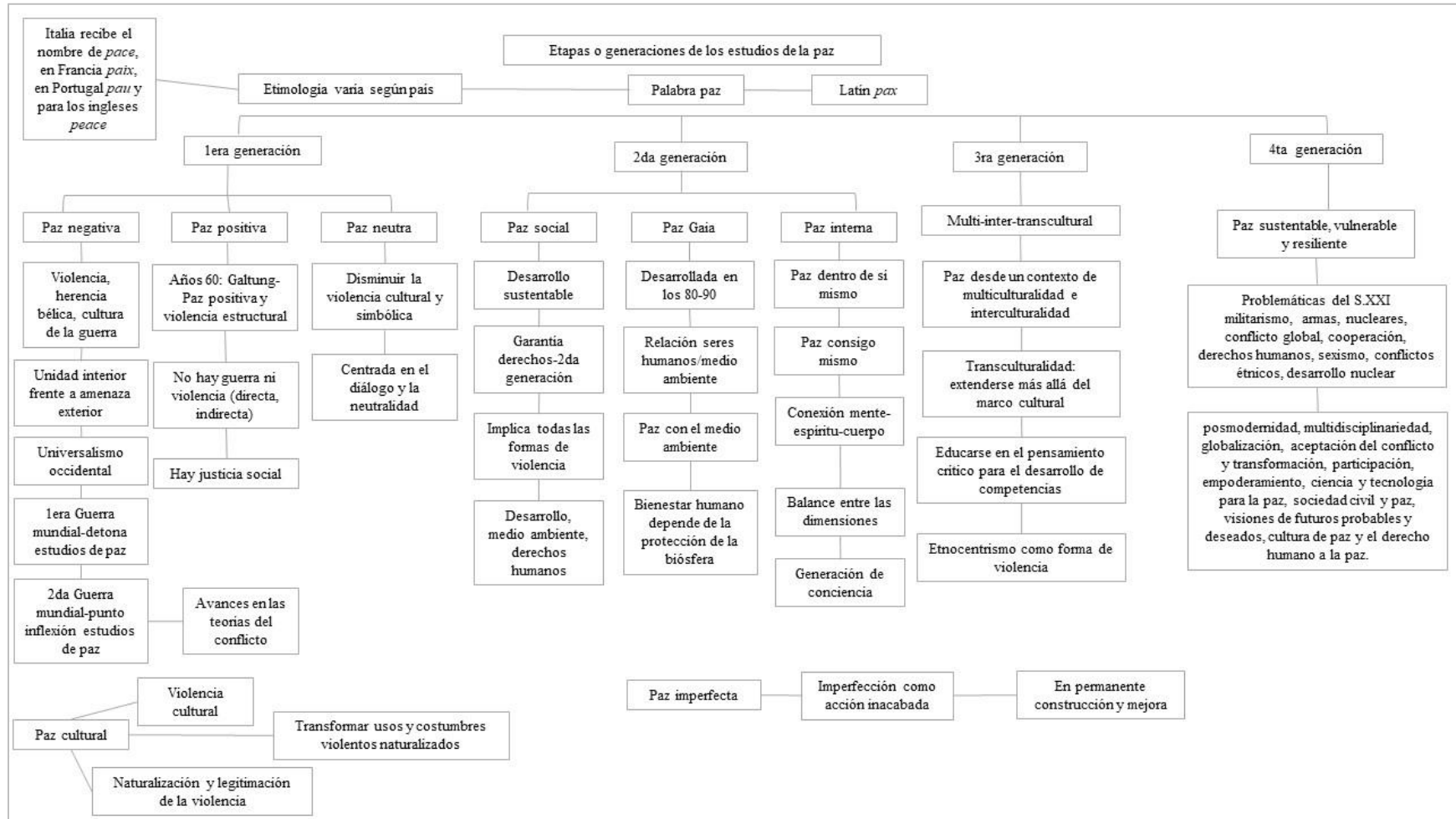
⁵⁹ Johan Galtung propone diferenciar entre violencia directa o personal, violencia estructural y violencia cultural.

Ilustración 6. Fases de la investigación de paz



Fuente: elaboración propia basada en Jiménez y Jiménez (2014)

Ilustración 7. Generaciones de los estudios de paz



Fuente: elaboración propia basada en De la Rosa y Cabello (2017)

Paz imperfecta

El concepto de paz imperfecta es atribuido al investigador español Francisco Muñoz y a su equipo de investigación en el Instituto de la Paz y los Conflictos de la Universidad de Granada, España. El origen del concepto se remonta al año 1997 cuando es socializada la propuesta en la reunión fundacional de la Asociación Española de Investigación para la Paz, pero la primera publicación formal se da en el 2001 (Harto De Vera, 2016).

Según el propio Muñoz (s.f.) “podríamos agrupar bajo la denominación de *paz imperfecta* a todas estas experiencias y estancias en la que los conflictos se han regulado pacíficamente, es decir en las que los individuos y/o grupos humanos han optado por facilitar la satisfacción de las necesidades de los otros, sin que ninguna causa ajena a sus voluntades lo haya impedido (p.14). Desde la perspectiva de Muñoz, la paz imperfecta es una categoría analítica y una herramienta práctica que permite estudiar y promover acciones que crean paz aún en medio de contextos de violencia y conflicto, así como las conductas y mecanismos que permiten una salida pacífica a los conflictos, pues reconoce en este último una potencia transformadora y creativa que puede aportar a la paz, la cual tiene la característica de ser imperfecta, en el sentido de que es procesual y e inacabada, pues está en constante construcción.

Muñoz plantea por lo menos tres aspectos que justifican la adjetivación de la paz como imperfecta. En primer lugar, con este concepto se quiere generar una ruptura con las posturas utópicas e idealistas que ven la paz como algo acabado, completo, o un fin en sí mismo⁶⁰, difícil de alcanzar en lo inmediato y en el mundo cotidiano; el segundo elemento está relacionado con reconocer las prácticas pacíficas y mecanismos que permiten salidas pacíficas a los conflictos, en los lugares donde estas ocurren, los cuales pueden presentarse violentos; finalmente, el concepto de paz imperfecta tiene a su vez un sentido práctico y transformador, en tanto “ayuda a planificar unos futuros conflictivos y siempre incompletos” (Muñoz, s.f.p.16).

La concepción de lo imperfecto que subyace en la paz imperfecta descansa fundamentalmente en lo inacabado y en lo procesual, más que en el carácter negativo del término como negación de formas de hacer o no hacer. Así pues, lo imperfecto debe ser entendido como “demanda de actuar, crear, engendrar, incidir, llevar a cabo, obrar, operar, practicar, proceder, realizar en un sentido de transformación positiva, propositiva de cambio hacia, de regulación de los conflictos” (Muñoz, s.f. p.18). En relación con este concepto Harto De Vera (2016) plantea:

⁶⁰ En el sentido de que sea un objetivo teleológico

En el fondo, el concepto de paz imperfecta significa una reformulación «socialdemócrata» del programa maximalista que es la paz positiva: frente al «todo o nada» de la paz positiva, la paz imperfecta plantea una aproximación gradualista hacia el objetivo final de la erradicación de la violencia estructural. La paz imperfecta asume que es posible la coexistencia en una misma realidad de experiencias de paz con experiencias de violencia tanto directa como estructural pero siempre en la perspectiva de avanzar hacia la reducción progresiva, gradual e inexorable de los niveles de violencia directa y estructural. Así, se plantea la condición de inalcanzable de la paz positiva señalando la imposibilidad de su realización en el mundo. Es por eso que la paz imperfecta lo que pretende es ser la operacionalización de la paz positiva. En definitiva, «bajar» a la realidad las propuestas utópicas de la paz positiva con la intención de ir haciendo posible gradualmente la gran apuesta de la erradicación de la violencia estructural. (p.142)

Paz neutra

La paz neutra es un aporte conceptual desarrollado por Francisco Jiménez Bautista desde el Instituto de Paz y Conflictos de la Universidad de Granada-España, el cual aspira a propiciar un giro epistemológico en el marco de la investigación para la paz, al proponer la paz neutra como un paradigma pacífico. Concretamente entiende la paz neutra “como un marco diferente de acción caracterizado por la implicación activa de las personas en la tarea de reducir la violencia cultural (simbólica)” (Jiménez, 2009, pág. 156), es decir, le apuesta a neutralizar las concepciones, percepciones y acciones que naturalizan, legitiman y justifican la violencia directa y estructural.

Para comprender la potencia del concepto, el autor propone entender la paz neutra desde el verbo neutralizar, y no desde el adjetivo neutral, pues no hace alusión a ser neutral en contextos de guerra, conflicto o violencia, sino que, por el contrario, supone un compromiso, una posición y una implicación activa y personal para reducir la violencia cultural. Así pues, según Jiménez (2009) “la tarea es neutralizar los elementos violentos que habitan en los patrones que posee cada sociedad para organizar las relaciones entre los individuos, los grupos, la sociedad y la naturaleza” (p.173)

Algunos de los elementos que subyacen en la concepción de la paz neutra son: convivencia en medio del conflicto y regulación pacífica de los mismos; la capacidad humana de desear la no-violencia; la capacidad creativa del ser humano para desarrollar sus potencialidades y actuar en consecuencia. En términos metodológicos, propone el diálogo como el principal método para trabajar por la paz neutra, ya que el lenguaje es la base de la comunicación humana, de allí que desde ésta se propone usar el lenguaje como:

Eje de la resolución, gestión y transformación de conflictos porque a través de ellas se da el intercambio de percepciones, pensamientos, informaciones, órdenes, sentimientos, valores, emociones, abusos de poder, confianza, cooperación, intrigas, tanto al interior y exterior de los sujetos, como de las organizaciones (p.158)

2.2.3. Epistemologías institucionalistas/ internacionalistas de la paz

Se refieren a los esfuerzos político-institucionales, principalmente de carácter internacional y multilaterales por incidir en la búsqueda de la paz global, a través de la prevención, resolución o intervención ante conflictos armados internacionales o internos, y cuya principal expresión son las Operaciones de Mantenimiento de la Paz -OMP- de la Organización de las Naciones Unidas-ONU-, que si bien han tenido mayor énfasis en la intervención de actores internacionales en la etapa de posconflicto-*reducido al periodo posterior a la firma de un acuerdo de paz*-, éstas abarcan también actividades orientadas a actuar en las diferentes fases de los conflictos, tal como se muestra a continuación:

Tabla 1. Fases del conflicto

Fases del conflicto	Operaciones de paz
<p>Preconflicto Existencia de factores que pueden desembocar el conflicto.</p>	<p>Diplomacia preventiva, medidas económicas y sociales Buscan que se resuelvan los conflictos por medios democráticos sin recurrir a la violencia.</p>
<p>Escalada del conflicto Existe violencia: una violencia esporádica y desorganizada.</p>	<p>Peacebuilding- Consolidación de la paz El objetivo es consolidar las relaciones pacíficas y crear un entorno que disuada el surgimiento o escalada de tensiones que puedan desencadenar en un conflicto.</p>
<p>Conflicto propiamente dicho Se alcanza el mayor grado de violencia, encontrándose con un enfrentamiento abierto entre las partes y grandes desplazamientos de la población civil.</p>	<p>Peacemaking - Establecimiento de la paz Buscan que las partes enfrentadas lleguen a un acuerdo a través de los medios pacíficos. También se pueden utilizar las misiones de imposición de la paz (<i>peace-enforcement</i>) si los medios pacíficos fracasan.</p>
<p>Resolución del conflicto Está caracterizada por una disminución de la violencia.</p>	<p>Peacekeeping - Mantenimiento de la paz Está orientada a la búsqueda de una solución duradera al conflicto</p>
<p>Transición posconflicto Momento de transición hacia la paz</p>	<p>Peacebuilding - Consolidación de la paz Aquí tienen lugar las acciones de la consolidación de la paz en el posconflicto para la reconstrucción y la rehabilitación. Además, se intenta resolver las causas más intrínsecas del conflicto para impedir su resurgimiento.</p>

Fuente: Elaboración propia con base en Barea (2009), Ruiz (2004) y ONU (1992)

Si bien la ONU es creada en el escenario postguerra de la Segunda Guerra Mundial en un esfuerzo por promover la paz mundial y prevenir la repetición de los acontecimientos de la primera mitad del Siglo XX, su comprensión y actuación en la búsqueda de la paz se circunscribían a una perspectiva negativa, orientada a la contención y prevención de la guerra

entre naciones. La reducción en el número de guerras entre estados nacionales, y la proliferación de conflictos armados internos, conllevó a serios replanteamientos que se materializaron en los años noventa con el Secretario General de la ONU, Boutros Boutros-Ghali, quien presenta en 1992 ante la Asamblea General y el Consejo de Seguridad “*Un Programa de Paz*”, y en 1995 “*Suplemento de un Programa de Paz*”, textos en los que según Vallejo (2015) se encuentra recogida la nueva filosofía en materia de paz y seguridad internacional por parte de las Naciones Unidas.

Diplomacia preventiva- Preventive Diplomacy

Son aquellas acciones diplomáticas desplegadas para evitar que surjan controversias entre dos o más partes, o en caso de que ya existan, no se transformen en conflictos de gran escala. A su vez, buscan mitigar las tensiones y actuar con prontitud para la contención o solución de las causas de un conflicto. Éstas “requieren medidas encaminadas a crear confianza, precisa una alerta temprana basada en la reunión de información y en misiones investigadoras oficiosas u oficiales, y puede entrañar también un despliegue preventivo y, en algunas situaciones, zonas desmilitarizadas” (ONU, 1992, p.7).

Establecimiento de la paz- Peacemaking

Comprende el conjunto de acciones tendientes a propiciar mecanismos de mediación, negociación, y otras formas de arreglo pacífico para poner fin a controversias o conflictos que se han manifestado violentamente y se encuentran en su momento más álgido. Según Boutros-Ghali, el establecimiento de la paz hace alusión a “Las medidas destinadas a lograr que las partes hostiles lleguen a un acuerdo, fundamentalmente por medios pacíficos como los previstos en el Capítulo VI de la Carta de Naciones Unidas” (ONU, 1992, p.6)

Mantenimiento de la paz – Peacekeeping

Según Siekmann (1991) citado por Barea (2009) el mantenimiento de la paz hace referencia a “La prevención, contención, moderación y terminación de hostilidades entre o en Estados, a través de la mediación de una intervención de una tercera parte pacífica organizada y dirigida internacionalmente, usando fuerzas multinacionales de soldados, policía y civiles para restaurar y mantener la paz” (p.51), estas acciones buscan ganar tiempo y espacio para el arreglo de las controversias, y deben contar con el consentimiento de todas las partes interesadas, aunque no necesariamente pretenden llegar a una solución definitiva del conflicto, sino a la terminación de las hostilidades para generar ambiente para el diálogo.

Consolidación de la paz – Peacebuilding

Peacebuilding traducido al español significa simultáneamente consolidación de la paz y construcción de paz. Si bien ambos términos se utilizan indistintamente, aquí se propone

establecer de entrada una clara diferenciación. Se entenderá *Peacebuilding como consolidación de la paz* a las acciones desarrolladas por las Naciones Unidas y otros organismos multilaterales, tendientes a “identificar y apoyar estructuras que fortalecen y solidifican la paz con el objeto de evitar la recaída en el conflicto” ONU (1992), y que normalmente se activan a partir de la terminación de un conflicto entre naciones. Por otro lado, se entenderá por construcción de paz a una perspectiva más amplia propuesta en los términos de Rettberg (2013):

La construcción de paz trasciende la resolución de conflictos por medio de negociaciones de paz o victorias militares porque no involucra exclusivamente a los actores armados enfrentados, sino que implica también a la sociedad civil nacional e internacional en la forma de organizaciones no gubernamentales, sector privado, iglesia y actores internacionales; por la misma razón, su dimensión temporal es más amplia que la de eventuales negociaciones: se inicia mucho antes que un proceso de paz y sus actividades se proyectan hasta bien avanzado el posconflicto.(pp.16-17)

Esta diferenciación no es caprichosa, pues la traducción oficial al español de los informes presentados por Boutros-Ghali en 1992 y 1995 traducen *Peacebuilding* como consolidación de la paz, significado que tiene un alcance más reducido frente al de construcción de paz, que tiene unas connotaciones epistemológicas y políticas de mayor alcance.

Frente a esta concepción y práctica de la paz, Fontan (2012) cuestiona no solo los motivos y buenas intenciones de las autoproclamadas fuerzas de paz, sino también las estructuras sistémicas y cimientos epistémicos en las que se basan, pues además de reproducir una trama colonial y “benevolente” que sustenta y fundamenta el statu quo que promueve la paz liberal, ha configurado toda una industria de la paz que articula centros de formación, subvenciones internacionales, conocimientos expertos, procedimientos financieros y administrativos, así como burocracias que se erigen en nombre de la búsqueda de la paz en los países y estados en guerra, dando como consecuencia en algunos casos, prácticas intervencionistas que han derivado en actos de corrupción y violación a los derechos humanos por parte de algunos oficiales de estas operaciones de paz.

2.2.4. Epistemologías alternativas de la paz

Hasta este punto se han presentado las epistemologías dominantes de la paz, que representan el paradigma eurocéntrico y occidental que se ha instalado y reproducido con mayor fuerza en el campo académico y político-institucional en Colombia, y que desde hace años es problematizado por las experiencias de organizaciones y movimientos sociales de base campesina, étnica *-indígena y negra-* comunitaria, cultural, popular, y educativa, al no sentir que en estas epistemologías de la paz *-y en las acciones que de ellas se derivan-* se

recojan las luchas, aspiraciones y necesidades que demandan sus territorios y sus subjetividades políticas.

A esto se le suma además la invisibilización y poca valoración de los conocimientos ancestrales y populares que activan en su cotidianidad para la tramitación de los conflictos, y la construcción de medios de convivencia y existencia alternativos, derivados no solo de sus sistemas de creencias y sus configuraciones culturales, sino además como respuesta frente a las formas y efectos de las guerras y violencias que han padecido. Este tratamiento dado a los conocimientos que no emergen desde los centros de poder es una forma de injusticia epistémica.

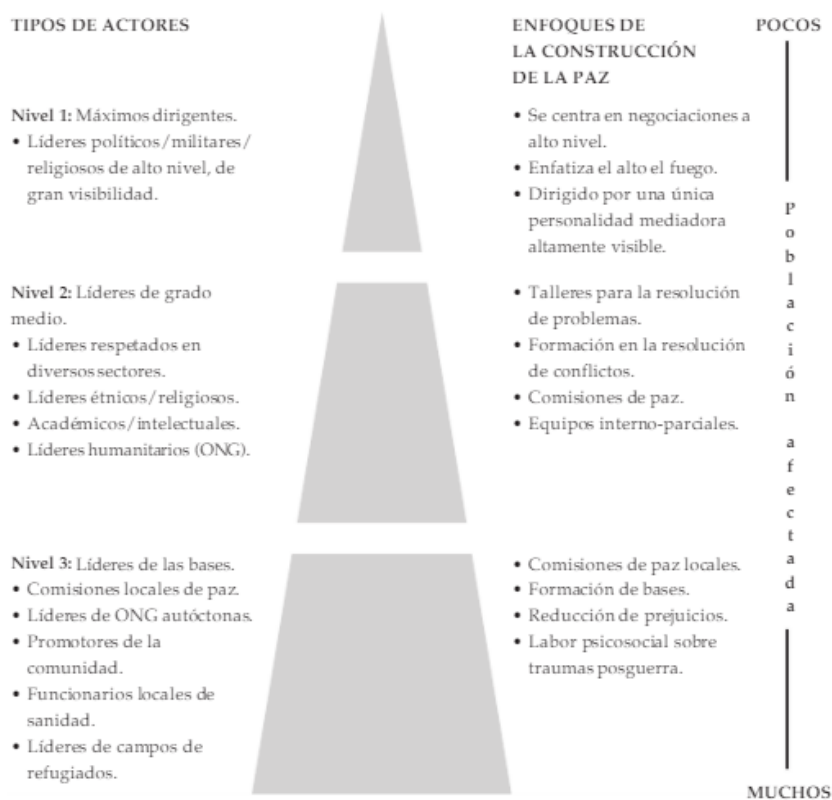
Con el fin de revertir la situación antes descrita, en los últimos años han emergido diferentes propuestas conceptuales que promueven un giro epistemológico en la comprensión de la paz, más allá de las perspectivas dominantes de la paz negativa, la paz positiva y la paz liberal. Estos intentos no solo se han dado en los países del Sur, sino también del Norte, es así como en el contexto europeo ha sido notable el esfuerzo que se ha realizado desde el Instituto de Paz y Conflictos de la Universidad de Granada-España, donde Francisco Muñoz ha impulsado la propuesta de la paz imperfecta y Francisco Jiménez Bautista ha conceptualizado la paz neutra. El trabajo desarrollado desde este instituto ha hecho visible una pluralidad de conceptualizaciones que han categorizado en diferentes generaciones reseñadas por De la Rosa y Cabello (2017).

Por otro lado, autores como John Paul Lederach han contribuido a introducir la perspectiva de transformación de conflictos como medio para la construcción de paz, señalando que el enfoque de gestión de conflictos solo permite contenerlos o desviar la atención frente a sus causas reales y, por otro lado, el enfoque de resolución de conflictos puede llevar a la búsqueda de soluciones rápidas que mantengan y perpetúen relaciones de poder desiguales. Desde esta perspectiva no se busca eliminar el conflicto, sino su transformación positiva, pues se centra en los aspectos dinámicos y potencialidades, más que en su carácter negativo, de allí que su interés sea reducir la violencia en todas sus formas y aumentar la justicia (Lederach, 2003). Frente a la relación entre construcción de paz y transformación de conflictos, Lederach (1997) plantea:

Aquí construcción de paz se entiende como un concepto amplio que engloba, genera y sostiene toda la gama de procesos, enfoques y etapas necesarias para transformar los conflictos hacia relaciones más pacíficas y sostenibles. El término implica, pues, una amplia gama de actividades y funciones que tanto preceden como a los acuerdos de paz formales. Metafóricamente, la paz es vista no solo como una etapa en el tiempo o una condición. Se trata de una construcción social dinámica. Esta conceptualización requiere un proceso de construcción, que involucra inversión y materiales, diseño arquitectónico y coordinación de trabajo, establecimiento de fundaciones y trabajo acabado detallado, así como un mantenimiento continuo (p.19)

A su vez, Lederach hace énfasis en la necesidad de superar la perspectiva de resolución de conflictos centradas en la negociación entre élites políticas y militares, haciendo visible distintos niveles que involucran diversos actores en los procesos de construcción de paz, donde la sociedad civil adquiere un lugar estructural en la búsqueda de la paz (ver Ilustración 8). Este tipo de planteamientos han problematizando la verticalidad de la paz agenciada desde actores políticos nacionales o internacionales *-top down-*, haciendo énfasis en el rol activo de la sociedad civil en la construcción de paz *-bottom up-*, derivando en perspectivas locales de construcción de paz o construcción de paz desde abajo *peacebuilding from below* (Barreto, 2016).

Ilustración 8. Actores y enfoques de la construcción de paz



Fuente: Lederach (2007, p.72)

Aproximaciones a perspectivas decoloniales e interculturales de la paz

Si bien autores del Norte global como Richmond (2011) y Fontan (2012, 2013) han señalado la necesidad de descolonizar los estudios de paz a partir de la introducción de perspectivas críticas, en esta parte se realizará especial énfasis en los aportes que al respecto se han realizado desde Latinoamérica, pues como bien lo señala Sandoval (2016) “La recitada del pensamiento europeo⁶¹ constituye otra de las prácticas y expresiones de la colonialidad

⁶¹ No solo el europeo sino también el norteamericano.

epistémica, del saber y del pensar que impiden reflexionar nuestras realidades en nuestras geografías, contextos y con perspectivas epistémicas y de conocimiento propios” (p.86).

Para comprender mejor lo anterior, resulta necesario explorar algunas características de ese pensamiento, que no se reduce a Europa, sino que incluye además Norteamérica y otros países situados en el Norte global, es decir Occidente, entendido como un proyecto cultural, ético y político sustentado en un imaginario geopolítico, que según Castro-Gómez (2005) se sustenta en la creación e institucionalización de una imagen y representación sobre lo que no es Occidente. Esta imagen construida, basada en la idea de civilización, ha dado lugar a prácticas expansivas e imperialistas, sobre la base de una “superioridad moral, cultural, social y cognitiva” de la raza blanca sobre las demás formas culturales, la cual desea imponer sobre otros pueblos y culturas. Así pues, Occidente se erige en el imaginario y la representación colectiva, como una forma de vida y de pensamiento superior. Al respecto Castro-Gómez (2005) plantea:

De un lado está la cultura occidental (the West), presentada como la parte activa, creadora y donadora de conocimientos, cuya misión es *llevar* o “difundir” la modernidad por todo el mundo; del otro lado están todas las demás culturas (the Rest), presentadas como elementos pasivos y receptores de conocimiento, cuya misión es “acoger” el progreso y la civilización que *vienen* desde Europa. Lo característico de Occidente sería entonces la disciplina, la creatividad, el pensamiento abstracto y la posibilidad de instalarse cognitivamente en el punto cero, mientras que el resto de las culturas son vistas como preracionales, espontáneas, imitativas, empíricas y dominadas por el mito (Castro-Gómez, 2005, pp.46-47).

Otro rasgo sobre Occidente señalado por Grosfoguel (2007) tiene que ver con la larga tradición del pensamiento sobre lo universal, entendido como “un conocimiento eterno, más allá del tiempo y del espacio” (p.63), es decir, “vaciar al sujeto de toda determinación espacial o temporal”. Este tipo de universalismo abstracto epistémico en la tradición de la filosofía occidental moderna se erige sobre la idea ilustrada de ciencia, la cual ha derivado en diversas formas de racismo epistemológico (Grosfoguel, 2007).

Desde la Ilustración, la ciencia moderna se ha configurado sobre la base de la racionalidad científica-técnica y la pretensión de universalidad y objetividad -Política del “no lugar”⁶² en la producción del conocimiento. Esta idea moderna de la ciencia se ilustra bajo la noción de colonialidad de poder, es decir, la dimensión cognitiva presente en las relaciones coloniales de poder en la producción, circulación y asimilación de conocimientos (Castro-Gómez, 2005). Esta racionalidad de la ciencia moderna postuló una única forma de conocer, anulando y en muchos casos exterminando otras formas de conocer, sustentadas a la vez en

⁶² El discurso ilustrado planteaba que la ciencia no tenía un lugar empírico de enunciación, es decir, que se produce desde un lugar neutro de observación.

representaciones que inferiorizaban cognitiva, moral, ética y espiritualmente al “otro” no occidental.

Teniendo en cuenta lo anterior, es necesario desnaturalizar y problematizar-*que no significa necesariamente desechar*-las narrativas eurocéntricas y hegemónicas de la paz, abriendo paso a otras concepciones y prácticas de la paz que emergen en el contexto latinoamericano a partir de las acciones cotidianas que el movimiento social organizado con diferentes adscripciones identitarias y políticas adelantan para resistir y persistir por materializar proyectos de vida alternativos.

Estas perspectivas académicas en clave decolonial e intercultural de la paz en el contexto latinoamericano son recientes -*más no las prácticas cotidianas de construcción de paz que han construido desde el territorio organizaciones y movimientos sociales de distintos tipos*- y si bien no constituyen un discurso homogéneo, a continuación se describirán los argumentos que se erigen a favor de una epistemología decolonial de la paz, tomando como referente los planteamientos de Cruz y Fontan (2014), Sandoval (2016), Vásquez (2017) Cruz (2018) y CINEP (2020).

Un elemento en el que coinciden estos autores es la *necesidad de develar y deconstruir la herencia colonial que subyace en el estudio y práctica de la paz en el contexto latinoamericano y colombiano*. Esta herencia colonial hace referencia a la forma como se mantienen y reproducen en el tiempo y el espacio diferentes formas de prácticas colonialistas -*poder colonial*-, ya no por la vía de la fuerza de las armas, la expansión geográfica, la dominación económica y el control político-administrativo y jurisdiccional de un territorio sobre otro, sino por medio de la inserción en las matrices culturales de discursos, elementos ideológicos y representacionales, así como prácticas que legitiman -*a través del lenguaje, la ciencia, el mercado, las instituciones, entre otras*-, y reproducen la hegemonía de Occidente, subalternizando a diversos grupos poblacionales, a través de la construcción de un discurso sobre la diferencia cultural, que inferioriza saberes y representaciones del mundo y sobre la construcción de paz que no se adecúan al paradigma occidental, desatando diversas formas de violencia.

A su vez, señalan que esta herencia colonial en el estudio y práctica de la paz se expresa de diversas formas. En primer lugar, a través del sujeto productor de conocimiento hegemónico, que en este caso ha predominado la voz del hombre blanco situado geopolíticamente en países del Norte, erigiéndose como referente científico, intelectual y moral.

En segundo lugar, a través de los centros de producción de dicho conocimiento, que no solo coincide con las coordenadas geográficas antes enunciadas, sino que corresponden a instituciones universitarias y de investigación adscritas al paradigma de la ciencia occidental

que en muchos casos aún se guían por lo que Castro-Gómez (2005) enuncia como el punto cero, y en otros, se articulan y refuerzan las narrativas privatizadoras y academicistas del conocimiento que ven en el *paper* publicado en inglés y en revistas de alto impacto la expresión de autoridad epistémica. Lo que ha sucedido con la academia latinoamericana es que en muchos casos se ha dedicado a reproducir estas concepciones y prácticas de la paz, sin mirar a las experiencias y conocimientos de los movimientos de construcción de paz local, desaprovechando la posibilidad de entrar en diálogo con estas experiencias para la producción de conocimientos situados.

En tercer lugar, se puede enunciar el carácter de objeto de estudio al que se reducen los países del Sur, caracterizados como “casos” que ayudan a la producción, comprobación o refutación de las teorías sobre la paz generadas en el Norte global, y que en muchos casos refuerzan el ideal del Estado-moderno capitalista occidental como garante y medio para alcanzar la paz, tal como ocurre en muchos casos con las medidas intervencionistas desplegadas como misiones u operaciones de paz desde organismos multilaterales como la ONU.

De esta manera, una perspectiva decolonial hace visible esas prácticas y narrativas hegemónicas en la epistemología de la paz, pero también develan la paz colonial -*como experiencia pacificadora*- que ha quedado implícita en la memoria histórica de la sociedad colombiana tanto por las acciones imperialistas e intervencionistas que desde la conquista han desplegado españoles, franceses, ingleses, estadounidenses, así como por la paz republicana agenciada por los criollos que se han mantenido en el poder (Vásquez, 2017), derivando en prácticas evangelizadoras y de exterminio simbólico y físico de las poblaciones tradicionales.

En consonancia con lo anterior, Vásquez (2017) aboga por un replanteamiento epistemológico y decolonial de la paz, que no se reduce al reconocimiento formal de la academia, el estado o la institucionalidad internacional, sino que implica la desnaturalización de la paz colonial que sustenta la construcción geopolítica, geoeconómica y geocultural de las diferencias que se han establecido por el racismo, el capitalismo, el patriarcado, eurocentrismo y antropocentrismo. Es así como propone hablar de paz(es)⁶³ decolonial(es) e intercultural(es), las primeras configuradas más como prácticas sociales vitales que según él:

⁶³ Sobre esta manera de escribir el concepto plantea: “La insubordinación gramatical, como ejercicio político de interpelación cultural, es un recurso con el que se pretende (re)nombrar y (re)definir las representaciones hegemónicas que se han constituido en torno a un concepto determinado. En este caso la(s) Paz(es) se insubordina(n) al criterio gramatical establecido por la real academia de la lengua española en cuanto a que las palabras en singular y terminadas en Z al ser pluralizadas cambian por la letra C. En este sentido la(s) Paz(es) se renombra(n) y se redefine(n) como experiencias sustantivas de hacer la paz en Colombia, denotando semiótica y políticamente la diferencia que existe entre la concepción de Paz liberal con otras concepciones de hacer la(s) paz(es) en el país”. (p.1)

Se sustentan en una rica variedad de acciones que van más allá del desarrollo y la globalización económica, reivindicando la solidaridad frente al culto al individualismo reinante y asumiendo perspectivas políticas, culturales, filosóficas, económicas, culturales y sociales pazíficas que problematizan los contenidos epistemológicos y ontológicos del proyecto hegemónico de la modernidad colonialidad que continúa su tarea incesante por “evangelizar” las representaciones simbólicas y prácticas concretas de mundos “otros” que han resistido y re-existido a dicho proyecto. (pp.120-121)

Su propuesta se complementa con la noción de paz(es) interculturales que aluden al proyecto de orden social basado en el diálogo simétrico entre culturas diferenciadas que construyen relaciones de respeto y cooperación en medio del conflicto, como una estrategia para la superación de estereotipos históricamente construidos sobre la diferencia y que generan violencias.

En esta línea de pensamiento se encuentra también Sandoval (2016) quien con el concepto de paz integral aboga por una paz que “implica la existencia de condiciones objetivas y subjetivas de una vida digna sustentada en el disfrute de los Derechos Humanos, económicos, políticos, sociales y culturales”, pero que a su vez se desarrolla desde un conocimiento endógeno, propio, que emerge de la realidad latinoamericana, que sirva para superar los distintos tipos de violencia y mejorar la vida de las personas. Al respecto plantea:

La decolonialidad de la paz y de la interculturalidad proponen un giro decolonial para subvertir la hegemonía discursiva y la praxis de exclusión, dominación, marginación y dominación del sistema-mundo moderno/colonial, por lo que se pretende no solo el reconocimiento real del *otro*, sino la transformación estructural del poder, de las instituciones y de los dispositivos de la colonialidad del poder, del saber, del hacer y de la naturaleza (p.12).

2.3. Incorporar el espacio en las epistemologías de la paz

En las primeras líneas se planteó que se entenderá la paz territorial como justicia socioespacial, pero ¿qué significa esto? y más importante aún ¿cuál es la pertinencia y el aporte que hace esta perspectiva a las epistemologías y práctica de la paz?, a continuación se presentarán algunos elementos introductorios al respecto que se complementarán a lo largo de los diferentes capítulos, y se retomará la discusión en la parte final de la tesis, con el propósito de recuperar desde las experiencias mismas algunos elementos de análisis.

En primer lugar, conviene entender que la paz territorial como justicia socioespacial, tal y como se propone aquí, es una opción conceptual, ética, política y metodológica que puede aportar a una mejor comprensión sobre los procesos de construcción de distintos tipos de paz, contribuyendo a la vez a un reposicionamiento ontológico y epistemológico que reconoce los aporte y limitaciones del conocimiento construido desde el Norte global/occidental sobre la

paz, pero aboga por la necesidad de revisar y problematizar críticamente las conceptualizaciones y prácticas hegemónicas con las que se ha estudiado e intervenido la vida de las personas.

Lo anterior está en consonancia con lo propuesto desde algunas epistemologías decoloniales e interculturales, que hacen visible y buscan superar la herencia colonial en el estudio y práctica de la paz, dando un lugar más central a los conocimientos y experiencias configuradas desde el contexto latinoamericano a través de los movimientos y organizaciones sociales, étnicas, campesinas, educativas, feministas, entre otros. No obstante, hay por lo menos dos elementos que pueden ser objeto de crítica desde estas perspectivas. En primer lugar, que al hacer énfasis en las perspectivas de construcción de paz desde sectores subalternizados, o la paz desde abajo *-como también se le llama en ocasiones-* pareciera asumirse el carácter “local” de estos procesos de manera cerrada, sin considerar la complejidad y el carácter relacional de todo conocimiento con otros procesos y actores situados socioespacialmente desde otras escalas.

Por otro lado, al igual que en las epistemologías hegemónicas de la paz, estas epistemologías alternativas o emergentes aún no logran incorporar lo espacial en su integralidad como producción social y como productor de lo social, por lo que la discusión y el análisis sigue girando en torno a dualidades como local-internacional, arriba-abajo, verticalidad-horizontalidad, desaprovechando la potencia que tienen las diversas formaciones espaciales *-y sus interrelaciones-* para comprender mejor los procesos de construcción de paz. Para contribuir de alguna forma a superar lo antes planteado, se encuentra en la paz territorial la posibilidad de restituir e incorporar estructuralmente el espacio en las ontologías y epistemologías de la paz.

2.3.1. Potencia del enfoque socioespacial para las ontologías y epistemologías de la paz

En la actualidad nuevas miradas se están configurando para comprender ontológica y epistemológicamente el espacio y su relación con diferentes campos de la existencia, entre estos, las relaciones espacio/conocimiento/poder-*que están presentes en la conceptualización y práctica de la paz-*. Las nuevas formas de conceptualizar lo espacial han configurado los estudios socioespaciales, que si bien no es una denominación convencional (Piazzini, 2012), han emergido por lo menos a partir de dos aspectos: a) aceleradas transformaciones en el mundo contemporáneo, b) reconceptualizaciones de lo espacial en las ciencias sociales y en otros ámbitos no académicos.

Los efectos de un mundo globalizado e interconectado a partir de las tecnologías y los medios de comunicación, las transformaciones en la comprensión del espacio y el tiempo derivado de los flujos, velocidades y reducción de las distancias propiciado por los medios tecnológicos, especialmente en el campo de la comunicación y del transporte, generan nuevas

formas de experimentar lo espacial y lo temporal. La especialización y flexibilización de las formas de producción, que trasciende las fronteras nacionales, y las nuevas relaciones generadas entre las naciones y los centros de producción de conocimiento a partir de un contexto poscolonial, son algunas de las circunstancias que han dado pie a revisar la noción epistemológica del espacio en las ciencias sociales.

Esta relevancia que ha cobrado el espacio y su estudio en las ciencias sociales, eso que se ha llamado *giro espacial*, es un síntoma geohistórico de las transformaciones antes enunciadas (Piazzini, 2015). La primacía del tiempo sobre el espacio en las ciencias sociales, resultado de una herencia clásica de la dualidad entre alma y cuerpo que se configuró de la mano de la historia y la filosofía (Pardo, 1992), ha generado un desequilibrio en el tratamiento de estas dimensiones, relegando el espacio a lo fijo, a un receptáculo o contenedor sobre el que se desarrolla la acción social, situación que ha llevado a ocultar o invisibilizar los lugares de producción y enunciación de los conocimientos, y sobre la que se ha fundado la autoridad epistémica de la ciencia eurocéntrica y norteamericana.

Por otro lado, la problematización de la autoridad epistemológica de las ciencias eurocéntricas, que han contribuido en hacer visible los lugares particulares de enunciación de los científicos, son algunas de las transformaciones experimentadas en el mundo contemporáneo, que han implicado, a partir de la segunda mitad del siglo XX una revisión en los discursos de las ciencias sociales, en sus objetos de estudio y metodologías. Dentro de este proceso han sido fundamentales los aportes de autores de diversos contextos geográficos, políticos y académicos, tanto para reivindicar la dimensión espacial en los análisis sociales, así como el abordaje de la relación espacio/conocimiento/poder.

David Harvey (1990/1998), Edward Soja (1996), Milton Santos (1996/2000) y Henri Lefebvre (2013), son algunos de estos autores que han propuesto la necesidad de reevaluar el primado del tiempo en las ciencias sociales, planteando nuevas epistemologías y ontologías para pensar lo espacial de manera simétrica con lo temporal y lo social (Piazzini, 2012), y en el estudio de la relación entre espacio y conocimiento, los aportes de autores situados teórica y conceptualmente desde el Sur, como Walter Mignolo (2000), Arturo Escobar (1998), Boaventura de Sousa Santos (2009), Aníbal Quijano (1998), Enrique Dussel (1992), han permitido realizar una lectura crítica sobre las prácticas de producción de conocimiento y su relación directa con los lugares de producción y enunciación, visibilizando la diferencia colonial en el proceso de producción de dichos conocimientos.

Estos autores ayudaron a comprender que, más que una muerte del espacio y de la geografía derivada de los efectos de la globalización en la era posmoderna, lo que se estaban generando eran nuevas formas de apropiación, es decir, nuevas maneras de re-territorialización (Gupta y Ferguson, 2008), las cuales implicaban nuevos referentes epistemológicos para su comprensión. Es en el marco de estos replanteamientos que

comienza a hacerse visible que el espacio hace parte de los procesos de producción, circulación, reproducción-apropiación del conocimiento (Piazzini, 2015)

Pese a que no sería posible hablar hoy de un paradigma de los estudios socioespaciales en el sentido planteado por Kuhn (2013), sí es posible decir que algunos postulados derivados del giro espacial pretenden ahondar en la ontología del espacio, con el fin de hacer visible su relevancia como dimensión de la existencia humana, así como lo han sido el tiempo y la sociedad. Sobre esta relevancia que ha cobrado el espacio en la teoría social, Soja (2010/2014) plantea:

El giro espacial ha surgido contra este privilegio continuo de lo histórico sobre lo geográfico. Su objetivo más ambicioso es lograr una restauración, un reequilibrio complementario de interpretación y pensamiento histórico y geográfico. Alcanzar esto, al menos en este momento, implica anteponer la perspectiva espacial en cierto grado, si no privilegiarla estratégica y temporalmente sobre todas las demás. Esto significa invertir el orden usual, poniéndola en primer lugar como el principal foco discursivo y explicativo, como se pretende al espacializar conceptos como justicia, desarrollo, políticas y urbanismo. (p.49)

Lo antes planteado resulta pertinente para argumentar la necesidad de incorporar miradas alternativas al estudio de la paz pues, el tratamiento conceptual que se le ha dado se ha quedado en la formulación de “modelos ideales” que no incorporan una comprensión crítica sobre el espacio. Para ilustrar lo anterior, resulta pertinente ver cómo desde la antigüedad clásica la paz y el espacio guardan una relación clara *-que se nombra sin más como los orígenes de la paz negativa-* que se traduce en la apuesta del mundo griego y romano, no solo por extender geográficamente los alcances del imperio *-en el caso de los romanos-*, sino por configurar un tipo de territorialidad sustentada en que el mantenimiento de la paz garantizaría la riqueza y la prosperidad a quienes formaran parte del imperio, configurándose de esta forma un orden político y social que debe ser ampliado y protegido de amenazas externas e internas por la vía militar. Así pues, la expansión territorial está en la base de las guerras y los conflictos, pero también en la búsqueda de la paz, pues desde esta perspectiva, la paz garantiza la estabilidad del dominio territorial del imperio, de allí que es algo deseable pues dicha expansión aumenta las riquezas y el poderío militar y político para someter al enemigo.

Por otro lado, desde perspectivas de la paz liberal, lo espacial termina reducido en la idea del territorio nacional, el cual es “claramente diferenciable” en la geopolítica internacional y, cualquier intento de alterar el ejercicio de la soberanía es fuente de conflicto que puede derivar en la guerra. Esto no sólo aplica frente a las amenazas externas, sino también a nivel subnacional, de allí que, para la defensa del territorio, se recurra al uso legítimo de la fuerza *-en el sentido de Weber-*, como medio para garantizar el respeto de las instituciones y las leyes, que son las que imponen el orden. Desde esta perspectiva, la paz se logra mediante la

garantía de derechos por parte del Estado en todo el territorio nacional, de allí el esfuerzo por “llenar de institucionalidad el territorio” allí donde se encuentra “vacío”, el cual opera como el escenario en el que el Estado despliega su acción institucional. A esto se le suma además que, si bien en los últimos años algunos enfoques han intentado realizar un énfasis en la espacialidad de la paz, no logran aun abordar la cuestión integralmente. Al respecto Peña (2019) plantea:

Existen diversos enfoques que parecerían interesarse por la relación entre paz y espacialidad, entre ellos se destacan el enfoque de las muchas paces y el giro local en los estudios de paz. Sin embargo, dentro de estos enfoques los términos *espacio social*, *región*, *territorio*, *cartografía*, *lugar*, etc. son, en la mayoría de los casos, metáforas que suplantán términos-procesos (*comunidad*, *municipio*, *movilización*, *tierra*, *participación*, etc.), además que no son categorías de las cuales se desprenda una estrategia analítica. (p.7)

Tomando en cuenta los aspectos antes señalados, resulta necesario profundizar en el estudio y práctica de la paz desde una perspectiva socioespacial que contribuya a una comprensión más integral, aportando de esta forma a la investigación crítica y situada de los procesos de construcción de paz. La inserción del pensamiento crítico espacial al estudio de la paz no incide solamente en términos teóricos o en las prácticas académicas de producción de conocimiento, sino que tiene implicaciones más amplias en la esfera pública y a nivel político, que se refleja de distintas formas en las luchas y movilizaciones en torno a ideas como: hacer la paz con la naturaleza, la constitución de territorios de paz, y por supuesto la misma idea de paz territorial. Todas estas ideas están demandando otro tipo de relacionamiento entre la paz y lo espacial que, si bien hay avances en esta dirección, constituyen una agenda de investigación aún incipiente.

2.3.2. La paz territorial en clave de justicia socioespacial

El entendimiento de la paz territorial en este trabajo no se circunscribe a algunos de los sentidos más generalizados que se le dio en el marco del Acuerdo de Paz en Colombia, tales como llenar de institucionalidad el territorio, regionalizar la implementación e inversión, descentralizar las decisiones, hacer la paz desde los territorios-paz desde abajo, entre otros, pues como bien se mencionó al inicio, aquí se entiende la paz territorial como justicia socioespacial, la cual articula la justicia epistémica, la justicia social y la justicia espacial.

Por un lado, resulta necesario incorporar la justicia epistémica en la conceptualización de la paz, la cual tiene que ver con la capacidad para resistir, cambiar y vencer las injusticias epistémicas (Fricker, 2006) derivadas de las relaciones de poder asimétricas presentes en la producción de conocimientos y narrativas sobre la paz y el territorio, pues como se ha venido señalando desde perspectivas críticas y decoloniales latinoamericanas, las narrativas hegemónicas sobre la paz se han configurado desde espacios académicos, agencias

gubernamentales y organismos internacionales, que por lo general toman como referente epistemológico las teorizaciones y conceptualizaciones elaboradas por autores del Norte geopolítico, que se reproducen en el Sur, no solo en la academia, sino en la toma de decisiones que afectan la vida diaria de las personas. Este predominio sobre ciertas narrativas de paz ha invisibilizado y excluido los conocimientos, sentidos y prácticas que se configuran desde diversos tipos de procesos y organizaciones sociales, étnicas, campesinas y educativas de diferentes escalas. Así pues, la paz territorial desde la justicia socioespacial devela las tensiones y disputas que emergen de la superposición de significaciones y prácticas de la paz que se producen por actores situados escalarmente y de forma diferenciada.

Un ejemplo claro de lo anterior se aprecia en el trabajo de Peña (2019), quien llega a conceptualizar la paz territorial como la intersección entre la imaginación moral y la imaginación geográfica⁶⁴, después de analizar lo que dicen y hacen algunas organizaciones sociales en Colombia en torno a sus proyectos territoriales de paz, develando de esta forma una rica variedad de ontologías locales de paz. A partir del estudio empírico de tres movimientos sociales⁶⁵, logra configurar una aproximación a la paz territorial como una forma de restituir las funciones colectivas y vitales del territorio, a partir de la recomposición de “las relaciones con la naturaleza, los paisajes, los sentidos de lugar y las territorialidades dañadas o negadas por la guerra” (p.6), reapropiando de esta forma el espacio geográfico para desarrollar sus proyectos territoriales de vida.

En el ejemplo anterior la potencia del conocimiento de las organizaciones sociales en torno a los procesos de construcción de paz y de defensa del territorio no están dados solo por una determinada localización geográfica -*Magdalena Medio, Cauca, Pacífico*- o por su configuración sociocultural -*indígena, negros, campesinos*-, sino por el proceso crítico y reflexivo que han realizado frente a su realidad y su propia praxis, derivando de esta forma en conocimientos situados⁶⁶.

Tomando en cuenta lo antes planteado, conviene dejar claridad que esta perspectiva de la paz territorial que aquí se propone no aboga por una defensa romántica y nostálgica del saber local en torno a la paz, pues no se trata de invertir la situación y dotar de mayor autoridad

⁶⁴ El autor precisa que, si bien el concepto de imaginación moral ya había sido utilizado por John Paul Lederach y el de imaginación geográfica por Derek Gregory y David Harvey, éstos no se habían integrado antes para analizar la espacialidad de la paz.

⁶⁵ Estos fueron: ACVC-RAN (Asociación Campesina del Valle del Río Cimitarra - Red Agroecológica Nacional), la ACIN (Asociación de Cabildos Indígenas del Norte del Cauca) y el PCN (Proceso de Comunidades Negras),

⁶⁶ El concepto de conocimiento situado se desarrolla desde la teoría feminista del punto de vista, y plantea que todo conocimiento se produce en situaciones históricas y sociales particulares, por lo que pone en tensión la pretensión de universalidad y objetividad, al resaltar la parcialidad y situacionalidad de todo conocimiento. A su vez hace visible la ventaja epistémica que determinados sujetos subalternizados o en posiciones periféricas o marginadas, pueden tener para dar cuenta de su propia realidad, por lo que hace visible el lugar de enunciación del sujeto y las condiciones espaciales, sociales, políticas, culturales, económicas que inciden en la producción de conocimiento. No obstante, conviene aclarar que no se trata de un conocimiento localizado, o que la ventaja epistemológica se adquiere a priori por la condición subalterna o la localización geográfica, sino que se trata del proceso crítico y reflexivo sobre la propia realidad. (Piazzini, 2014).

epistémica al saber de los actores territoriales per se, sino equilibrar la relación entre las diferentes formas de conocimiento en torno a la paz, develando y problematizando las jerarquías que socialmente se han construido, y tendiendo puentes entre estos diversos entendimientos.

Frente a la justicia social y la justicia espacial, en este trabajo se optará por abordarlas en conjunto y no de forma separada, así que se hablará de justicia socioespacial. Esta decisión tiene varios motivos. Por un lado, hacer explícito la relación indisociable e interdependiente-*que es de ida y vuelta*- entre la producción del espacio y los procesos sociales, así pues, el abordaje de la paz territorial como justicia socioespacial reconoce que las espacialidades habitadas y producidas socialmente, pero que a la vez producen las relaciones sociales, pueden intensificar los desequilibrios socioespaciales que conllevan a diversas formas de injusticias y violencias, o, por el contrario, revertir dichos desequilibrios y generar condiciones para la justicia.

Se propone hablar de justicia socioespacial y no de justicia espacial a secas o justicia territorial, ya que, si bien existen diferencias en enfoques teóricos desde la geografía a la hora de abordar el tema de la justicia, es recurrente ver que tanto el concepto de justicia espacial o justicia territorial *-principalmente en el contexto anglosajón y francés-* se han centrado prioritariamente en el tratamiento de las cuestiones urbanas, y si bien autores como Soja *-al hablar de la justicia espacial-* han hecho énfasis en que no se agota en lo urbano o en la ciudad⁶⁷, aquí se quiere hacer explícito el carácter indisociable entre lo social y lo espacial en el abordaje de la justicia en clave de paz territorial.

Por lo otro lado, si bien en un momento pareció más oportuno hablar de justicia territorial para el abordaje de la paz territorial, pues ambas comparten como categoría central el territorio, se descartó esta opción ya que, en términos conceptuales, el territorio es tan solo una de las múltiples formaciones desde las cuales se puede abordar y analizar los procesos espaciales, y como se verá más adelante, resulta pertinente dialogar con conceptualizaciones que contribuyan a entender mejor la pluralidad de significaciones y prácticas de la paz, así como las relaciones escalares que inciden en ella⁶⁸.

⁶⁷ Soja al respecto dice: “Debe destacarse, sin embargo, que el impresionante impacto de la urbanización no se limita a las fronteras administrativas formales de la ciudad. El proceso de urbanización y, con ello, lo que puede llamarse la urbanización de la (in)justicia se generan principalmente en densas aglomeraciones urbanas, pero en la actual globalización acelerada, la condición urbana ha extendido su influencia a todas las áreas: rural, suburbana, metropolitana, exurbana, incluso áreas vírgenes, parques, desierto, tundra y bosque tropical. En este sentido, el mundo en su conjunto ha sido o está siendo urbanizado hasta cierto punto, dando relevancia a la búsqueda de la justicia espacial en diferentes escalas geográficas, desde la más global a la más local, y en medio, en todas partes”. (Soja, 2014, p.38-39)

⁶⁸ Una hipótesis es que la paz territorial asume como categoría central el territorio y no el espacio, ya que el primero tiene más tradición en las luchas y reivindicaciones políticas de los movimientos sociales latinoamericanos.

Conviene además precisar que desde la perspectiva de la paz territorial que aquí se propone, la justicia socioespacial no se presenta como una apuesta filosófica, conceptual o política idealista y con pretensión universal tal y cómo se enuncia desde corrientes liberales. Por el contrario, reconoce el carácter heterogéneo, desigual y diverso de las sociedades contemporáneas, de allí el carácter situado y parcial de los procesos que dan lugar a configuraciones socioespaciales que producen, reproducen y profundizan tanto los beneficios, oportunidades, así como las desigualdades y las injusticias que tienen efecto directo en la vida de las personas y sus espacios producidos socialmente.

Para poner en contexto lo antes presentado resulta necesario profundizar un poco en el debate en torno a la justicia social, así como su relación con el espacio. De entrada se quiere resaltar por lo menos dos formas que han predominado en el pensamiento sobre la justicia social: i) Un sentido legal y jurídico *-que pone en el centro al individuo-* que la entiende como la búsqueda de la culpabilidad o inocencia ante la ley; ii) Un sentido más amplio *-que pone en el centro a la sociedad-* y discurre sobre los atributos y significado de un orden social dado (Soja, 2010/2014). Como se verá, la incorporación del pensamiento espacial crítico ha abierto nuevos entendimientos sobre esta.

Para complementar lo anterior resulta relevante mencionar tres procesos que han incidido en la comprensión de la justicia social. En primer lugar, el discurso filosófico de la justicia como un principio democrático que se configura en el seno de la cultura occidental, y cuya narrativa hegemónica sitúa su origen en la antigua ciudad-estado griega. La centralidad de la polis y los derechos civiles que otorgaban pertenecer a ésta configuran esas ideas tempranas sobre la justicia, la democracia y la ciudadanía. Un segundo proceso relevante asociado a la configuración de los estados-nación modernos, y el posterior desarrollo industrial y capitalista, dio pie a la universalización de la justicia en perspectiva de derecho y soportada en un sistema legal y constitucional, que definía la garantía de los derechos ante la ley, ya no en términos de la ciudadanía asociada a la polis griega, sino al Estado. Un tercer proceso, es el debate generado por la teoría democrática liberal de justicia de John Rawls (1971), que hace énfasis en la dimensión distributiva de la justicia y su aplicación universal, la cual se fundamenta en ideales igualitarios y de distribución justa de la libertad, la riqueza y la dignidad como medios para alcanzar un orden social democrático. Relacionado con este debate se encuentran las críticas a la teoría de Rawls, que problematizan la pretensión universal de la justicia, y plantean la necesidad de contextualizarla en términos geográficos, históricos e institucionales, trascendiendo el discurso de la justicia social distributiva, hacia aquellos procesos generadores de desigualdades e injusticias (Young, 1990).

Una de las formas de abordar la justicia desde la perspectiva geográfica ha sido a través de la desigualdad distributiva, que pone especial énfasis en la manera diferenciada en el que se localizan determinados equipamientos, servicios públicos, infraestructuras *-tanto sociales como aquellas derivadas de los procesos de industrialización-* en el espacio geográfico,

generando ventajas de acceso a algunos, y perjudicando a otros. Es decir, se pone el énfasis en la cuestión de la distribución y acceso de los recursos en el espacio, y la manera como se “localizan” no solo las oportunidades y ventajas que genera, sino también los daños o consecuencias negativas de los procesos de desarrollo. Pese a este énfasis en la justicia distributiva, es necesario precisar que no ha sido la única aproximación.

El interés por la justicia desde la geografía comienza a darse con mayor fuerza a partir de los años setenta del Siglo XX a partir del surgimiento de la geografía crítica y ante las limitaciones de la geografía cuantitativa para dar respuestas a la creciente desigualdad de las sociedades. A su vez, coincide con el reposicionamiento del espacio en la teoría social -*giro espacial*-. Así pues, la justicia desde la geografía anglosajona pondrá el énfasis en lo territorial de la mano de David Harvey (1973) con el concepto de justicia social territorial⁶⁹, y con Edward Soja (2010/2014) con el concepto justicia espacial⁷⁰ (Santana, 2012).

El objeto de análisis de estas perspectivas teóricas se sitúa principalmente en la cuestión urbana y la ciudad⁷¹, de allí que se incluyan en la genealogía teórica de la justicia en clave espacial a Henri Lefebvre (1968/1972) y su apuesta por el derecho a la ciudad (Astudillo y Sandoval, 2019). Asociado a esto, Soja explora el vínculo entre la justicia y el espacio a partir de la identificación de tres corrientes de pensamiento. Por un lado, una que se centra en la urbanización de la injusticia social, que tiene un doble registro de análisis; una liberal y otra marxista (Harvey). Por otro lado, una que gira en torno al derecho a la ciudad (Lefebvre), y finalmente una perspectiva centrada en la justicia espacial como tal (Soja).

Pero esta relación entre la justicia y el espacio también ha sido abordada desde la perspectiva de la justicia ambiental. Por un lado, desde los años ochenta, y desde una versión norteamericana, se hizo énfasis en los costos asociados al progreso industrial que generan la contaminación del aire y del agua, además de visibilizar la carga racista que subyacía a este tipo de prácticas al generar fuertes afectaciones y segregación racial a poblaciones pobres y

⁶⁹ El término justicia territorial en la lengua inglesa ha sido rastreado a partir de 1968 en el trabajo de Bleddyn Davies *Social Needs and Resources in Local Services*, pero es retomado y definido por David Harvey en 1973 en el libro *Social Justice and the City*, quien la entiende como la distribución justa de los recursos sociales a la que se ha llegado de forma justa. Esta perspectiva liberal de la justicia sería dejada de lado por Harvey al incorporar una crítica socialista que hacía énfasis en la urbanización de la injusticia. Según Soja (2010/2014) ésta siguió dos direcciones, por un lado, una formulación liberal que se basaba en los estudios geográficos de desigualdad y bienestar social. Otra transitó desde la geografía marxista a los estudios críticos de la urbanización de la injusticia. (p.123)

⁷⁰ Soja argumenta que el concepto de justicia espacial no aparecía en la doctrina antes del final del siglo XX, sino que su uso se extiende a partir del año 2000. Solo hasta el año 2008 se realiza la primera conferencia internacional sobre justicia espacial “*Justice et Injustice Spatiales*” en la Universidad Paris X-Nanterre, de la cual se deriva la revista *Justice Spatiale/Spatial Justice*. A esto habría que agregarle además que los intentos por la búsqueda de una justicia espacial global se expresan también en la Carta mundial por el derecho a la ciudad elaborada en el 2005, y derivada entre otras cosas después de las reuniones del Foro Social Mundial.

⁷¹ Esto se ha dado debido a la concentración de gran parte de la población del norte en centros urbanos, y las luchas emprendidas por una mejor distribución y acceso equitativo a las ventajas de la ciudad, no obstante, como advierte el mismo Soja (2010/2014) “la condición urbana y la justicia/injusticia que se asocia con ella no se limitan a una escala territorial concreta” (p.65)

minoritarias, especialmente afroamericanas, quienes a la vez se encontraban expuestas a desechos peligrosos.

En esta misma línea, pero desde una perspectiva latinoamericana, se fue configurando un posicionamiento de la justicia ambiental fundamentada en la ecología política⁷² y la crítica al extractivismo, la cual emergió como respuesta ante las transformaciones políticas, económicas, sociales, culturales y espaciales derivadas del neoliberalismo y sus prácticas depredatorias y extractivas. Pero la discusión en Latinoamérica sobre la relación entre justicia y espacio no se queda solo en el tratamiento de lo ambiental, pues como han mostrado Salamanca, Astudillo y Fedele (2016) también han tenido influencia los análisis de tipo distributivos de la justicia⁷³, así como el confinamiento involuntario y la segregación socioespacial, así como otros abordajes que se entrecruzan con las violencias, desplazamientos, expulsiones, conflictos territoriales, relocalizaciones, tensiones ambientales, entre otros.

Si bien en Latinoamérica resulta difícil hablar de un debate teórico explícito sobre la justicia espacial, tal y como se ha hecho desde autores anglosajones, por los temas y las formas de abordarlos, se podrían identificar algunas claves latinoamericanas en el abordaje de la justicia y el espacio. Según Salamanca, Barada y Beuf (2019) el uso del concepto de justicia espacial en Latinoamérica retoma y recrea por lo menos tres principios constituyentes latinoamericanos: alteridad, naturaleza y gubernamentalidad. Como primero resaltan la alteridad, que es constituyente de la pluralidad de identidades que configuran a las naciones latinoamericanas. Esto ha implicado el análisis de las diversas formas de relacionamiento, hasta el despliegue del aparato jurídico de las políticas de reconocimiento. Como segundo, mencionan la pluralidad de significaciones en torno a la naturaleza, dando pie a la redefinición del estatus ontológico y jurídico de ésta, derivada de la relación con los seres humanos y los otros seres que la componen, así como por las prácticas de explotación, extracción, entre otras, a las que se ve sometida. Finalmente, el tercer principio fundante está relacionado con la gubernamentalidad, es decir, las técnicas de gobierno de poblaciones e individuos, que toman forma en las políticas públicas, las formas no estatales de gobierno, soberanía y territorialidad de grupos étnicos, así como las expresiones del poder de intereses privados que reproducen la herencia colonial.

⁷² Puede entenderse como una corriente intelectual y de movilización social que reconoce las relaciones conflictivas y de poder en el abordaje de la naturaleza y la sociedad, entendiendo la naturaleza no como algo separado, sino imbricado en los procesos sociales, económicos, políticos, culturales. En esta corriente participan y se alimenta de diversos grupos y movimientos sociales que visibilizan y resisten a los efectos adversos del extractivismo transnacional, el monocultivo y otras formas de producción que refuerzan y amplifican el modelo económico, social y político neoliberal.

⁷³ En concreto hablan de dos tipos de aproximaciones: “primero, la propuesta de conceptualizar la justicia espacial como el reparto equitativo en el espacio de los recursos socialmente valorados así como también de las oportunidades o posibilidades de utilizarlos o no (Soja 2014), segundo, como una problematización en torno al reparto de los costos del progreso” Salamanca, Astudillo y Fedele (2016, p.13-14)

Para finalizar esta parte, conviene reforzar la idea de que pensar la paz territorial como justicia socioespacial significará entonces indagar por cómo las espacialidades y los procesos espaciales dan forma a diferentes tipos de relaciones sociales, en las que se entrecruzan geografías con el conflicto, la violencia y las distintas expresiones de la construcción de paz que se agencian desde distintos actores (internacionales, estados, empresas, comunidades organizadas, actores armados), derivando de esta forma en condiciones que contribuyen a revertir los desequilibrios e injusticias socioespaciales o por el contrario, los profundizan.

2.4. Recapitulación

El recorrido realizado hasta el momento permitió identificar las diversas ontologías y epistemologías sobre la paz, explorando aquellas que se han posicionado como hegemónicas a nivel académico y político institucional en Occidente, con fuerte influencia de Europa y Norteamérica. A su vez, se presentaron algunos de los argumentos que abogan por reposicionar la epistemología de la paz, a través de asumir posturas socioespaciales, decoloniales e interculturales situadas desde el contexto latinoamericano, como medio para visibilizar y producir conocimiento sobre las experiencias cotidianas de paz que se han gestado durante mucho tiempo en las luchas y procesos de organizaciones y movimientos sociales de distinto tipo. Si bien aún es muy incipiente la discusión académica sobre el concepto, la paz territorial como categoría teórica tiene un potencial analítico para abordar el fenómeno de la construcción de paz desde una perspectiva socioespacial, pues como se ha mostrado, el abordaje teórico-conceptual de la paz no ha realizado demasiado énfasis en la incidencia de lo espacial en la comprensión de su dimensión ontológica y epistemológica. No es que no se reconociera la importancia de lo espacial en la búsqueda de la paz, pero dicho interés se ha situado más en el campo de lo práctico o metodológico si se quiere, es decir, cómo involucrar a los territorios en la construcción de la paz, pero lo espacial pareciera no haber tenido un lugar relevante en la epistemología de la paz.

El carácter centralista y vertical con el que opera el gobierno nacional, la reducida comprensión de lo territorial asociado al ámbito rural, el fuerte énfasis en llenar de institucionalidad los territorios *-a través de la vía militar y judicial principalmente-*, y el intento por integrar las regiones a las lógicas económicas globales, son algunos de los elementos que dan forma y permiten aproximarse al proyecto político-territorial del Estado encarnado en la paz territorial, el cual representa serias dificultades para la construcción de la paz integral, durable y acorde al enfoque territorial, pues con sus prácticas reduce el alcance de la paz territorial y no toma en serio las respuestas que desde las comunidades locales, especialmente aquellas del ámbito rural, se han construido para hacer frente a los efectos de la guerra y la violencia, y que pueden ser comprendidas (esas respuestas) como

proyectos político-territoriales en tanto construyen y aspiran a una visión o ideal compartido sobre la paz y la apropiación del territorio, que pone en cuestión y entran en tensión con el orden social hegemónico. Finalmente, en este capítulo se propuso entender la paz territorial como justicia socioespacial, como una postura alternativa a las conceptualizaciones dominantes, la cual supone indagar por cómo las espacialidades y los procesos espaciales dan forma a diferentes tipos de relaciones sociales, en las que se entrecruzan geografías con el conflicto, la violencia y las distintas expresiones de la construcción de paz que se agencian desde distintos actores (internacionales, estados, empresas, comunidades organizadas, actores armados), derivando de esta forma en condiciones que contribuyen a revertir los desequilibrios e injusticias socioespaciales o por el contrario, los profundizan.

Capítulo 3

3. Urabá: imaginación geográfica, otredad y pacificación en su configuración socioespacial

En Urabá se han expresado con graves consecuencias los intereses geopolíticos del conflicto armado nacional (García, 2002), y pese a los procesos de negociación y acuerdos de paz que ha pactado el gobierno colombiano con grupos guerrilleros y paramilitares desde los años ochenta del siglo XX para que renuncien a la lucha armada como instrumento de acción política (González, 2020), estos han sido intentos parciales de solución del conflicto a través del diálogo, pues hoy, pese a que avanza la implementación del Acuerdo de Paz firmado con las FARC, siguen vigentes diversas formas de violencia y desequilibrios territoriales que obstaculizan la materialización de la paz territorial.

Lo anterior tiene sentido en la medida que pacificar el territorio y construir la paz territorial no es lo mismo, y en Urabá, los esfuerzos de los actores hegemónicos a lo largo del tiempo –*Corona española, políticos, empresarios, fuerza pública, guerrillas, paramilitares*-, han priorizado más lo primero que lo segundo, pues la imaginación geográfica dominante construida es la de un territorio o región de frontera que debe ser pacificada para dar paso a la materialización de un determinado orden –*colonial, insurgente, capitalista-desarrollista, estatal*- lo cual ha implicado el uso de la violencia para neutralizar, desterrar o eliminar física y simbólicamente la otredad, así como cualquier proyecto territorial o de paz alternativo que amenace o ponga en riesgo este propósito, dando como resultado la destrucción y/o reconfiguración de saberes, modos de vida, sentidos de lugar y territorialidades de colonos, comunidades étnicas-*indígenas y negros*-, campesinos y pobladores rurales y urbanos.

Teniendo en cuenta lo antes planteado, este capítulo analiza cómo, en el proceso de configuración geohistórico de la región, se ha instalado una narrativa y práctica dominante sobre la paz que la entiende como estado de pacificación, funcional a intereses colonialistas, expansionistas y capitalistas, la cual puede ser rastreada desde la época colonial, y se profundiza a lo largo del siglo XX, con especial énfasis en los años sesenta, pues era condición necesaria para garantizar la integración económica y social de Urabá a la nación. La cúspide de este proceso se alcanza a mediados de los años noventa con la llamada “Pacificación de Urabá” (Monroy, 2014), a partir de la alianza entre fuerza pública y paramilitares, en un intento por “recuperar el territorio” de la influencia ejercida por los movimientos de izquierda y los grupos guerrilleros que hacían presencia en la región, generando graves violaciones a los derechos humanos y al derecho internacional humanitario, dando pie a la profundización de los desequilibrios territoriales que persisten en la actualidad.

En este capítulo se argumenta que la pacificación ha sido un intento permanente por imponer la paz en la región por medio de la fuerza y el sometimiento de la otredad que es vista como una amenaza, a la cual han recurrido diferentes actores que justifican el uso de la violencia-*tanto física y simbólica*- como un medio legítimo para alcanzar la paz. Los soportes discursivos que han fundamentado las estrategias de pacificación identificados en esta investigación han sido principalmente dos; por un lado, la imaginación geográfica producida sobre la región, y por el otro, la representación y tratamiento de la otredad como una amenaza que atenta contra la seguridad y la consecución de la paz.

El capítulo se desarrolla en tres partes. La primera revisa cómo emerge durante el periodo colonial el proceso de pacificación con el que los españoles intentaron someter a las poblaciones indígenas y sus territorios al dominio de la Corona Española, así como la resistencia ejercida por estos. Se revisan, además, algunos elementos que configuraron diversas imaginaciones geográficas y representaciones de la diferencia que sustentaron los procesos de conquista y colonización. En la segunda parte se analiza cómo entre los años sesenta y finales de los ochenta del siglo XX, cobra mayor relevancia para el sector empresarial y el Estado pacificar la región como condición necesaria para garantizar su desarrollo económico e integración a la nación. Dichas pretensiones, sin embargo, serían desafiadas por el incipiente proceso sindical, por los movimientos de izquierda y la presencia guerrillera. La tercera parte analiza un periodo de la región que algunos han denominado “La pacificación de Urabá” (Monroy, 2014) en el cual los paramilitares y el Estado se proponen a toda costa reconquistar la región, suprimiendo el dominio político y militar que guerrillas y movimientos de izquierda habían consolidado décadas atrás.

No es la pretensión de este capítulo realizar un recuento histórico exhaustivo cronológicamente, sino presentar algunos elementos que inciden en el proceso de configuración geohistórica de Urabá, con el fin de situar mejor los desafíos que enfrenta la construcción de la paz territorial desde la justicia socioespacial, y que será abordada en la parte final de este informe.

3.1. La pacificación. Una herencia colonial

A diferencia de Monroy (2014) que describe la pacificación de Urabá como una marca temporal concreta (mediados de los años noventa), aquí se plantea que este interés por pacificar la región, es decir pretender imponer la paz por la fuerza y, el ejercicio de la violencia simbólica ha sido una constante dentro de su configuración socioespacial, la cual se remonta al siglo XVI con la llegada de los españoles a América, y que ha tenido como fundamento narrativas restringidas sobre la paz, funcionales a intereses colonialistas, expansionistas y capitalistas, pues la imaginación geográfica dominante que se ha construido

sobre Urabá ha sido la de un territorio o región de frontera que es necesario conquistar, dominar, colonizar o integrar económicamente a la nación y a los mercados internacionales, lo cual supone liberarla del riesgo que represente el “otro” radicalmente diferente.

Lo anterior ha implicado la representación y producción de narrativas sobre la doble condición de Urabá: i) como espacio geoestratégico portador de grandes riquezas que deben ser explotadas; dominando y superando las agrestes condiciones geográficas pese a su condición salvaje, ii) lugar de refugio y portador de la otredad que obstaculiza y pone límites al progreso y al desarrollo económico, el cual debe ser transformado para ser incluido funcionalmente a la reproducción del orden capitalista-desarrollista, o anular sus formas de apropiación y expresión territorial, ya sea mediante la eliminación física, simbólica, entre otros mecanismos.

3.1.1. Los intentos por colonizar y pacificar el Darién

El proceso de conquista y pacificación desplegado por los españoles en los territorios ancestrales de los pueblos indígenas del Darién y de Urabá⁷⁴, inició con la creación de los primeros poblados y ciudades en tierra firme. Estos fueron San Sebastián -*primer poblado español en Urabá*- fundado en 1509 por Alonso de Ojeda, y Santa María la Antigua del Darién, primera ciudad episcopal en continente americano (Monroy, 2013), fundada en 1510 por Vasco Núñez de Balboa. Desde esta última se iniciarían las primeras incursiones para controlar los ríos Atrato, San Juan, la Costa Pacífica, así como la explotación de minas de oro (Uribe, 1992).

La llegada de los europeos a América es asumida por estos como un avance civilizatorio del viejo continente y del sujeto moderno, libre y racional (Dussel, 1993), el cual se configura como opuesto a la barbarie y el salvajismo que, representaba la alteridad, tanto del sujeto indígena, como del territorio que habita, los cuales se encuentra por “fuera de los dominios de la civilización material occidental europea” (Horta, 2019, p.19). Es así, como la imaginación geográfica sobre Urabá y la representación de los indígenas construida por los españoles, es la del salvaje. Los indígenas son vistos como salvajes, en tanto representan lo extraño, lo otro radicalmente diferente a los valores del sujeto moderno, de igual forma, el espacio se asume como salvaje, no solo por lo agreste y exuberante, sino por ser todo lo contrario al mundo civilizado.

⁷⁴ La composición poblacional de Urabá al momento en el que llegaron los españoles era la siguiente. En la parte occidental del Golfo de Urabá y parte del delta del río Atrato habitaban los indígenas Cuevas, que hacían presencia hasta el Darién panameño. En la margen oriental habitaban los Urabaeos. Sobre las estribaciones de la cordillera Occidental habitaban los Abibes, y en el alto río Sinú y sus afluentes, se asentaron los Guazuzues, Nitonas, Péberes, Cuiscos y Araques. Al sur del río León, en la cuenca del río Sucio y sus afluentes habitaron los cacicazgos de Guaca y Noré. Entre finales del siglo XVI y principios del XVII los Embera se encontraban en los cursos medios de los ríos Atrato y San Juan. A estos pertenecían los Tatamá, Cirimbaraes y Citaraes. (Uribe, 1992, págs.80-83)

El resultado del encuentro entre españoles y los indígenas del Darién y Urabá, es la construcción de fronteras sociales y territoriales que entran en disputa, es decir, la delimitación entre un “nosotros” y “el otro” radicalmente diferente. De esta forma, los españoles se asumen como el sujeto moderno, cuyo referente territorial-Europa, representa el ideal geográfico y de sociedad: la civilización. Por otro lado, los indígenas y el Darién representan la condición salvaje tanto del sujeto como del territorio. Bajo esta diferenciación, el proceso de conquista y pacificación por parte de los españoles se justifica como acto de salvación, tal como lo relatan algunas crónicas de la época las cuales, valga decir, fueron un potente instrumento para construir y reproducir la imagen del territorio y del indígena como un otro diferente, que no solo debía ser conocido, sino dominado y salvado a través de la evangelización, la conversión de las almas salvajes hacia el catolicismo y la sumisión ante la Corona española. La siguiente cita ilustra claramente esto último:

El relato de la Historia de las Indias escrito por Las Casas, que trata del período comprendido entre 1492 y 1521, comienza con la afirmación de que en todas las generaciones y en cada nación, Dios ha destinado a unos cuantos a la salvación. Por esta razón, el descubrimiento de América fue interpretado como una acción de la Divina Providencia, planeada para abrir las puertas de la ciudad de Dios a los elegidos entre los aborígenes. (Hernández, 2012, p.296)

Pero el deseo por controlar y pacificar el Darién tenía pretensiones más allá de la supuesta salvación del salvaje, ya que en realidad fue más potente el interés por su ubicación estratégica para el comercio internacional, pues era el “punto de contacto entre Cartagena y Panamá (Portobelo); el lugar de confluencia entre el Caribe (Jaima y Santo Domingo) y tierra firme y la manera de vincular el Pacífico con el Atlántico para el control de las riquezas del Perú” (Uribe, 1992, p.14)

No obstante, tal como lo recuerda Uribe (1992), en el Darién *-antecedente socioespacial de Urabá-*, la conquista española no dio paso a la etapa colonial, es decir, la colonia como proceso sociocultural y político no se dio en sentido estricto, pues la beligerancia y resistencia de los indígenas, la disputa entre los mismos conquistadores (españoles, piratas de Holanda, Inglaterra, Francia, otros colonos europeos), así como el efímero poblamiento de los españoles a través de la fundación de algunos poblados, prolongó el proceso de conquista hasta el siglo XVII. La disputa entre los diferentes actores que en la región del Darién se enfrentaron fue marcando el antecedente de Urabá como una frontera de guerra.

En los primeros encuentros entre los indígenas y los españoles estos últimos percibían a los primeros como “pacíficos”, pues a su llegada, no encontraron mayor resistencia ni grandes estructuras armadas que pudieran hacerle frente, además porque se establecieron formas de relacionamiento que permitieron el intercambio desigual de algunos productos, y porque tenían la esperanza de convertir fácilmente a los indios en vasallos de la Corona Española (Mora, 2010). Rápidamente esta percepción del otro cambió al ser representado como amenaza, al no someterse voluntariamente y sin resistencia al dominio español. Ante

esta nueva representación era necesario pacificar tanto a los indígenas y el territorio, como medio para alcanzar la conquista.

Esta pacificación no era una verdadera paz (Mora, 2010), pues estaba fundamentada en la capacidad técnica de los españoles para socavar y destruir cualquier intento de resistencia indígena a través del despliegue de variadas estrategias, tales como: intercambios y relaciones comerciales desiguales, la evangelización, los tratados de paz, alianzas, las prebendas económicas y designación con cargos militares y políticos, hasta la guerra total. Por medio de estas los conquistadores buscaban proclamar la pertinencia del territorio y sus habitantes al rey, imponiendo de esta forma la obediencia, así como la conversión religiosa. Con dichas estrategias pacificadoras no se estaban negociando los términos de un cese al conflicto, pese a que algunos tratados parecieran indicar esto. Para ilustrar mejor en lo que consistió dicho proceso de pacificación, resultan pertinente los planteamientos de Horta (2019):

Entre 1513 y 1785 la colonialidad estableció alianzas entre poderes civiles (conquistadores) y poderes religiosos (misioneros), la estrategia para pacificar a los indígenas fue borrar el carácter sagrado de la madre tierra con la representación discursiva de lo salvaje como cultura de la depredación. La narrativa de la colonialidad desarrolló un límite entre los indígenas y los misioneros, los primeros representados como *cuerpos profanos* y los segundos como *encarnación de lo sagrado*. El colonizador europeo deconstruyó socialmente la cultura material de los indígenas evangelizando los territorios de Panamá, Darién y Atrato. El lenguaje es un ordenador de la realidad, producto de la imaginación, la experiencia y la identidad social. La imaginación de los colonizadores invisibilizó la naturaleza salvaje y desde su experiencia y su identidad con la modernidad pensaron el espacio vacío y con ello le otorgaron la posibilidad geográfica de construir emplazamientos funcionales para la modernidad (Horta, 2019, pp.41-42)

Una de estas estrategias de pacificación fueron los tratados o acuerdos de paz, los cuales no deben interpretarse como un reconocimiento político hacia los nativos, sino que estos eran un mecanismo de control implementado por los conquistadores para contener la supuesta barbarie y el salvajismo de un pueblo que no se sometía voluntaria y fácilmente al dominio de la Corona española (Vásquez, 2015). De esta forma, en el siglo XVIII en un periodo de cincuenta años, fueron firmados tres acuerdos de paz, así: uno celebrado en Panamá entre 1738 y 1741, otro el 20 de julio de 1787 en Turbaco, y el finalmente, el del 25 de octubre de 1789 en Cartagena. Al respecto, Morales (2005) plantea:

Entre las acciones políticas utilizadas para controlar a los indígenas del Darién, estuvieron los Pactos Hispánicos o “Pactos de Paz” que buscaban generar alianzas y compromiso entre cada una de las partes, con el propósito de proteger el territorio que cada quién veía como suyo. Además se utilizaba cuando no había recursos económicos disponibles para realizar expediciones de exterminio y aniquilamiento, y ninguna salida viable; también cuando ambas partes estaban pasando penalidades a causa de los ataques. Esto condujo a que líderes tribales (Caciques) y autoridades españolas (Tenientes, Virreyes y Gobernadores) se sentaran en una misma mesa y

expusieran sus requerimientos y quejas. Además de servir como institución regularizadora, los pactos hispánicos servían para que los indígenas recibieran agasajos y estímulos de fidelidad al monarca. (p. 158)

Uno de estos primeros tratados de paz se llevó a cabo en 1741 entre el gobernador de Panamá Dionisio Martínez de la Vega⁷⁵ y los caciques del Darién. A partir de dicho tratado, ingresaron al sur del Darién misioneros jesuitas que provenían de Quito, los cuales debían tratar de manera amable a los indígenas. Por lo que deduce Vásquez (2015) de algunas de las capitulaciones que contenía el tratado, aparentemente se aceptaba por parte de los cunas vincularse como vasallos a la Corona española, el cual además les otorgaba “perdón general” por los alzamientos del pasado. Este tratado se quedó en el papel, pues no se materializó como estaba planteado, en parte por la alianza establecida entre los ingleses y los cunas.

Morales (2005) y Vásquez (2015) coinciden en plantear que a partir del nombramiento del arzobispo-Virrey Antonio Caballero y Góngora en 1782 se asume de manera decidida y firme la tarea de conquistar y pacificar la región del Darién, considerados los pobres resultados que se habían obtenido hasta el momento, así, a partir de esta fecha, la prioridad no estaba tanto en ocupar y poblar, sino en reducir y aniquilar a los indígenas. Esto dio pie para que el 20 de julio de 1787 se celebrara el segundo pacto de paz, conocido como el Tratado de Turbaco, en el que los indígenas aparentemente cansados de las incursiones militares de los conquistadores, juraban fidelidad y sumisión ante el rey Carlos III. En los trece puntos del pacto, además de la “rendición” y “sumisión” ante la Corona española, se acordó perdonar los errores del pasado, respetar la vida, cultivos, casas y otros objetos, así como la construcción de caminos que conectara los pueblos leales al rey (Vásquez, 2015).

Este segundo pacto, al igual que el primero, no tuvo efecto práctico en el sometimiento de los indígenas, pues así lo demuestra la firma de un tercer pacto de paz llevado a cabo en Cartagena el 25 de octubre de 1789 entre algunos caciques del Darién y el virrey Francisco Gil y Lemos. Sobre este hecho, Vásquez (2015) plantea:

Este documento solo constó de cinco puntos principales, pero recalcó que los españoles abandonarían el territorio porque los cunas de las parcialidades se habían comportado con la mayor consideración hacia la Corona. Así, quiso “darles una prueba de satisfacción que tiene de ellos, dejando libre la costa y evacuando los sitios de Carolina, Concepción y Mandinga, haciendo destruir los fuertes y las iglesias y dejando las casas habitables para que puedan alojar en ellas” (AGN, *CI* 10, f. 779 v.). Este tratado es un armisticio por parte de los españoles y la clara

⁷⁵ En 1740, el gobernador de la provincia, Dionisio Martínez de la Vega, recibió una real cédula donde se especificaban las medidas que se debían tomar para consolidar la pacificación de los indios del Darién, como el arribo de misioneros jesuitas a fin de comenzar la evangelización y asegurar la paz, la construcción de fuertes, vigías y poblaciones, la presencia militar en las costas, en el territorio del sur y a lo largo del río Atrato y el golfo del Darién (AGN, *MM* 122, doc.103). Vásquez (2015, pág.18)

demostración de la rendición de la Corona frente a la resistencia de los cunas. La salida de esta del territorio estuvo condicionada. Los cunas debían mantener la buena amistad y el buen trato con los españoles, y se conservarían un puesto de tropa y embarcaciones de guerra en Caimán y la continua limitación de no comerciar con extranjeros. Estos últimos puntos no se mantuvieron por mucho tiempo, por más que se prometió que los cunas tendrían entrada comercial libre a cualquier puerto y que los caciques preservarían el poder político del territorio (p.34).

3.2. Pacificación territorial e integración económica

Entre los años sesenta y finales de los años ochenta del siglo XX, Urabá experimentó una reconfiguración geográfica, poblacional, económica, política y social impulsada por los esfuerzos de integración de la región a la economía nacional y global por medio de la emergencia y consolidación de la agricultura comercial del banano, concentrada en los municipios de la planicie aluvial. La transformación de la estructura tradicional agraria, el rápido crecimiento poblacional, las precarias condiciones de habitabilidad de los pobladores y el privilegio de la vía militar por parte del Estado eludiendo sus funciones de regulación de los conflictos, desató diversas formas de violencia que ponían en riesgo los intereses capitalistas asentados en la región. A partir de este momento se intensifican los esfuerzos por pacificar la región, ya no solo por la vía del sometimiento de la otredad que representaban los indígenas, sino también de nuevos pobladores *-negros, colonos campesinos-*, así como de grupos insurgentes y de izquierda que fueron configurando diferentes movimientos en la región *-recuperadores de tierras, sindicalistas-*, entre otros.

Antes de entrar a abordar los procesos antes enunciados, conviene primero revisar algunos elementos que entre el siglo XIX y la primera mitad del siglo XX incidieron en la configuración socioespacial de la región.

3.2.1. Poblamiento y reconfiguración de la otredad

La imaginación geográfica construida por los españoles desde el siglo XVI que representaba a Urabá como territorio salvaje, fue reforzada a partir del siglo XIX cuando la República de la Nueva Granada⁷⁶ comienza a referirse a la región como un territorio vacío y marginal, resultado de las dificultades de control en la época colonial, las pugnas administrativas y la resistencia indígena, además de una frontera de ilegalidad y de constante disputas, pues “Cuando se instauró la República la región contaba con escasos poblados,

⁷⁶ “Durante el período de colonización de Urabá, entre 1847 y 1959, el Estado colombiano pasó por varias transformaciones constitucionales. La República de la Nueva Granada tuvo varias Constituciones: las de 1832, 1843 y 1853 con que proponían un modelo de Estado de corte centralista y de ideología conservadora; la de 1858 propuso un Estado de corte federal con ideología liberal, el país recibe el nombre de Confederación Granadina y otorga un papel determinante en la política a las Provincias; con la de 1863, de ideología liberal, se otorga a cada Estado de la federación plenos poderes. Estos períodos constitucionales se cierran con la Constitución de 1886, con una propuesta de Estado unitario, centralista y de ideología conservadora que simplificó los Estados federales a la figura administrativa de Departamentos”. (Horta, 2019, p.71)

refugio de diversos grupos sociales excluidos: esclavos fugados, indígenas que llegaron tras la disolución de los resguardos, derrotados de las guerras civiles, entre otros” (Uribe, 1992, pág. 42). Esta representación de espacio vacío planteó la necesidad de estimular su ocupación con “población apta y favorable” a los intereses de la reciente configuración nacional. Es así, como a partir del 6 de mayo de 1834 se emite una ley para fomentar la repartición de tierras entre colonos y cultivadores del interior de Antioquia y del país, así como a inversionistas extranjeros, dando pie a las primeras titulaciones de baldíos a partir de adjudicaciones de tierras que comprendían entre 1750 y 2500 hectáreas, a través de las cuales se buscaba transformar el espacio vacío en espacio productivo (Horta, 2019).

Esta representación de Urabá como espacio vacío se mantendrá también durante parte del siglo XX, desconociendo e invisibilizando la presencia indígena, así como la diversidad de pobladores negros que comenzaban a asentarse en la región a partir de diversos flujos migratorios que se activaron desde el siglo XVII y XVIII cuando oleadas de esclavos se fugaron de sus amos y encontraron refugio en Urabá. Estos flujos migratorios aumentarían significativamente después de la abolición de la esclavitud en 1851, donde los negros libertos se desplazaron desde el medio y alto Atrato, así como de las cuencas de los ríos San Juan y Baudó, dispersándose por toda la región Pacífico, así como en el actual bajo Atrato (Cerón et al, 2015).

La fuerte relación comercial que desde el siglo XIX mantenía la región de Urabá con Cartagena, propició además contactos socioculturales que motivó una oleada migratoria de criollos, negros y mulatos que provenía de esta ciudad, atraídos por la actividad extractiva de madera, raicilla, caucho y tagua⁷⁷, la cual se extraía de las cuencas de los ríos León y Atrato, y se exportaba desde el puerto de Turbo hacia Cartagena (Villa, 2013). Estas actividades, así como la abundancia en la pesca y la posibilidad de acceder a tierras, hicieron atractiva la región para los primeros colonizadores negros caribeños, quienes llegaron desde la costa Atlántica (San Onofre, Isla de Barú, San Antero, Cartagena).

El interés por transformar a Urabá en espacio productivo, generó las condiciones para profundizar el saqueo y la explotación iniciadas desde la época colonial, no solo de lo que el espacio geográfico tenía para ofrecer, sino también de la población diversa que luchaba por configurar su vida allí. Es así como a finales del siglo XIX y principios del siglo XX se asentaron y explotaron los recursos madereros de la región diversas compañías extranjeras. Así, hizo presencia entre 1883 y 1929 la Emery de Boston, que inicialmente realizó explotación maderera en las inmediaciones del río Sinú y luego se trasladó hacia la cuenca de los ríos San Juan y Mulatos al norte de Urabá. Esta actividad se extendería a lo largo de

⁷⁷ La primera exportación de Tagua desde las selvas de Urabá fue en 1883. Se calcula que la explotación de este denominado “marfil vegetal” requirió cerca de 15.000 personas, quienes lo extraían de las selvas entre Riosucio y Turbo, y se transportaba hasta Bodegas, un centro comercial ubicado a orillas del río León. Su exportación se extendió hasta 1929, luego de que después de la primera Guerra Mundial tomara auge la producción de botones de plástico (Fundación de Estudios Superiores Universitarios, 2018)

la región a través de las cuencas de los ríos Chigorodó, León y Atrato, transformando significativamente el paisaje, a partir de la deforestación, y el cambio en el uso del suelo para la ganadería y la agricultura (Aramburo, 2003).

El otorgamiento de títulos sobre baldíos a principios del siglo XX, así como la concesión de grandes extensiones de tierra para la explotación de los bosques, comenzaron a generar de manera temprana litigios y conflictos entre colonos e inversionistas privados -extranjeros y antioqueños-, pues debido al débil y fraudulento sistema de titulación, se generaron las condiciones para la concentración de la tierra entre aquellos que tenían mayor poder económico, así como capacidad de influir política y militarmente sobre los destinos de la región. Esto conllevó a que muchos de los colonos pobres, así como pueblos ancestrales que hacían presencia en el territorio, fueran desconocidos como poseedores, ahondando su marginalización económica, política y social. A lo largo de 53 años, entre 1900 y 1953, se concedieron a través de 32 contratos cerca de 383.290 hectáreas de tierra en Urabá, principalmente de bosque (Roldán, 1998). Estos fueron adjudicados a inversionistas privados para la extracción de madera, tagua, siembra de palma, entre otros. Los contratos se otorgaban hasta una extensión de 15.000 hectáreas por 10 o 20 años.

El desarrollo de estas actividades extractivas, además de generar afectaciones a los ecosistemas de la región, incidió en el desarrollo de prácticas que podrían considerarse esclavistas, pues muchos de los trabajadores que explotaban la madera y la tagua eran sometidos a mecanismos de pagos mediante adelantos, y de esta forma iban acumulando deudas difíciles de liquidar, por lo que tenían que acceder a la voluntad y exigencias de los comerciantes, así como a los maltratos infringidos por estos. Personajes como Eusebio Campillo⁷⁸ reflejan claramente el modo de proceder de algunos comerciantes de la tagua.

Además de lo anterior, a inicios del siglo XX también se establecieron en la región algunas actividades económicas de enclave que dinamizaron diversos flujos migratorios y de capital, por medio de los cuales se activan las pretensiones integracionistas de la nación. Entre estas se encontraban el proyecto bananero del Consorcio Albingia con inversión alemana, el cual se instaló a orillas del Golfo de Urabá en el lugar conocido como Puerto Cesar, desde allí se realizaron algunas exportaciones entre 1909 y 1914. Hacia la parte occidental, en el Darién chocono, se desarrollaron dos importantes proyectos; uno de ellos fue el ingenio azucarero de Sautatá instalado con capital de puertorriqueños y quindianos en los años veinte del siglo XX en parte de lo que hoy es el Parque Natural Los Katíos, y el segundo corresponde a la Compañía Bananera del Chocó en Acandí, la cual operó entre 1930 y 1950. La finalización

⁷⁸ Fue un negro cartagenero dedicado al comercio y explotación de la tagua en la región de Urabá en los primeros años del siglo XX, propietario de la hacienda ganadera Guapá, una de las más grandes de la región. Su fuerte personalidad y excentricidad, así como su duro trato hacia los empleados lo llevó a forjarse una reputación que aún hoy vive como una especie de leyenda. Durante muchos años fue jefe del Partido Liberal en Turbo (Steiner, 1993)

de estos proyectos económicos liberaría una gran cantidad de población que migraría de manera espontánea hacia la región entre 1920 y 1960 (Aramburo, 2003).

La situación periférica y de marginalización de Urabá con respecto al centro de Antioquia y del país claramente no era una situación deseada, ya que desde muy temprano se vio la necesidad de integrar o incorporar la región a las dinámicas nacionales, pues desde la lógica estatal se veía necesario integrar regiones como Urabá a la construcción de la Nación, y desde la lógica privada-empresarial, que se radicaliza a partir de los años sesenta del siglo XX, era necesario incorporar nuevos territorios y regiones a las dinámicas de acumulación de capital, ya que estas hacen parte de las soluciones espacio-temporales que debe buscar el capitalismo para superar las crisis inherentes a su desarrollo, derivadas de la sobreacumulación de capital (Harvey, 2007). Resultado de lo antes descrito se da la inferiorización y supresión en el relato hegemónico de construcción de sociedad de aquellas formas de pensamiento y saberes ancestrales en torno a la paz y el territorio, ya no solo de comunidades indígenas, tal como se realizó durante la época colonial, sino que ahora incluía a pobladores negros y mestizos de vocación campesina, que tuvo su correlato en el tratamiento del espacio geográfico, considerado dentro del ordenamiento estatal entre los siglos XIX y XX como un territorio salvaje, baldío, agreste, vacío y exótico, que debía ser domesticado e integrado a la nación.

La representación de la otredad no cambió mucho en realidad, solo se amplió al resto de los pobladores que habían llegado con los diferentes flujos migratorios. De esta forma, el salvaje, malsano, insalubre, no era solo el indígena, sino que también cobijaba a los negros y colonos mestizos pobres que llegaron a la región no solo por los intereses económicos, sino también buscando refugio. Esta otredad, seguía siendo percibida como un otro radicalmente diferente que constituía una amenaza ante los intereses de la nación, razón por la cual requería ser integrado funcionalmente al orden civilizatorio moderno, de esta forma, se da continuidad a la paz colonial impuesta desde el siglo XVI, pero en su versión republicana como una paz hegemónica liberal. Al respecto, Vásquez (2017) plantea:

La adhesión a la representación de la paz hegemónica liberal en el país se encuentra precedida por los conocimientos y prácticas del derecho romano y español, constituidos como fundamento de la tradición del Derecho Internacional moderno, aplicado históricamente como parte de la dinámica administrativa imperial y colonial, instaurada en el marco de la cultura occidental. Soporte jurídico que ha establecido un conjunto de principios éticos y políticos como criterios de legitimación de los Estados- nacionales modernos surgidos inicialmente con la *paz de Westfalia* en 1648 y, posteriormente, con la *paz perpetua*, fundamentada por el filósofo alemán Immanuel Kant en 1775. (p.44)

3.2.2. La antioqueñización de Urabá, una forma de pacificación

Desde 1830 comerciantes antioqueños adinerados ejercieron presión ante el gobierno central para que asignara oficialmente a Urabá a la jurisdicción de Antioquia. Los móviles para este deseo se basaron estrictamente en el potencial económico que representaba, así como la posibilidad de controlar el comercio que cruzaba desde Cartagena, Panamá y el Caribe (Roldán, 1993). Este deseo de hacerse con Urabá, y encontrar a través de ella una salida al mar, se mantendría vigente durante todo el siglo XIX, concretándose administrativamente en 1905⁷⁹ después de la pérdida de Panamá, logrando además el ingreso definitivo de los antioqueños paisas en la década del cincuenta del siglo XX una vez finalizada la carretera al mar, la cual llegó a Turbo tan solo en 1954 después de más de treinta años en construcción.

Fueron múltiples los intentos por parte del gobierno central y de Antioquia por fomentar la colonización dirigida en la región, ocupar el territorio que se consideraba vacío, sin lograr mayores resultados; las difíciles condiciones geográficas y de habitabilidad, la incomunicación con el interior de Antioquia y el estigma de un territorio donde impera el desorden y las malas costumbres esfumaban el interés de la mayoría. Hasta antes de la construcción de la carretera al mar, Antioquia ejercía en Urabá una administración a distancia, con serias dificultades y demoras para establecer comunicación desde Medellín, y los funcionarios que hacían presencia en la región, en medio de las precariedades laborales y la aversión de gran parte de los pobladores, se veían enfrentados al enorme reto de ejercer autoridad. Era común para este momento, pensar que Urabá era tierra de nadie, o de quien lograba imponerse sobre los demás, principalmente por medio del poderío económico y del uso de la fuerza, tal como lo demuestran diversos cacicazgos y comerciantes locales que ejercieron durante los primeros años del siglo XX gran influencia en la región.

Pese a lo antes mencionado, serían los ideales de “progreso”, “modernización” e industrialización de la dirigencia política y económica paisa, así como los deseos por “antioqueñizar” a Urabá, y de esta forma reforzar el dominio nacional sobre esta parte del territorio, los que mantendrían vigente el interés, el cual además se alimentaba de la mítica representación del colonizador antioqueño, que con sus tradicionales valores familiares, su supuesta tenacidad para el trabajo y su ferviente religiosidad católica, se presentaban como la única “raza noble” capaz de poner en marcha el proyecto para civilizar *-o desde la perspectiva aquí planteada-* pacificar la región.

⁷⁹ Hasta antes de 1905 la actual región de Urabá perteneció en diferentes momentos al Departamento del Cauca, Chocó y Bolívar, hasta que finalmente a través del Decreto Ley 17 del 1 de abril de 1905 se anexó al Departamento de Antioquia como compensación por el territorio que le fue quitado con la creación del departamento de Caldas, así como estrategia para fomentar la colonización paisa hacia esta parte del territorio nacional, en tanto desde la separación de Panamá en 1903 se tenía el temor que se ampliara la pérdida de dominio sobre esta región.

La dirigencia paisa, así como los funcionarios llegados a Urabá, valoraron y juzgaron los modos de vida y actitudes de los colonos y los pobladores ancestrales como irracionales, fomentadoras del desorden según las costumbres y los dictados de la visión tradicional del buen católico. Estas formas de ser y estar en el territorio fue vista a todas luces como algo contaminante y peligroso. En el proceso de colonización de la región la cultura paisa, jerárquica y paternalista, hizo uso de sus valores como sociedad católica, tradicional y “blanca”, para resaltar su superioridad moral, intelectual y espiritual, lo que los ponía a la cabeza como referente del sujeto que se esperaba poblara la región.

Desde finales del siglo XIX y principios del XX en Antioquia se profundizó el discurso e imaginario sobre la diferencia geográfica y cultural de las denominadas zonas periféricas- *Urabá, Magdalena Medio, Noroeste, Bajo Cauca*, con relación a las áreas centrales de colonización como el Oriente cercano, Suroeste, Norte, así como Medellín y sus inmediaciones. De esta forma se fue configurando en la imaginación geográfica de las élites regionales una clara diferenciación, basada en las características climáticas, económicas, étnicas, de los espacios que configuraban la región. Esta diferenciación la describe Roldán (1998) de la siguiente forma:

Las áreas de asentamiento central eran imaginadas como lugares en donde se reproducía o era acogida una serie de valores -devoción a la Iglesia Católica, "blancura", legitimidad, matrimonio y capitalismo- mientras que las zonas periféricas eran asociadas con comportamientos que subvertían o impedían la reproducción de dichos valores. Las gentes de la periferia típicamente eran descritas como personas caracterizadas por prácticas como el concubinato o unión libre, la prostitución, la vagancia, la migración estacional, la ausencia de propiedad privada o de asentamientos agrícolas permanentes, la disidencia política y la falta de una identificación prioritaria con el culto católico (pues en estas zonas competían con él los chamanes, las curanderas, etc.) (pp.5-6)

La imaginación geográfica se construyó sobre el isomorfismo raza y geografía, de esta forma, los territorios y gentes de la periferia-*como Urabá*- eran considerados como insalubres, malsanos, inmorales, anárquicos, y poco aptos para la raza noble, fuerte y trabajadora como el antioqueño. Teniendo en cuenta esto, Roldán (1998) propone que el proyecto hegemónico regional construido y desplegado por políticos y hombres de negocio de Antioquia estuvo basado en las jerarquías de la diferencia cultural, a lo cual se le puede agregar, además, una jerarquización en las diferencias geográficas.

De esta forma, la heterogeneidad poblacional, resultado de la alta movilidad de habitantes culturalmente diversos -*negros caribeños y atrateños, sinuanos, indígenas*⁸⁰-, así como la tardía presencia de antioqueños paisas en la región, generó entre las autoridades y la élite

⁸⁰ Durante este momento, la presión hacia el territorio indígena se concentró en la disolución del resguardo de San Carlos en Cañasgordas, ya que este había ejercido resistencia al ingreso de Antioquia a Urabá.

regional de Antioquia una representación de la otredad como una amenaza de la que había que desconfiar, en tanto los comportamientos y creencias de los habitantes de la región diferían en gran medida del ideal promovido por la élite regional. Esta representación del otro como delincuente, corrupto, malsano, insubordinado, salvaje, entre otros apelativos, constituían una amenaza del orden civilizador paisa, el cual sirvió como estrategia para la pacificación, y, en consecuencia, para la exclusión política, social y económica de quienes se desviaban del orden ideal proyectado por los antioqueños.

Es posible observar en el discurso de la colonización antioqueña durante el presente siglo, que conceptos tales como la “homogenización de la raza” o la “antioqueñización” de Urabá se convirtieron en aspectos centrales de la campaña colonizadora. La ocupación del espacio regional por los antioqueños, visto como la conquista de la periferia, permite inferir que la constitución de la frontera interna implicó la exclusión social y económica de los habitantes de ésta, caracterizados desde el interior como racialmente inferiores. (Steiner, 1993, p.1)

Lo presentado hasta el momento da fundamento al argumento de que el proyecto colonizador antioqueño desplegado en la región constituye una estrategia de pacificación que, mediante el ejercicio de diversas formas de violencia simbólica, buscó dominar y someter la otredad representada no solo en el indígena, como en la época colonial, sino extendiendo su incidencia al resto de colonos y pobladores llegados de diversas partes del país. Así, no sería mediante la lucha física sino mediante el control territorial y los modos de vida de los pobladores que se buscaría mantener la seguridad y el orden, que garantizara la materialización de los valores modernizadores, industriales y morales de Antioquia.

3.2.3. La irrupción del capital y la reconfiguración socioespacial

Hasta 1950 Urabá fue una región escasamente poblada y marginalmente integrada a la economía nacional (Martin, 1997). Para esta fecha solo existían tres extensos municipios; Turbo, fundado en 1847, Chigorodó (1912) y Murindó (1839). El actual Mutatá se fundó en 1951, entre otros aspectos, para controlar las guerrillas liberales (Aramburo, 2003). Allí se instaló una base militar permanente que tenía como jurisdicción el Medio Atrato chocoano, el Paramillo y Chigorodó como medio de control de los caños del río León (Uribe, 1992).

Para esta misma época- agosto de 1950-, según relata Roldán (1998), Urabá era designada por el gobierno nacional como zona militarizada, entregándole el manejo del orden público a las fuerzas militares. Esto se dio luego de un ataque guerrillero a El Carmelo, en el norte de Urabá, que provocó el saqueo a sedes gubernamentales, establecimientos de comercio, y el asesinato de algunos civiles y policías. En el informe presentado por el oficial de alto rango enviado a la zona para investigar los hechos destaca como algunas de las causas:

El estado de abandono de la región, la ausencia de autoridades antioqueñas en la mayoría de las localidades, el resentimiento local hacia Antioquia, la falta de "civilización", y el carácter inculdo o inmoral de los habitantes, los cuales, anotó, en su mayoría no provenían de Antioquia sino del Caribe y otros departamentos colombianos. (Roldán, 1998, p.4)

A partir de los años sesenta, Urabá experimenta una reorganización geográfica y una transformación poblacional, económica y productiva, de la cual se derivarán en las décadas posteriores y hasta la actualidad, múltiples conflictos y formas de violencias que demandan la búsqueda de la paz. Según Lombana (2012) a partir de este momento la región comienza a configurarse como una espacialidad capitalista sustentada en un modelo económico regional, basado en la capitalización y concentración de la tierra (García y Aramburo, 2011), el desarrollo de la agroindustria del banano y su vocación hacia los mercados internacionales, profundizando los desequilibrios y la fragmentación al interior de la región, pues en la medida que las principales intervenciones económicas y productivas se concentraron en la planicie aluvial⁸¹ que configuran los municipios rurales cercanos al Golfo de Urabá-eje bananero-, el norte y sur-Atrato, han quedado al margen de la intervención estatal y empresarial.

Si bien desde inicios del siglo XX se intentó desarrollar actividades comerciales alrededor del banano, especialmente en Acandí y en Turbo a través de las Bananeras del Chocó y el Consorcio Albingia de Hamburgo, es a partir de los años sesenta con la llegada de la United Fruit Company a través de la filial Frutera de Sevilla que se desarrolla y consolida esta economía de enclave en Urabá (Suárez, 2007), en un intento por integrar definitivamente la región a las dinámicas económicas nacionales, a partir del capital transnacional. La llegada y despliegue de esta compañía en la región operó de manera diferente a como lo hizo en el departamento del Magdalena, ya que después del escándalo por la Masacre de las Bananeras ocurrida en esta región en 1928, al llegar a Urabá, optó por la opción de dejar la producción en manos de cultivadores nacionales y encargarse de la comercialización, ya que era allí donde se generaba la mayor rentabilidad (Monroy, 2013).

La llegada de la agroindustria del banano a Urabá es la muestra de cómo el capitalismo impone nuevas formas de economía en los territorios, en este caso agenciado por intereses del capital transnacional. Esta nueva forma de economía en la región no fue un proyecto local, y mucho menos nacional, fue gestado, planificado y orientado por los intereses globales que representaba la compañía estadounidense United Fruit Company, que determinó cuales eran las áreas geográficas más aptas para la instalación del negocio del banano, sin considerar las poblaciones que habitaban allí y las implicaciones que esto tendría no solo en sus formas de vida, sino en su condición como sujetos. Es decir, con esta actividad económica que responde a intereses exógenos se impuso un tipo de desarrollo económico funcional al capitalismo.

⁸¹ Esta decisión no fue caprichosa, y no tuvo en cuenta solo las condiciones del suelo que ofrecían los municipios de la planicie aluvial, determinado tiempo atrás por parte de la Frutera de Sevilla, sino que esta ubicación permitía reducir tiempos y transporte, agilizando el proceso de cultivo, recolección, empaque y transporte hacia el exterior a través del golfo.

Sobre lo que significó para el modelo económico regional la llegada de la agroindustria del banano a Urabá, resulta muy significativo lo planteado por Aramburo (2003):

La instalación de la agroindustria en Urabá estuvo lejos de hacerse bajo la concepción democrática, más bien, transitó del capitalismo salvaje al liberalismo económico. En el Orden de la Seguridad se afianzará como neoliberalismo, como veremos en su momento. La producción inicial de banano obedeció a un capitalismo rapaz con criterios de economía de enclave, guiado por intereses norteamericanos mediados por una compañía que impuso los criterios para la compra de tierras, ubicación de plantíos, formas de producción, contratos de distribución, hechos a conveniencia de la compañía. Es decir, un capitalismo sin regulaciones estatales. (pp.130-131)

La fuerza de trabajo que requirió esta nueva actividad económica en la región se vio satisfecha por la cantidad de colonos y campesinos llegados de diversas partes del país, quienes debieron incorporarse funcionalmente a la lógica impuesta por esta nueva expresión del capital que los desvinculó de su condición de poseedores de la tierra y, con esto, de la variedad de formas de subsistencia que ella les provee, haciéndolos dependientes de un salario y transformando su subjetividad a la de trabajador asalariado, a la deriva de las condiciones que imponga el mercado y el mundo empresarial, que valga decir, recaía principalmente en el antioqueño paisa que se configuraba como patrón, reproduciendo de esta forma los ideales de progreso y de antioqueñización de la región, esta vez por la vía de las relaciones laborales y comerciales. En esta nueva realidad tuvieron que enfrentarse a condiciones de explotación, debido a la precariedad en las que ejercían sus labores así como la ausencia de derechos laborales que garantizaran la asistencia en salud, seguridad social, entre otros.

Lo antes descrito tuvo unos efectos singulares sobre los procesos de movilización social entorno al acceso de la tierra y el mejoramiento de las condiciones de habitabilidad de quienes, sumados a su condición de trabajadores asalariados, iban adquiriendo además la condición de habitantes urbanos. En este proceso jugaron un rol destacado los sindicatos, grupos insurgentes y partidos políticos. Pese a que fue un modelo económico impuesto que despojó a muchos de la posibilidad de acceder a la tierra, no se dio un rechazo a este, sino una lucha por que la inclusión a dicho modelo no fuera tan desventajosa, de este interés se derivarían las reivindicaciones salariales en torno a los sindicatos.

Lo que ocurre en Urabá a partir de los años sesenta no se explica solo por las potencialidades y el atractivo que representaba el territorio, pues en esto influyeron también las transformaciones que experimentó la economía nacional a partir de la política de industrialización por sustitución de importaciones (ISI), al fortalecimiento del sector exportador, en especial la agricultura comercial (Lombana, 2012), y el ingreso del capital transnacional que, además del banano, llegó a través del desarrollo del cultivo de palma de aceite en Turbo por parte de la empresa Colombo-holandesa Coldesa, reafirmando de esta

forma el planteamiento de Massey (2005) de que el espacio es producto de interrelaciones y se constituye a través de interacciones, desde lo inmenso de lo global hasta lo ínfimo de la intimidad y de lo local.

Alrededor de la economía bananera y ganadera se profundizó el proceso de acaparamiento, especulación y expropiación violenta de las tierras que ocupaban los colonos y pobladores ancestrales (Forjando Futuros, 2018) (FUCUDE y Opción Legal, 2020). Para esto fueron utilizadas diversas estrategias: amenazas y uso de la fuerza *-en ocasiones apoyadas por el Ejército-*; compra a bajos precios aprovechando el desconocimiento y poca formación de los colonos; ampliación de las parcelas moviendo las cercas, así como la adjudicación de tierras por parte del Estado a empresas cuyos propietarios eran personas que se hacían pasar por colonos (García, 1996). Esto derivó graves conflictos entre los colonos y quienes recién llegaban, que mediante prácticas fraudulentas se hicieron a grandes extensiones, expulsando a quienes hacían presencia desde tiempo atrás (Botero, 1990). De esta forma:

De las 10.000 hectáreas iniciales destinadas al cultivo de banano en 1960, se pasa en 1982 a 19.300 hectáreas (...). Igualmente aumenta la cantidad de hectáreas destinadas a la ganadería, actividad casi insignificante para 1960, que sin embargo para 1970 se amplía y consolida, alcanzando 179.000 hectáreas y 362.000 hectáreas en 1981. De acuerdo a esto, la actividad ganadera alcanzó en 1983 representar el 13,3% del PIB de la región” (Lombana, 2012, p. 50).

Entre los años sesenta a ochenta, período de consolidación de estas dos actividades económicas, se presenta un agresivo proceso de concentración de la tierra, especialmente relacionado con las fincas de banano. De hecho, de 1977 a 1986, las fincas de menos de 30 hectáreas, que inicialmente representaban una tercera parte del total, para este último año alcanza solo el 13,5%. Las extensiones de más de 30 hectáreas aumentaron de 182 a 229, y las haciendas que comprendían entre 120-150 hectáreas –que presentaron el mayor crecimiento– pasaron de 6 a 22. (García, 1996, pp. 88-89)

La lucha por la tierra en Urabá ha sido un elemento de conflicto y constante tensión entre diversos actores, ya que la respuesta de los colonos y campesinos, que se vieron expulsados durante el arribo de la agroindustria del banano, fue acceder a la tierra mediante las invasiones-tanto urbanas como rurales-, que fomentaron y/o apoyaron grupos sindicalistas, movimientos políticos, grupos guerrilleros u organizaciones de base tan relevantes como lo fue la Asociación Nacional de Usuarios Campesinos-ANUC. Quizá, a excepción de esta última, los demás actores antes mencionados sacaron beneficio político o militar de la precaria condición de la población, lo cual ocasionaría graves afectaciones posteriormente.

Quienes no se incorporaron como trabajadores bananeros, se vieron enfrentados a migrar al interior de la misma región, configurando de esta forma nuevos frentes de colonización y ampliación de la frontera agrícola, esto en detrimento del medio ambiente y de los pobladores

ancestrales, quienes una vez más, vieron invadidos sus territorios. De esta forma se generó un proceso de migración interna hacia las cuencas bajas de los ríos Sucio y León donde aumentaba el proceso de potrerización del territorio, así como el suroccidente de la región, especialmente hacia el sector de Bajirá, Nuevo Oriente y Blanquicet, el cual se intensificó con la construcción de la carretera Caucheras-Bajirá en 1974, así como al Oriente en el corregimiento de San José de Apartadó, en la Serranía de Abibe.

Conforme se configuró la industria bananera fue aumentando la población, así como la demanda y prestación de servicios, los cuales fueron emergiendo alrededor de esta actividad y, en consecuencia, se fue configurando de manera espontánea y sin regulación o asistencia estatal una incipiente “red urbana” en los cuatro municipios del eje bananero⁸², la cual carecía de servicios básicos de agua, energía, alcantarillado, vivienda. Esta precariedad sería motivo en las próximas décadas de procesos organizativos de carácter popular que solicitaban al Estado mayor atención, lo cual a su vez derivaría en múltiples conflictos y tensiones.

La acción estatal en Urabá ha sido funcional a los intereses de las élites políticas y económicas del interior de Antioquia, priorizando la presencia militar y represiva, sustentada en la defensa de la soberanía nacional y la garantía del orden público, pues considera que son estas las condiciones para alcanzar la paz y con ello el fortalecimiento de la confianza inversionista en la región. De esta forma, desplegó múltiples operaciones de contrainsurgencia con el fin de acabar con las guerrillas liberales que desde los años cincuenta hacían presencia en la región, y posteriormente lanzó su ofensiva contra las FARC y el EPL. Las omisiones del Estado también han contribuido a reforzar las lógicas de producción y acumulación de capital, lo cual puede evidenciarse en la total falta de regulación e intermediación ante los violentos conflictos obrero-patronales, que se desataron a partir de los años setenta ante la precariedad de las condiciones laborales. Un claro ejemplo de esto es que solo hasta 1988 se comienza a materializar la legislación laboral que estaba vigente en el resto del país décadas atrás, lo cual no se debía al desconocimiento por parte de los empresarios bananeros, pues muchos de ellos tenían negocios y otras actividades comerciales en Medellín donde debían someterse y cumplir con las obligaciones laborales pero en Urabá, ante la falta de regulación estatal, optaban por omitir su cumplimiento (García, 1996).

Vale la pena recordar que hasta mediados de la década de los ochenta la presencia del Estado fue básicamente militarista y represiva: Guerra de los Mil Días, Violencia del 48, pacificaciones dirigidas contra la guerrilla en distintos períodos y militarización de los espacios sociales,

⁸² Esto dio como resultado que en términos de distribución poblacional, para el año 2019, la región sume cerca de 729.815 habitantes, de los cuales 436.868 (60%) habitan las cabeceras municipales, y 292.947 (40%) se encuentren asentados en la ruralidad, siendo los cuatro municipios del eje bananero (Turbo, Apartadó, Carepa y Chigorodó) los que concentran el 72% de la población (523.568 habitantes), distribuidos en las cabeceras el 70% (367.970) y en la ruralidad el 30% (155.598), de estos, es en Apartadó y Turbo donde se concentra el 54% de todos los habitantes de la región con 200.931 y 176.813 habitantes respectivamente (DANE, 2018) Tomado de: https://www.dane.gov.co/files/.../poblacion/...20/ProyeccionMunicipios2005_2020.xls y <http://ipc.org.co/index.php/regiones/uraba-antioqueno/> Consultado el 13 de junio de 2019.

laborales, económicos y políticos, implantación de las alcaldías militares en la década de los 70, las jefaturas militares entre 1988 y 1990 (período de mayor auge de las movilizaciones sociales) y en varias ocasiones se ha declarado ésta como zona especial de orden público. Todo ello reforzó entre los pobladores una mentalidad de resistencia hacia el Estado que ya traían a la región cuando decidieron escogerla como sitio de refugio. Para ninguno de ellos el Estado constituía algún referente de conciliación sino el propiciador de las guerras y generador de enfrentamientos dado que en esos períodos mencionados arreciaron las operaciones militares y las labores de inteligencia, que en el Orden de la Seguridad, serán encubiertas con grupos paramilitares, según secreto a voces. (Aramburo, 2003, p.158)

Si bien es cierto que el Estado en Urabá ha privilegiado una presencia militar y restrictiva sobre otras formas de actuación, desde mediados de los años sesenta se desata un proceso gradual de gubernamentalización, a partir de la formulación e implementación planes y políticas públicas, que tienen por objeto brindar soporte al despliegue del capital que experimenta la región. Como resultado se crea en 1962 el INCORA para prestar asistencia a los colonos, por lo que se levantó el estatuto de reserva forestal que cobijaba a la serranía de Abibe (Aramburo, 2003); en 1964 se crea el SENA, en 1966 se crea Acuantioquia y la Caja Agraria, en 1968 se crea la Corporación para el Desarrollo de Urabá-CORPOURABÁ- y en 1970 el Banco Ganadero.

3.2.4. Las amenazas al capital y justificación de la pacificación

La llegada del capital a la región auguraba el logro de la tan anhelada integración de Urabá a Antioquia y a la nación, por lo que se consideraba prioritario crear las condiciones de orden y seguridad necesarias para que fluyera el desarrollo económico; lo cual implicaba hacer frente a cualquier intento que cuestionara o alterara dicho propósito. De esta forma, se sientan las bases para la emergencia de nuevas formas de pacificación de la región, que a partir de los años sesenta harán frente a la insurgencia, a los movimientos y partidos de izquierda y al sindicalismo mediante el uso de la violencia, pues se partía de la base de que pacificar el territorio garantizaría la riqueza y la abundancia, de allí que el uso de la fuerza se justificaba como un mal necesario. Entre los años sesenta y mediados de los noventa, las principales “amenazas” fueron:

Las guerrillas

La presencia guerrillera en Urabá tiene sus antecedentes en los años 50 con las guerrillas liberales. En cuanto a las FARC se refiere a finales de los años 60 y principios de los 70 se instalan en la región. Inicialmente a través del envío de “sondas” entre 1966-1967 (García, 2002), y luego a través de la implantación de lo que sería el V frente en 1971, después de la IV conferencia, que sería frente madre del Bloque Noroccidental (Sandoval et al, 2017).

Inicialmente estuvo a cargo de Alberto Martínez⁸³. Esta presencia se dio después de un proceso de reorganización por parte de las FARC⁸⁴ y de su estrategia en 1966. En Urabá hizo presencia inicialmente en las zonas de Mutatá y Murindó, encontrando algunas condiciones políticas y sociales que facilitaron su inserción en tanto el Partido Comunista había adelantado trabajo, sumado a que operaban en la región grupos de autodefensa campesinas. La presencia de las FARC se consolidó en Mutatá y se extendió hacia del medio y bajo Atrato a través del eje Murindó-Jiguamiandó-Riosucio, y hacia la serranía de Abibe en el corregimiento de San José de Apartadó.

En 1977 una facción del V frente de las FARC al mando de Bernardo Gutiérrez se separó y se unió al EPL en 1978, lo cual contribuyó al fortalecimiento de esta guerrilla en el norte de Urabá y su ingreso definitivo a la región, en tanto le permitió mayor movilidad y control debido al conocimiento de la zona de los nuevos combatientes. Este hecho profundizó las diferencias entre las FARC y el EPL, generando una rivalidad que se expresaría de manera violenta en las décadas posteriores en la disputa territorial (Suárez, 2007). Del V frente de las FARC emergió el Frente XVIII que operó en los límites entre Córdoba y Urabá. A partir de la séptima conferencia de 1982⁸⁵ se constituyó el Frente 34 en el Chocó entre los límites entre el Atrato y el Darién. Del desdoblamiento del V frente, se creó en 1993, luego de la octava conferencia, el bloque Noroccidental José María Córdova, el cual fue renombrado por el secretariado en 2008 como bloque “Iván Ríos” en homenaje al excomandante guerrillero, quien fue asesinado por su jefe de seguridad alias “Rojas” mientras ejercía como comandante de bloque.

Por otro lado, la presencia del EPL en Urabá se remonta a 1966 (Sandoval et al, 2017), y emerge al interior del Partido Comunista Marxista Leninista-PC-ML, y con una orientación maoísta que le hacía optar por la lucha armada focalizada principalmente en el ámbito rural, razón por la cual se instaló en las partes altas del río San Jorge y Sinú en el departamento de Córdoba (Suárez, 2007). En 1968, poco después de la creación del EPL se dieron en la región de Córdoba fuertes enfrentamientos con el ejército que dieron como resultado la muerte de Pedro Vásquez Rendón. Este hecho se consideró como un logro en el proceso de alcanzar la pacificación de la región. Al respecto plantea un general del Ejército citado por Sandoval et al (2017):

En materia de guerrilla teníamos un bloque del EPL en Urabá, las regiones del Alto Sinú y San Jorge. [...] Ese grupo lo combatimos con tropas especialmente del Batallón Coronel Atanasio

⁸³ Moriría en combates con el ejército. En su reemplazo, la Sexta Conferencia de las Farc nombró a Noel Matta, más conocido como ‘Efraín Guzmán’, como el nuevo comandante de esta facción subversiva. (Verdad Abierta, 2012).

⁸⁴ En la Quinta conferencia de las FARC se decidió expandir su presencia territorial hacia zonas de reciente colonización y donde comenzaba a tomar fuerza la actividad agroindustrial.

⁸⁵ Esta conferencia se realizó entre el 4 y el 14 de mayo de 1982 en La Totuma, Meta. En esta misma se aprobó agregar a la sigla FARC las letras EP, con el fin de materializar su apuesta de ser Ejército del Pueblo, el cual se acompañaba de un ambicioso plan estratégico de expansión y consolidación para disputar por la vía armada el poder al Estado. Dicho plan fue nombrado “Campana Bolivariana por la Nueva Colombia” (Verdad Abierta, 2012)

Girardot y el Batallón “Ayacucho”, y se combatió con muy buen éxito porque la población colaboró mucho. Ese grupo prácticamente quedó liquidado, y la última acción contra el EPL fue una acción de carácter cinematográfico: una patrulla del Batallón Coronel Atanasio Girardot iba persiguiendo a una patrulla del EPL. El comandante de la patrulla iba por una corriente de agua y dividió a su patrulla en dos grupitos, envió cinco allá y él debió haberse quedado con uno, y de pronto se encontraron con el comandante del EPL y hubo un duelo personal entre el teniente y el comandante del EPL, y pasaron varias veces y no salían disparos hasta que por fin el teniente le pegó un tiro y lo mató. Ahí se acabó esa facción del EPL, se pacificó toda la región, hasta el punto que terminó con una festividad social en Dabeiba, en un gran almuerzo con toda la población. Relato de un General retirado del Ejército, entrevistado por el equipo de trabajo de la VII División, 26 de agosto del 2016. (p.20-21)

Si bien sufrieron un golpe fuerte al inicio, esto no fue impedimento para que a partir de los setenta procuraran fortalecerse en Urabá apoyando las luchas campesinas en torno al acceso a la tierra estimuladas por la reforma agraria del gobierno de Carlos Lleras Restrepo, y cuyo liderazgo fue ejercido por la Asociación Nacional de Usuarios Campesinos-ANUC. No obstante, solo hasta inicios de los ochenta logran llegar definitivamente al eje bananero, orientando su trabajo político y militar hacia los sindicatos y la invasión de tierra rural y urbana. En la breve tregua que se vivió entre 1984 y 1985 lograron fortalecerse y ampliar sus bases sociales, hasta que en 1991 después de un proceso de paz se desmovilizan y crean el movimiento político Esperanza, Paz y Libertad. En 1991 cerca de 2200 integrantes del EPL se desmovilizaron, de los cuales, cerca de 600 lo hicieron en el municipio de Necoclí, corregimiento Pueblo Nuevo. Derivado de este proceso, emergió el movimiento político Esperanza, Paz y Libertad, mediante el cual los antiguos excombatientes ingresaban formalmente al campo de la política institucional y renunciaban a la lucha armada. Este hecho, sumado a viejas disputas ideológicas y militares con las FARC-EP, dieron como resultados que fueran perseguidos y asesinados por estos, y por una facción de cerca de cien hombres que no se sumaron al proceso de paz y que fue liderada por Francisco Caraballo, uno de los fundadores del EPL en la región. Esta facción disidente fue conocida como el Frente Bernardo Franco, la cual continuó activa hasta 1996, cuando se desmovilizaron cerca de 245 hombres en dos momentos diferentes. Primero lo hicieron 43 hombres el 30 de julio en la vereda Leticia en Montería, y el resto lo hicieron el 19 de octubre (Sandoval et al, 2017).

Como respuesta a esta acción armada por parte de las FARC-EP y la disidencia del EPL, los esperanzados recurrieron como mecanismo de defensa a la conformación de los Comandos Populares en 1992, los cuales se convertirían en aliados de los paramilitares al mando de Fidel Castaño. La incidencia del ELN en la región fue muy incipiente, al respecto Aramburo (2003) plantea:

El Ejército de Liberación Nacional, ELN, hizo su aparición en la región a finales de la década de los sesentas con el desplazamiento de uno de los frentes que operaban en el departamento de Córdoba, coincidiendo con la época del surgimiento del EPL. Este grupo no logró el mismo

afianzamiento territorial ni social obtenido por los otros grupos guerrilleros. Al igual que las demás organizaciones guerrilleras, fundamentó su trabajo político en el apoyo a las luchas campesinas por la tierra y a las bases sindicales en sus luchas obrero-patronales. Su apoyo sindical se lo dio a Sindejournaleros. (pp.150-151)

Expresiones políticas de la izquierda

Por la época en que se instaló lo que sería la agroindustria del banano en Urabá coincidió la fundación en la región del Partido Comunista Colombiano-PCC-, a finales de los años cincuenta de la mano de hombres como José Israel Quintero Loaiza (Semana Voz, 2016). Desde allí se estimularon procesos de organización sindical y campesina, así como el acceso a tierra urbana y rural vía invasiones, que de manera temprana ejercieron algún tipo de resistencia a las condiciones que se comenzaban a imponer con la llegada del banano.

En 1960, el Partido Comunista de Colombia fundó el sindicato de colonos y asalariados y se hizo la primera asamblea convocada por el partido en el municipio de Apartadó; según se estima asistieron 180 personas. Otro informe precisa que para 1962 se formaron células comunistas con una fuerte influencia en los trabajadores de empresas bananeras en Chigorodó, Dabeiba, Mutatá y Turbo. Esta sindicalización de la región constituyó el marco en el cual las guerrillas del EPL y las FARC posicionaron su presencia en la región. (Sandoval et al, 2017, p. 19)

El Partido Comunista Colombiano-PC y posteriormente el Partido Comunista Marxista Leninista-PC-ML, escindido del anterior⁸⁶, serían vistos por el reciente empresariado de la región como una amenaza, tanto por el trabajo organizativo que estimularon, así como por su articulación con las FARC y el EPL respectivamente. En las élites económicas y políticas que tenían incidencia en la región, existía una clara aversión y antipatía a las ideas de izquierda, en especial lo que tuviera el tufillo a comunista. Esto se vio reflejado en el antisindicalismo que imperó en Urabá entre los años sesenta y mediados de los ochenta.

En términos electorales, el Partido Liberal en Urabá gozaba de cierto predominio en la región, el cual valga decir era funcional a la agricultura del banano, ya que varios de sus dirigentes eran a la vez empresarios bananeros, pero a partir de los años sesenta comenzará a ser disputado por diferentes corrientes entre las que se encontraban la ANAPO- Alianza

⁸⁶ El Partido Comunista Marxista Leninista (PC-ML) surgió en 1965 después de la escisión interna del Partido Comunista Colombiano, la cual tuvo como punto de inflexión el X Congreso del PCC. Esta división interna estuvo condicionada por los debates y luchas que experimentaba el comunismo internacional reflejado en la línea defendida por la Unión Soviética, por un lado, y la China por el otro. El foco de la diferencia radicaba en si la principal vía hacia la revolución debía ser a través de la lucha armada o a través de la lucha política. Sobre este aspecto Suárez (2007) plantea: “La proyección interna del debate internacional condujo a la aparición de cuestionamientos sobre los lineamientos prevalecientes dentro del Partido Comunista Colombiano que no solo subordinaba la lucha armada a la lucha política, sino que defendía la lucha electoral y restringía la lucha armada a focos de defensa y resistencia insertos dentro de una política de “autodefensa de masas”. La disidencia dentro del Partido Comunista Colombiano no solo defendía la prevalencia absoluta de la lucha armada, sino que rechazaba la participación electoral y la concepción de la lucha armada restringida a la autodefensa, pugnando por su proyección ofensiva en la lucha por el poder” (pág.99)

Nacional Popular, el MRL-Movimiento Revolucionario Liberal, y el MOIR- Movimiento Obrero Independiente y Revolucionario. Posteriormente entrarían al juego el Partido Comunista, Partido Comunista Marxista-Leninista, la Unión Nacional de Oposición-UNO, el Frente Democrático, Frente Popular. La Unión Patriótica-UP- emergió durante el proceso de paz del gobierno de Belisario Betancur en 1984, contando con el apoyo de algunos sectores liberales independientes, de militantes del Partido Comunista y guerrilleros desmovilizados de las FARC-EP. Durante este periodo se dio una tregua, que le permitió tomar aires y fortalecerse a diferentes movimientos de izquierda como el PCC y PC-ML.

Un aspecto que desencadenó la activación de estructuras de autodefensa en la región en busca del aniquilamiento de la izquierda, con el apoyo de las élites empresariales y políticas regionales, fue el posicionamiento electoral⁸⁷ que comenzó a tener la Unión Patriótica a partir de mediados de los años ochenta, llegando a hacerse con varias alcaldías y concejales en Urabá, y que se reforzaría a partir de la elección popular de alcaldes que inició en 1988. Antes de esto, en 1986, el gobierno se comprometió a nombrar alcaldes de la orientación política que primara en las elecciones, de esta forma la UP logró hacerse a las alcaldías de Apartadó y Mutatá. En las elecciones de 1988 lograron mantener estas dos alcaldías, y en las de 1990 además de mantenerlas, incluyó la de Chigorodó. En las elecciones de 1992 contaba con las alcaldías de Apartadó, Turbo, Chigorodó, Mutatá y Murindó (García, 1996)

El movimiento sindical

El incipiente proceso sindical que comienza a configurarse desde mediados de los sesenta, y que cobra mayor fuerza y capacidad de incidencia desde mediados de los ochenta, es representado por la élite empresarial de la región como una amenaza, pues pone en riesgo no solo la viabilidad del negocio del banano, sino el mismo modelo de sociedad que se trata de construir en la región. La amenaza se percibe en varios sentidos. Por un lado, el rápido crecimiento de fuerza laboral sindicalizada que demanda mediante acciones de hecho, y en algunos casos de manera violenta⁸⁸, mejores condiciones y garantía plena de sus derechos laborales, lo cual implicaba mayores inversiones y reducción del margen de ganancia, y por otro lado, el ascenso al poder de partidos y movimientos políticos de izquierda que respaldaban las organizaciones sindicales, así como la influencia de sus expresiones armadas, que en medio de su disputa ideológica y territorial, convertía en blanco de la violencia no solo a los trabajadores bananeros, sino además administradores, empresarios, entre otros.

El fortalecimiento progresivo del sindicalismo en la región se refleja en el crecimiento de la tasa de sindicalización, la cual para 1979 era de cerca del 18%, pero en un breve periodo

⁸⁷ “En las elecciones de 1986, la Unión Patriótica logró obtener 14 curules en el Congreso, 351 puestos en concejos municipales, muchos en el Magdalena Medio y 23 alcaldías de diferentes regiones del país”. (Sandoval et al, 2017, pág.30)

⁸⁸ La tensa relación entre obreros y patronos llevó al despliegue de acciones violentas hacia la infraestructura, administradores y dueños de fincas, lo que hizo que muchos de ellos se fueran de la región.

de 10 años creció hasta el 87%, según cifras registradas para 1989 por la Escuela Nacional Sindical (2003), llegando al inicio de la década del 2000 a casi el 98% (Madarriaga, 2005). La acción sindical no se reducía a aumentar el número de afiliados, sino que se configuró como una fuerza sociopolítica con incidencia en el mejoramiento de las condiciones laborales de los trabajadores⁸⁹, la cual se extendió más allá de las fronteras de las fincas, al poner en la agenda pública aspectos relacionados con la mejora de los servicios públicos, acceso a la educación, vivienda, entre otros aspectos que dan cuenta de las disputas por el derecho a la ciudad que se da en un incipiente contexto urbano.

Pese a que desde los años 60 la región contaba con una amplia cantidad de sindicatos⁹⁰, no fue sino hasta mediados de los años ochenta que comienzan a reconocerse formalmente algunos de los derechos laborales de los trabajadores, especialmente por la acción de los sindicatos bananeros. Algunos de estos derechos que comienzan a ser reconocidos son el acceso al seguro social de pensiones (1986) o el de salud (1992). Lo que más sorprende es que pese a la cantidad de empleos generados por la agroindustria bananera y la multiplicidad de abusos y atropellos contra los trabajadores, solo hasta 1995 se establece una oficina regional del Ministerio de Trabajo (Madarriaga, 2005). Las respuestas de los empresarios bananeros ante el movimiento sindical incluyeron variadas estrategias de represión y anulación como despidos masivos, afiliación directa de los trabajadores a sindicatos apoyados y funcionales a los intereses de los patrones, estigmatización a líderes y trabajadores sindicalizados a través de la creación de listas negras, que a la vez les ponía veto para emplearse en otras fincas, lo cual los convertía en objetivo militar por parte de los diversos grupos armados que hacían presencia en la región (García, 1992).

Los dos principales sindicatos que agruparon los trabajadores bananeros antes de la aparición de Sintrainagro⁹¹ en 1989, fueron el Sindicato de Trabajadores de la Industria del Banano-Sintrabanano, y el Sindicato de Trabajadores de la Agroindustria del Banano-Sintagro. El primero tiene presencia en la región desde 1964 y desde sus inicios tuvo

⁸⁹ Desde 1984 los sindicatos comenzaron a solicitar convenciones colectivas que acogieran las cerca de 300 plantaciones de bananero que proveían empleo a 12.000 trabajadores (Martin, 1996). A partir de 1986 esto se hizo efectivo, lo cual demostró la capacidad de incidencia de los sindicatos, pero también los convirtió en blanco de la actividad paramilitar en los años noventa.

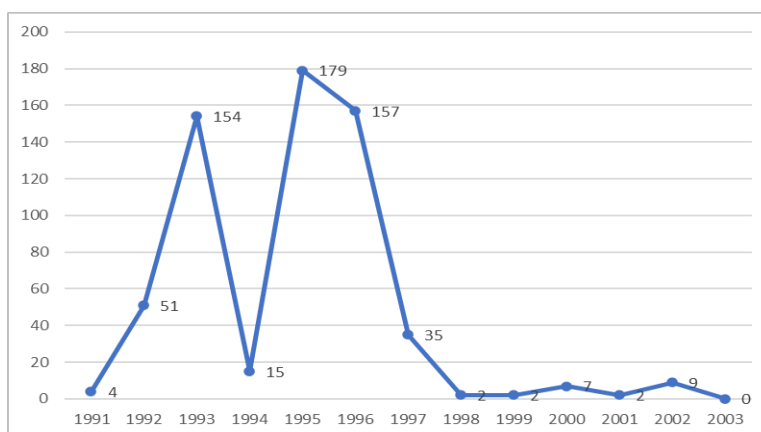
⁹⁰ Aramburo (2003) profundiza en la influencia de las diferentes fuerzas políticas en la variedad de sindicatos de la región. Al respecto plantea "Las principales filiaciones de esos y de otros sindicatos eran: Sindicato de Braceros, Sindebras, (CTC); Sindicato de Trabajadores y Agricultores de Urabá (CTC); Sintrabanano (FEDETA, PCC); Sintagro (fundado por la UTC con orientación del PC-ML); Sintraifru (CTC); Sintraexpoban (UTC); Sintrauniban; Sindejornaleros (MOIR); Utriban (MOIR, sindicalismo independiente); Sindicato de Colonos y Asalariados (PCC) y Sintrainagro (unificación de Sintrabanano y Sintagro), entre otros. Por tendencias, la CTC insinúa el partido liberal; UTC, las fuerzas conservadoras; FEDETA al partido comunista; Sintagro al PC-ML y el EPL y; Sintrabanano, al PCC y a las FARC. (p.138)

⁹¹ Surge de la fusión de Sintrabanano y Sintagro después de que ambos sindicatos perdieran sus personerías jurídicas en 1988. La incidencia de las FARC y el EPL en estos, así como su participación en el paro nacional convocado para el 18 de octubre de ese año por las centrales obreras, y la instrumentalización de las guerrillas de esta acción para convertirla en un paro insurreccional nacional, fueron algunas de las razones que llevaron a la pérdida de la personería jurídica. Una vez fusionados, continuó una división ideológica interna entre aquellos influenciados por el PCC y el PC-ML, la cual se mantendría después de la desmovilización de 1991 del EPL y el surgimiento del movimiento político Esperanza, Paz y Libertad, que sería la principal fuerza con incidencia en el sindicato.

influencia política del Partido Comunista Colombiano, y militarmente por las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia-FARC. Por su parte Sintagro, fundado en 1972, comienza a tener influencia a partir de 1976 por el Partido Comunista Marxista-Leninista, así como del Ejército Popular de Liberación-EPL (Celis, 2004).

Al fuerte sentido antisindicalista que primaba en el sector empresarial bananero se le sumó las confrontaciones y disputas entre los dos principales sindicatos bananeros, desatando una oleada de violencia generalizada a mediados de los años ochenta, que según Martin (1996) expresaba el conflicto territorial y geoestratégico en el que se encontraban inmersos las FARC y el EPL desde finales de los setenta, cuando se altera el aparente equilibrio en el dominio que mantenían las FARC en la zona bananera y hacia el sur de la región, a partir del ingreso del EPL⁹² al eje bananero. Los esfuerzos de las organizaciones políticas y militares que tenían incidencia directa en estos dos sindicatos se expresaban violentamente a través de su pretensión de ampliar sus bases sociales (Celis, 2004), de esta forma entre 1980 y 1990 son asesinados 93 sindicalistas (CNMH, Bases de datos, Observatorio de Memoria y Conflicto).

Gráfica 5. Número de homicidios de trabajadores afiliados a Sintrainagro en Urabá



Fuente: Escuela Nacional Sindical (2003)

El impacto de la violencia desatada contra los trabajadores bananeros y el movimiento sindical, dio como resultado el asesinato de 704 trabajadores entre 1989 y 2007 (CNMH, Bases de datos, Observatorio de Memoria y Conflicto). De estos asesinatos, cerca de 617 personas eran trabajadores afiliados a Sintrainagro, tal como se ve reflejado en la gráfica 5.

⁹² El área de influencia del EPL hasta antes de 1978 se concentraba principalmente en el norte de Urabá y hacia la Serranía de Abibe, pero con la deserción que se produce en 1977 de algunos hombres del V Frente de las FARC al mando de Bernardo Gutiérrez, los cuales se adhieren al EPL, esta última organización armada se fortalece a raíz del conocimiento del territorio y de los pobladores que tenían estos hombres recién llegados. Este control y delimitación territorial de los grupos armados se reflejaba en la presencia de los sindicatos en las bananeras, así “En 1987 Sintagro tenía presencia en el 57% del área bananera y afiliaba a 6.730 obreros que representaban el 54,8% de los trabajadores, mientras que Sintrabanano estaba en el 14% del área y contaba con 1.685 obreros o sea el 13,7%” (Celis, 2004, p.112)

Según Madarriaga (2005), en la década del 90 Sintrainagro sufrió el número más alto de trabajadores sindicalizados asesinados en el mundo, siendo los años 1993, 1995 y 1996 los más críticos, y que coinciden con dos procesos particulares detonantes de este nivel de violencia; por un lado, la desmovilización del EPL en 1991, por el cual las FARC y un grupo de hombres disidentes del EPL deciden perseguir y asesinar a los desmovilizados, así como a sus bases sociales sindicales, y por el otro, la estrategia contrainsurgente implementada por los grupos paramilitares a través de las ACCU, que convirtió en objetivo militar a trabajadores y líderes sindicales a raíz de la incidencia que tuvieron las guerrillas sobre los sindicatos.

Después de 1996-1997 cuando es expulsada de la región gran parte de la militancia política del Partido Comunista Colombiano y la Unión Patriótica, se genera una profunda transformación en las relaciones políticas y sociales que establece Sintrainagro⁹³ con el sector bananero que ha sido interpretada de diversas formas. Por un lado, se ve como un viraje en la relación, la cual pasó de su faceta de confrontación, influenciada por las lucha armada e ideológica de las guerrillas, hacia una fase de negociación y concertación pacífica mediada por la cooperación entre sindicato y empresarios, y que se ve reflejada en los tres Acuerdos Generales firmados entre 2000 y 2006, contribuyendo de esta forma a la construcción de un “proyecto sindical de fortalecimiento de una cultura de concertación laboral, y de proyección hacia los problemas de los municipios del llamado eje bananero de Urabá” (Celis, 2004, p.135)

Por otro lado, esta transformación en la forma de relacionamiento también ha sido leída como una forma de cooptación del movimiento sindical por parte de los intereses del empresariado bananero, y agenciada por la represión de los grupos paramilitares, que para este momento ejercían un dominio casi total, convirtiendo “las fuerzas sindicales en agentes sociales prosistémicos, funcionales a las dinámicas de la acumulación y la reproducción del capital en la región” (Lombana, 2012, p.64).

3.3. La pacificación de Urabá como la producción de espacios seguros

Hasta este punto se ha venido argumentando que en Urabá ha predominado un proyecto de pacificación territorial más que de construcción de paz territorial, el cual tiene una fuerte herencia colonialista, siendo funcional al desarrollo capitalista impuesto en la región. En nombre de la seguridad y la consecución de la paz se han desplegado y justificado multiplicidad de violencias. En el caso de Urabá, la guerra desatada entre paramilitares, guerrillas y fuerza pública estuvo fundamentada en la idea de crear las condiciones de seguridad necesarias para dar paso al desarrollo. Desde esta perspectiva, la búsqueda de la paz, entendida como pacificación, justifica y acude al uso de la violencia como medio

⁹³ Para este momento ya tiene mayor fuerza en la orientación del Sindicato el grupo Esperanza, Paz y Libertad.

necesario para lograr la seguridad que requiere el empresariado y el Estado, para hacer el territorio funcional a las necesidades del mercado global.

El término “pacificación” tiene una historia mucho más antigua que las guerras coloniales de los siglos XIX y XX. De hecho, la “pacificación” entra en el discurso político moderno a finales del siglo XVI. En inglés, la palabra “pacificación” aparece por primera vez en los Edictos de la Pacificación de 1563 y 1570, en donde se describen los poderes empleados por el príncipe o el estado “para poner fin a un conflicto o descontento” y para “reducir a una sumisión pacífica” a una determinada población. Las fechas son importantes ya que apuntan directamente al período de una temprana acumulación global y a la historia del capital; en otras palabras, son el punto de partida de un ejercicio de la violencia en nombre del orden burgués. (Neocucleous, 2016, pp. 15-16)

El análisis antes planteado, así como las ideas desarrolladas por Neocucleous (2011, 2013, 2016) y Monroy (2014) proporcionan los argumentos necesarios para entender la pacificación territorial desplegada en Urabá como un proceso mediante el cual se ha ejercido el poder a través del uso de la violencia y otras prácticas político-institucionales, con la finalidad de recuperar o reconquistar el territorio y establecer un orden funcional a la acumulación que trae consigo el desarrollo capitalista. Dicho orden está basado en la seguridad y, con ello en la necesidad de crear espacios seguros y propicios para la inversión de capital. “Es la pacificación como tecnología política para organizar la vida cotidiana a través de la producción y reorganización de los ciudadanos-sujetos ideales del capitalismo” Neocucleous (2011).

Orden y seguridad son dos elementos centrales en la pacificación. Al referirse al tema de la seguridad, Neocucleous (2011) plantea que no debe entenderse como un valor universal o trascendente, sino más bien, como un modo de gobernar o una tecnología política de construcción del orden liberal. Si se ve la seguridad de esta forma, es decir, una técnica desplegada y movilizadora en el ejercicio del poder, entonces es posible leerla como un mecanismo policial para la fabricación de un orden social. Se busca la construcción de un orden funcional al desarrollo capitalista, para lo cual se hace uso de la violencia que se ejerce a través del poderío militar y policial para destruir aquello que representa inseguridad. El propósito de la pacificación no está en la destrucción en sí misma, sino en la construcción de un nuevo orden, para lo cual, el control de la población, la política, las instituciones y los programas de desarrollo económico son los mecanismos adecuados para la reconstrucción y el restablecimiento de la seguridad, así pues, destruir y reconstruir van de la mano en el proceso de pacificación. Desde esta perspectiva, la pacificación emerge como un mito de reconstrucción centrado en la seguridad y el orden.

La pacificación es a la vez el mecanismo a través del cual se quiere restaurar la seguridad que demanda el desarrollo capitalista. Para esto, se realiza la pacificación a través de la vía

militar y civil. De lo que se trata con esto último es crear un entorno sociopolítico e institucional que garantice el despliegue del capital, y que a la vez sofoque o inhiba la emergencia de cualquier fuerza que desafíe, perturbe o genere condiciones de inseguridad. En este caso, la insurgencia, el sindicalismo, la izquierda constituían discursos y prácticas generadores de caos e inseguridad, por lo que era necesario incidir sobre ellas.

En el centro de la pacificación territorial está la idea de “recuperar o reconquistar el territorio y el orden”, no solo de la posesión física y material que sobre éste ejercen determinados actores (insurgencia, campesinos, comunidades étnicas), sino la “restitución” por la vía violenta a aquellos que se consideran son los más aptos para hacerlo productivo, y que garanticen la continuidad del status quo; lo cual termina extendiéndose a la recuperación del dominio de las dimensiones política, económica, cultural y social de la vida regional. Así pues, lo que se aprecia durante los años noventa en la región con la presencia paramilitar, y la venia estatal y empresarial, es un proyecto de recuperación o conquista territorial que articula la lucha contrainsurgente, el despojo de tierras, la aniquilación de la diferencia política *-principalmente de las tendencias de izquierda-* así como la fractura y cooptación violenta de los liderazgos y su capacidad de denuncia pública. En este proceso de pacificación territorial, orientado a la seguridad y el orden, se privilegian las tácticas e intervenciones militares de los agentes estatales e ilegales, ya sea de manera separada, o como en el caso de Urabá, a partir de una relación orgánica, la cual refuerza peligrosamente el isomorfismo población y territorio, creando representaciones estigmatizantes sobre determinados lugares y personas, las cuales son convertidas en objetivo militar por ser consideradas una amenaza, generando profundas y múltiples formas de victimización que se revisarán más adelante.

3.3.1. La articulación estatal a la pacificación territorial

La articulación estatal al proceso de pacificación territorial de Urabá priorizó dos estrategias, por un lado, el fortalecimiento de su faceta militarista, sustentada en la declaratoria de peligro e inseguridad propiciada por el territorio y la población, y por medio de la cual se hizo un uso permanente de la excepcionalidad (Monroy, 2014), y por el otro, la delegación y privatización de sus responsabilidades en la regulación y mediación de conflictos, así como en la garantía de la seguridad y la justicia.

Bajo los argumentos antes presentados, es posible entender por qué entre 1960 y 2005 se le otorgó a la fuerza pública en Urabá poderes de estado de excepción constitucional en 6 ocasiones, sumando, en total 17 años (1970-1975; 1978-1982; 1988-1990; 1995-1997) (FUCUDE; Opción Legal, 2020, pág.8). La estrategia de pacificación por la vía militar emprendida por el Estado se despliega a mediados de los años setenta, a través de una fuerte militarización del territorio, incluyendo entre 1975 y 1996 la asignación del Batallón Voltígeros; la creación en 1983 del Comando Operativo N.1 en lo que antes era el Batallón Voltígeros en la sede La Maporita; la creación en Montería de la Brigada XI en 1987; la

instalación de la Jefatura Militar para Urabá entre 1988 y 1990⁹⁴, y finalmente, la creación de la Brigada XVII⁹⁵ el 14 de Diciembre de 1993 mediante Disposición No. 00014, “Para su funcionamiento se dispone que hagan parte de esta Unidad Operativa Menor, el Batallón de Infantería No.31 Voltígeros, Batallón de Infantería No.32 General Francisco de Paula Vélez y el Batallón de Contraguerrillas No.35 Coronel Jaime Gerardo Díaz López , los cuales cambiaron su numeración en Julio de 1995 por los que hoy en día tienen”⁹⁶. Adicionalmente, en 1996-durante la Gobernación de Álvaro Uribe Vélez- se declara a Urabá como Zona Especial de Orden Público, reemplazando la autoridad civil por la autoridad militar.

La percepción de los militares durante los años ochenta de la militarización de los municipios de Urabá, así como las estrategias empleadas se pueden ilustrar claramente en el testimonio de un oficial del Ejército que se desempeñó como alcalde de Apartadó entre 1980 y 1981, y que Sandoval et al (2017) citan:

En el momento en que a mí me llegó la orden para ser alcalde de Apartadó era que se iba a militarizar la zona, porque todos los alcaldes que para estos pueblos nombraban los mataban, extorsionaban o secuestraban, para ese momento fuimos alcaldes militares en Apartadó, Turbo, Chigorodó y Mutatá. [...] esas alcaldías para poder que funcionaran tocó que se militarizara Urabá. ¿Y cómo se militarizó? Con tropas, retenes por las noches en las carreteras, [...] toques de queda. En ese momento Apartadó era una carretera con habitantes al lado y lado y apenas se estaban formando algunos barrios, o sea que se facilitaba el control del pueblo; era una situación de orden público muy complicada porque siembre habían los [comentarios] que de la guerrilla de las FARC o el EPL se iba a tomar algunos de los pueblos, como ya se los habían tomado antes de nosotros estar, entonces como uno oye las cosas me reunía con los demás (alcaldes militares de la zona) y acordábamos poner personas de civil a mirar qué era lo que sucedía, a buscar y mirar información para que no nos cogieran “empelotas”. A la pregunta de cómo era el asunto con las bananeras y los sindicatos, otro factor que alteraba el orden público, el mayor responde: el tema era muy sencillo, los del MOIR eran los que manejaban los sindicatos de Banacol y la Chinita (y otros que no recuerdo), ellos tenían cuotas que le cobraban a los bananeros, por dejar que se trabajara el banano, y si no daban la plata soltaban una bola y llegaba a las bananeras y entonces se paraba la bananera porque se la iban a tomar o bloquear el embarcadero en Turbo; los dueños de las bananeras iban muy poco a las fincas por evitar un secuestro, entonces esas bananeras quedaban a manos de un mayordomo de la confiabilidad del bananero dueño; a veces esa falta de comunicación perjudicaba porque no se controlaban las cosas; por ejemplo, el dueño de una finca grandotota allá en Apartadó, nunca decía cuando llegaba, ni cuando se iba, por miedo a que los secuestraran [...]. En el momento en que yo estaba en la zona ocurrió una masacre en Mutatá, en

⁹⁴ Estuvo activa entre mayo de 1988 y julio de 1990 y tuvo incidencia en los municipios de Arboletes, San Juan de Urabá, San Pedro de Urabá, Necoclí, Turbo, Apartadó, Carepa, Chigorodó, Mutatá, Murindó, Vigía del Fuerte y Dabeiba (Comisión Andina de Juristas, 1994)

⁹⁵ A esta Brigada le fue asignada la responsabilidad de proteger y defender los siguientes municipios: de Arboletes, San Juan de Urabá, Necoclí, San Pedro de Urabá, Turbo, Apartadó, Carepa, Chigorodó y Mutatá del departamento de Antioquia y los municipios de Riosucio, Carmen del Darién, Unguía y Acandí en el departamento de Chocó.

⁹⁶ Tomado de: https://www.septimadivision.mil.co/septima_division_ejercito_nacional/brigadas/decimoseptima_brigada/resena_historica&download=Y

esta masacre mataron como 20 o 30 personas, para hacerle meter miedo a la población y ese miedo que tenía la gente se quitó cuando llegaron los militares. (p.34)

Las Zonas Especiales de Orden Público se crearon al expedir el Decreto 717 de 1996, y a diferencia del estado de excepción o conmoción interior, estas solo cubrían zonas específicas y claramente delimitadas donde se presentaban problemas de orden público e inseguridad generados por la acción de grupos armados. Estas eran declaradas por el respectivo gobernador del departamento a solicitud del Comandante Militar de la correspondiente Unidad Operativa Mayor, y a partir de la plena identificación de los municipios que cobijaría la medida. Una vez delimitada, “el Ministro de Defensa Nacional, procederá a disponer de inmediato que todos los efectivos de la fuerza pública y de los organismos de seguridad del Estado que se encuentren operando en el área respectiva, quedarán bajo control operacional, es decir, bajo el mando del Comandante Militar más antiguo del área”.⁹⁷

Bajo el contexto normativo antes presentado, en 1996, el comandante de la I División del Ejército, Mayor General Iván Ramírez, y el comandante de la XVII Brigada de Carepa-General Rito Alejo del Río, le solicitaron al Gobernador de Antioquia Álvaro Uribe Vélez que declarara cuatro municipios de Urabá-Turbo, Apartadó, Carepa y Chigorodó- como Zona Especial de Orden Público (El Tiempo, 1996). Así reportaba este último acontecimiento *El Tiempo* (1996)⁹⁸:

La I División del Ejército asumió ayer el control del transporte de la zona y planea la instalación de retenes móviles y fijos en los cuatro municipios. El transporte es un punto neurálgico del orden público en Urabá, de las masacres y de la movilización de drogas y de armas, explicó Uribe Vélez. La alcaldesa de Apartadó, Gloria Isabel Cuartas, al conocer sobre la decisión, dijo llorando que no fue consultada al respecto y agregó que me siento agredida porque llevo mucho tiempo explicando que esta medida va a agravar mucho más las cosas. Aseguró que es un atropello porque va en contravía del esfuerzo que se realiza para lograr un consenso. Por qué no se habla mejor de proyectos de inversión social y de procesos de negociación, preguntó Cuartas. Explicó también que contempla la posibilidad de renunciar porque no estoy dispuesta a permanecer en un cargo en donde la autoridad civil empieza a ser reemplazada por la militar. Por su parte, el Gobernador dijo que respetaba la crítica y que no podía ahorrar medidas para recuperar el orden público.

3.3.2. La articulación del paramilitarismo a la pacificación territorial⁹⁹

El paramilitarismo en la región de Urabá no es un fenómeno reciente, pues tiene diversos antecedentes, entre los que se encuentran los grupos de autodefensas que desde mediados de

⁹⁷ Decreto 717 de 1996, 18 de abril. Por el cual se dictan unas medidas tendientes a la preservación del orden público. *Diario Oficial* 42.769.

⁹⁸ <https://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-451903>

⁹⁹ Aquí no se profundiza en el de proceso de desarrollo y consolidación del paramilitarismo en la región, ya que supera los alcances de esta investigación. Para esto, se recomienda revisar los trabajos de Romero (2003), Barbosa (2015), García y Aramburo (2011), FUCUDE y Opción Legal (2020).

los años sesenta se fomentaron y constituyeron legalmente, ante la insuficiente presencia de las fuerzas militares y de policía en los territorios. No obstante, en 1989 durante el gobierno de Virgilio Barco fueron abolidas este tipo de iniciativas. Otro antecedente importante lo constituyen los grupos armados de autodefensa que se conformaron en el Magdalena Medio y el Nordeste antioqueño (Amalfi y Segovia) hacia los años ochenta. Estos fueron liderados y financiados por narcotraficantes entre los que se encontraban Fidel Castaño, Gonzalo Rodríguez Gacha y el esmeraldero Víctor Carranza. Desde 1988 comienzan a surgir nuevos grupos que se expanden a las regiones del Sur de Córdoba, Bajo Cauca y Urabá a cargo de la llamada “Casa Castaño”, liderada por los hermanos Fidel, Carlos y Vicente. (Sandoval et al, 2017).

Los grupos de autodefensas en Urabá fueron movilizados por una ideología contrainsurgente y anticomunista, las cuales fueron promovidas, financiadas y apoyadas logística y militarmente por una variedad de actores entre los que se incluyen ganaderos, narcotraficantes, empresarios bananeros, terratenientes y el mismo Estado (FUCUDE; Opción Legal, 2020). No obstante, diversas investigaciones de organizaciones sociales y académicas¹⁰⁰, así como declaraciones de ex jefes paramilitares ante los tribunales de Justicia y Paz, han develado que uno de los móviles de su presencia fue el despojo y acumulación fraudulenta de tierras¹⁰¹, así como la protección de las propiedades y negocios de narcotraficantes, grandes terratenientes, empresarios bananeros, ganaderos y comerciantes de diverso tipo, dando lugar a una contrarreforma agraria que buscaba pacificar la región, por lo cual recurrieron a “despejar” y “limpiar” el territorio de todo aquello que pusiera algún tipo de límite o resistencia al desarrollo económico de Urabá, pues de lo que se trataba era lograr una paz entendida como seguridad. Para entender este proceso, resultan pertinente las ideas de Neocleous (2016) cuando plantea:

En sus orígenes, la “pacificación” capturaba la idea de una creación de un cierto tipo de paz y, con ello, la creación de un cierto tipo de orden y seguridad. Podríamos decir que la pacificación es un acto militar, adornada como la “paz” de una sociedad civil y conseguida a través de la construcción de nuevos órdenes denominados “seguros”. Por tanto, podríamos también decir que el tiempo y el espacio de la modernidad burguesa pueden ser entendidos como el tiempo y el espacio de la pacificación (pp.17-18)

Para el caso de Urabá, una muestra temprana de su forma de actuar se da a finales de los años ochenta cuando un grupo paramilitar al mando de Fidel Castaño perpetra la masacre de las fincas Honduras y La Negra¹⁰² el 4 de marzo de 1988, en la cual un grupo de cerca de 30

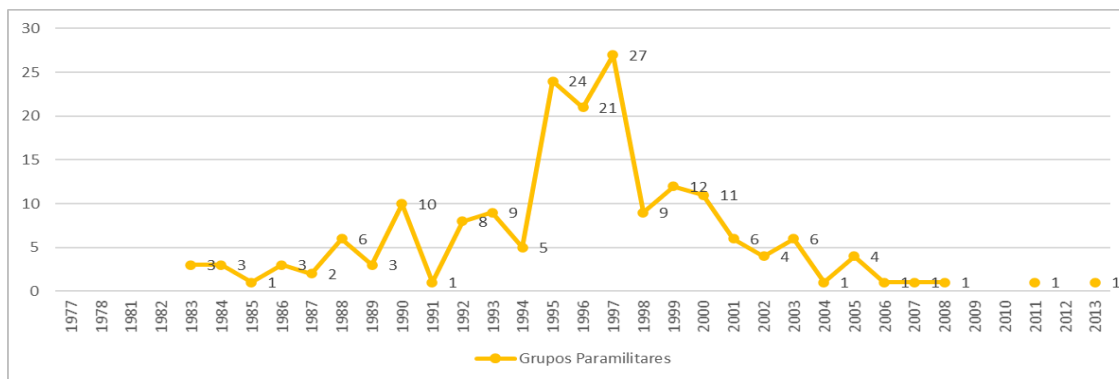
¹⁰⁰ Además de las arriba mencionadas, pueden consultarse Comisión Intereclesial de Justicia y Paz (CIJP), Corporación Jurídica Libertad (CJL), Fundación Forjando Futuros (FFF) e Instituto Popular de Capacitación (IPC) (2019).

¹⁰¹ Se estima que en Urabá entre 1981 y 1989 lograron acaparar cerca de 48 fincas, a partir de la financiación lograda con narcotraficantes, como el Cartel de Medellín, siendo una de las más emblemáticas La Virgen del Cobre en el municipio de Necoclí, propiedad de José Antonio Ocampo Obando “Pelusa” (Sandoval, Roldán, Álvarez & Otros, 2017).

¹⁰² Estas fincas se localizan en el corregimiento de Currulao, municipio de Turbo.

hombres ingresan hasta los campamentos donde dormían trabajadores bananeros y sus familias, y son asesinadas 17 personas simpatizantes de la Unión Patriótica e integrantes del Sindicato de Trabajadores Agrarios. (Sandoval et al, 2017).

Gráfica 6. Masacres cometidas por paramilitares en Gran Urabá entre 1983 y 2013



Fuente: Elaboración propia con base en: CNMH, Bases de datos, Observatorio de Memoria y Conflicto: <http://centrodememoriahistorica.gov.co/observatorio/bases-de-datos/> fecha de corte: 15/09/2018. Consultado el 25 de septiembre de 2020.

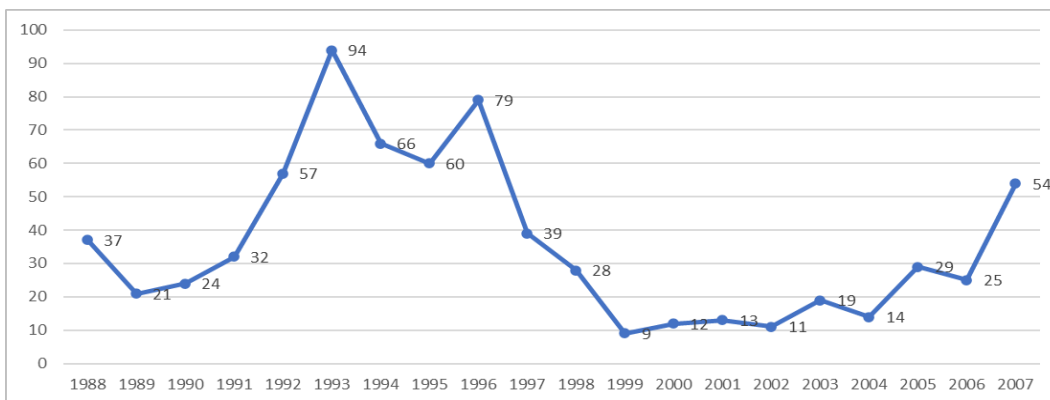
Hechos como el antes descrito, dejó entrever desde temprano que la estrategia contrainsurgente de los paramilitares tenía como centro de atención la población civil, implementando prácticas de terror y exterminio en las que consideraban las bases sociales de la insurgencia, de esta forma, más que confrontaciones directas con las guerrillas, lo que se buscó fue desestimar el supuesto apoyo de la sociedad civil a estas, por lo cual recurrieron a diversas estrategias, de las cuales las masacres fueron las más destacadas. De esta forma, los grupos paramilitares fueron los actores responsables del mayor número de masacres cometidas en el Gran Urabá entre 1983 y 2013 con un total de 184 masacres de las 338 que se registraron para este periodo, tal como lo muestra la Tabla N.3 y la gráfica N.6, siendo el periodo más crítico entre 1995 y 1997, y Turbo y Apartadó los municipios más afectados.

Lo anterior contribuye a entender por qué Monroy (2014) ha descrito la pacificación de Urabá como una marca temporal (mediados de los años noventa del siglo XX) para dar cuenta de la serie de convenios y acuerdos ilegales establecidos entre la fuerza pública y los grupos paramilitares para implementar la estrategia de aniquilación de los grupos insurgentes y sus bases sociales, el cual contó con la colaboración y financiación de “políticos y élites regionales, hacendados, narcotraficantes, empresarios y empresas multinacionales con inversiones en la región principalmente por cuenta de la agroindustria bananera¹⁰³” (Monroy, 2014, p.115), dando como resultado una ola de desplazamiento, despojos, masacres, asesinatos, entre otros, y por el cual el general retirado Rito Alejo del Río -*ex comandante de la XVII Brigada en Carepa*- se ganó el apelativo de “El Pacificador de Urabá”.

¹⁰³ Así lo han demostrado FUCUDE y Opción Legal (2020) en su más reciente informe titulado “La sombra oscura del banano. Urabá: conflicto armado y el rol del empresariado”, en el cual se describe cómo entre 1997 y 2004 Chiquita Brands aportó cerca de 1.7 millones de dólares a los grupos paramilitares en Urabá a través de pagos directos, y por intermediación de las Cooperativas de Seguridad y Vigilancia Convivir.

La instalación definitiva, así como la consolidación y posterior expansión del paramilitarismo, inicialmente a través de las Autodefensas Campesinas de Córdoba y Urabá-ACCU¹⁰⁴ y posteriormente de las Autodefensas Unidas de Colombia-AUC¹⁰⁵, implicó una disputa territorial a sangre con las guerrillas, principalmente de las FARC, así como de aquellos territorios y poblaciones considerados como sus bases sociales, desatando los peores índices de violencia registrados en la historia de la región¹⁰⁶, los cuales comienzan a reducirse considerablemente a partir de 1998-1999 (gráfica 7) como resultado del repliegue de las FARC hacia el Sur y hacia la Serranía de Abibe, así como del exterminio y expulsión de los movimientos políticos de izquierda, despejándole el camino a la élite empresarial, gubernamental y política tradicional, para la profundización del modelo económico desarrollista sustentado en el despojo del campesinado, el acaparamiento de tierras de poblaciones étnicas, y la materialización de intervenciones económicas y de infraestructura. La aparente reconquista del territorio lograda a partir del repliegue de las FARC, así como la “reducción de la violencia” y las relaciones de cooperación entre el gremio bananero y Sintrainagro, fueron presentadas tanto por los paramilitares como por la fuerza pública, como el éxito de un proyecto que permitió pacificar la región, y que se exportaría de allí hacia otras regiones del país.

Gráfica 7. Eventos totales del conflicto armado Urabá antioqueño 1988-2007



Fuente: García y Aramburo (2001, pág.340) con información de Cerec y trabajada por INER (2008)

¹⁰⁴ En 1994 nacen las Autodefensas Unidas de Córdoba y Urabá-ACCU-, a partir de la unión de diferentes grupos de limpieza social y escuadrones de la muerte como Muerte a Revolucionarios del Nordeste-MRN, Muerte a Secuestradores-MAS, y Muerte a Revolucionarios de Urabá.

¹⁰⁵ La conformación de las Autodefensas Unidas de Colombia-AUC- se dio en 1997 después de que en abril de ese año se realizara la Segunda Conferencia de Grupos de Autodefensas, en la que se acordó integrar los diferentes grupos que operaban en Urabá, Córdoba, Magdalena Medio, Llanos Orientales y Sur Oriente de Antioquia, con el fin de desplegar el proyecto contrainsurgente con un alcance nacional, lo cual contribuyó al fortalecimiento del paramilitarismo en el país al ampliar su alcance, complejizar su estructura organizativa y aumentar su capacidad financiera a través del negocio del narcotráfico. En Urabá las AUC operaron mediante tres bloques: El Elmer Cárdenas que operó en el norte de Urabá y en el Bajo Atrato; el bloque Héroes de Tolová que operó en San Pedro y en la región de Córdoba, y el bloque Bananero que tenía dos frentes: el Frente Turbo, al mando de alias “HH”; y el Frente Arlex Hurtado, al mando de “Cepillo” y “Pedro Bonito”, el cual operó en Apartadó (Fundación Ideas para la Paz, 2019).

¹⁰⁶ Para profundizar, revisar el archivo de Excel que se anexa a este informe y que documenta la información de diversas bases de datos sobre afectaciones derivadas del conflicto.

En un tono crítico, la exalcaldesa de Apartadó Gloria Cuartas, hace referencia a este proceso en los siguientes términos:

Desde 1998, se habla de la pacificación del Urabá con gran alegría, escondiéndole al país la verdad de lo ocurrido y limpiando de sentidos los recuerdos del sufrimiento que estas acciones desarrolladas ocasionaron en la población y de la cual se negó siempre hablar. Hoy, Bogotá, Medellín, Barranquilla, Cali, muestran personas desplazadas a las que se les condenó al destierro (prohibido en nuestra Constitución) claman justicia, reparación. Ya ni las instancias de Gobierno los reconoce, “después de un tiempo dejan de ser desplazados”, realidad que el Estado aún no asume, los familiares de desaparecidos/as, de asesinados están obligados al silencio. ¿Qué otra prueba de la responsabilidad institucional? (...) Alrededor de la llamada “pacificación del Urabá”, liderada por el general Rito Alejo, se ha tratado de forzar un consenso en el ámbito nacional mostrando esta práctica como el mejor modo y el mejor ejemplo de “limpiar” a una región de la diferencia política, de los “bandoleros”, de silenciar la oposición, de construir un acuerdo sin opción a la crítica y violentando el derecho a la autonomía. Se ha pretendido demostrar que esta práctica trae rendimientos económicos, seguridad y las garantías que se requieren para un mejor desarrollo e inversión de los megaproyectos que la región ha planeado. Después de “cumplida” la tarea en el Urabá, de ver profundizar el miedo, de tolerar y acompañar las bases paramilitares en la región, después de ver más de 1.000 casas desocupadas y después repobladas por otras familias, de ver las listas de nombres de muertes selectivas, no menos horrosas que las masacres a manos de la guerrilla, se quiere obligar al olvido. Se quiere hacer escuchar las nuevas voces de la convivencia, unidas a la conveniencia de unos pocos, garantizando la conformidad, la inercia, el acostumbamiento al dolor de perderlo todo, inclusive a sus seres queridos, estimulando prácticas ciudadanas donde no hace falta compromisos morales o responsabilidades éticas. A esto es a lo que me opongo públicamente, por eso esclarecer la verdad es una tarea inminente. Una forma de nombrar este “ejercicio de pacificación”, propuesto como nuevo modelo de “autoridad y orden nacional” quiere esconder el dolor y el daño integral ocasionado en Apartadó. Creo que hablar de esta pacificación se ha convertido en la práctica superior de impunidad, donde todavía se quiere defender la desmemoria como práctica colectiva que valide el modelo. Semana (2001)¹⁰⁷

3.3.3. Afectaciones derivadas del proceso de pacificación¹⁰⁸

Las representaciones estigmatizantes sobre la diferencia ideológica y política, así como la construcción discursiva del Estado y de los paramilitares sobre las guerrillas como el enemigo

¹⁰⁷ <https://www.semana.com/gloria-cuartas-habla/47097-3/>

¹⁰⁸ Como se planteó en el capítulo 1, la información aquí presentada se basa en el archivo de Excel construido para esta investigación que consolida diversas bases de datos oficiales sobre las afectaciones derivadas por el conflicto armado. La información se ha organizado diferenciando entre el Urabá antioqueño -*comprendido por los 11 municipios de la territorialidad institucional del departamento de Antioquia*- y el Gran Urabá, el cual da cuenta de la macrorregión en la que confluyen relaciones históricas, sociales, culturales y económicas entre por lo menos 18 municipios que aquí se han agrupado en seis territorialidades, así: Norte Urabá (Arboletes, San Juan, San Pedro y Necoclí); Eje bananero (Turbo, Apartadó, Carepa y Chigorodó); Sur-Occidente (Mutatá y Dabeiba); Atrato (Vigía del Fuerte, Murindó, Riosucio y Carmen del Darién); Darién-Norte del Chocó (Unguía y Acandí); Sur de Córdoba (Tierralta y Valencia). Aquí se presentarán las cifras globales del Gran Urabá, pero para profundizar se puede acudir a la base de datos de Excel para consultar la información por territorialidad y temporalidad: <https://cutt.ly/zkYfz63>

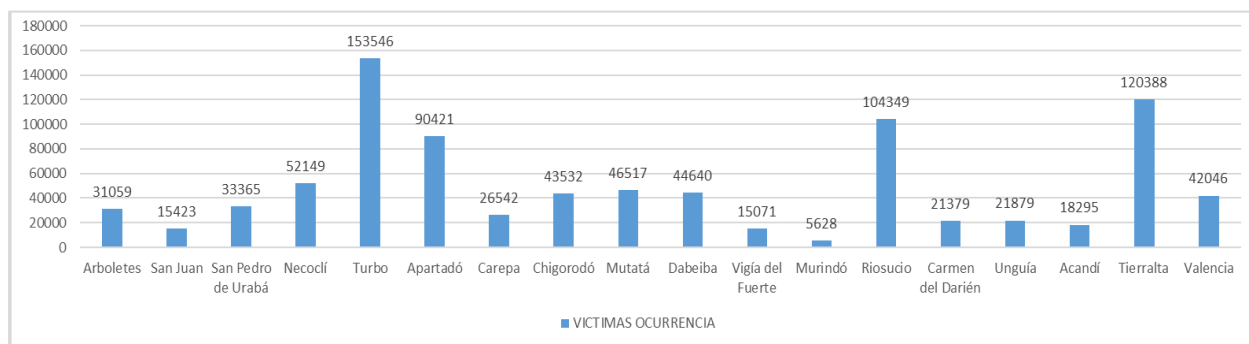
que debía ser derrotado, contribuyó a que en el proceso de pacificación adelantado en los años noventa, se asumiera de manera simplista que allí por donde circulaba o había hecho presencia en algún momento la insurgencia, la población era guerrillera o por lo menos colaboraba con ella. Esto mismo ocurrió por parte de la guerrilla, que asumió que la presencia paramilitar en algunos lugares llevaba automáticamente a una colaboración de la población con estos, derivando en una gran cantidad de asesinatos, masacres y otras formas de victimización basadas en la sospecha, y que fueron perpetradas por todos los actores armados en conflicto sin excepción, tal como se verá a continuación. Dada la amplitud del tema y el volumen de información generado, se priorizará la descripción de las masacres como una de las prácticas de violencia más generalizadas en los noventa en la región, que, por la crueldad e intensidad destructiva, devela el nivel de degradación del conflicto y los impactos de dicho proceso de pacificación. Además, se hará referencia en menor medida al impacto del desplazamiento.

La Dirección Territorial para Urabá¹⁰⁹ de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, reporta en el Registro Único de Víctimas-RUV, que el conflicto armado ha dejado en el Gran Urabá profundas secuelas en cerca de 886.229 personas que se autoidentifican como víctimas, siendo los municipios de Turbo, Tierralta, Riosucio y Apartadó los que concentran el mayor número de población víctima, tal y como lo muestra la gráfica 8. Pese a la aparente inconsistencia¹¹⁰ que se identifica al cruzar la anterior cifra con el número de población registrada en el Censo del 2018, que para la totalidad de municipios es de 695.592 habitantes, lo que se puede inferir es que un alto porcentaje de la población que habita la región, o que ahora se encuentra por fuera de ella, experimentó directamente las múltiples formas de violencia derivadas del conflicto, lo cual requiere ser reconocido y atendido integralmente como un primer paso para aportar a la construcción de paz en un escenario transicional como el que ha estado experimentando Colombia en los últimos cuatro años después de la firma del Acuerdo de Paz con las FARC.

¹⁰⁹ Esta territorial tiene a su cargo 17 municipios de 3 departamentos, así: 10 de Antioquia: Arboletes, San Juan de Urabá, San Pedro de Urabá, Necoclí, Turbo, Apartadó, Carepa, Chigorodó, Mutatá y Murindó; 5 del Chocó: Acandí, Belén de Bajirá, Carmen del Darién, Riosucio, Unguía; 2 de Córdoba: Tierralta y Valencia. En este listado no se incluye el municipio de Vigía del Fuerte, que hace parte de la Territorial Antioquia.

¹¹⁰ La diferencia entre las cifras se debe por lo menos a dos causas: a) en primer lugar, los resultados del Censo del 2018 para los municipios de la región de Urabá difieren considerablemente de las proyecciones realizadas por el Censo del 2005, reportando incluso un número inferior en población en algunos municipios, por lo que se presumen presenta algunas inconsistencias; b) por otro lado, la UARIV reporta como víctimas de Urabá a la población que sufrió la afectación en el lugar, así ahora habite en otro lado. Si se tiene en cuenta que Urabá fue una de las regiones más afectadas por el desplazamiento, es comprensible esta diferencia en las cifras.

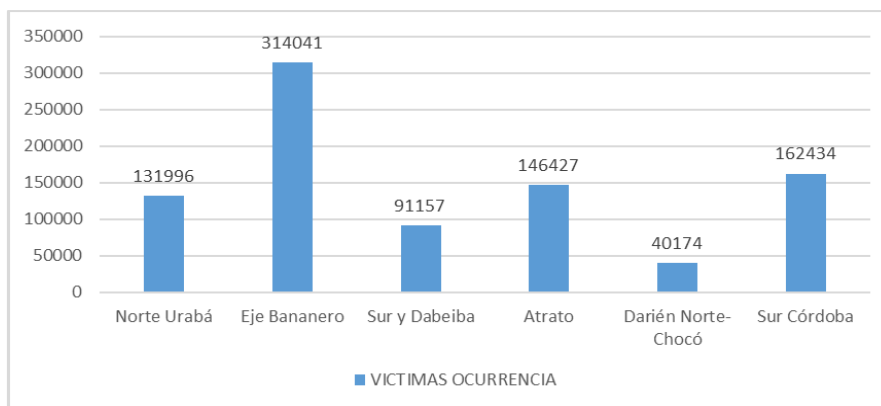
Gráfica 8. Población víctima Gran Urabá por municipio



Fuente: Elaboración propia con base en: Red Nacional de Información: <https://www.unidadvictimas.gov.co/es/registro-unico-de-victimas-ruv/37394> . Fecha Corte: lunes, 31 de agosto de 2020 Consultado el 25 de septiembre de 2020.

En términos de territoriales, puede apreciarse en la gráfica 9 cómo el eje bananero, el Sur de Córdoba y el Atrato presentan las cantidades más altas de población afectada por el conflicto.

Gráfica 9. Población víctima Gran Urabá por territorialidad

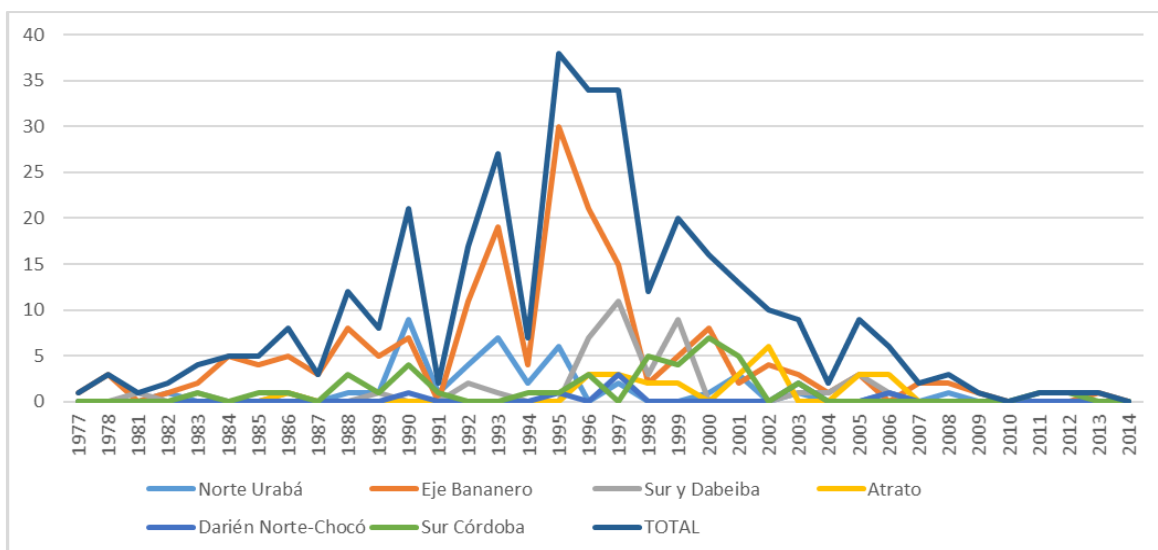


Fuente: Elaboración propia con base en: Red Nacional de Información: <https://www.unidadvictimas.gov.co/es/registro-unico-de-victimas-ruv/37394> . Fecha Corte: lunes, 31 de agosto de 2020 Consultado el 25 de septiembre de 2020.

En cuanto a las masacres¹¹¹, entre 1977 y 2013 en el Gran Urabá se cometieron 338, las cuales dejaron 2243 víctimas directas. En términos territoriales, el mayor número de masacres se registraron en el eje bananero con 178 (52.6%) y 1160 víctimas. En el Sur se registraron 43, seguido del Sur de Córdoba con 42; el Norte 41; Atrato con 26 y Darién-Norte Chocó con 8. A nivel municipal los más afectados fueron: Turbo (76), Apartadó (70), Tierralta (34) y Dabeiba (23).

¹¹¹ Para una mejor comprensión del fenómeno de las masacres en Urabá, consultar Suárez (2007).

Gráfica 10. Masacres Gran Urabá por territorialidad 1977-2013

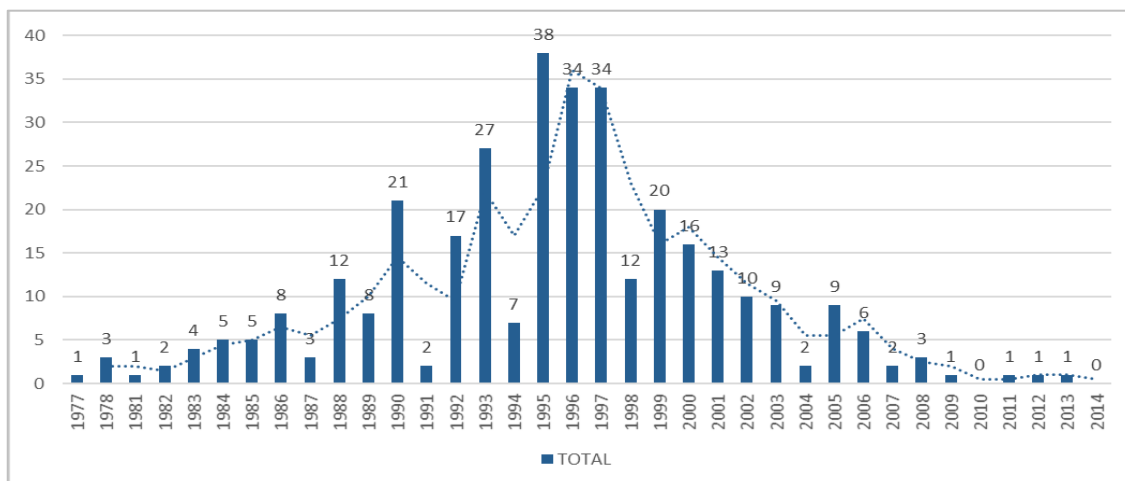


Fuente: Elaboración propia con base en: CNMH, Bases de datos, Observatorio de Memoria y Conflicto:

<http://centrodehistoriahistorica.gov.co/observatorio/bases-de-datos/> fecha de corte: 15/09/2018. Consultado el 25 de septiembre de 2020

En términos temporales (gráfica 11) se identifica que desde 1985 va en aumento el número de masacres en la región alcanzando su punto más álgido en 1995 cuando se registraron 38, manteniéndose con cifras igualmente críticas entre 1996 y 1997 cuando se registraron 34 respectivamente, convirtiendo el periodo 1995-1997 en el más conflictivo. Entre 1999 y el 2004 se aprecia un descenso significativo año a año en el número de masacres, el cual coincide justamente con el periodo de mayor dominio y control de las AUC en Urabá. Entre 2005 y 2006 -*periodo de la desmovilización paramilitar*- aumenta el número de masacres con 9 y 6 respectivamente, y a partir del 2007 las masacres se mantendrán en los números más bajos de toda la temporalidad analizada.

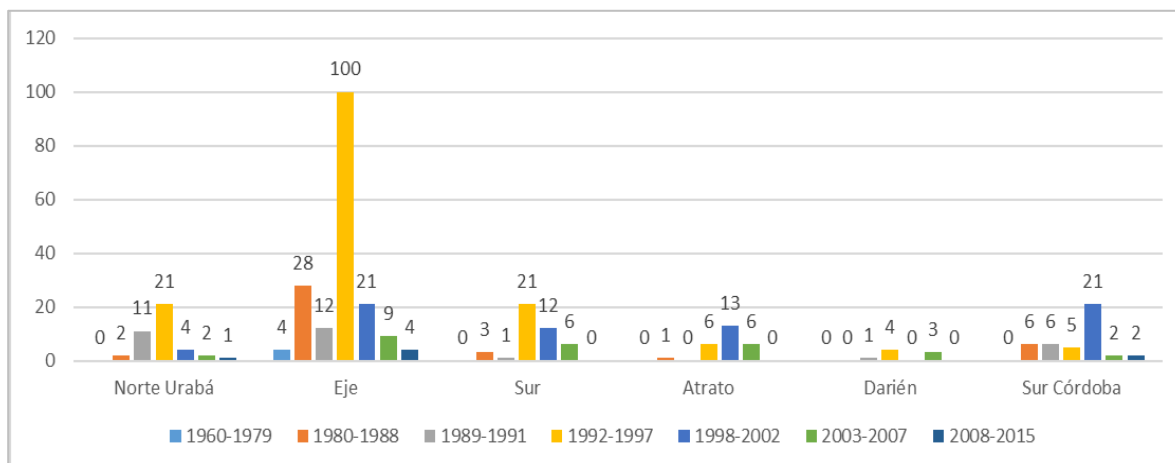
Gráfica 11. Total masacres Gran Urabá por año



Fuente: Elaboración propia con base en: CNMH, Bases de datos, Observatorio de Memoria y Conflicto:

<http://centrodehistoriahistorica.gov.co/observatorio/bases-de-datos/> fecha de corte: 15/09/2018. Consultado el 25 de septiembre de 2020

Gráfica 12. Masacres Gran Urabá por territorialidad y temporalidad 1977-2013



Fuente: Elaboración propia con base en: CNMH, Bases de datos, Observatorio de Memoria y Conflicto: <http://centrodememoriahistorica.gov.co/observatorio/bases-de-datos/> fecha de corte: 15/09/2018. Consultado el 25 de septiembre de 2020

El periodo comprendido entre 1992 a 1997 fue en el que mayor número de masacres y víctimas se presentaron en las territorialidades del Norte, Eje bananero, Sur-Occidente y Darién, mientras que en el Atrato y el Sur de Córdoba fue más crítico entre 1998 a 2002, con 13 y 21 masacres respectivamente (gráfica 12 y tabla 2). Estos datos cuantitativos, así como la bibliografía consultada, reafirman la movilidad del conflicto armado y sus actores, en especial por la arremetida paramilitar, quienes luego de ingresar al Norte y el Darién, concentran la disputa territorial en el Eje bananero, expulsando a las FARC hacia el Sur, y posteriormente concentrándose el conflicto en el Atrato, generando un extenso desplazamiento de la población afro e indígena (Gráfica 17).

Tabla 2. Casos masacres y víctimas Gran Urabá por territorialidad y temporalidad

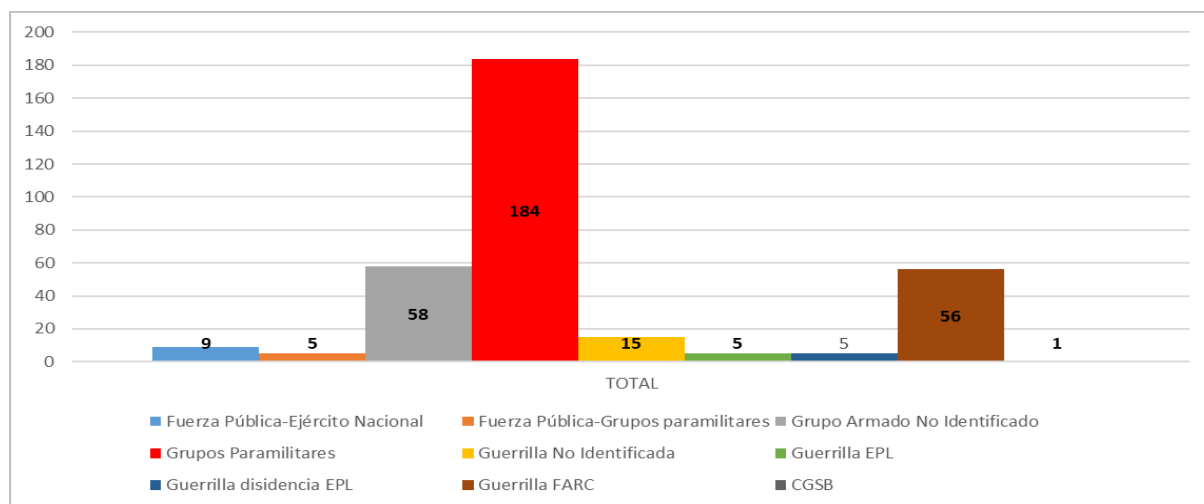
Temporalidad	Masacres/Víctimas	Norte Urabá	Eje	Sur	Atrato	Darién	Sur Córdoba	Total
1960-1979	Masacres	0	4	0	0	0	0	4
	Víctimas	0	24	0	0	0	0	24
1980-1988	Masacres	2	28	3	1	0	6	40
	Víctimas	9	195	14	4	0	28	250
1989-1991	Masacres	11	12	1	0	1	6	31
	Víctimas	89	75	5	0	6	54	229
1992-1997	Masacres	21	100	21	6	4	5	157
	Víctimas	124	675	123	41	24	29	1016
1998-2002	Masacres	4	21	12	13	0	21	71
	Víctimas	55	114	66	71	0	204	510
2003-2007	Masacres	2	9	6	6	3	2	28
	Víctimas	9	53	30	44	15	15	166

2008-2015	Masacres	1	4	0	0	0	2	7
	Víctimas	4	24	0	0	0	20	48
Total	Masacres	41	178	43	26	8	42	338
	Víctimas	290	1160	238	160	45	350	2243

Fuente: Elaboración propia con base en: CNMH, Bases de datos, Observatorio de Memoria y Conflicto: <http://centrodememoriahistorica.gov.co/observatorio/bases-de-datos/> fecha de corte: 15/09/2018. Consultado el 25 de septiembre de 2020

De las 338 masacres ocurridas en el Gran Urabá entre 1977 y 2013, los grupos paramilitares son los actores armados que de manera más generalizada utilizaron esta estrategia de guerra en todas las territorialidades aquí analizadas, siendo los responsables de por lo menos 184 (Gráfica 13 y Tabla 3). A estos se les suma la guerrilla de las FARC-EP con 56 masacres como el segundo actor claramente identificado. Otro dato destacable tiene que ver con el elevado número de grupos armados no identificados (58) y guerrilla no identificada (15), lo cual devela la complejidad del conflicto armado en la región y la generalización de la violencia, así como el enorme reto y necesidad que implica en el contexto del posacuerdo al esclarecimiento de la verdad.

Gráfica 13. Masacres por actor responsable Gran Urabá 1977-2013



Fuente: Elaboración propia con base en: CNMH, Bases de datos, Observatorio de Memoria y Conflicto: <http://centrodememoriahistorica.gov.co/observatorio/bases-de-datos/> fecha de corte: 15/09/2018. Consultado el 25 de septiembre de 2020

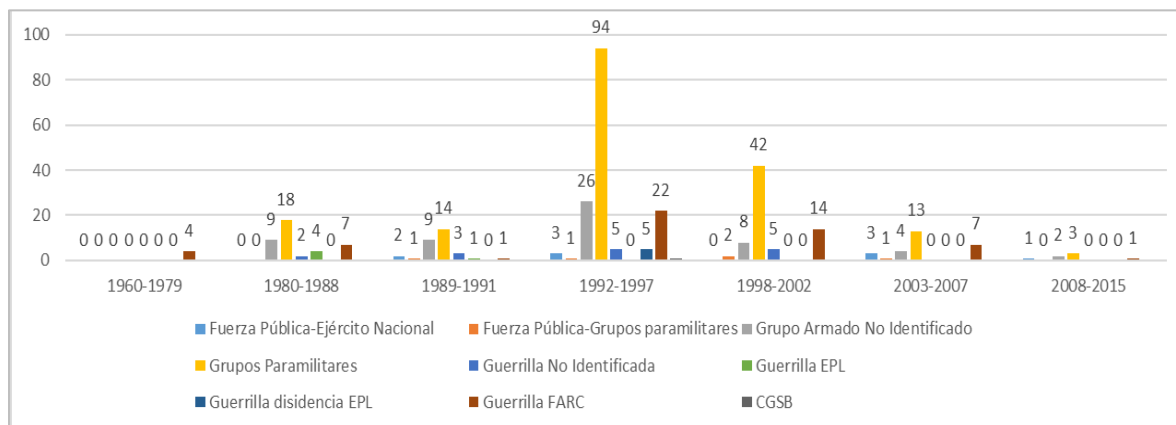
Algunos aspectos a destacar de las gráficas y de la tabla 3 son:

- Las masacres perpetradas por la Fuerza Pública-Ejército Nacional se concentraron principalmente en el municipio de Dabeiba.
- Las masacres conjuntas entre paramilitares y fuerza pública se concentraron principalmente en el eje bananero (3).
- Las masacres de los actores armados no identificados se concentraron principalmente en el eje bananero (35) y Norte de Urabá (10).

- Los grupos paramilitares fueron los mayores perpetradores de masacres en todas las territorialidades aquí analizadas, con un total de 184. No se reportan masacres cuyos responsables sean ellos en los municipios de San Juan, Vigía del Fuerte y Carmen del Darién, aunque es necesario precisar que este último municipio hasta el 2000¹¹² hizo parte de Riosucio.
- Entre los grupos armados no identificados y las guerrillas no identificadas se cometieron 73 masacres, que representan el 21.7%. Esto indica que el conflicto armado en Urabá se ha caracterizado por momentos de violencia generalizada y guerra sucia entre los diferentes actores armados.
- Las diferentes guerrillas cometieron 82 masacres que representan el 24.2%, siendo las responsables de las primeras que se registraron a finales de los setenta y principios de los ochenta y aumentando el uso de esta estrategia entre 1994 y 1996, emulado en parte por las acciones desarrolladas por los grupos paramilitares.

En la gráfica 14 se aprecia que sólo en el periodo 1960-1979 las FARC son las principales responsables de las masacres, y a partir de 1980 y hasta el 2013 serán los grupos paramilitares. En las temporalidades 1992-1997 y 1998-2002 las FARC aumentan significativamente el uso de esta estrategia, tanto en la disputa en el eje bananero, así como en el Sur, con el fin de defender y tratar de recuperar el dominio que les fue arrebatado por los paramilitares.

Gráfica 14. Actores responsables masacres Gran Urabá por temporalidad



Fuente: Elaboración propia con base en: CNMH, Bases de datos, Observatorio de Memoria y Conflicto: <http://centrodehistoria.gov.co/observatorio/bases-de-datos/> fecha de corte: 15/09/2018. Consultado el 25 de septiembre de 2020

¹¹² Fue creado como municipio del Chocó mediante Ordenanza 018 del 22 de septiembre del año 2000, luego de ser separado del municipio de Riosucio. Su cabecera municipal es el poblado conocido como Curbaradó, a orillas del río Atrato, el cual se comenzó a formar a partir de 1913. (INER, 2019).

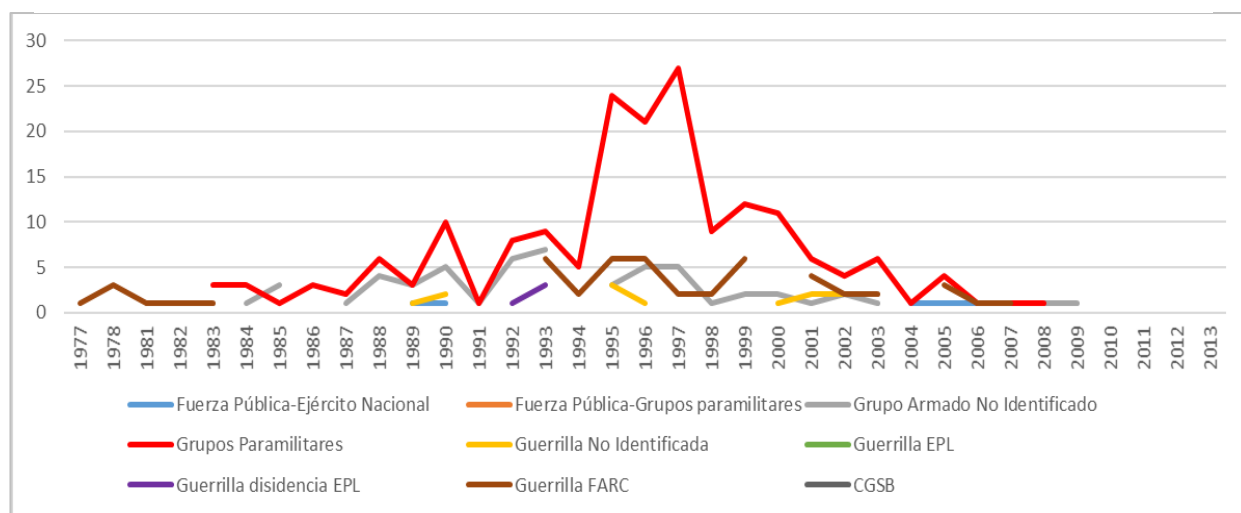
Tabla 3. Actores responsables masacres en Gran Urabá por territorialidad y municipio

Territorialidad	Norte Urabá					Eje bananero					Sur-Occidente			Atrato					Darién-Norte del Chocó			Sur de Córdoba			TOTAL
	Arboletes	San Juan	San Pedro	Necoclí	Total Norte	Turbo	Apartadó	Carepa	Chigorodó	Total Eje	Mutatá	Dabeiba	Total Sur	Vigía del Murindó	Riosucio	Carmen del	Total Atrato	Unguía	Acandí	Total Darién	Tierralta	Valencia	Total S.Córd		
Fuerza Pública-Ejército Nacional	1				1	1		1	2	1	5	6					0			0			0	9	
Fuerza Pública-Grupos paramilitares			1		1	1	2		3			0					0			0	1		1	5	
Grupo Armado No Identificado	3		3	4	10	16	15	1	3	35	1	2	3			2	2	2	2	2	5	1	6	58	
Grupos Paramilitares	6		2	12	20	37	39	4	12	92	13	13	26		3	12	15	2	2	4	21	6	27	184	
Guerrilla No Identificada			2		2	4	2	1	2	9	1		1			2	2			0		1	1	15	
Guerrilla EPL				1	1	2	1		3			0					0			0	1		1	5	
Guerrilla disidencia EPL			1	1	2	1	1	1	3			0					0			0			0	5	
Guerrilla FARC		1	2	1	4	14	9	4	3	30	4	3	7	1	1	4	1	7	1	1	2	6	6	56	
CGSB					0	1			1			0					0			0			0	1	
Total	10	1	11	19	41	76	70	11	21	178	20	23	43	1	4	20	1	26	5	3	8	34	8	42	338

Fuente: Elaboración propia con base en: CNMH, Bases de datos, Observatorio de Memoria y Conflicto: <http://centrodehistoriahistorica.gov.co/observatorio/bases-de-datos/> fecha de corte: 15/09/2018. Consultado el 25 de septiembre de 2020

El comportamiento año a año de las masacres según los actores armados puede ser apreciado en la gráfica 15:

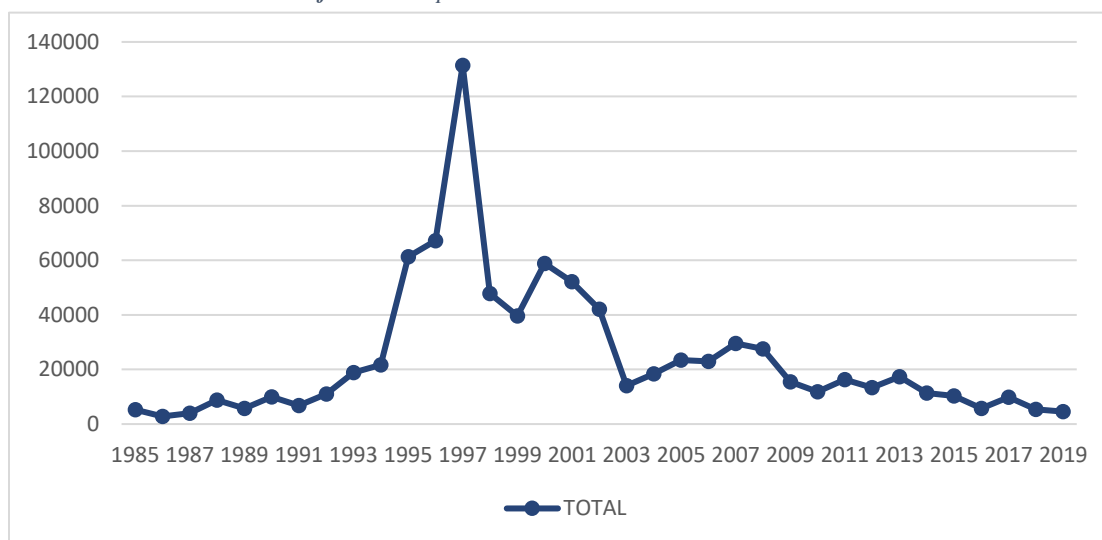
Gráfica 15. Actores responsables masacres Gran Urabá por año



Fuente: Elaboración propia con base en: CNMH, Bases de datos, Observatorio de Memoria y Conflicto: <http://centrodehistoriahistorica.gov.co/observatorio/bases-de-datos/> fecha de corte: 15/09/2018. Consultado el 25 de septiembre de 2020

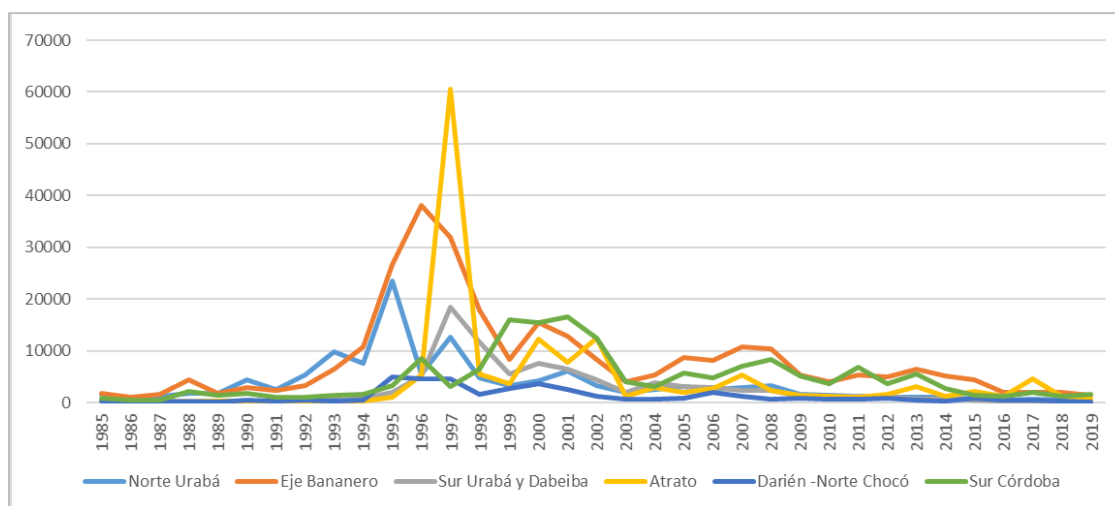
Otras de las consecuencias de las masacres y de la estrategia de pacificación desplegada por los paramilitares con el respaldo de las fuerzas militares, fue el desplazamiento masivo de muchas comunidades (Gráfica 16), principalmente del contexto rural, generando a la vez un gran despojo¹¹³ y acumulación de tierra, las cuales en los años posteriores serían legalizadas de manera fraudulenta tanto por los paramilitares, así como por ganaderos, bananeros y otros comerciantes que se beneficiaron directamente.

Gráfica 16. Desplazamiento Gran Urabá 1985-2019



Fuente: Elaboración propia con base en: Red Nacional de Información: <https://www.unidadvictimas.gov.co/es/registro-unico-de-victimas-ruv/37394> . Fecha Corte: lunes, 31 de agosto de 2020 Consultado el 25 de septiembre de 2020.

Gráfica 17. Desplazamiento Gran Urabá por territorialidad 1985-2019



Fuente: Elaboración propia con base en: Red Nacional de Información: <https://www.unidadvictimas.gov.co/es/registro-unico-de-victimas-ruv/37394> . Fecha Corte: lunes, 31 de agosto de 2020 Consultado el 25 de septiembre de 2020.

¹¹³ Para la Fundación Forjando Futuros son cerca de 2.950 víctimas de despojo que en total representan aproximadamente 150.000 hectáreas despojadas (Forjando Futuros, 2011), cifra cercana a lo que reporta (Moncada Carvajal, y otros, 2011) que tomando datos de ASOVIRESTIBI plantea que de los cerca de 2.800 asociados víctimas reclaman la restitución de 150.000 hectáreas despojadas en la región.

Las gráficas 16 y 17 reflejan como a partir de 1991 va en crecimiento la cantidad de población expulsada de su territorio, inicialmente con mayor fuerza en los municipios del Norte de Urabá y eje bananero, alcanzando sus picos más altos en 1996, no obstante, lo más revelador de la gráfica 17 es dejar en evidencia el nivel de afectación que sufrieron los municipios de la territorialidad del Atrato entre 1996 y 1997, que por las cifras totales de población desplazada supera significativamente al eje bananero, y por lo cual resulta pertinente revisar detenidamente.

Entre 1996 y el 2000 en el medio y bajo Atrato se experimenta la intensificación del conflicto armado generado por los diferentes grupos que se disputan el territorio, desatando desplazamientos masivos y afectación directa a la población civil a través de diversas prácticas de terror, debilitando sus formas organizativas y poniendo en riesgo los recientes procesos de titulación colectiva¹¹⁴. En este periodo se intensifica el conflicto a raíz del ingreso del paramilitarismo a la región y la connivencia de la fuerza pública con estas estructuras armadas que, en su intento por hacer frente a las acciones de las guerrillas de las FARC y el ELN, desplegaron una serie de estrategias militares en el territorio que lo convirtió en un campo de disputa y confrontación bélica, quedando en medio de este escenario la población civil.

Los bloques Elmer Cárdenas y Bananero de las AUC ingresan a mediados de los años noventa a la región, como parte de su proyecto de expansión paramilitar, una vez logran posicionarse y ejercer control en los municipios del Urabá antioqueño. Su descenso hacia el Atrato estuvo motivado por el interés de desalojar y quitarle el control a la guerrilla, así como fracturar los procesos organizativos de las comunidades negras que se encontraban adelantando procesos de titulación colectiva, lo cual generaba restricciones para el acceso y uso de la tierra a empresas que tenía intereses económicos y comerciales en la región. El bloque Elmer Cárdenas desde Riosucio y Curbaradó pueblo comienza a transitar y ganar control territorial a través de los ríos Atrato y Curbaradó, mientras que el bloque Bananero se instala en Nuevo Horizonte y el pueblo de Bajirá. Desde su llegada a la región, los paramilitares desplegaron prácticas de terror contra la población civil, alegando que esta hacía parte de las bases sociales de las guerrillas, es así como en 1996 una vez llegan a Brisas-comunidad ubicada sobre el río Curbaradó- reúnen a la población y separan a ocho campesinos, de los cuales cinco son asesinados frente a todos, y los otros tres son desaparecidos (Colombia Land Rights Monitor, 2013). Este tipo de acciones, si bien tienen un efecto tangible sobre las víctimas directas, también busca transmitir simbólicamente un claro

¹¹⁴ El primer título colectivo del país se expidió el 13 de septiembre de 1996 mediante la Resolución 0286 a favor del Consejo Comunitario La Madre, que para esa época hacía parte de la jurisdicción del municipio de Riosucio. En diciembre de 1996 se expiden las resoluciones a través de las cuales se reconocen territorios colectivos a las comunidades negras de Chicao, La Madre, Clavellino, La Nueva, Bocas de Taparal y Dos Bocas, en un área delimitada de aproximada 60.000 hectáreas los seis títulos. (Villa, 2013, p. 41)

mensaje al resto de la población, en el cual todos quedan bajo sospecha por su presunta relación con la guerrilla, lo que los convierte en objetivo militar.

El ingreso de los paramilitares a la región estuvo soportado militar y estratégicamente por las acciones que desplegó el ejército en la región a través de la XVII Brigada, que entre 1995 y 1997 estuvo comandada por el general Rito Alejo del Río, así como por el auspicio e interés de sectores empresariales. Dos operaciones militares contribuyeron al recrudecimiento de la violencia, pues en 1996 la operación “Septiembre Negro” se desarrolló principalmente en las comunidades de las cuencas de los ríos Curbaradó y Jiguamiandó, mientras que en 1997 se desplegó la tristemente “celebre” operación “Génesis” en las cuencas de los ríos Cacarica y Salaquí, provocando el desplazamiento masivo de cerca de 15.000 personas, así como la militarización de la zona. Esta última operación se desarrolló entre el 22 y 27 de febrero de 1997 en la que el ejército desplegó 14 aeronaves, entre helicópteros y aviones kafir. (Valencia, 2011, pág. 60), apoyada por paramilitares que patrullaron por las diversas cuencas y comunidades desalojando a la población, posicionándose como significativos los casos de las comunidades de Curbaradó y Jiguamiandó en el actual Carmen del Darién. En medio de esta disputa quedó la población civil en el fuego cruzado; mientras los paramilitares y el ejército bombardeaban y por tierra asaltaban los diferentes poblados desalojando a la población, el frente 57 de las FARC y el Manuel Pérez del ELN le hacían resistencia a la ofensiva paramilitar conteniendo incluso la salida masiva de los pobladores de la región. (INER, 2019).

De manera paralela al desplazamiento experimentado por las comunidades en 1997, a través de múltiples estrategias comenzaron a llegar diversas empresas bananeras y otras dedicadas al cultivo de la palma y la ganadería que se apropiaron de grandes extensiones de tierra destinadas para las comunidades étnicas de la región. Es así como al 2007 se reportaba la presencia de cerca de 15 empresas que tenían algún tipo de intervención dentro de los territorios colectivos, y que ocupaban cerca de 16.977,54 hectáreas, de las cuales el 97% de estaban destinadas al cultivo de la palma y la ganadería. En un informe previo realizado en 2004 por el Instituto Colombiano para el Desarrollo Rural-INCODER- se determinó que las empresas que habían intervenido las tierras de los Consejos Comunitarios de Curbaradó y Jiguamiandó habían realizado 203 contratos de compraventa de mejoras por 14.801 hectárea (García, 2014), acción que resulta inválida jurídicamente por la prohibición expresa que hace la Ley 70 de 1993 sobre la destinación de los territorios colectivos, no obstante, este tipo de acciones no impidió que las empresas siguieran ejerciendo control sobre estas tierras.

La ampliación de los cultivos de palma en territorios como Carmen del Darién se inició a partir del año 2000 y se intensificó en el periodo que coincide con la desmovilización paramilitar que se vivió durante la presidencia de Álvaro Uribe Vélez entre 2002 y 2006. La siembra de palma estuvo estimulada por las estructuras paramilitares como una forma de llevar capital al bajo Atrato y Urabá, lo cual se dio por medio de inversión privada -que entre

otras cosas ha servido como estrategia para el lavado de dinero, además del estímulo que generó el Estado a través de diversos créditos otorgados por el Banco Agrario para el desarrollo de esta actividad y que ascendió a cerca de los seis millones de dólares (Colombia Land Rights Monitor, 2013). Una descripción de las empresas palmeras que han llegado a la región y algunas de sus características las presenta Hernández (2008) en los siguientes términos:

La empresa más grande de la región es Urapalma, con una producción de 1,000 toneladas de aceite al mes, adicionalmente fue la primera compañía en llegar a la zona y la primera en violar la reglamentación ambiental; pues para montar sus plantaciones taló árboles y cambió el curso de algunas fuentes de agua, y creó una compleja red de carreteras, canales de drenaje y viveros. Con los mismos procedimientos invasivos llegaron a la zona otras empresas como La Tukeka, inversiones Fregni Ochoa, Palmas de Curbaradó, Palmas del Atrato, Palmas S.A., Promotora Palmera de Curbaradó, Selva Húmeda y Sociedad Asibicon. En total son 13 compañías palmicultoras que operan en el Bajo Atrato; tres constituidas en la costa caribe (Barranquilla, Santa Marta y San Jacinto, Bolívar), dos en Medellín, una en Apartadó y siete más en la región — en ningún caso los consejos comunitarios cedieron sus derechos o fueron consultados para la siembra de la palma de aceite. (pp.100-101)

Además de los cultivos de palma y la ganadería, la presencia de empresas bananeras en la región también ha sido otro de los proyectos que va en contravía a los intereses de gran parte de las comunidades, pues al igual que los cultivadores de palma, estas empresas se aprovecharon de la situación de desplazamiento de las comunidades para hacerse con predios que les permitiera expandir su actividad comercial del Urabá hacia el bajo Atrato, beneficiándose y auspiciando las acciones de los grupos paramilitares en la región, tal como lo han mostrado múltiples reportes (Comisión Intereclesial de Justicia y Paz, 2016) (Colombia Land Rights Monitor, 2013). De las cerca de 57 empresas que dio a conocer la Sala de Justicia y Paz del Tribunal Superior de Bogotá que pueden ser juzgadas e investigadas por la Jurisdicción Especial de Paz -JEP- al menos 7 de estas corresponden a empresas bananeras que operan en Urabá y en el bajo Atrato, y que han fomentado el cultivo de esta actividad en los territorios de Curbaradó y Jiguamiandó en Carmen del Darién, las cuales además son propietarias de cerca del 85% de estos cultivos en la región. (Comisión Intereclesial de Justicia y Paz, 2016).

Lo antes descrito hacía parte de la estrategia de pacificación con la cual se buscaba posicionar un proyecto político-territorial que percibía el territorio como recurso y riqueza, funcional a las lógicas del mercado capitalista global, y que a través de la acumulación de tierras para la expansión de modelos económicos y productivos basados en la agroindustria del banano, la ganadería y la palma africana- por mencionar los más visibles-, cooptaron la capacidad institucional del Estado, y desplegaron estrategias criminales y de terror aliadas al paramilitarismo, dando paso al empobrecimiento de las comunidades rurales y campesinas, al debilitamiento de las redes sociales y de organización comunitaria, al desplazamiento y

otras formas de violencia contra la sociedad civil. De esta forma, el goce de los derechos étnico-territoriales adquiridos por las comunidades del Atrato entraron en tensión y confrontación con diversas iniciativas empresariales y agroindustriales que se desarrollaron en el medio y bajo Atrato, y que afectaron significativamente comunidades de los Consejos Comunitarios del río Curbaradó y Jiguamiandó por mencionar tan solo uno de los casos más visibilizados. De esta forma se superpuso una visión del desarrollo capitalista basada en la extracción de los recursos del territorio agenciadas principalmente por actores externos y articulados a mercados globales, con la visión de etnodesarrollo de las comunidades, a través de la cual buscaban establecer nuevas formas de relacionamiento con el medio.

Tabla 4. Desplazamiento por territorialidad y temporalidad Gran Urabá 1985-2019

Temporalidad	Total periodo	Norte Urabá	Eje	Sur	Atrato	Darién	Sur Córdoba
1980-1988	20.803	5.564	8.878	1.160	733	525	3.943
1989-1991	22.545	8.716	7.132	1.068	661	859	4.109
1992-1997	311.537	64.643	117.458	27.300	67.801	15.347	18.988
1998-2002	240.540	21.606	62.833	35.701	41.780	11.608	67.012
2003-2007	108.461	13.185	36.996	14.391	14.095	5.339	24.455
2008-2015	123.439	11.173	46.117	9.470	14.124	5.302	37.253
2016-2019	25.627	2.026	7.516	1.171	7.508	1.371	6.035
Total	852.952	126.913	286.930	90.261	146.702	40.351	161.795

Fuente: Elaboración propia con base en: Red Nacional de Información: <https://www.unidadvictimas.gov.co/es/registro-unico-de-victimas-ruv/37394> . Fecha Corte: lunes, 31 de agosto de 2020 Consultado el 25 de septiembre de 2020.

3.4. Recapitulación

Distintos procesos de negociación y acuerdos de paz, que ha pactado el gobierno colombiano con grupos guerrilleros y paramilitares desde los años ochenta del siglo XX, han tenido efecto directo y diferenciado en la región de Urabá. Dichas negociaciones y acuerdos han sido un intento parcial por concluir a través del diálogo el conflicto armado interno que desde mediados de los años cincuenta experimenta el país, y como medio para renunciar a la lucha armada como instrumento de acción política (González, Vásquez y Aponte, 2017). Pero al margen de las negociaciones y acuerdos formales de paz, en el proceso de configuración geohistórico de la región es posible rastrear el esfuerzo constante de actores dominantes por imponer la paz a través del uso de la fuerza, recurriendo en muchos casos a la violencia, justificada como necesaria para contener y aniquilar a quien y a lo que representa una amenaza.

En este capítulo se ha argumentado que en el proceso de configuración geohistórico de Urabá ha incido una narrativa dominante y restringida sobre los medios para alcanzar la paz *-entendida como pacificación-*, que aboga por la vía militar y el uso de las armas *-y la violencia que le subyace-*. La expresión violenta del conflicto armado se ha dado en parte por la confrontación de distintas imaginaciones geográficas *-en las que confluyen representaciones e intereses sobre el espacio-*, así como por la construcción del enemigo, el cual encarna diferentes subjetividades que resultan ser una amenaza para la materialización de la imaginación geográfica dominante.

En este proceso han sido excluidas, invisibilizadas y en muchos casos se ha intentado aniquilar otras narrativas y prácticas de la paz diferentes a la de los actores hegemónicos. Así pues, la lucha por las significaciones sociales sobre el territorio y las representaciones sobre la paz, la diferencia y la otredad en Urabá, deben ser entendidas a la luz del proceso de configuración regional, ya que desde la conquista *-siglo XVI-* con la llegada de los españoles, se inició la imposición de una paz colonial *-como experiencia pacificadora-* que ha quedado implícita en la memoria histórica de la sociedad, la cual derivó en prácticas evangelizadoras y de exterminio simbólico y físico de las poblaciones indígenas ancestrales (Vásquez, 2017). Esto se profundiza durante el periodo de configuración del Estado-Nación en la época republicana con el cual se imponen diferentes prácticas pacificadoras, dando como resultado la anulación e invisibilización de la otredad, que a lo largo del siglo XX se profundizan en su intento por integrar al vasto territorio de Urabá a la sociedad mayor, representada en la figura del antioqueño paisa y el ideal capitalino y capitalista de civilizar y pacificar por medio de la religión, la educación, el trabajo y el mercado a las poblaciones de la periferia, consideradas inferiores en términos morales, culturales y sociales (Steiner, 2000).

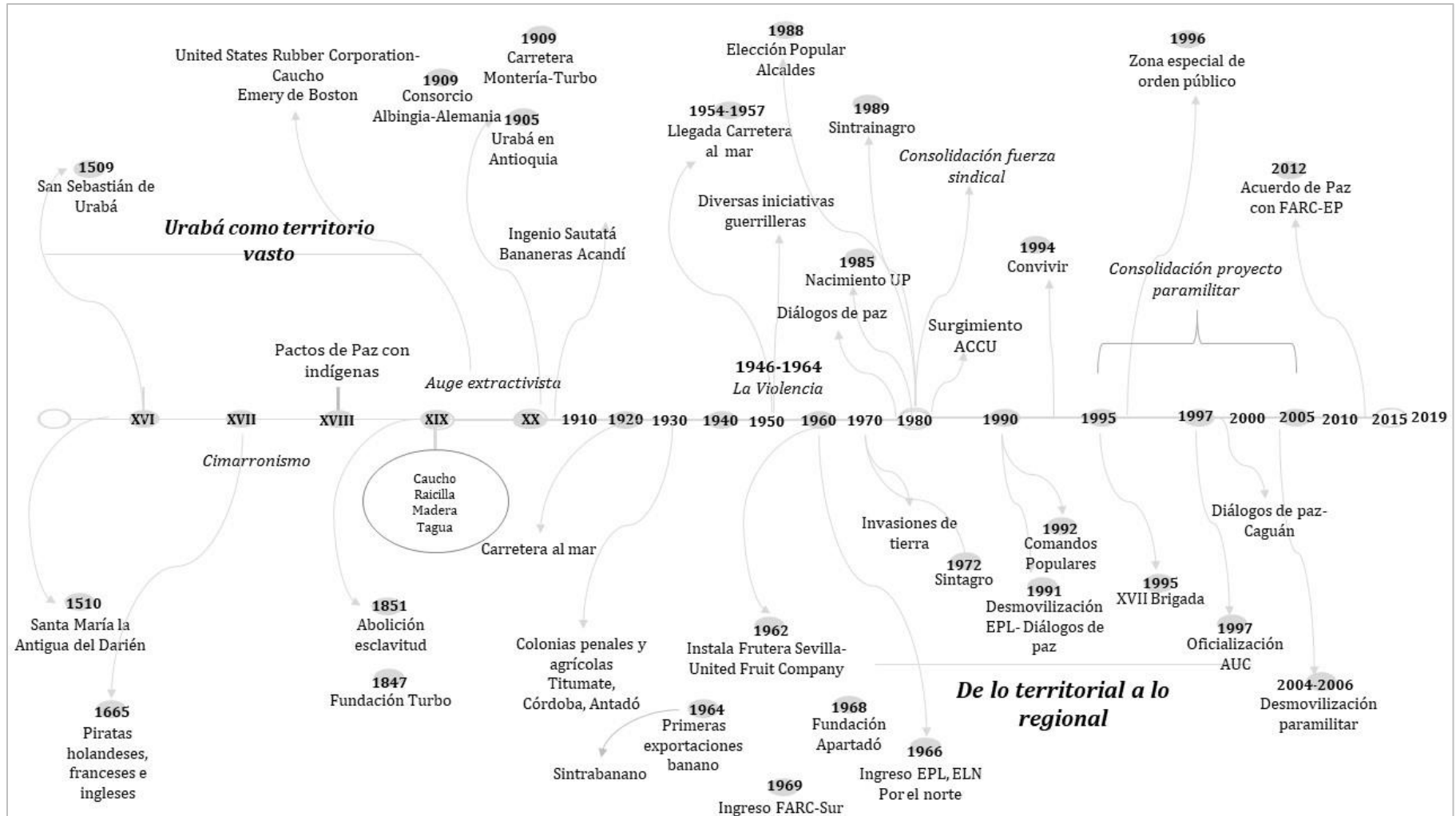
Como región de reciente colonización, Urabá ha sido representada como propensa a la delincuencia, la violencia y la desorganización social, dado su condición de lugar de refugio (Uribe, 1992) para una variedad de actores (bandoleros, prófugos de la justicia, contrabandistas), así como por su crecimiento demográfico acelerado en muy poco tiempo y sin planificación, por la configuración de estratos populares y rurales en medio de la precariedad, por la población migrante con orígenes regionales heterogéneos (negros caribeños, atrateños, sinuanos, paisas), así como el déficit de cohesión social y debilidad estatal, marcada por la corrupción, el clientelismo y la ineficiencia en la administración judicial.

El capítulo contribuye a entender que en Urabá se ha configurado por parte de actores hegemónicos una concepción restringida de paz como un estado de pacificación territorial, como medio para materializar la integración política y económica de la región a la comunidad política nacional, mediante la apropiación del territorio y el repoblamiento estratégico de zonas de interés para la profundización del modelo económico desigual e inequitativo. La muestra más clara de este aspecto fueron las masacres y desplazamiento ocurridos en la

región de Urabá con el ingreso, expansión y consolidación territorial inicialmente de las ACCU y posteriormente de las AUC, lo cual no fue una simple consecuencia del proyecto contrainsurgente desplegado por los paramilitares, sino una estrategia constitutiva del mismo (Mesa y Ruiz, 2013). Para esto, se han construido a la “otredad” como una amenaza o peligro que altera la paz y la búsqueda del bien deseado, por lo que se justifica enfrentarlo y en ocasiones exterminarlo. Pacificar el territorio significa hacer frente a la otredad que pone en riesgo la materialización productiva del territorio funcional a la expansión del capital neoliberal. La estabilidad que trae consigo la estrategia de pacificación, contribuye a los procesos de acumulación de capital, y con ello, al desarrollo del modelo económico capitalista. Para esto, ha sido necesario reprimir a través de la violencia las diversas manifestaciones de la izquierda, recuperar el territorio y la tierra para quienes son productivos, así como la homogeneización del panorama político (Lombana, 2012).

Este esfuerzo de pacificar el territorio ha engendrado mayor violencia, inequidad y desigualdad, por lo que es necesario transitar de la pacificación a la búsqueda de la paz territorial.

Ilustración 9. Línea de tiempo Urabá



Fuente: elaboración propia con base en Uribe (1992), García (1996) y Monroy (2013)

Capítulo 4

4. De la pacificación a la implementación de la paz territorial del Acuerdo de Paz

En noviembre de 2020 se cumplieron cuatro años de la firma del “*Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera*” celebrado entre el gobierno colombiano y las FARC-EP “Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia-Ejército del Pueblo” hoy convertido en el Partido Político Comunes. Dicho acuerdo pretendió sentar las bases para superar la violencia y el conflicto armado que ha vivido el país por más de cincuenta años, transformando la manera en que se disputa y ejerce el poder, sacando de la ecuación el uso de las armas como medio de acción política. Para lograr la firma de este último acuerdo, fue necesario más de cuatro años de negociaciones públicas, y otros 2 de acercamientos exploratorios secretos, con el fin de concertar una agenda de 6 puntos que incluían: 1) Reforma Rural Integral, 2) Participación Política, 3) Fin del conflicto, 4) Drogas ilícitas, 5) Víctimas e 6) Implementación, verificación y refrendación (Gobierno Nacional y FARC-EP, 2016)

La implementación normativa del acuerdo, que inició de manera temprana durante el primer año, así como la transformación y creación de nuevas instituciones, espacios, políticas, programas y proyectos durante los últimos años, ha impactado directamente en las dinámicas y procesos territoriales, reconfigurando las relaciones institucionales, políticas, sociales y culturales en el país, y con fuerte incidencia en las iniciativas y procesos organizativos que adelantan múltiples actores en las regiones en torno a la defensa de las víctimas y los derechos humanos. Si bien este acuerdo llenó de esperanza a muchos de los pobladores de las regiones más afectadas por el conflicto, también generó una fuerte polarización en toda la sociedad-*no solo en las élites políticas*-, haciendo visible que la paz no se decreta, sino que se construye y que para esto es necesario recorrer un largo y complejo camino en torno a la reconciliación, en el que la negociación política suma, pero es insuficiente, tal como lo muestra la misma historia de la región de Urabá:

En el transcurso de diez años (1984-1994) tres hitos en el proceso de paz de Colombia, como fueron la tregua, la ampliación democrática referida a la elección popular de alcaldes y la entrega de armas del EPL, se convirtieron, de hecho, en procesos que catalizaron la ampliación del conflicto y la violencia en Urabá. (García, 1998, p.145)

Así pues, más allá de la negociación política, lo que se requiere es avanzar en la construcción territorial de la paz, que implica una lógica espacial de la paz diferente a la de la pacificación, y que además de reconocer el carácter diferencial con que el conflicto armado y la violencia afectaron los territorios, valora, aprende y potencia las narrativas y prácticas

de construcción de la paz que se han gestado y transformado a lo largo del tiempo por parte de diversas comunidades. De esta forma, la lógica espacial de la pacificación que se ha impuesto en la región de Urabá a lo largo del tiempo a través de la fuerza y la acción armada por parte de los diversos actores armados legales e ilegales para la creación de un espacio seguro y funcional al desarrollo capitalista, más que ayudar a construir una paz integral, ha abierto profundas heridas y mantiene vigente diversas formas de violencia directa y estructural que profundizan las desigualdades, los desequilibrios socioespaciales y la exclusión social, demostrando de esta forma su fracaso.

Teniendo en cuenta lo anterior, este capítulo se pregunta por ¿qué condiciones y posibilidades hay en la región de Urabá para transitar de la concepción de la paz como pacificación hacia la construcción territorial de la paz, implícita en la noción de paz territorial?, para esto el análisis se centra en los ordenamientos espaciales e infraestructuras para la paz activados en Urabá a partir de la implementación de los Acuerdos de Paz, tales como: Programa de Desarrollo con Enfoque Territorial-PDET, espacios de reincorporación, Consejos Territoriales de Paz, Reconciliación y Convivencia, así como algunas las transformaciones y retos que estos plantean para el ordenamiento territorial, la institucionalidad de la paz y la participación política, de los cuales se derivan nuevos retos en la región para transitar de las lógicas espaciales de la paz centradas en la pacificación, hacia las lógicas espaciales de la construcción territorial de la paz, y que teórica y conceptualmente pueden ser interpretadas desde el significante de paz territorial.

El capítulo se ha estructurado en cuatro partes. En la primera se retoman algunos planteamientos presentados en el capítulo 2 sobre el Acuerdo de Paz y su apuesta por la paz territorial, con el fin de señalar las tensiones y resignificaciones que ha sufrido durante el mandato del presidente Iván Duque. En la segunda parte se analizan y problematizan las tensiones que emergen en momentos de transición/posacuerdo en torno a la producción espacial para la paz en un contexto regional y de frontera como Urabá a partir de la revisión de diferentes configuraciones espaciales producidas desde el 2017 para adelantar el proceso de reincorporación *-económica, social y política-* de los excombatientes de FARC. En esta misma parte se aborda la estrategia de focalización territorial desplegada desde el Acuerdo de Paz para avanzar en su implementación a través de la atención de los municipios más afectados por el conflicto armado por medio de los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial-PDET. La tercera parte retoma el concepto de infraestructura de paz trabajado por Lederach (2012), Pfeiffer (2014) y Uribe-López (2015, 2018) con el fin de analizar la potencia y límites de un espacio de participación como los Consejos Territoriales de Paz, Reconciliación y Convivencia-CTPRC- para aportar a la reconciliación en los territorios, contribuyendo asimismo a reflexionar sobre la institucionalidad y la política de la paz. La cuarta parte sintetiza los argumentos presentados en el capítulo, y retoma las condiciones y retos que enfrenta la región de Urabá para transitar de la pacificación a la construcción de la paz territorial.

4.1. La paz territorial en vilo y el auge de la paz con legalidad

La implementación del Acuerdo de Paz, y el papel central que en éste tendrían los territorios, tal como se enunciaba desde el inicio de los diálogos de La Habana al hacer referencia a la paz territorial, parecían ser una gran posibilidad para superar la perspectiva de la paz como pacificación, no obstante, tal como se verá en este capítulo, algunas “fallas de origen” y la reinterpretación del Acuerdo por parte de gobierno del presidente Iván Duque a través de la puesta en marcha de la política de estabilización “Paz con legalidad”, ponen en vilo la materialización de la construcción territorial de la paz, y por el contrario, refuerza la perspectiva de la paz como seguridad funcional al capitalismo, la cual ya se hacía palpable desde el gobierno Santos, y que había sido objeto de algunas críticas, tal y como lo señala Ahumada (2020):

La noción de paz territorial, centrada en la idea de que el fin del conflicto armado debe llevar al crecimiento económico y al incremento de la inversión extranjera, es cuestionada desde diversas perspectivas. Para García (2016), la paz territorial propuesta termina vinculando la finalización del conflicto armado con la libertad de empresa y la seguridad jurídica, lo que la convierte en un mecanismo para profundizar el modelo de desarrollo y no para cuestionar las estructuras que determinan relaciones sociales excluyentes. Mientras que Salcedo (2015) señala que el mantenimiento de una paz duradera requiere, entre otros puntos, revisar el modelo de desarrollo nacional y sus efectos sobre la inequidad del país, lo mismo que el ordenamiento territorial vigente. Debe contarse con alternativas a los cultivos de coca, para garantizar que se den opciones reales de sustitución que les permitan a los campesinos vivir dignamente. Por su parte, Ramos (2016) defiende la noción de una paz transformadora y participativa, aunque si bien reconoce que concebir la paz desde esa corriente liberal fue lo que permitió la salida política al conflicto armado, precisamente porque no se puso en discusión el modelo de desarrollo. Desde una perspectiva similar, Bautista (2017) propone trascender la lógica de la focalización neoliberal, generar un nuevo ordenamiento territorial, incentivar la participación social y comunitaria, y asumir la construcción social y la transformación del territorio en toda su diversidad (pp.32-33).

Frente al sentido y alcance del Acuerdo Final, Ahumada (2020) plantea que éste dejó por fuera la discusión frente al modelo de desarrollo del país y las políticas que de él se derivan y, se enfocó en ver en la terminación del conflicto la posibilidad para que el Estado y la sociedad atendieran y resolvieran los problemas del desarrollo económico y social del país. De esta forma se aceptó que su objetivo sería “restablecer las condiciones democráticas mínimas que permitieran resolver los conflictos de manera pacífica, propiciar la movilización política y social amplia y competir por el poder del Estado sin el recurso de las armas, pero sí con las garantías legales” (p.27).

Este modelo de desarrollo es resultado de un conjunto de políticas excluyentes e inequitativas que trajo consigo la globalización neoliberal, acogida de manera acrítica por gran parte de los gobiernos latinoamericanos desde los años noventa, y que entre sus políticas optó por reducir la función pública y social del Estado y sus instituciones, imponiendo

políticas de ajuste fiscal y reduciendo el gasto público (Ahumada, 2020), así como el privilegio del mercado global soportado en el capital transnacional, en detrimento de los productores rurales y pequeños empresarios del mercado nacional y local, con mayor afectación sobre el campesino y las múltiples formas del habitante rural, profundizando la acumulación de riqueza de unos en detrimento de otros.

Lo antes señalado sirve para ilustrar una limitación estructural del Acuerdo de Paz-reconociendo de antemano sus aportes-, y es que, al no cuestionarse el modelo de desarrollo y plantearse transformaciones de fondo, se reducen las posibilidades de cambio y de construcción de paz con justicia socioespacial. Lo anterior se debe a que, en términos teóricos y prácticos, este modelo de desarrollo se fundamenta y operativiza desde enfoques generales y abstractos a los que no les interesan las diferencias territoriales, ni las condiciones económicas, sociales y culturales específicas de los territorios, a menos que tengan el potencial para ser funcionales al mercado y el desarrollo capitalista. Así pues, desde este modelo hay una despolitización de la política, al reducirla al ejercicio de la administración burocrática y tecnocrática-basada en instrumentos de gestión- de los asuntos del Estado y de la agenda pública.

Otra limitación importante del acuerdo de paz señalada por Ahumada (2020) es la “abstracción de las políticas agrarias del Estado que favorecen la concentración de la tierra y la exclusión de la población rural” (p.32), que tal como se señaló en el planteamiento del problema, para el caso de Urabá, dicha concentración de tierra se refleja en un coeficiente de Gini de 0.8653 (Muñoz y Zapata, 2011). Al no proponer acciones estructurales que reviertan esta situación, se pone en riesgo la estabilidad de la paz. Es importante señalar que esta no es una situación exclusiva de Urabá, sino que es tan solo el reflejo de una gran problemática nacional, pues tal como lo reveló OXFAM (2017), Colombia es el país de América Latina con mayor concentración de la propiedad rural, ya que tan solo el 1% de los propietarios ocupan el 81% de la tierra, mientras que el 99% restante de propietarios disponen tan solo el 19%.

En el gobierno del actual presidente Iván Duque Márquez, la implementación del Acuerdo de Paz, así como el enfoque de la política de paz, se han producido cambios sustanciales tanto en su significación como en sus acciones prácticas. Vale mencionar algunas de estas transformaciones.

En primer lugar, la política de paz ha sido una política de gobierno, más que una política de Estado, pese a que existe una institucionalidad y una infraestructura que le da soporte. Esto se refleja en las profundas diferencias de fondo y de forma en el modo en que los dos últimos gobiernos asumieron el tema de la paz. En el caso del expresidente Juan Manuel Santos (2010-2018), su política estuvo orientada hacia el reconocimiento explícito del

conflicto armado¹¹⁵, y la búsqueda de una solución política y negociada a este, que se materializó en el proceso de negociación y firma del Acuerdo Final de Paz con las FARC-EP. Resultado del proceso de negociación, emergió la noción de la paz territorial que si bien ya se han señalado algunas críticas y límites frente a la perspectiva gubernamental, por su enfoque neoliberal y neoinstitucionalista que ve en la paz una oportunidad para profundizar la economía de mercado (ver capítulo 2), ésta ha sido apropiada y resignificada por algunas organizaciones y actores locales al dialogar hasta cierto punto con sus proyectos políticos y territoriales.

Por su parte, el gobierno del actual presidente Iván Duque (2018-2022) a través de la política de estabilización denominada “Paz con legalidad” reinterpreta, y en algunos casos desvirtúa el sentido original de algunos aspectos centrales del Acuerdo de Paz que se ve reflejado no solo en el nombramiento de opositores del Acuerdo en cargos de dirección importantes en la institucionalidad que da soporte a la implementación, sino en muchos casos en la desfinanciación¹¹⁶ y la reducción del alcance de algunas medidas institucionales, lo cual fragmenta los esfuerzos y reduce la integralidad de las acciones que éste proponía. Otra de las estrategias ha sido prestar poca atención a algunas de las acciones o instancias creadas por el Acuerdo de Paz, creando nuevas y dispersando la acción estatal.

A lo anterior se le suma la mirada restrictiva del gobierno sobre la seguridad en las territorios, la cual reduce a la lucha contra las drogas y el narcotráfico, la erradicación de los cultivos ilícitos y el golpe militar contra las diferentes estructuras de grupos armados ilegales que operan en las diferentes regiones (Garzón, 2021). Si bien es cierto que algunos indicadores relacionados con el narcotráfico han mostrado una aparente mejoría¹¹⁷, en algunos territorios del país la situación de seguridad ha desmejorado, tal como lo revela el incremento en las masacres, los asesinatos a líderes sociales y excombatientes, los confinamientos, entre otros aspectos, lo cual lleva a cuestionar seriamente la tesis del gobierno de que atacar el narcotráfico solucionará los problemas de los territorios (Johnson y Vélez, 2021)

¹¹⁵ Así se reconoce en la promulgación de la Ley 1448 “Ley de Víctimas y Restitución de Tierras”

¹¹⁶ Para el 2021 el valor designado para la implementación que contemplaba el proyecto de PGN es de \$10.7 billones que, si bien representa un aumento del 9% con respecto al 2020, es menor que el aumento global del presupuesto que fue del 15,5%. Por otro lado, en la ley aprobada no se incluye el anexo del Trazador Presupuestal para la Paz, lo cual hace difícil tener claridad sobre la asignación definitiva y su distribución (CINEP y CERAC, 2021). Otro aspecto a tener en cuenta es la optimización y adecuada ejecución del recurso asignado por parte de instituciones clave en la implementación, en el 2020 tanto la Agencia de Desarrollo Rural como la Agencia Nacional de Tierras reportaron tan solo un 43,6% y 65,5% de ejecución (Congreso de la República, 2021). Una forma más de desfinanciación es a través del cambio de las prioridades y focalización de las inversiones, tal como ha ocurrido desde el 2017 con una de las fuentes de financiación del OCAD Paz “Asignación Paz”, donde del total de los recursos de esta fuente de financiación, el 68% se invirtieron por fuera de los municipios priorizados para la implementación del Acuerdo de Paz (Congreso de la República, 2021).

¹¹⁷ “En 2020 las hectáreas erradicadas de coca aumentaron en un 38%, las toneladas de cocaína incautada en un 18% y las inmovilizaciones e incautaciones de insumos sólidos en un 8%”. Según el Observatorio de Drogas de Colombia, 130.147 hectáreas de coca se erradicaron de manera forzosa en 2020, que equivale a un 39% más que en 2019. (Congreso de la República, 2021, páginas 6 y 21).

4.2. Ordenamientos espaciales para la paz

El conflicto armado llevó a que determinadas características geográficas del Gran Urabá fueran rotuladas como estratégicas para la guerra¹¹⁸, ya que desde allí se definían los corredores de entrada, desplazamiento, consolidación y disputa de los diferentes grupos armados, así como los lugares por donde fluyen y se desarrollan diversas economías ilícitas en la actualidad (Monroy, 2013), configurando de esta forma una geografía de la guerra en la que confluyen y se superponen diferentes territorialidades¹¹⁹ institucionales, bélicas y socioculturales, a partir de las cuales interactúan concepciones, intereses, relaciones y discursos sobre las formas de entender, practicar y construir el espacio, estableciendo diferencias en la configuración socioespacial de la región (García y Aramburo, 2011).

No obstante, hay que mencionar que estas mismas geografías no solo han sido funcionales y estratégicas a las guerras y los conflictos, pues es allí donde los pobladores han construido sus proyectos alternativos de vida resistentes a la violencia y la desigualdad derivada de intervenciones económicas excluyentes. Así, en medio de la geografía de la guerra, también se han configurado diversas geografías para la paz, las cuales han sido invisibilizadas y fracturadas ante la expresión desmedida de la violencia, y que siguiendo a Haesbaert (2011, 2013) constituyen el carácter multiterritorial de la paz y del conflicto, por medio de las cuales se experimentan simultánea y/o sucesivamente diferentes territorios, reconstruyendo contantemente el propio. Es por esto que la negociación y firma de acuerdos de paz entre el gobierno colombiano y grupos armados como el EPL en 1991, las AUC entre 2003-2006, y más recientemente con las FARC-EP en el 2016, han mantenido viva la esperanza para los pobladores de Urabá en torno a la búsqueda de la paz por la vía del diálogo, y no por las armas y la violencia *-estrategia de pacificación-* como ha sido la constante.

La implementación del Acuerdo, y su consigna de involucrar el enfoque territorial que ayude a materializar la paz territorial, ha conllevado a repensar y comprender que el espacio juega un papel importante en la paz y la reconciliación, derivando en otras figuras de ordenamiento espacial que se superponen y *pueden llegar a entrar en tensión-* en función de cómo son concebidas y apropiadas por los actores en los territorios. De esta forma han emergido algunas lógicas que se concretan en ordenamientos espaciales para la paz en función de los excombatientes y de las víctimas (INER, 2020), así como en función del

¹¹⁸ Por ejemplo, el Golfo de Urabá, los ríos Atrato y León, la región del Atrato-Darién, el Nudo del Paramillo y la serranía de Abibe.

¹¹⁹ Entendidas estas como “construcciones espacio-temporales en esas redes de poder que asignan lugares diferentes a los grupos y los adscriben socialmente para diferenciarlas” (Aramburo, 2009, pag.90). García y Aramburo (2011) retomando los planteamientos de Soja (1971) y Sack (1986) proponen una estrategia de tres claves analíticas para la comprensión de las territorialidades en Urabá: sentimiento de pertenencia, modo de comportamiento y control de un área geográfica específica. Las territorialidades institucionales corresponden al ordenamiento del territorio por parte de las instituciones del Estado. En las territorialidades socioculturales identifican: étnicas, campesina, empresarial, urbana, acaparamiento. Las territorialidades bélicas aluden a los espacios donde los grupos insurgentes y los paramilitares construyeron relaciones de identidad e identificación con el territorio.

capital¹²⁰, los cuales tienen el potencial de aportar a la construcción de la paz territorial, pero que encuentra limitaciones ante la profundización de los desequilibrios territoriales derivados de la reconfiguración del conflicto armado, de la presencia fragmentada y desarticulada del Estado, y de intervenciones económicas *-lícitas e ilícitas-* que ponen en riesgo los proyectos territoriales construidos por algunas comunidades que buscan construir la paz restituyendo las funciones colectivas y vitales del territorio, recomponiendo “las relaciones con la naturaleza, los paisajes, los sentidos de lugar y las territorialidades dañadas o negadas por la guerra” (Peña, 2019, p.6).

Lo anterior no quiere decir que antes del actual acuerdo de paz no hubiese existido interés y reflexiones en la academia y los movimientos sociales colombianos en torno a la potencia e incidencia del ordenamiento del espacio en la construcción de la paz, pues muestra de ello son los análisis y propuestas de pensadores como Orlando Fals Borda (1999), quien recuerda que:

La declaratoria de zona reordenada o de paz no es nueva. Se ha intentado en lugares como el Caguán (Caquetá), Cimitarra (Santander), Aguachica (Cesar) y San José de Apartadó (Urabá), donde la fórmula ha funcionado por períodos cortos. Pero funcionó, para enseñarnos que es una vía posible para llegar, de abajo hacia arriba, a la reconciliación nacional. Lleva a formas civiles diversas de resistencia a la guerra; estimula la recuperación de la dignidad colectiva; e induce a adoptar expresiones políticas autónomas de gobierno popular sin lastres del pasado. (p.91)

En esta misma dirección, resalta la potencia del ordenamiento territorial, siempre y cuando logre comprender y respetar la autonomía y el poder popular:

En las circunstancias del conflicto armado y para llegar a su alivio o solución, la contribución principal del ordenamiento territorial es la de indicar cómo construir o reconstruir espacios sociogeográficos y administrativos bien determinados donde, como en los casos recientes de conversión de corregimientos en municipios, se siga expresando libremente la voluntad de la sociedad civil como poder autónomo o gobierno popular. Todos los grupos en armas, tanto los oficiales como los revolucionarios y los irregulares, deben respetar la voluntad popular así expresada. En otra forma se crean o continúan vacíos de poder que fuerzas irregulares, a veces delincuenciales, llenan con violencia. Esta última práctica es lo que hay que controlar antes de que se vuelva una mala tradición. (Fals Borda, 1999, p.84)

Teniendo en cuenta lo anterior, a continuación, se revisan algunas figuras derivadas de la implementación del Acuerdo de Paz que intentan proponer nuevos ordenamientos espaciales para aportar a la superación de las secuelas del conflicto armado en Urabá, así como transitar

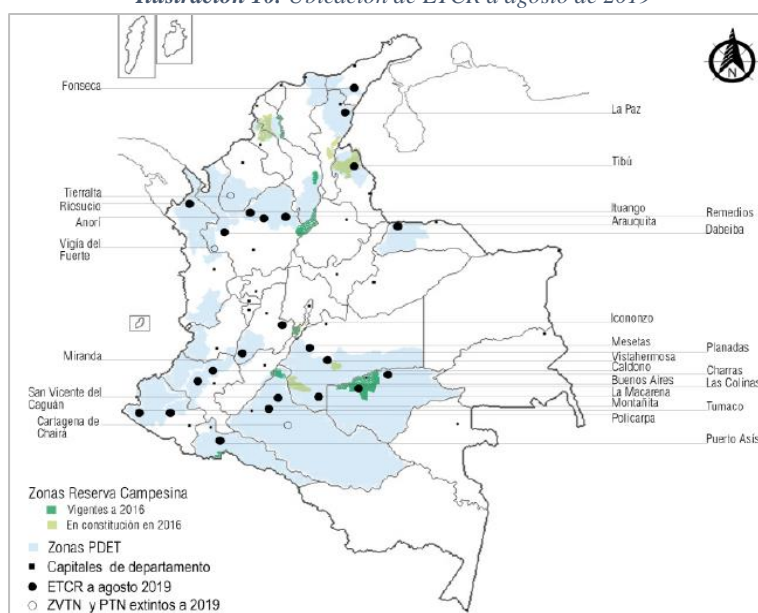
¹²⁰ Por la vía del discurso de la paz se ha buscado además potenciar por parte del sector privado otros ordenamientos espaciales en función de las intervenciones económicas, valga mencionar la Zona Franca, las Zonas de Interés de Desarrollo Rural y Económico-ZIDRES, las Zonas Futuro, entre otros.

hacia un contexto de construcción de paz y reconciliación. En algunas de estas figuras la institucionalidad del Estado ha jugado un papel determinante en su concepción e implementación, como es el caso de los antiguos ETCR y los PDET, y otros se han configurado a partir de la iniciativa y autogestión de los firmantes del Acuerdo de paz-como las NAR. Cada una de estas figuras en Urabá han tenido trayectorias y resultados diferentes que se explorarán a continuación.

4.2.1. Espacialidades para la reincorporación. Entre la temporalidad, la transicionalidad y la permanencia.

Alrededor de la dejación de armas e inicio del proceso de reincorporación individual y colectiva por parte de los miembros de la exguerrilla FARC-Punto 3 del acuerdo-, se configuraron una serie de ordenamientos espaciales en Colombia que se pensaban tendrían un carácter temporal o transitorio, pero que han sido apropiados de manera diferencial por excombatientes, comunidades, así como por las agencias gubernamentales, derivando en transformaciones con el paso del tiempo a nivel normativo, así como las funciones que se les ha atribuido.

Ilustración 10. Ubicación de ETCR a agosto de 2019



Fuente: Bolaño y Mejía (2020, pág.6)

Estos espacios, conocidos inicialmente como Zonas Veredales Transitorias de Normalización-ZVTN y Puntos Transitorios de Normalización -PTN, se localizaron en 27¹²¹ lugares de la geografía nacional que coinciden en su mayoría con los territorios donde históricamente las FARC-EP tuvo presencia, pero, además, fue donde el conflicto se expresó

¹²¹ Se crearon 20 ZVTN y 7 PTN, posteriormente se transformaron en ETCR, quedando activos a febrero de 2021 un total de 24.

con mayor fuerza. En el Urabá antioqueño solo se instaló formalmente un espacio para la reincorporación después de la firma del Acuerdo (ZVTN Vidrí en Vigía del Fuerte), sin embargo, actualmente existen en Mutatá dos espacios de reincorporación: una Nueva Área de Reincorporación-NAR- en la vereda San José de León, y un antiguo Espacios Territorial de Capacitación y Reincorporación-ETCR- que fue trasladado desde la vereda Santa Lucía en Ituango en julio de 2020, y que se ubicó en el predio Becuarandó¹²². Dicho traslado se dio por el desplazamiento del que fueron víctimas los firmantes de paz y sus familias ante amenazas contra su vida.

Por su relación con los procesos en el Gran Urabá, merecen especial mención en este análisis las ZTVN de Ituango (vereda Santa Lucía) y Dabeiba (vereda Llano Grande), así como los PTN de Vigía del Fuerte (vereda Vidrí); Tierralta- Córdoba (vereda Gallo), y el de Carmen del Darién-Chocó¹²³ (vereda Brisas, La Florida) (Ilustración 11), ya que por su proximidad espacial *-no solo de su localización geográfica, sino de las relaciones sociales e históricas-* han incidido en las dinámicas del proceso de reincorporación de la región, configurando a su vez diversas formas de interacción entre los excombatientes con la institucionalidad y las comunidades, caracterizadas por la movilidad y tránsito por aquellos territorios en los que ejercieron una presencia armada en el pasado, y que ante la continuidad de diversas formas de violencia, le apuestan a la participación política como medio de disputa por el poder.

A lo anterior se le suma, que es justamente en la espacialidad que configuran dichos espacios de reincorporación entre las subregiones de Urabá y Occidente en Antioquia, así como entre Antioquia y Chocó en el medio y bajo Atrato, donde hoy se concentran los principales intereses extractivistas, tal como evidencia los ilustraciones 22 y 23, a partir de la confluencia de títulos y solicitudes mineras con los territorios étnicos, así como el aumento de las disputas territoriales entre actores armados por el control de diversas economías ilegales.

Una vez que los excombatientes de FARC-EP recibieron la acreditación de dejación de armas y terminaron las Zonas Veredales Transitorias de Normalización, se creó mediante el Decreto 1274 de 2017 la figura jurídica de los Espacios Territoriales de Capacitación y Reincorporación-ETCR- para adelantar los procesos de reincorporación comunitaria. Dichos espacios fueron reglamentados a través del Decreto 2026 de 2017, no obstante, algunos de estos ya han dejado de existir, tal como ocurrió con los ETCR de Vigía del Fuerte *-donde se concentraron excombatientes de los frentes 34 y 57-* y Tierralta *-que albergó exintegrantes*

¹²² Además de estos espacios grupales de mayor tamaño, a lo largo del cañón de la Llorona entre Mutatá y Dabeiba, y hacia la Serranía de Abibe en San José de Apartadó, se han ubicado varios excombatientes que adelantan su proceso de reincorporación y desarrollo de proyectos productivos.

¹²³ Es nombrado Silver Vidal Mora por los excombatientes.

de los frentes 5 y 58- los cuales fueron suprimidos mediante el Decreto 982 del 7 de junio de 2018.

El caso del antiguo ETCR Román Ruiz ubicado en la vereda Santa Lucía del municipio de Ituango (Norte antioqueño), refleja el reto que enfrenta la reincorporación y el tránsito a la vida civil de los excombatientes cuando el Estado no logra garantizar plenamente su vida y la reconstrucción de un proyecto de futuro articulado al territorio, y por el contrario termina legitimando el fenómeno del desplazamiento forzado¹²⁴- y con ello el desarraigo- al “acompañar” a los excombatientes en su “traslado”¹²⁵ o “reubicación concertada” hacia el municipio de Mutatá, el cual en la retórica de la institucionalidad departamental se presenta como “la tierra prometida de la reincorporación”¹²⁶. La situación por la que atraviesan los firmantes del Acuerdo de Paz de las FARC de Ituango no es simplemente un traslado o reubicación, se está frente a un acto de desplazamiento forzado acompañado por el Gobierno Nacional, lo cual que es una seria violación a los derechos humanos, como reconoce el mismo Ministerio de Defensa (S.f)¹²⁷

El desplazamiento forzado es uno de los problemas sociales más graves del país. Un desplazado es alguien que ha sido forzado a emigrar dentro del territorio nacional, abandonando su lugar de residencia o actividades económicas regulares porque su vida, seguridad física o libertad personal se han visto seriamente afectadas o están bajo amenaza directa, por alguna de las siguientes situaciones: conflicto armado interno, disturbios internos y tensión, violencia generalizada, violación masiva de los Derechos Humanos, violaciones del Derecho Internacional Humanitario u otras circunstancias que resultan de las anteriores situaciones, que pueden alterar el orden público drásticamente.

¹²⁴ Además del caso aquí mencionado, entre enero y julio de 2020 se presentaron otros casos más de desplazamiento por parte de los excombatientes de FARC: “1. Antioquia: en los municipios de Ituango (Santa Lucía / Santa Rita), Frontino (Murrí La Banquita), Urrao (Mande); 2. Cauca: en los municipios de Miranda (Monterredondo) y Argelia (El Plateado); 3. Meta: en el municipio de la Uribe (Vereda El Vergel - Uribe7); 4. Huila: en el municipio de Algeciras” (Estrada, 2020, pág.75)

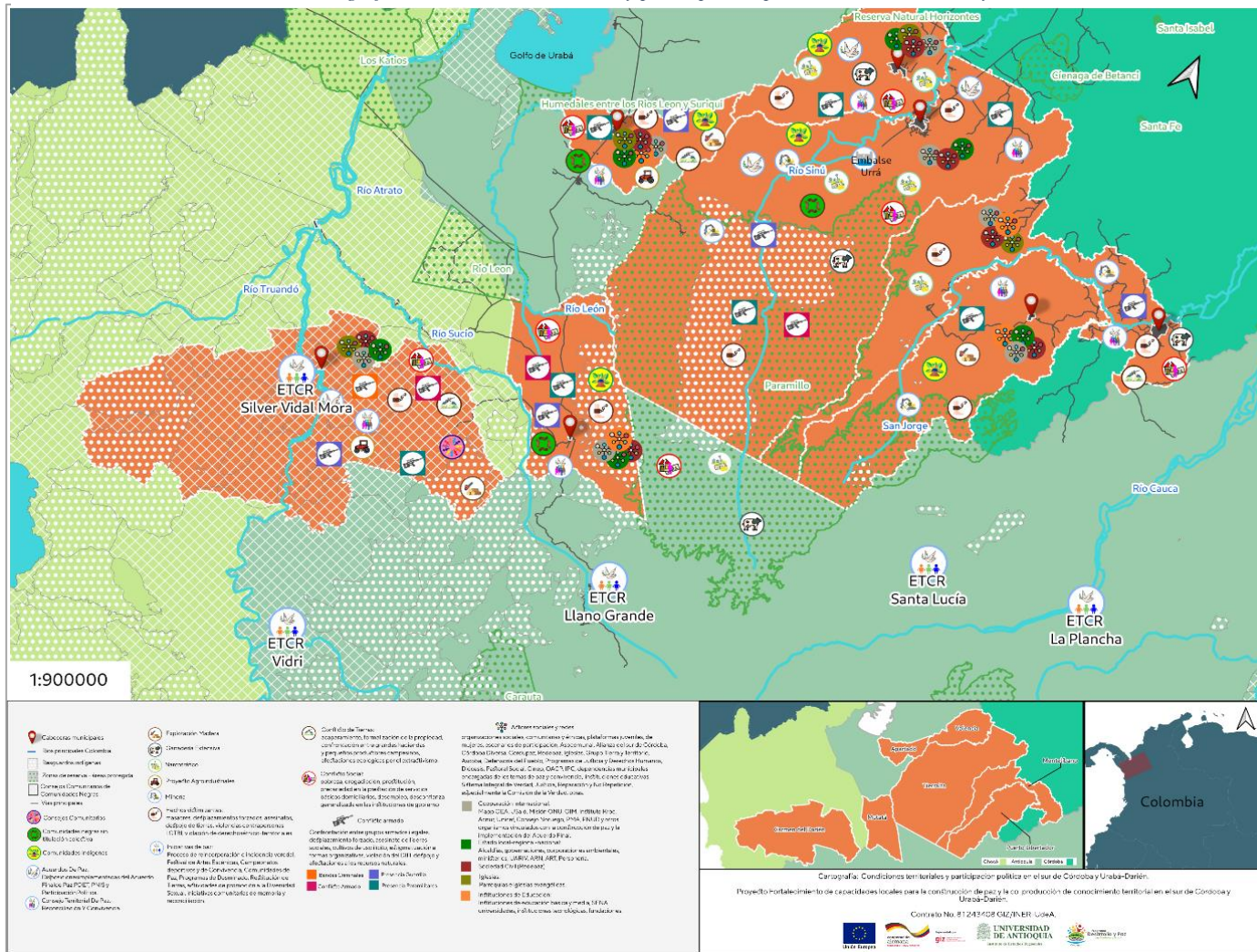
¹²⁵ El 3 de julio de 2020 en la página web de la Agencia para la Reincorporación y la Normalización-ARN- se publicó la noticia titulada “Gobierno Nacional traslada a Mutatá, Antioquia a excombatientes que habitan el antiguo espacio territorial de Ituango” (ARN, 2020). El contenido de dicha noticia plantea además que “será una reubicación segura” en un sitio de “traslado concertado con la población de Mutatá”.

¹²⁶ Alusión hecha por un funcionario de la Gerencia de Paz y Posconflicto de la Gobernación de Antioquia el 7 de julio de 2020 durante una reunión realizada en Mutatá donde se estaba “socializando” y coordinando la llegada de los excombatientes de Ituango. Notas de trabajo de campo del investigador.

¹²⁷ Consultado en:

https://www.mindefensa.gov.co/irj/go/km/docs/Mindefensa/Documentos/descargas/Documentos_Descargables/espanol/D desplazamiento%20Forzado.pdf

Ilustración 11. Cartografía condiciones territoriales y participación política Sur de Córdoba y Urabá-Darién



Fuente: Instituto de Estudios Regionales (2020). Cartografía elaborada en el marco del proyecto “Fortalecimiento de capacidades locales para la construcción de paz y la co-producción de conocimiento territorial en el Sur de Córdoba y Urabá Darién”. Contrato 81243408 GIZ/INER-UdeA

La decisión de salir *-que podría también interpretarse como huir-* del antiguo ETCR, fue tomada a finales de enero del 2020, tras el asesinato del excombatiente de FARC César Darío Herrera Gómez. Con dicho acto, desde la firma del Acuerdo Final de Paz se habían completado hasta ese momento 12 asesinatos¹²⁸ de excombatientes en el municipio de Ituango (Pares, 2020), así como cerca de 60 personas desplazadas por amenazas directas (Hacemos Memoria, 2020), a lo cual se sumó la amenaza colectiva recibida el día del padre (junio), en la que les daban cerca de 20 días para abandonar la región¹²⁹. Así pues, el 17 de julio de 2020 llegaron al municipio de Mutatá cerca de 93 personas, entre excombatientes y sus familiares, quienes se alojaron inicialmente con los excombatientes que están en San José de Leones, y otros en improvisados cambuches en medio de difíciles condiciones.

Ilustración 12. Ubicación temporal de algunas familias de excombatientes de Ituango en Mutatá



Fotografías: Ever Estyl Álvarez Giraldo

El marco jurídico de los ETCR estuvo vigente hasta el 15 de agosto de 2019 y después de esto inició un momento de transformación de estos espacios como centros poblados o extensiones de corregimientos y veredas, los cuales debían ingresar al ordenamiento jurídico y territorial de los municipios, aunque hay otros con gran nivel de incertidumbre por estar en área de influencia de territorios colectivos cobijados por medidas cautelares, tal como ocurre con el antiguo ETCR Silver Vidal Mora ubicado en Carmen del Darién. La culminación del marco jurídico inicialmente establecido no implicó que estos espacios dejaran de existir, pues aún hay cerca de 2.608 excombatientes habitándolos, y por medio del Decreto Presidencial 1629 de 2019 se adicionaron funciones a la Agencia de Reincorporación y Normalización-ARN- para que garantice la administración y abastecimiento de estos espacios, así como los requerimientos de la Fuerza Pública para proporcionar la seguridad.

¹²⁸ Desde la firma del Acuerdo de Paz, en Ituango se ha ido configurando como uno de los municipios con mayores asesinatos de excombatientes registrados: 14 al mes febrero (Semana Rural, 2020), al que se le suma además el asesinato de familiares del colectivo FARC (El Tiempo, 2020).

¹²⁹ Este testimonio fue dado por un integrante del colectivo FARC en reunión realizada en el municipio de Mutatá el 7 de julio de 2020, quien además aseguró que les han prohibido denunciar públicamente este tipo de amenazas colectivas. Según relata, a las 3:00am del 21 de junio les llegó el comunicado en el que les daban 20 días máximo para salir de la vereda. Se omite relevar el nombre de la persona por motivos de seguridad.

Antiguo ETCR Silver Vidal Mora, Brisas-Caracolí¹³⁰

Ilustración 13. Localización geográfica AETCR Brisas-Caracolí



Se encuentra ubicado en la vereda Caracolí en el corregimiento de Brisas, que hace parte del territorio colectivo del Consejo Comunitario del Río Curbaradó en el municipio Carmen del Darién-Chocó, a orillas del río Curbaradó en el Bajo Atrato chocoano. El predio donde se encuentra ubicado tiene una extensión aproximada de 43 Hectáreas y 2.914 Mts², de las cuales 10 Has son las arrendadas (Ilustración 13). Desde el corregimiento Belén de Bajirá se puede llegar, y el trayecto se hace en cerca de 20 minutos en carro o mototaxi. El recorrido desde el AETCR hasta el centro poblado de Curbaradó (centro administrativo

de Carmen del Darién) puede tomar entre 1 y 3 horas de travesía por el río Curbaradó hasta llegar al río Atrato, según el tipo de embarcación utilizada. Una de las comunidades que se encuentran más próximas al área de influencia del AETCR es Caracolí, en la que habitan cerca de 2.000 personas (200 familias). Caracolí se divide en dos zonas: una denominada Caracolí Zona Humanitaria, a una distancia de 1.5Km, conformada como caserío con cerca de 30 casas, y la otra denominada como Caracolí zona dispersa, conformada por aproximadamente 40 casas ubicadas distantes. La Vereda Caracolí es atravesada por el río Curbaradó, que es además su principal vía de comunicación y transporte y extiende sus límites hacia Riosucio con las comunidades el Guamo, Florida y Santa María. Hacia el Carmen del Darién, con las comunidades Casa Negra, Camelias, Cetino; y los corregimientos de Brisas y de Belén de Bajirá. (ARN, 2019)

Este espacio comenzó a configurarse en el 2017 después de la firma del Acuerdo. Inició como un Punto Transitorio de Normalización -PTN en febrero de 2017 a partir de la concentración de cerca de 162 guerrilleros pertenecientes en su mayoría al Frente 57, quienes en 22 pangas llegaron al corregimiento de Brisas tras salir de la comunidad de Pogue en Bojayá (Sánchez, 2020). Su llegada y contacto con la comunidad de Brisas, según relatan

¹³⁰ La imagen de la ilustración 13 fue tomada de:

http://www.reincorporacion.gov.co/es/reincorporacion/Paginas/ETCRs/AETCR_Caracoli.aspx

algunos de sus líderes, estuvo marcada por el asombro y la solidaridad. Asombro al verlos llegar con los equipos y posesiones que durante tanto tiempo estuvieron en los campamentos, y que dado los retrasos en la adecuación del PTN no contaban con un lugar decente a dónde llegar, por lo que tuvieron que instalarse inicialmente a la orilla del río Curbaradó; por otro lado, desde ese momento se activaron diversas formas de solidaridad que incluyeron la acogida a tres excombatientes embarazadas, la gestión por parte de los líderes de transporte para trasladarlos hacia el lugar donde sería instalado el espacio de reincorporación, entre otros.

Ilustración 14. Antigo ETCR Brisas-Caracolí



Fuente: Misión de Verificación ONU Colombia¹³¹

El PTN fue denominado “La Florida” por parte del gobierno, y fue ubicado inicialmente en la jurisdicción del municipio de Riosucio-Chocó; posteriormente se clarificó que el predio hace parte de la jurisdicción del municipio de Carmen del Darién. Una vez concluido el proceso de dejación de armas, el PTN se convirtió en ETCR-*Espacio Territorial de Capacitación y Reincorporación*- nombrado Silver Vidal Mora¹³² por parte del mismo colectivo FARC. El acto de asignarle nombre a este “espacio transitorio”, pese a la denominación institucional dada por el gobierno “La Florida”, habla de la significación y apropiación que comienzan a darle al espacio.

¹³¹ Disponible en: <https://misiononucol.exposure.co/asi-es-el-etcr-de-brisas-en-el-carmen-del-darien-choco>

¹³² Antonio Vidal Mora, conocido como “Silver” fue comandante del frente 57 de las FARC-EP y fue dado de baja en el mes de agosto del 2013 después de un bombardeo realizado por la Fuerza Aérea Colombiana en un área campamentaria de la extinta guerrilla, ubicada en la vereda La Nueva en el municipio de Riosucio-Chocó.

El espacio se compone de cerca de 26 casas/ módulos habitacionales que cuentan con acueducto, alcantarillado y energía. Cuentan además con cancha de fútbol gestionada por los propios excombatientes y en la que se realizan de manera periódica encuentros deportivos y torneos de fútbol, que involucran además a las comunidades del área de influencia, lo que ha permitido avanzar en el proceso de construcción de paz a nivel local, pese a la persistencia del conflicto, la presencia de los grupos armados ilegales, y la dificultad para emprender el desarrollo de proyectos productivos por falta de tierra donde materializarlos. La infraestructura comunitaria del antiguo ETCR se compone además de un restaurante, una sastrería, tres aulas de estudio, un puesto de salud, un kiosco (cantina y billar), una tienda, una huerta y un teatro comunitario autogestionado y autoconstruido con el apoyo de la Red de Colectivos de Estudio en Pensamiento en América Latina-CEPELA y la Escuela de Danza Baile Afroantillanos, el cual tiene un área de 452 m2 y capacidad para 300 personas, y desde el cual se ha dinamizado el Festival de Artes Escénicas Selva Adentro (Ilustración 15).

Ilustración 15. Teatro Comunitario AETCR Brisas-Caracolí



Fuente: Rio Abajo Cultura y Comunicación-Proyecto GIZ

La creación del antiguo ETCR Silver Vidal Mora en Carmen del Darién a la vez que ha operado como un dispositivo a través del cual se ha garantizado algún tipo de presencia e inversión estatal y de cooperación en las comunidades aledañas, ha sido también el medio para complejizar viejos conflictos territoriales que en el escenario transicional del posacuerdo adquieren nueva envergadura y demandan nuevos desafíos en su tratamiento. Este conflicto territorial, “constituido por las contradicciones que surgen del continuo proceso de territorialización y desterritorialización que encarnan las diversas actividades sociales” (Peña, 2008, p.91), se ha expresado en la dificultad para garantizar el acceso a un predio donde se puedan asentar definitivamente las personas en proceso de reincorporación a largo

plazo, así como su integración y estabilización definitiva en el ordenamiento territorial de la región.

Lo anterior se debe a varios factores, pero sobresale el hecho de que este espacio de reincorporación se ubicó en un territorio étnico que fue sujeto de múltiples formas de victimización, entre éstas el despojo y desplazamiento forzado, el cual no ha sido aún restituído y reparado integralmente. El predio donde se encuentra ubicado actualmente el Antiguo ETCR es reclamado por el Consejo Comunitario del río Curbaradó como parte del territorio colectivo, y al parecer hace parte de las cerca de 48.000 hectáreas incluidas dentro de un proceso de restitución de tierras. Si bien desde instancias como el Ministerio del Interior, la ART, la ARN y la ANT se reconoce la titularidad del predio a una particular (Claudia Argote¹³³) -a la cual se le viene pagando arriendo por la permanencia del espacio-, ésta tiene varias propiedades en el área de influencia del ETCR que se encuentran en proceso de restitución de tierra, y en el caso de algunos predios se le ha señalado como ocupante de mala fé.

La restitución de tierras no avanza. Muchos territorios están en manos de empresarios y no ha sido posible restituirlos. El terreno donde ahora estamos nosotros, estas cerca de diez hectáreas, está en proceso de restitución de tierras, al igual que la mayoría de los miles de hectáreas de esta zona del bajo Atrato pese a que, prácticamente, todas las tierras de los alrededores son imprescriptibles, inembargables e inajenables porque hacen parte de territorios colectivos, sean de los indígenas o de los afros. Nuestro objetivo es buscar garantías para nuestra población. Fragmento de entrevista de excombatiente FARC del AETCR Brisas, citado por Álvarez y Torres (2020, pp.78-80)

Esta situación tiene como antecedente el contexto de desplazamiento y despojo que vivió la región de Urabá y el Bajo Atrato a finales de los años 90 con la arremetida paramilitar que afectó gravemente a la población étnica y mestiza que habita este territorio, tal como se mostró en el capítulo 3, y que ha ocasionado que de las 4.782 familias (14.783 personas) que integran el censo del Consejo Comunitario del río Curbaradó, en la actualidad se encuentren por fuera del territorio el 70.4% de sus integrantes (10.407 personas y 3.485 familias) (Consejo Comunitario del Territorio Colectivo de Curbaradó, 2017), quienes aún hoy reclaman la restitución de su territorio, y tienen la esperanza puesta en que la implementación del Acuerdo de Paz ayude a materializar definitivamente este objetivo.

Según la socialización realizada por la ARN y la ANT en asamblea del 29 de enero de 2021, esta situación jurídica y técnica del predio impide que la Agencia Nacional de Tierras-ANT inicie los trámites de compra directa, con lo que se pone en riesgo avanzar en el proceso

¹³³ Ha sido acusada como ocupante de mala fé, además de supuestamente financiar los grupos paramilitares en la región. Al respecto ver Sánchez (2021): <https://pacifista.tv/notas/los-argote-la-poderosa-familia-que-esta-a-punto-de-ir-a-juicio-por-presuntas-alianzas-con-paramilitares-en-uraba/>

de estabilización de este espacio. Ante esta situación, la ruta de trabajo en la que se ha enfocado la institucionalidad estatal es el traslado de la población excombatiente hacia otro predio que no se traslape con áreas de manejo étnico¹³⁴ o ambiental “o predios donde se pueda realizar procesos de concertación con las comunidades para el relacionamiento en el territorio y el uso de los recursos naturales” (ARN, 2021), lo cual se torna complejo garantizar si se tiene en cuenta el contexto de desplazamiento y despojo que genera inseguridad jurídica en muchos de los predios.

El desconocimiento u omisión de las implicaciones del predominio étnico- *y su forma de organización territorial*- de los territorios donde se instalaron los ETCR y se adelanta el proceso de reincorporación, constituye una de las causas de origen que está poniendo cierto límite a la implementación del punto 3 del Acuerdo de Paz en regiones como el Bajo Atrato. Tanto el Gobierno Nacional como las FARC subestimaron o ignoraron las lógicas/dimensiones étnicas de determinados territorios, en tanto existen restricciones de tipo jurídico que limitan el acceso a la tierra y el establecimiento definitivo de las personas en reincorporación en los territorios colectivos de las comunidades negras. Estas restricciones se derivan de la Ley 70 de 1993 y sus decretos reglamentarios, así como de los mismos reglamentos internos de los Consejos que dificultan este proceso.

Otro factor que ha dificultado el proceso de estabilización del antiguo ETCR y su articulación al ordenamiento territorial está relacionado con los conflictos frente al saneamiento y titularidad de la tierra en la región; problema estructural y de larga data en el proceso de configuración regional, que ha ocasionado el rechazo de cerca de 11 predios¹³⁵ presentados por parte del colectivo en reincorporación, en tanto no cumplían con los requisitos de ley para la compra, según lo establecido por las agencias estatales. En la mayoría de los casos, dichos predios presentan una falsa tradición, lo cual genera falta de garantías sobre los derechos de propiedad.

Nueva Área de Reincorporación San José de León-Mutató

A diferencia de los ETCR, la Nueva Área de Reincorporación -NAR- de San José de León o Área de Reincorporación Grupal -ARG- como la denomina la Agencia de Reincorporación y Normalización-ARN-, no fue resultado del proceso de delimitación de las Zonas Veredales Transitorias de Normalización -ZVTN- que se pactaron durante el proceso de diálogo de La Habana. Este espacio *-el primero de su tipo que se conformó en el país-* es el resultado de un

¹³⁴ Esto en consonancia con la perspectiva étnica y cultural del Acuerdo de Paz, el cual se incluyó con el objetivo de que la implementación garantice la protección de los derechos ganados históricamente por los grupos étnicos, tal como es el derecho al territorio, a definir sus propias prioridades de desarrollo, a la participación y consulta, a la autodeterminación y a la integridad étnica y cultural.

¹³⁵ Situación expuesta por líderes del antiguo ETCR Silver Vidal Mora durante sesión del Consejo Territorial de Reincorporación-CTR realizada el 9 de junio de 2021.

proceso de autogestión adelantado por cerca de 45 excombatientes de FARC y sus familias, quienes en junio de 2018 decidieron abandonar el ETCR ubicado en Gallo, Tierralta-Córdoba, al no contar allí con las condiciones de seguridad, logística y medios para producir requeridos por el colectivo FARC para adelantar su proceso de reincorporación comunitaria.

Ilustración 16. NAR San José de León, Mutatá



Fotografías: Ever Estyl Álvarez Giraldo

Por medio de una colecta, realizada entre los excombatientes con los recursos de su renta básica mensual, compraron un predio de cerca de 18 hectáreas en una finca en la vereda San José de León, en el sector conocido como La Fortuna, municipio de Mutatá en el Urabá antioqueño; con acompañamiento del Gobierno nacional, autoridades locales, el PNUD y la Misión de Verificación de la ONU en Colombia realizaron el traslado desde Tierralta hacia este nuevo espacio. Su apuesta ha sido ampliarlo, por lo que proyectan adquirir un predio contiguo de 29 hectáreas (Misión de Verificación ONU en Colombia, 2019).

Uno de sus líderes más destacados - *Jhoverman Sánchez Arroyave*-, conocido en las FARC-EP como 'Rubén o Manteco', quien estuvo por cerca de 32 años en esta guerrilla llegando a ser uno de los comandantes del Frente 58, se ha convertido en un referente ante diferentes instancias por lo logrado en este espacio, aunque no ha estado exento de acusaciones, tal como la que en el mes de marzo de 2020 desde un informe de la Policía

Ilustración 17. Paisaje del recorrido hasta San José de León



Fotografías: Ever Estyl Álvarez Giraldo

de alimentos, materiales de construcción y demás enseres necesarios para mejorar la calidad de vida las-os habitantes de estas comunidades rurales. Al llegar al caserío principal, después de bajar una pequeña loma y cruzar un riachuelo, se encuentra un escrito en piedras grandes que reza “Bienvenidos al valle de las piedras”, y alrededor están las casas, construidas con madera y láminas de zinc en los techos, las que en sus inicios fueron pequeños cambuches de plástico y costales de fibra, ubicadas en la parte llana y alta del espacio. En el centro del caserío hay una cancha grande donde la mayor parte del tiempo están niños jugando al fútbol, al lado izquierdo de esta, se encuentra una pequeña escuela improvisada donde asisten niños y niñas del lugar para

Nacional lo señalara de haber abandonado el proceso de reincorporación y estar al servicio del Clan de Golfo, proporcionando seguridad a Alias “Otoniel”.

Una aproximación a la cotidianidad que se vive en este espacio es narrada por Rodríguez, Baldrich y Rodríguez (2020) en los siguientes términos:

“Durante el trayecto, hasta llegar al caserío, se puede disfrutar de lo fresco, sano y libre de contaminantes que tiene el aire de este lugar, además del paisaje montañoso que se va divisando a la medida que se avanza en el viaje, el ruido sigiloso y taciturno del río San José de León, es uno de los acompañantes de tan agradable recorrido, junto con el canto de las aves y demás habitantes de esta selva innata; a través, del recorrido también podemos encontrar algunas viviendas habitadas al margen de la vía, que ofrecen a sus visitantes los servicios de almuerzos, agua, tinto, gaseosas, entre otras cosas. (p.35). Dependiendo del día que se ingrese a la comunidad, se encontrará en la carretera, hombres y mujeres exguerrilleros-as de la FARC-EP, trabajando en el mejoramiento de la vía, o en su efecto, se encontrará terminada la construcción de una placa huella, que fue financiada por la alcaldía del municipio de Mutatá en alianza con otros entes gubernamentales, acciones que han mejorado las condiciones de esta vía terciaria, en aspectos de acceso en cuestión del transporte para las personas, pero también para el ingreso y egreso

recibir la educación primaria y al lado derecho, está un parque infantil colorido, incitando al juego y a la diversión. En la parte oriente del lugar está ubicada la caseta comunal, donde se realizan los eventos significativos de la comunidad, ahí se congregan para hacer sus asambleas mensuales, para encontrarse con otras-os externos a la comunidad, también es utilizada para recibir clases de validación del bachillerato para adultos-as y cursos de comunicación, cocina, feminismo o también para realizar la distribución de los productos para el consumo interno de la comunidad, que por el momento son peces, gallinas, yucas y plátanos. (pp.36-37)

(...) El Espacio Grupal de Reincorporación San José de León, pertenece a la junta de acción comunal de la vereda la Fortuna, a través de integración de las-os exguerrilleros a estos espacios de diálogo y discusión, la población aledaña ha dejado el miedo, el odio y el resentimiento, permitiéndoles conocerse y generar cambios en el territorio, cambios significativos que ellos mismos reconocen no pensaban que fueran posibles. (p.39)

Del proceso de paz no solo emergió como una novedad la apuesta territorial, sino que en el tránsito de la vida armada a la civil se puso en el centro la noción de reincorporación en lugar de la clásica reintegración. Esto se dio por dos razones básicas. Por un lado, el rechazo por parte de FARC del concepto de reintegración, al asociarlo a un mecanismo de la lucha contrainsurgente desplegado fuertemente por el gobierno, aplicado de manera individual a los actores alzados en armas a través de la desmovilización y su posterior acomodamiento al orden social existente; y por el otro, la necesidad de hacer visible que dicho momento transicional y de normalización de la forma de lucha *-a través de la política-* se debía realizar de manera colectiva e integralmente, garantizando las condiciones económicas y sociales que les permitiera a los excombatientes generar una nueva cotidianidad en su forma de vida.

Un intento por “capturar” los amplios sentidos del Acuerdo de Paz en la apuesta del enfoque territorial y el enfoque colectivo del tránsito de las armas a la vida civil, podría ser la noción de reincorporación territorial que algunos han comenzado a utilizar (Valencia, 2019), Bolaño y Mejía (2020), *-aunque sin precisar muy bien a qué se refiere-*, la cual enfrenta serios retos y tensiones, tal como la experiencia de los excombatientes del Urabá-Atrato lo demuestra, pues no solo se encuentran ante un alto nivel de incertidumbre frente al acceso real a la tierra *-en parte por falta de voluntad y decisión política gubernamental-* además se está afectando el sentido colectivo del proceso, reforzando la dispersión y los rasgos individualizantes entre las personas en reincorporación. Lo anterior se explica en parte por la ambivalencia en el carácter transitorio del espacio geográfico definido para adelantar la reincorporación, el cual carece de unas delimitaciones precisas *-tanto temporales como de extensión-* para desarrollar los proyectos de vida individuales y colectivos, que en su mayoría están asociados al cultivo de la tierra y la vocación agraria, ya que a casi cinco años de la firma del Acuerdo de Paz resulta totalmente insuficiente tener unidades habitacionales modulares *-que por cierto se encuentran en muy mal estado-* y actividades de capacitación no formal, cuando en realidad lo que requieren, aspiran y a lo que tienen derecho como ciudadanos, es a acceder a una vivienda digna y empleo formal que les permita construir

arraigo hacia el territorio y resignificar su apuesta como sujeto político. Haciendo alusión a este aspecto, Estrada (2020) plantea:

Aunque en la definición de la política pública hubo un reconocimiento explícito del carácter especial, colectivo, de la reincorporación de las FARC-EP, no comparable con los procesos ya adelantados en el marco de la política de DDR, en sus diseños específicos no se encontró la traducción en lo concreto de lineamientos de política, medidas y acciones que apuntalaran tal calidad. Específicamente, no son identificables disposiciones que permitieran desplegar la naturaleza colectiva del proceso por la ausencia de definición respecto de una espacialidad de la reincorporación, la cual pasa necesariamente por la voluntad y decisión política gubernamental de habilitar el acceso a la tierra de las comunidades exguerrilleras. (p.60)

A lo anterior se le suma que hoy algunas de las NAR no cuentan con suficiente respuesta gubernamental, ya que el interés del Gobierno en las ZVTN y los PTN estuvo más enfocado en localizar a la guerrilla para adelantar de manera expedita la dejación de armas y, que una vez cumplido este objetivo se han desdibujado las soluciones permanentes para la producción de la espacialidad para la reincorporación.

Para ilustrar mejor lo anterior, vale señalar algunos elementos del proceso de reincorporación desde una perspectiva nacional. Al 6 de enero del 2021 habían sido acreditados por parte de la Oficina del Alto Comisionado para la Paz-OACP- un total de 13.569 excombatientes de las FARC-EP, de los cuales el 19.2% (2.608) residían y adelantaban su proceso de reincorporación en los Antiguos Espacios Territoriales de Capacitación y Reincorporación-AETCR. El resto de excombatientes han decidido adelantar su proceso de reincorporación habitando espacios familiares o en las Nuevas Áreas de Reincorporación-NAR, las cuales se han ido configurando como espacios autogestionados por los excombatientes, y que en el país suman casi 86, aunque no se cuenta con una caracterización y censo de la población que habita allí (Congreso de la República, 2021).

De esta población, a diciembre de 2020 el 63.9% no había recibido financiación por parte del gobierno nacional para el desarrollo de proyectos productivos tal como lo indicaba el Acuerdo de Paz, y de los que sí han recibido, el 16.9% los desarrollan de manera individual y el 19.2% de manera colectiva. “Es de resaltar que 1.725 personas en proceso de reincorporación accedieron a un proyecto productivo a lo largo de 2020. De estas, 455 lo hicieron a un proyecto colectivo y 1.270 lo hicieron a un proyecto individual” (Congreso de la República, 2021, p.18). Este último aspecto ha sido un punto de tensión y controversia entre el gobierno y los miembros del actual Partido Comunes, pues desde la perspectiva de estos últimos, durante el Gobierno Duque se ha realizado mayor énfasis en la reincorporación individual como mecanismo para debilitar y fragmentar el colectivo, así como estrategia para evadir o dilatar su apoyo en el acceso a tierra por parte de los excombatientes para el desarrollo de sus proyectos colectivos.

Diversos diálogos sostenidos con funcionarios públicos, así como con algunos excombatientes durante el trabajo de campo, permitieron contrastar lo arriba planteado, así como profundizar un poco más en las diferentes posturas. Por un lado se encontró que, si bien es cierto que en algunos casos hay mayor énfasis en los proyectos individuales, estos no siempre se dan por estímulo directo de la institucionalidad del Estado, sino que son directamente solicitados por los excombatientes, pues algunos aspiran a adquirir propiedades y bienes que desean sentir como propios, lo cual según una de las líderes excombatientes, “es un efecto de la incorporación a la sociedad de consumo que desdibuja lo colectivo”¹³⁶. Por otro lado, la opción de que éstos se inclinen hacia los proyectos individuales se debe al nivel de incertidumbre y temor frente al incumplimiento por parte del Estado, en especial al no ver soluciones concretas relacionadas con la transformación de los AETCR en espacios permanentes dentro del ordenamiento territorial local, así como por las respuestas evasivas frente al acceso a la tierra para producir, después de cumplir casi cinco años de la firma del Acuerdo. Ante el panorama tan sombrío para el desarrollo de los proyectos colectivos, la alternativa para efectivamente “recibir algo del Estado” termina siendo la ruta de los proyectos individuales.

No obstante las limitaciones antes señaladas, es importante resaltar que estos espacios de reincorporación se han configurado como ordenamientos espaciales que aportan a la construcción de paz, en tanto contribuyen a la interacción y el diálogo entre los excombatientes, sus familias y los pobladores de las comunidades aledañas, sentando las bases hacia la reconciliación, la prevención de la estigmatización y la inserción dentro de las dinámicas sociales que aportan a la construcción colectiva del territorio. A esto se le suma, que las narrativas sobre el espacio como corredor para la guerra, comienza a ser resignificadas como corredores para la vida.

El proceso, a pesar de que el gobierno no ha cumplido ni tan siquiera el 50% de lo pactado, pues nosotros tenemos la esperanza y la fé y la confianza de que sí vamos a salir adelante con el proceso, porque Timochenko lo dijo una vez “ya no vamos a utilizar las armas, nuestras armadas van a ser la política” y eso estamos haciendo. A pesar de nosotros estar 53 años alzados en armas llegamos a este territorio y hemos tenido una acogida con las comunidades aledañas, que a pesar de todo la gente nos ha extendido la mano y nos han dicho, “bueno, ustedes son una comunidad más dentro del municipio de Carmen del Darién”. (Entrevista a realizada a en noviembre de 2019 en el AETCR Brisas-Caracolí a Wilmer Antonio Toribio Feria-excombatiente de FARC, Carmen del Darién. Entrevista realizada por Alejandro Pimienta y Ever Estyl Álvarez)

4.2.2. Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial-PDET

Los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial -PDET- hacen parte del punto 1 del Acuerdo de Paz “Hacia un Nuevo Campo Colombiano: Reforma Rural Integral”, a través del

¹³⁶ Notas de trabajo de campo. Mayo de 2021.

cual se busca contribuir a la transformación estructural del campo, cerrar las brechas entre el campo y la ciudad y crear condiciones de bienestar y buen vivir para la población rural. Según el mismo texto del Acuerdo “La “Reforma Rural Integral” debe integrar las regiones, contribuir a erradicar la pobreza, promover la igualdad y asegurar el pleno disfrute de los derechos de la ciudadanía” (Gobierno de Colombia y FARC-EP, 2016, p.7).

El Acuerdo estableció además que su implementación se debía realizar territorialmente, por lo cual los PDET (Decreto 893 de 2017), se pensaron como un instrumento para focalizar y priorizar en 170 municipios del país agrupados en 16 subregiones, las medidas que permitan poner en marcha con mayor celeridad la reforma rural integral a través de una serie de planes nacionales¹³⁷, que contribuyan a cerrar la brecha de inequidad y desigualdad entre el campo y la ciudad, tomando como base para la priorización cuatro criterios: a) niveles de pobreza, b) impacto del conflicto armado, c) debilidad de la capacidad administrativa y de gestión, d) presencia de cultivos de uso ilícito y otras economías ilegítimas.

Sustentado en lo anterior, la formulación e implementación de los PDET se ha presentado por parte de los gobiernos Santos y Duque como la materialización concreta de la “aplicación” del enfoque territorial, y por lo tanto de la “especialización” del Acuerdo de Paz que conllevará al logro de la paz territorial *-versión Santos-* o la paz con legalidad *-versión Duque-*, pues a través de éstos se pondría en marcha un instrumento de gestión comunitaria y planeación participativa del desarrollo para sacar adelante los Planes Nacionales contemplados en el punto 1 (Valencia y Restrepo, 2020). En una retórica similar, el primer informe de seguimiento a la implementación del Acuerdo de Paz elaborado por el Instituto Kroc (2017) planteaba:

Su importancia *-la de los PDET-* radica en que es la expresión más concreta de una de las grandes promesas del proceso de negociación: que la paz será una Paz Territorial, inclusiva y participativa. Los PDET serán diseñados e implementados bajo la conducción de la Agencia de Renovación del Territorio (ART). Para que ese enfoque de Paz Territorial sea efectivo, los PDET deben articularse con el Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito (PNIS) e incluir los Planes Integrales Comunitarios y Municipales de Sustitución y Desarrollo Alternativo (PISDA) que las comunidades desarrollan en el marco del PNIS”. (p.47)

¹³⁷ Lo definido en el Acuerdo fue retomado por el CONPES 3932 de 2018, que estableció los 16 planes, así: 1. Plan Nacional de Riego y Drenaje para la Economía Campesina, Familiar y Comunitaria; 2. Plan Nacional de Vías para la Integración Regional; 3. Plan Nacional de Asistencia Integral, técnica, tecnológica y de impulso a la investigación; 4. Plan Nacional de Suministro de Agua Potable y Saneamiento Básico Rural; 5. Plan Nacional de Conectividad Rural; 6. Plan Nacional para la Promoción de la comercialización de la producción de la Economía Campesina, Familiar y Comunitaria; 7. Plan para apoyar y consolidar la generación de Ingresos de la Economía campesina, familiar y comunitaria; 8. Plan de Formalización Masiva de la propiedad rural; 9. Plan Nacional de Construcción y Mejoramiento de Vivienda Social Rural; 10. Plan Nacional de Salud Rural; 11. Plan de Zonificación Ambiental; 12. Plan Nacional de Fomento a la Economía Solidaria y Cooperativa Rural; 13. Sistema para la Garantía del Derecho Progresivo a la Alimentación; 14. Plan Progresivo de Protección Social de Garantía de derechos de los trabajadores y trabajadoras rurales; 15. Plan Especial de Educación Rural; 16. Plan Nacional de Electrificación Rural.

Para el caso del Urabá antioqueño, el PDET se estructuró a partir de ocho municipios: Apartadó, Carepa, Chigorodó, Dabeiba, Mutatá, Necoclí, San Pedro de Urabá y Turbo, ocasionando una exclusión interna en la espacialización del Acuerdo de Paz en la región al quedar por fuera los municipios de Arboletes y San Juan de Urabá. En el caso de Vigía del Fuerte y Murindó, si bien son municipios PDET, éstos quedaron en el Chocó, lo cual complejiza los procesos de articulación regional ante las dificultades y limitaciones de tipo administrativo y burocrático.

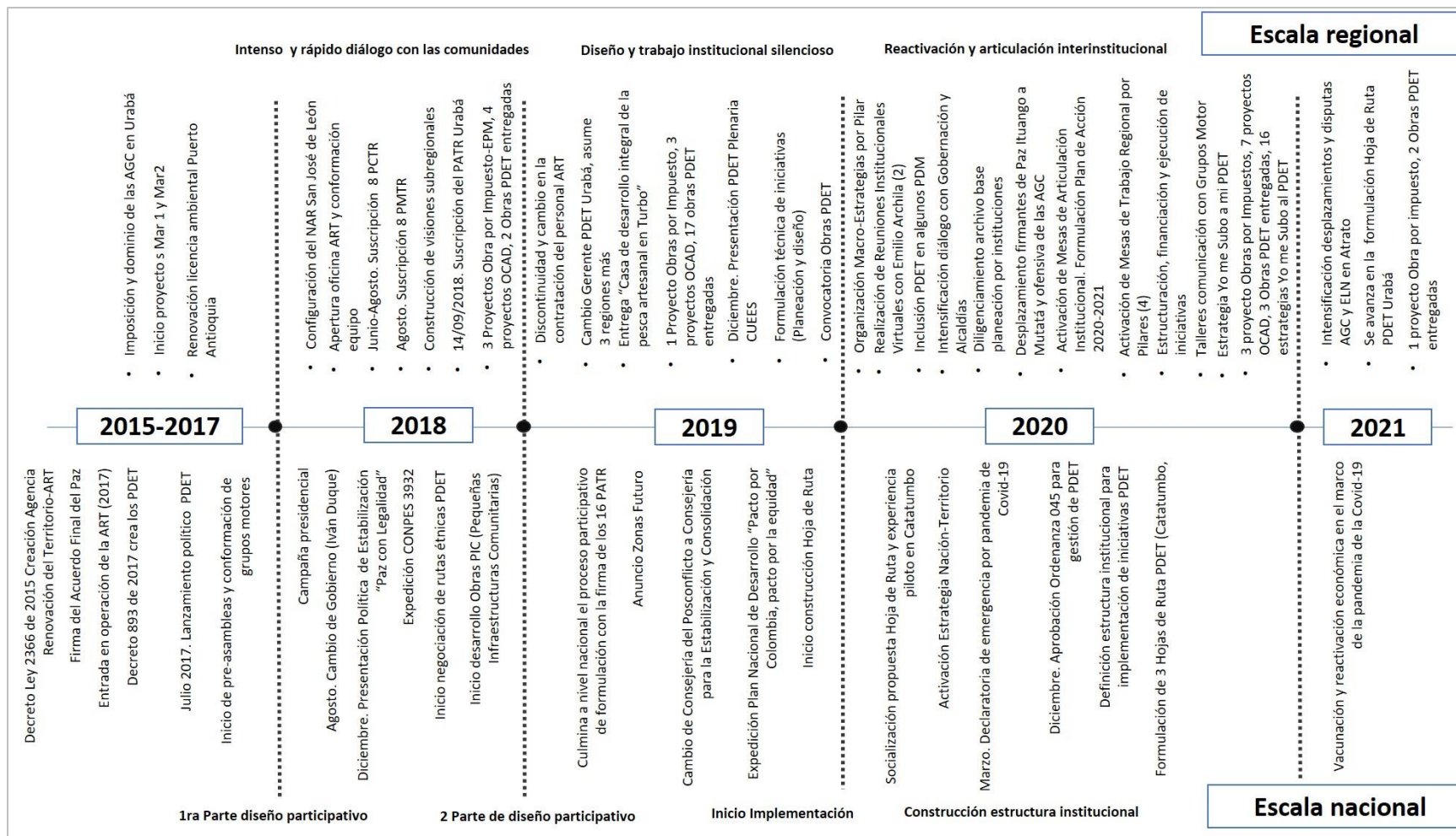
Uno de los retos de la institucionalidad del Estado para la materialización del enfoque territorial en la implementación del Acuerdo de Paz está relacionado con el ordenamiento territorial y las territorialidades institucionales, basadas en límites y divisiones que en ocasiones no se corresponden, o son muy restringidas frente a la realidad de los territorios, que son más complejas, diversas y ricas que cualquier intento de planificación o focalización zonal para la inversión. A lo anterior se le suma la división por sectores en la inversión que se deriva de las políticas públicas, lo cual resulta en que programas y proyectos de una determinada política en ocasiones no dialoguen entre sector y sector, y que en algunos casos se contradigan.

Para describir y analizar algunas de las implicaciones de la puesta en marcha de los PDET en Urabá, a continuación, se presentarán tres momentos identificados en esta investigación que contribuyen a caracterizar y hacer un balance de su implementación, y que se ven reflejados en la Ilustración 18. En la parte superior se identifican algunos procesos/eventos acontecidos en la escala regional, y en la parte inferior se destacan los de la escala nacional. En lo que sigue no se describirán en detalle cada uno de ellos, sino los aspectos más destacados.

Momento 1. Intenso y rápido diálogo con las comunidades (julio 2017-septiembre 2018)

Este momento se activó desde julio de 2017 cuando se realizó el lanzamiento político de los PDET a nivel nacional, pero en lo regional reforzó la expectativa frente a la materialización de diferentes proyectos de desarrollo, estimulada por el anuncio que desde 2015 se venía realizando frente a la construcción de un puerto en Nueva Colonia-Turbo (Puerto Antioquia), así como la puesta en marcha de los proyectos viales de Mar 1 y Mar 2 a través de los cuales se busca “acercar” la región con Medellín.

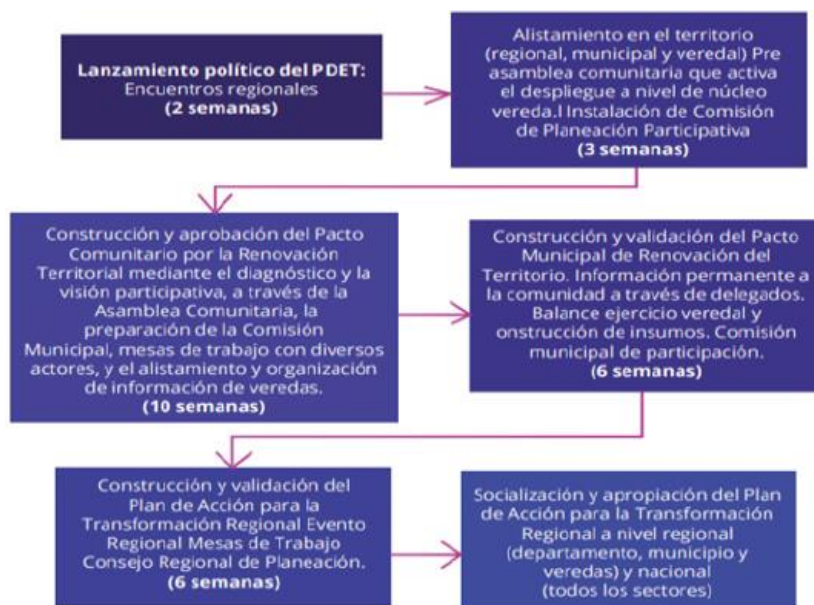
Ilustración 18. Línea de tiempo PDET Urabá



Fuente: elaboración propia

La ruta participativa que definió la Agencia de Renovación del Territorio - ART- incluyó la división territorial de la subregión en 82 núcleos veredales o Unidades Básicas de Planeación, y metodológicamente se construyó en tres fases que buscaban activar un proceso de planeación participativa de abajo hacia arriba: 1. Fase Veredal o submunicipal, 2. Fase municipal, 3. Fase subregional (Ilustración 19), la cual dio como resultado la formulación de 8 Pactos Comunitarios (PCTR), 8 Pactos Municipales (PMTR) y 1 Plan de Acción para la Transformación Regional (PATR) que se suscribió el 14 de septiembre de 2018, en el cual se identificaron y priorizaron 1.641 iniciativas en ocho pilares, a saber: 1. Ordenamiento Social de la Propiedad Rural y Uso del Suelo, 2. Infraestructura y Adecuación de Tierras, 3. Salud Rural, 4. Educación Rural y Primera Infancia Rural, 5. Vivienda Rural, Agua Potable, y Saneamiento Básico Rural, 6. Reactivación Económica y Producción Agropecuaria, 7. Sistema para la Garantía Progresiva del Derecho a la Alimentación, 8. Reconciliación, Convivencia y Construcción de Paz (Tabla 5).

Ilustración 19. Momentos y tiempos metodología formulación PDET



Fuente: Fundación Paz y Reconciliación (2019, pág.146)

Uno de los aspectos más destacados de este momento de la formulación del PDET fue la capacidad que tuvo para movilizar a cerca de 200.000 personas a nivel nacional, así como 8 administraciones municipales y 10.478¹³⁸ personas en Urabá (Agencia de Renovación del Territorio, 2018), favoreciendo nuevas formas de relacionamiento entre el Estado y las organizaciones sociales, comunidades campesinas y étnicas, a través del reconocimiento de las condiciones actuales de la ruralidad en la región al plantear de primera mano los

¹³⁸ Este dato aparece en el PATR, sin embargo, en la sesión extraordinaria del CUEES Urabá del 17 de diciembre de 2019, en la presentación realizada por la coordinadora de la ART de la región, se hizo referencia un total de participación de 19.799 personas que incidieron durante las tres fases.

principales retos de sus territorios, así como las diferentes iniciativas que consideran contribuyen al desarrollo rural de sus comunidades, sin embargo, tal como lo ha planteado Vélez (2019), dicha participación puede caracterizarse como una inclusión simbólica, en la que los actores comunitarios tuvieron voz, pero no poder de decisión, pues ésta siguió recayendo en el aparato gubernamental, a través de sus procedimientos administrativos y burocráticos.

Tabla 5. Iniciativas PDET Urabá por pilar

Pilar PDET	Total iniciativas	Apartadó	Carepa	Chigorodó	Dabeiba	Mutatá	Necoclí	San Pedro	Turbo	Subregional
Pilar 1. Ordenamiento social de la propiedad rural y uso del suelo	174	15	14	11	36	21	14	17	37	9
Pilar 2. Infraestructura y adecuación de tierras	178	22	12	18	48	15	18	17	20	8
Pilar 3. Salud rural	187	16	16	18	42	15	16	21	35	8
Pilar 4. Educación rural y primera infancia rural	329	33	30	33	78	36	32	50	34	3
Pilar 5. Vivienda rural, agua potable y saneamiento básico rural	155	21	11	16	29	17	18	13	27	3
Pilar 6. Reactivación económica y producción agropecuaria	334	33	19	45	63	45	34	38	45	12
Pilar 7. Sistema para la garantía progresiva del derecho a la alimentación	88	9	6	8	14	13	7	10	15	6
Pilar 8. Reconciliación, convivencia y construcción de paz	196	30	10	22	49	12	12	18	36	7
Total	1641	179	118	171	359	174	151	184	249	56

Fuente: elaboración propia con base en PATR y PMTR

Momento 2. Diseño y trabajo institucional silencioso (2019)

Pese al logro antes señalado en cuanto al número de participantes, desde inicios del 2019 se comenzaron a hacer visibles algunas limitaciones en la implementación del PDET, pues una vez firmado el PATR, los equipos territoriales de la ART se debilitaron durante la transición del gobierno Santos a Duque, decayendo seriamente el nivel de interlocución entre el Estado, las comunidades rurales y sus organizaciones. Adicional a esto, durante este momento el quehacer institucional estuvo centrado en el trabajo silencioso de consolidar, analizar y clasificar técnicamente las iniciativas, reforzando aún más la incertidumbre entre

los actores de la región frente al carácter vinculante con los gobiernos locales y sus fuentes de financiación (Bedoya, 2019).

Con lo anterior no se pretende desconocer algunos avances que se dieron durante este año, tal como lo demuestran la ejecución y gestión de algunas obras y recursos mediante mecanismos como Obras PDET, Obras por impuestos, OCAD Paz, (Tabla 6) entre otros, sino que se desea resaltar la insuficiencia de estos mecanismos técnicos y presupuestales para aportar de manera efectiva e integral a la construcción territorial de la paz, si no están en el centro la participación y el diálogo directo con los actores del territorio para la toma de decisiones, con el fin de aportar a la transformación y mejoramiento de las condiciones de vida.

Estas limitaciones iniciales en la implementación estuvieron además influenciadas por el cambio de enfoque en la perspectiva de gobierno en torno a la paz, recogida en la política de estabilización “Paz con legalidad” que se presentó en diciembre de 2018, la cual no desconoce el PDET, pero en cierta forma se les reduce a un dispositivo para la focalización territorial de la intervención estatal en materia de seguridad¹³⁹, con miras a lograr su estabilización:

En Colombia la violencia afectó a todo el país en mayor o menor medida. Pero somos conscientes que es en los lugares priorizados donde la estabilización juega un papel fundamental. Es estratégico para el país que la seguridad y el Estado lleguen a estos lugares. Así, entendemos los 170 municipios PDET priorizados como el círculo de intervención focalizada del Estado. Independiente de las razones, es un asunto de seguridad nacional que no vuelvan a caer en un círculo vicioso de pobreza y violencia. Es prioritario que a estos territorios el Estado llegue con los bienes públicos y la Fuerza Pública. Las 16 zonas que cubren los 170 municipios, permitirán priorizar la articulación, la focalización y la temporalidad. Esto, sin perjuicio que, en el momento que corresponda y en cumplimiento de la ley, se deban analizar nuevamente los criterios de priorización. (pág.9). Subrayado del autor.

Desde la perspectiva de Gobierno, el PDET contribuye a materializar la presencia e inversión estatal en los territorios focalizados, que además de sufrir el rigor de la guerra, presentan serias limitaciones en materia de infraestructura y garantía de derechos, así pues, por medio de esta estrategia de focalización territorial, se busca garantizar que el Estado cumpla la función que no ha logrado ejercer. No obstante, lo definido en el Acuerdo de Paz trasciende esta perspectiva, en tanto agregaba nueva responsabilidad y asignación de recursos a estos territorios, así como invitaba a la ampliación y redefinición de la relación política entre el Estado y los pobladores de dichos territorios, en un acto de justicia socioespacial, lo cual no logra ser aún recogido en la publicitada apuesta gubernamental de “municipios

¹³⁹ Esto se hace aún más evidente a partir de la superposición de las Zonas Especiales de Intervención Integral (ZEII), también conocidas como “Zonas Futuro” con las regiones PDET, pues estas son una estrategia de seguridad sustentada principalmente en la ocupación militar y el control del “orden público”.

PDET”, “Obras PDET”, entre otras estrategias (Centro de Pensamiento y Diálogo Político, 2021)

De esta forma, la institucionalidad estatal a cargo del proceso de formulación e implementación del PDET articuló la noción de la participación y de diálogo de saberes como parte del discurso que legitimaba su proyecto político-territorial en torno a la construcción de la paz y el desarrollo rural, reivindicando una nueva forma de relacionamiento entre el Estado y los territorios, al darle un lugar central a las comunidades rurales de las regiones para que definieran sus prioridades y necesidades, otorgándoles la posibilidad de expresarse y dar a escuchar su voz por medio del PDET, no obstante, puede advertirse que esta “nueva forma de relacionamiento” fue fugaz y discontinua, pues se vivió significativamente durante el año que tomó la formulación de los PCTR, PMTR y el PATR, ya que después de eso el protagonismo ha sido asumido principalmente por la ART y otros actores institucionales, que a través de un proceso técnico-instrumental, se ha concentrado en la formulación, priorización y gestión de proyectos, desatendiendo en muchos casos el relacionamiento con las comunidades, generando además un nivel de incertidumbre que ha llevado en ocasiones a interrogarse si el PDET es otra promesa incumplida más (Bedoya, 2019).

Bajo la consigna de reconocer los saberes de los otros y dar participación en la construcción de lo público, el proceso de implementación del PDET corre el riesgo de instrumentalizar la participación y el diálogo de saberes, reduciéndolo a una práctica hegemónica y una técnica de producción de consenso que, agenciado desde la institucionalidad gubernamental se usa como metodología válida para “integrar” al otro a la sociedad mayor y a las reglas establecidas desde el orden hegemónico, neutralizando y desarticulando formas organizativas y de acción que han desafiado el orden político y social (Pimienta, 2017).

Momento 3. Reactivación y articulación institucional (2020-2021)

Este momento se ha caracterizado a nivel nacional por la definición de una estructura institucional encargada en la implementación del PDET, la cual articula instancias de gobierno como la ART y la Alta Consejería Presidencial para la Estabilización y la Consolidación, así como mecanismos de articulación como la Hoja de Ruta y diversas estrategias de financiación. A nivel regional el énfasis se ha puesto en la reactivación de las estrategias de diálogo, pero enfocadas en actores institucionales y de gobierno a nivel departamental y municipal, con miras a garantizar la inclusión de las diferentes iniciativas en los respectivos planes de desarrollo municipales y departamentales, dando como resultado la promulgación de acuerdos y ordenanzas que comprometen la implementación de los PDET. Como resultado de este esfuerzo se ha implementado además la estrategia Nación-Territorio, y una estrategia de articulación interinstitucional encargada de la elaboración del Plan Maestro de Estructuración (PME) de proyectos para la implementación de los PDET.

Estas acciones, aunque necesarias, han relegado en cierta medida a un segundo plano el rol que ejercieron las comunidades rurales en la identificación y priorización de las iniciativas. A esto se le suma que el énfasis se ha puesto en las iniciativas de carácter municipal, diluyendo la perspectiva de construcción regional expresada a través de los PATR, y en otros casos, las funciones misionales de las entidades estatales son presentadas como acciones tendientes a reportar avances en la implementación del PDET.

Frente al estado de implementación¹⁴⁰ de las iniciativas PDET que se priorizaron durante las fases municipal y regional en Urabá, al 2020 habían sido impactadas¹⁴¹ cerca de 221 (ART, 2020), equivalente a un 13.46%¹⁴² aproximadamente. Pese a este avance, Urabá es uno de los tres territorios con mayor atraso en el desarrollo de las iniciativas PDET, junto con Chocó y Arauca, siendo el pilar 8. Reconciliación, Convivencia y Construcción de Paz, uno de los más rezagados con respecto al promedio general (Instituto Kroc de Estudios Internacionales de Paz, Universidad de Notre Dame, 2021). Dicho rezago en el Pilar 8 es explicable, en parte, por el énfasis que se ha dado al desarrollo de iniciativas relacionadas con infraestructuras y otro tipo de construcciones, y dado que muchas de estas iniciativas están conectadas con acciones formativas o procesos de más largo plazo que incluyen elementos “poco tangibles”, no han sido una prioridad para su implementación. A esto se le suma la poca claridad frente a la financiación de las iniciativas de este pilar, pues el costeo que realizó el CONPES 3932 de 2018 que calcula el costo de la implementación de los PDET en 79,6 billones de pesos, inexplicablemente no incluía el pilar de Reconciliación, Convivencia y Construcción de Paz, poniendo en riesgo su viabilidad al no contar con los recursos necesarios para su implementación (Naranjo et al, 2020).

Inversiones PDET Urabá 2018-2021

Uno de los efectos concretos de la formulación e implementación del PDET en Urabá ha sido el acceso por parte de los entes territoriales y empresas que tienen incidencia en la región

¹⁴⁰ El quinto informe sobre la implementación del Acuerdo de Paz elaborado por el Instituto Kroc de Estudios Internacionales de Paz de la Universidad de Notre Dame reportaba que a noviembre del 2020, de las 6 disposiciones PDET contempladas en la metodología de seguimiento a la implementación del Acuerdo, el 50% de estas ya se habían completado, el 17% se encontraban en un estado intermedio, y el 33% en un estado mínimo. Estas 6 disposiciones se relacionan con: 1. Definición de criterios y zonas PDET; 2. Proceso participativo en el diseño de los PDET; 3. Alistamiento normativo e institucional (creación de medidas legales e institucionales para articular los PDET con el entramado de planeación nacional y territorial); 4. Creación legal de los PDET; 5. Inicio actividades (implementación); 6. Mecanismo para realizar veeduría y monitoreo al proceso.

¹⁴¹ El reporte de la ARN (2020) es vago al hablar de “impactado”, pues no precisa si fueron aprobadas o se ejecutaron. Allí solo se aclara que a la fecha se han ejecutado “11 proyectos de infraestructura rural con una inversión proyectada de \$17.800 millones en estructuración y 17 iniciativas de Reactivación Económica, Productiva y Ambiental, 14 han sido entregados a las alcaldías con una inversión proyectada de \$32.771.908.704, y 3 están en etapa de ejecución por un valor superior a los \$2.502 millones”

¹⁴² De 32.808 iniciativas que fueron recogidas durante las fases municipal y regional de planeación participativa de los PDET a nivel nacional, 7.229 están en ruta de ser ejecutadas y 5.635 se encuentran actualmente en ejecución o terminadas, lo que equivale a un 17,17% del total de iniciativas (Instituto Kroc de Estudios Internacionales de Paz, Universidad de Notre Dame, 2021, pág. 9). En la región de Urabá al 30 de septiembre de 2019 se habían aprobado 31 de estas iniciativas (Naranjo, Machuca y Valencia, 2020), correspondiente a un 1.88% de avance.

a nuevas fuentes de financiación para el desarrollo de diversos proyectos, quienes entre el 2018 y 2021 han accedido a cerca de \$ 110.364.185.776.

Tabla 6. Consolidado recursos PDET Urabá 2018-2021 por fuente de financiación

Fuente de financiación	2018	2019	2020	2021	Total
OCAD Paz	\$ 12.840.166.714	\$ 10.164.465.367	\$ 31.476.992.215	\$ 0	\$ 54.481.624.296
Obras PDET	\$ 158.943.508	\$ 3.649.740.252	\$ 3.554.699.569	\$ 471.819.161	\$ 7.835.202.490
Obras por impuesto	\$ 28.488.204.389	\$ 2.421.822.421	\$ 11.357.720.080	\$ 5.779.612.100	\$ 48.047.358.990
Total	\$ 41.487.314.611	\$ 16.236.028.040	\$ 46.389.411.864	\$ 6.251.431.261	\$ 110.364.185.776

Fuente: elaboración propia

Los tres principales mecanismos de financiación han sido:

OCAD Paz: Los OCAD son órganos colegiados de administración y decisión responsables de la definición de proyectos de inversión financiados con recursos provenientes del Sistema General de Regalías (SGR). Dentro de sus funciones se encuentra evaluar, viabilizar, aprobar y priorizar la financiación de dichos proyectos, así como designar la entidad encargada de ejecutarlos. El OCAD Paz fue creado por el Acto Legislativo No. 04 del 8 de 2017, específicamente destinado para la aprobación de proyectos de inversión relacionados con la implementación del Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto.

Tabla 7. Recursos aprobados OCAD Paz municipios PDET Urabá 2018-2020

Municipio	Proyectos aprobados 2018	Valor	Proyectos aprobados 2019	Valor	Proyectos aprobados 2020	Valor	Total Proyectos aprobados 2018-2020	Valor
San Juan de Urabá	1	\$ 5.099.882.976	0	\$ 0	0	\$ 0	1	\$ 5.099.882.976
San Pedro de Urabá	2	\$ 5.099.864.698	0	\$ 0	1	\$ 5.010.306.135	3	\$ 10.110.170.833
Chigorodó	1	\$ 2.640.419.040	1	\$ 2.459.580.959	4	\$ 17.505.170.823	6	\$ 22.605.170.822
Mutató	0	\$ 0	1	\$ 2.604.992.912	0	\$ 0	1	\$ 2.604.992.912
Carepa	0	\$ 0	1	\$ 5.099.891.496	0	\$ 0	1	\$ 5.099.891.496
Apartadó	0	\$ 0	0	\$ 0	1	\$ 5.098.957.370	1	\$ 5.098.957.370
Vigía del Fuerte	0	\$ 0	0	\$ 0	1	\$ 3.862.557.887	1	\$ 3.862.557.887
Total	4	\$ 12.840.166.714	3	\$ 10.164.465.367	7	\$ 31.476.992.215	14	\$ 54.481.624.296

Fuente: Elaboración propia con base en: <https://www.sgr.gov.co/Inversi%C3%B3n/OCADPAZ.aspx>

Fecha de cohorte: agosto de 2020, consultado el 14 de junio de 2021

Tabla 8. Proyectos en trámite ante OCAD Paz municipios PDET Urabá

Municipio	# Proyectos presentados	Valor	Cumple requisitos	No cumple requisitos
Apartadó	2	\$ 20.426.580.895,66	0	2
Carepa	2	\$ 14.476.523.827,00	1	1
Chigorodó	2	\$ 11.645.094.857,73	0	2
Dabeiba	2	\$ 21.049.331.005,00	0	2
Murindó	1	\$ 19.214.200.757,00	0	1
Mutatá	5	\$ 6.663.689.677,35	0	5
Necoclí	4	\$ 42.766.976.886,00	1	3
San Pedro de Urabá	3	\$ 17.023.180.905,00	1	2
Turbo	6	\$ 59.912.387.450,00	0	6
Vigía del Fuerte	8	\$ 25.777.848.788,00	0	8
Total	35	\$ 238.955.815.048,74	3	32

Fuente: Elaboración propia con base en: <https://www.sgr.gov.co/Inversi%C3%B3n/OCADPAZ.aspx> Fecha de cohorte: octubre de 2020, consultado el 14 de junio de 2021

Obras PDET: según la ART¹⁴³, “esta es una estrategia para atender las principales necesidades de las comunidades rurales en el corto tiempo, mejorar su calidad de vida y fortalecer organizaciones comunitarias, mediante la ejecución de obras de baja escala y rápida ejecución, que contribuyan a la reconstrucción social y económica de las comunidades asentadas en los territorios PDET”. Estas incluyen tres tipos de obras: infraestructura vial, proyectos sociales y comunitarios y servicios públicos. Dentro del componente de infraestructura vial se encuentra el mejoramiento de vías terciarias, a través del mantenimiento periódico; construcción de placa huella para mejorar la superficie del tránsito vehicular; técnicas de estabilización y afirmados; así como construcción de puentes peatonales. En el componente de proyectos sociales y comunitarios está el mejoramiento y ampliación de instituciones educativas, centros comunitarios, polideportivos, parques y puestos de salud. Finalmente, el componente de servicios públicos hace referencia a la infraestructura de agua potable (filtros de agua), saneamiento básico y energía (paneles solares).

Tabla 9. Recursos Obras PDET Urabá 2018-2021

Municipio	2018		2019		2020		2021		Total 2018-2021	
	# Obras	Valor	# Obras	Valor	# Obras	Valor	# Obras	Valor	# Obras	Valor
Dabeiba	1	\$ 124.318.332	5	\$ 918.103.149	2	\$ 3.337.131.772	2	\$471.819.161,00	10	\$ 4.851.372.414
Vigía del Fuerte	1	\$ 34.625.176	12	\$ 2.731.637.103	1	\$ 217.567.797	0	\$ -	14	\$ 2.983.830.076
Total	2	\$ 158.943.508	17	\$ 3.649.740.252	3	\$ 3.554.699.569	2	\$ 471.819.161	24¹⁴⁴	\$ 7.835.202.490

Fuente: Elaboración propia con base en:

<https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoizmY2NWZINWYiZDIzMC00MTc4LTgzMzctODgwNGQzZTJhYjcyIiwidCI6IjhmZDEwMTNLTJhMDgtNGM0Ny05M2Q0LTE2ZTkxOWEyY2E2MSIsImMiOjR9> Fecha de cohorte: mayo de 2021, consultado el 14 de junio de 2021

¹⁴³ https://www.renovacionterritorio.gov.co/librerias/media/pdf/ABC_Obras_PDET.pdf

¹⁴⁴ A marzo de 2021 habían sido entregadas a nivel nacional un total de 1.282 obras PDET (Instituto Kroc de Estudios Internacionales de Paz, Universidad de Notre Dame. (2021)

Obras por impuesto: “Obras por Impuestos es un mecanismo a través del cual los contribuyentes pueden aportar al cierre de brechas socioeconómicas en los municipios más afectados por la pobreza y la violencia, a través de la ejecución de proyectos de impacto económico y social y que aporten al desarrollo de estos municipios”¹⁴⁵.

Tabla 10. Recursos aprobados Obras por Impuestos municipios PDET Urabá 2018-2021

Año	# Proyectos aprobados	Valor	Municipios de incidencia
2018	3	\$ 28.488.204.389	Apartadó y Turbo
2019	1	\$ 2.421.822.421	Chigorodó, Necoclí, Vigía del Fuerte
2020	3	\$ 11.357.720.080	Vigía del Fuerte, Murindó, San Pedro de Urabá, Mutatá, Dabeiba, Chigorodó, Carepa, Apartadó
2021	1	\$ 5.779.612.100	San Pedro de Urabá, Necoclí
Total	8	\$ 48.047.358.990	

Fuente: Elaboración propia con base en:

https://www.renovacionterritorio.gov.co/Publicaciones/obras_por_impuestos/resultados_oxi Fecha de cohorte: mayo de 2021, consultado el 14 de junio de 2021

El PDET, por la expectativa y participación que generó sigue siendo un referente apropiado por los actores de base comunitaria que representa un avance en justicia socioespacial, y en ese sentido, algunas de las crítica y límites aquí señalados, más que al instrumento formulado, es a la falta de implementación efectiva y participativa.

4.3. Infraestructuras para la paz y la reconciliación

Además de determinados ordenamientos espaciales, autores como Pfeiffer (2014) y Uribe (2015) plantean que la construcción de la paz requiere de un conjunto de infraestructuras de paz, entendidas estas como:

Plataformas que interconectan espacios y actores de diferentes niveles para generar procesos de cambio a partir de la capacidad de entretejer imaginativamente redes relacionales a través de espacios sociales en contextos de violencia prolongada. El núcleo de las infraestructuras de paz es la conexión entre los intereses de los actores políticos con una amplia escala de influencia y las comunidades. Esa conexión permite transformar los conflictos más allá de su mera resolución. Permite avanzar en la modificación –en el subsistema específico- de las fracturas sociales de las cuales el conflicto es un síntoma, sin caer en la noción paralizante que plantea que la salida a cada conflicto concreto es la transformación completa de la sociedad (sistema). Las infraestructuras de paz rescatan la importancia del nivel meso para la transformación de los conflictos en dos sentidos: el de los actores y el de los contextos (subsistemas sociales). (Uribe-López, 2015, p.7)

¹⁴⁵ https://www.renovacionterritorio.gov.co/Publicaciones/obras_por_impuestos

Un posible ejemplo de infraestructuras de paz en el sentido arriba enunciado, lo constituyen los Consejos Territoriales de Paz, Reconciliación y Convivencia-CTPRC.

4.3.1. Consejos Territoriales de Paz, Reconciliación y Convivencia

En esta sección se analizará la figura de los Consejos Territoriales de Paz, Reconciliación y Convivencia (en adelante CTPRC), a través de la experiencia de acompañamiento en campo a tres¹⁴⁶ de estos espacios de participación entre septiembre de 2019 y marzo de 2020. En concreto se problematiza el sentido y alcance que en la práctica han tenido, y se presentan elementos que ponen en cuestión algunas posturas que indican que su creación es una muestra de la materialización del enfoque territorial de la política de reconciliación y convivencia derivada del Acuerdo de Paz (Aristizábal, 2019; Rasmussen y otros, 2019), pero simultáneamente se destacan algunas de las potencialidades de los actores locales que lo integran, y que es donde subyace la fuerza real para aportar a la construcción territorial de la paz. Así pues, pese a la distancia que existe entre lo que plantea la normatividad sobre su integración y funcionamiento (deber ser), y lo que en la práctica ocurre (Tabla 11), lo que se destaca como más significativo de este espacio es la confluencia de una multiplicidad de saberes, trayectorias y experiencias concretas en torno a la búsqueda de la paz a través de los diferentes actores que representan los sectores de la sociedad civil que lo integran.

Un importante antecedente de los actuales CTPRC se sitúa en el año 1991, cuando después de un amplio, aunque inacabado proceso de deliberación nacional se promulgó la Constitución Política de Colombia de 1991 que estableció en su artículo 22 que la paz es un derecho y un deber de obligatorio cumplimiento. Este reconocimiento explícito de la paz como derecho generó que diversas organizaciones sociales manifestaran ante el gobierno la necesidad de crear mecanismos y estrategias que ayudaran a materializar lo allí planteado, pues el recrudecimiento de la violencia que experimentó el país a mediados de los años noventa a raíz del conflicto armado desatado por el enfrentamiento entre la fuerza pública, grupos guerrilleros y paramilitares, generó afectaciones directas sobre la integridad física y las formas de relacionamiento de la población civil.

Con la Constitución de 1991 se buscó además aumentar la participación ciudadana y mejorar el ejercicio de representatividad en el poder público, pues el modelo implementado hasta antes de ese momento, no solo era excluyente, sino que no brindaba garantías para la pluralidad política. De esta forma, con la promulgación de esta nueva Constitución se generaron las condiciones para la creación de nuevos partidos políticos, así como

¹⁴⁶ Como se hizo mención en el capítulo 1, el autor de este trabajo de investigación participó en el proyecto “Fortalecimiento de capacidades locales para la construcción de paz y la coproducción de conocimiento territorial en el Sur de Córdoba y Urabá-Darién” el cual tuvo incidencia en los municipios de Tierralta, Valencia, Montelíbano, Puerto Libertador, Apartadó, Mutatá y Carmen del Darién. El nodo integrado por los tres últimos municipios señalados estuvo a su cargo.

mecanismos de participación ciudadana que buscan consolidar y fortalecer la democracia en el país.

Es en el año 1998 durante la presidencia de Ernesto Samper (1994-1998) que se crea el Consejo Nacional de Paz -en adelante CNP- mediante la Ley 434 como un órgano consultivo con representatividad de la sociedad civil para orientar al gobierno en temas relacionados con la paz, el cual fue impulsado por una diversidad de actores e instituciones, entre los que se encuentran el Ministerio de Defensa, la Oficina del Alto Comisionado para la Paz, las Comisiones de Paz del Senado de la República y la Cámara de Representantes, la Central Unitaria de Trabajadores –CUT, el Consejo Gremial, la Comisión de Conciliación Nacional, el Comité de Búsqueda por la Paz, REDEPAZ y académicos de la Universidad Nacional (Caribe Afirmativo, p.8).

Durante los tres periodos presidenciales que siguieron posterior a la creación del CNP, fue muy incipiente la labor desarrollada por estos, pues no fueron oportunamente instalados y convocados por los gobiernos de turno¹⁴⁷, y las pocas sesiones que se lograron realizar fue a partir de acciones de cumplimiento interpuestas por algunos consejeros/as. Es a partir de las negociaciones de paz entre el gobierno colombiano y las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia, Ejército del Pueblo- FARC-EP iniciadas desde 2012 que se generan las condiciones para la reactivación e impulso de los consejos de paz, pues además de instalarse nuevamente el CNP el 9 de octubre de 2014 durante el mandato de Juan Manuel Santos, con la firma del Acuerdo Final en noviembre de 2016 éste se reestructuró, ya que en el punto 2 del Acuerdo Final se le asignó como responsabilidad aportar en el diseño y coordinación de un programa nacional de reconciliación, convivencia y prevención de la estigmatización, ampliando de esta forma su alcance y los sectores representativos que lo conforman¹⁴⁸. Dicha reestructuración se haría mediante el Decreto Ley 885 de 2017 que modificó la Ley 434 de 1998, en la que el CNP pasó a denominarse Consejo Nacional de Paz, Reconciliación y Convivencia- en adelante CNPRC- y habilitó la creación en los departamentos y municipios de Colombia los Consejos Territoriales de Paz, Reconciliación y Convivencia -en adelante CTPRC-, cuya misión a nivel nacional y territorial es:

Propender por el logro y mantenimiento de la paz; generar una cultura de reconciliación, tolerancia, convivencia, y no estigmatización y facilitar la colaboración armónica de las

¹⁴⁷ Según Aristizábal (2019) durante el periodo de Ernesto Samper (1994-1998) el CNP sesionó 3 veces. En el gobierno de Andrés Pastrana (1998-2002) sesionó 7 veces; durante el gobierno de Álvaro Uribe (2002-2010) sesionó 3 veces, y fue necesaria una acción de cumplimiento interpuesta Ricardo Esquivia ante el Consejo de Estado para que fuera instalado en diciembre de 2003. Durante el gobierno de Juan Manuel Santos (2010-2018) se realizaron 7 sesiones, después de que fuera obligado una vez más el gobierno a convocarlo en enero de 2012 después de que la representante a la Cámara Alba Luz Pinilla interpusiera una acción de cumplimiento ante el Tribunal Superior de Cundinamarca.

¹⁴⁸ Específicamente los puntos 2.2.4 relativo a las Garantías para la reconciliación, la convivencia, la tolerancia y la no estigmatización, especialmente por razón de la acción política y social en el marco de la civilidad. Adicional a esto, también guardan relación con los puntos 3 y 6, así: el punto 3.4.7.4.4 en relación con la Ejecución del Programa de reconciliación, convivencia y prevención de la estigmatización y el punto 6.1.7.1 sobre CSIVI Ampliada del Acuerdo Final.

entidades y órganos del Estado, otorgando prioridad a las alternativas políticas de negociación del conflicto armado interno, en orden a alcanzar relaciones sociales que aseguren una paz integral permanente (Decreto Ley 885 de 2017).

Para el caso de Urabá, los CTPRC comenzaron a conformarse a partir del 2018 con la asesoría y acompañamiento del enlace territorial de la Oficina del Alto Comisionado para la Paz-OACP, contribuyendo a la formalización e institucionalización de este espacio de participación en el que se han encontrado cerca de 30 sectores sociales diferentes, que involucran gobiernos locales, órganos de control, órganos legislativos y sociedad civil, los cuales además han venido siguiendo algunas de las directrices y orientaciones del CNPRC. Dado que en la mayoría de los municipios de la región este espacio se creó por primera vez a partir del impulso de la implementación del Acuerdo de Paz, en muchos casos el proceso de conformación e instalación se ha realizado de manera mecánica por parte de los gobiernos locales, atendiendo de buena fe la obligatoriedad de su creación o por dar cumplimiento a metas de gobierno, utilizando herramientas estándar que no permiten su adecuada adaptación a las particularidades y necesidades de los territorios, a lo cual se le suma un bajo nivel de socialización o de pedagogía previa antes de su conformación. Lo anterior ha ocasionado que se cuente con espacios formalmente creados, pero que no logran operar de manera efectiva según lo establecido en la normatividad, y mucho menos hacer seguimiento concreto a la implementación en los territorios del Acuerdo de Paz.

Ilustración 20. Integrantes Consejos de Paz Apartadó, Carmen del Darién y Mutatá



Fotografías: Walter Trejos y Ever Estyl Álvarez Giraldo

El estado actual de los 3 CTPRC analizados según algunos criterios formales se ilustran a continuación:

Tabla 11. Criterios revisados en evaluación de CTPRC Apartadó, Mutatá y Carmen del Darién

PROCESO	CRITERIOS REVISADOS	APARTADÓ	MUTATÁ	CARMEN DEL DARIÉN
Creación e instalación	¿Hay Acuerdo de creación?	Cumple	Cumple	Cumple
	¿Se realizó acto de instalación oficial?	Cumple	Cumple	Cumple
	¿Hay evidencia de acto administrativo o acta de instalación?	Cumple	No cumple	Cumple
	¿La secretaría técnica se ejerce de manera plural?	Cumple parcialmente	No cumple	Cumple
	¿Cuenta con acto administrativo o acta de nombramiento de los consejeros/as?	Cumple parcialmente	No cumple	Cumple parcialmente
Elección de representantes	¿Se evidencia que se haya adelantado proceso de convocatoria entre los diferentes sectores del municipio para la elección de los integrantes del CMPRC?	Cumple parcialmente	Cumple parcialmente	Cumple parcialmente
	¿Se evidencia que se haya adelantado campaña pedagógica de divulgación sobre el CMPRC entre los diferentes sectores para que pudieran elegir los representantes?	No cumple	No cumple	No cumple
	¿El procedimiento de elección de los consejeros/as se hizo de manera democrática mediante la votación de los actores que integran los diferentes sectores?	No cumple	No cumple	Cumple parcialmente
	¿Hay acta que describa el proceso de elección de los representantes de los diferentes sectores?	No cumple	No cumple	No cumple
	¿Hay soportes donde los sectores informen a la secretaría técnica quién es su representante?	Cumple parcialmente	No cumple	No cumple
Funcionamiento interno	¿Cuentan con plan de acción anual?	Cumple	Cumple	Cumple
	¿El alcalde participa en las sesiones del consejo y lo preside?	Cumple parcialmente	No cumple	Cumple parcialmente

¿Los funcionarios públicos que integran el consejo asisten a las sesiones?	Cumple parcialmente	Cumple parcialmente	Cumple parcialmente
¿Tiene reglamento interno?	Cumple	No cumple	Cumple
¿El reglamento interno fue construido y aprobado colectivamente por el consejo en pleno?	No cumple	No cumple	Cumple
¿Cuenta con asignación de recursos en el presupuesto municipal para su funcionamiento?	No cumple	No cumple	No cumple
¿Se lleva un adecuado registro de asistencia, actas, soportes de elección?	Cumple parcialmente	No cumple	Cumple parcialmente
¿Ha sesionado de manera ordinaria según la normatividad?	No cumple	No cumple	No cumple

Fuente: (INER, 2020). Fecha de cohorte: febrero de 2020

Frente al argumento de que la creación y puesta en funcionamiento de los CTPRC es una muestra de la materialización del enfoque territorial del Acuerdo de Paz, la experiencia concreta de Urabá permitiría esbozar algunos elementos para ponerlos en cuestión, no con el ánimo de negar o descalificar su validez, sino de realizar un balance crítico que permita en el corto y mediano plazo tomar medidas para superar algunas de las limitaciones que atraviesan en la actualidad.

En primer lugar, si bien la inclusión explícita de “Territorial” en la denominación de este espacio de participación es importante, en la mayoría de los casos esto se ha reducido a la escala geográfica del ente territorial, así pues, en los actos de creación “lo territorial” se ha traducido como el ámbito de actuación jurisdiccional de lo municipal y/o departamental. Por otro lado, es importante resaltar que la creación y puesta en funcionamiento de este espacio de participación en los territorios, al igual que muchos otros, es la respuesta a una directriz legislativa que reproduce el esquema jerárquico -de arriba hacia abajo¹⁴⁹- con el que opera el Estado. En este caso, a través del Decreto Ley 885 de 2017 se ordena la reestructuración de este espacio de participación a nivel nacional, y se incita a los municipios y departamentos a crearlos reproduciendo la estructura y forma de funcionamiento de la escala nacional, y si bien se dan las posibilidades de hacer ajustes de acuerdo a cada contexto, dicha “adaptación” a las características y necesidades de los territorios no se ha dado, pues basta con revisar los

¹⁴⁹ “Dicha estructura jurídica tiene una organización vertical, teniendo el siguiente orden descendente: Constitución política, Ley 434 de 1998 (y Decreto Ley 885 de 2017, que lo modifica), Acuerdo municipal que lo crea y reglamento interno de cada consejo. Esta reglamentación vertical implica que toda disposición que se adopte debe respetar la norma de rango superior. Como consecuencia de lo anterior podemos afirmar que a medida que se desciende en la escala se tendrá menos posibilidad de definir temas o, dicho de otra forma, se podrá normar sobre cosas cada vez más particulares, pero sin contradecir en ningún caso lo que ya se ha regulado por las normas superiores” (INER, 2020)

acuerdos de creación a nivel municipal para constatar que en la mayoría son una fiel reproducción o copia del Decreto 885.

En sintonía con lo anterior, es pertinente recordar que la figura y forma de funcionamiento de los CTPRC no emerge desde las organizaciones y actores de los territorios, sino que responde a unos de los dispositivos más usados, y valga decir desgastado, a través del cual se busca promover la participación ciudadana, tal y como son los Consejos. En los municipios analizados fue posible identificar que en términos normativos existe una multiplicidad de espacios de participación llamados Consejos que funcionan bajo un esquema similar de representación por sectores sociales, los cuales suelen ser integrados en su mayoría por las mismas personas que ejercen el liderazgo de un determinado grupo social, generando una poli membresía que no contribuye a la renovación de liderazgos, sino que termina saturando y desgastando a los líderes; además de no recibir retribución económica por su participación, en la mayoría de los casos el funcionamiento de estos espacios es esporádico según la voluntad del gobernante de turno o se activan en función de convocatorias u otro tipo de estímulos e incentivos que pueden recibir los entes territoriales al tenerlos operando.

A lo anterior se le suma que los principales responsables de su conformación e instalación son los gobiernos locales, pero los alcaldes y funcionarios públicos son los primeros ausentes cuando se convocan a las sesiones ordinarias o extraordinarias, dificultando de esta forma que puedan cumplir el rol efectivo de ser un espacio de interlocución entre el Estado y la sociedad y, que puedan ser tenidas en cuenta las recomendaciones o conceptos que en materia de política pública puedan formular; si es que llegan a este punto, pues las funciones de ente asesor y consultor de los gobiernos locales en la mayoría de los casos no se logra concretar. Estos espacios tienen como reto adecuar su estructura, funcionamiento y alcance según las particularidades de los territorios en los que operan, encontrando el equilibrio entre la formalidad que establece la norma y las lógicas con las que operan los actores del territorio, ya que, de no lograrlo, se corre el riesgo de reducir su capacidad transformadora.

En cuanto al fin último que se persigue a través de los CTPRC de “propender por el logro y mantenimiento de la paz”, así como “generar una cultura de reconciliación, tolerancia, convivencia, y no estigmatización”, es necesario indicar que en las condiciones actuales en las que han venido operando tienen muy poca capacidad para incidir en la transformación de las realidades del conflicto que atraviesa la región, entre otros, porque no tienen la facultad para adelantar acercamientos y entablar diálogos con actores armados al margen de la ley, pues esta es una potestad que está centralizada en el Presidente, previa verificación de la voluntad de paz que debe hacer la Oficina del Alto Comisionado para la Paz.

Lo antes señalado no es un aspecto menor si se tiene en cuenta que en los momentos más críticos de la violencia en los años noventa en Urabá, fue común que algunos mandatarios locales y organizaciones sociales se manifestaran en torno a la necesidad de descentralizar la

búsqueda de la paz y la negociación política con los actores armados en disputa, habilitando espacios de participación para que los pobladores de las regiones tuvieran mayor incidencia en la concertación de soluciones. De esta forma, se abogó en múltiples ocasiones por la instalación y funcionamiento de *diálogos regionales de paz* (Ilustración 21), entendidos como un mecanismo que ayudaría a la mediación entre los actores en conflicto, con miras a reducir los niveles de violencia desatados por el enfrentamiento entre grupos guerrilleros, paramilitares y Fuerza Pública.

Ilustración 21. Titular periódico El Colombiano sobre diálogos regionales de paz



Fuente: El Colombiano, 01/05/1992 (2C)

Frente al propósito de estos, así se expresaba en 1992 José Antonio López Bula, exalcalde de Apartadó:

Partimos de la base que los problemas de violencia que soporta la zona de Urabá se debe a la acción guerrillera y, por ello, un contacto hablado con interlocutores de la subversión en la zona, permitiría abordar esas tensiones de forma directa" (...) "Si el Gobierno Nacional no ofrece las alternativas y los mecanismos expeditos que permitan la solución del conflicto armado, estamos en la obligación de atender y solucionar, como gobernantes, problemas sentidos en la región" (...) "Ratificamos ante la opinión pública el deseo de sostener en forma organizada, a través de la Asociación de Municipios, una mediación que permita poner fin a un proceso histórico de violencia. (El Colombiano, 01/05/1992 (2C)

Una de las promesas del Acuerdo de Paz al incluir el enfoque territorial era transformar la relación entre el Estado y la ciudadanía en los territorios, habilitando espacios de interlocución para el análisis de las necesidades y particularidades, así como la priorización y toma de decisiones de manera conjunta. No obstante, a partir de la experiencia de los CTPRC, sería necesario señalar que dicha transformación de la relación aún no se ha dado, reforzando de esta forma la desconfianza mutua y una percepción negativa frente a la acción pública (Rasmussen y otros, 2019). Adicional a esto, la mayoría de los CTPRC no cuentan con recursos para implementar los planes de acción que formulan, ni han logrado tener incidencia efectiva en los planes de desarrollo para incluir acciones o propuestas que incluyan una perspectiva integral de la paz. Si se tiene en cuenta que la participación ciudadana puede llegar a convertirse en una poderosa estrategia metodológica para la construcción de paz (Fundación Ideas para la Paz, 2017), la situación antes descrita pone serios límites al logro de dicho propósito.

A pesar de las situaciones y limitaciones antes señaladas, la creación y puesta en funcionamiento de los CTPRC en los territorios ofrece potentes oportunidades para la construcción territorial de la paz, tal como se pudo apreciar en el trabajo de campo a través de la participación en las sesiones ordinarias y extraordinarias desarrolladas en los municipios de Apartadó, Mutatá y Carmen del Darién. En primer lugar, porque facilitan el encuentro y el diálogo entre diferentes sectores sociales, muchos de los cuales han sido marginados o subrepresentados en estos espacios, tal como lo constituyen la población LGTBIQ+ por poner solo un ejemplo. Adicional a esto, se han encontrado cara a cara víctimas, institucionalidad y antiguos combatientes de los diversos grupos armados que han operado en la región (EPL, AUC, FARC), promoviendo la deliberación en medio de la diferencia, y permitiendo reconocer al otro como un interlocutor válido.

El Consejo Municipal de Paz es uno de los materiales, para mí, más fundamental, porque ese tiempo de la agresión de tener un arma ya pasó, nosotros tenemos un arma y es la palabra-como lo dijo Timochenko-. Construir confianza con las comunidades depende del comportamiento de nosotros con las comunidades, ya debemos pensar en la pala, el palín, la rula, la lima, el cuchillo, y el cuaderno y el lapicero. (Entrevista realizada a Wilmer Antonio Toribio Feria en enero de 2020 en el AETCR Brisas-Caracolí, Carmen del Darién, en el marco de la producción de la serie audiovisual “Destellos de esperanza para la paz”)

En el caso concreto de los excombatientes de FARC-EP que participan en estos espacios, han tenido la oportunidad de expresarse hacia las comunidades en nuevos términos para reafirmar su voluntad y compromiso en cumplir lo pactado. Si bien por parte de la población víctima persiste un deseo de que se garantice el acceso a la verdad, la justicia y la reparación¹⁵⁰, y aún hay cierto recelo y cuestionamiento frente al actuar de algunos de los excombatientes, este tipo de acercamientos es un paso importante hacia la transformación de los conflictos que han afectado a la región.

Yo pienso que frente a la relación y la hermandad que se ha tenido con el proceso exactamente de los desmovilizados, yo digo que bien, porque afortunadamente ahí no se ha escuchado que un civil se haya peleado con un desmovilizado o un desmovilizado haiga peleado con un civil. Nosotros que estamos un poco muy lejos, cuando vamos a reuniones que nos invitan, pues uno ve que hay una armonía en ellos, que incluso allá comemos, ellos mismos preparan la comida allá, nos sirven la comida y más que el municipio ha tenido, me parece que como dos o tres personas ahí encargadas de la Secretaría de Paz del municipio, y pues nunca se ha escuchado que haya como pues ese odio o ese rechazo frente a esa persona que el municipio ha tenido ahí, entonces yo creo que es un proceso que se está llevando en armonía y que las FARC como tal también lo tienen

¹⁵⁰ Esta expectativa ha comenzado a tener respuesta a través del trabajo que viene realizando el Sistema de Verdad, Justicia y No repetición. En el marco de dicho sistema, la Jurisdicción Especial para la Paz-JEP abrió el 11 de septiembre de 2018 el Macro caso 004 “Situación territorial en la región de Urabá”, en el cual fueron acreditadas como víctimas un aproximado de 37.730 víctimas, de las cuales 137 son víctimas individuales y 111 sujetos colectivos que suman aproximadamente 37.593 víctimas. A enero de 2021 se han realizado en el marco de este macro caso 63 versiones voluntarias en las que han participado 43 personas, así como 249 comparecientes que han sido vinculados mediante auto. Otro de los aspectos adelantados por la JEP en la región, son las diligencias de coordinación interjurisdiccional con la justicia indígena (Congreso de la República, 2021)

claro, que ellos ya al reincorporarse a la vida civil tienen que dejar de pronto algunas de las dictaduras que utilizaban cuando estaban allá, y nosotros como comunidad también había un compromiso que había que aceptarlos, porque muchos de los que están ahí hacen parte de nuestras mismas comunidades. Yo personalmente, así personalmente, ahí pues hay muchas personas que yo los distingo, donde nos vemos y nos saludamos y listo, pero yo así pienso que es una buena relación que se ha tenido con ellos. (Entrevista a Emilson Palacios-Curbaradó, Carmen del Darién. Entrevista realizada por Andrés García el 03 de octubre de 2019)

Por otro lado, si se tiene en cuenta que las estrategias de pacificación implementadas en la región de Urabá involucraron el exterminio y/o expulsión de la pluralidad política, resultando afectadas en este proceso expresiones políticas como las de la Unión Patriótica y Esperanza, Paz y Libertad, por mencionar tan solo algunas, en un escenario transicional derivado de la firma del Acuerdo de Paz, los Consejos de Paz pueden desempeñar un papel importante al habilitar los espacios y medios para restablecer en cierta forma la posibilidad de expresarse en torno a la búsqueda de la paz sin correr el riesgo de ser señalados por determinada adscripción política, ya que en dicho espacio de participación no se representa un partido determinado, sino un sector social o poblacional concreto. A lo anterior se le puede sumar, como un rasgo favorable, el acompañamiento y apoyo que han obtenido por parte de diversas organizaciones no gubernamentales, misiones de carácter internacional e instituciones académicas, quienes ante la poca voluntad y capacidad de respuesta de las administraciones locales para garantizar su funcionamiento han implementado diversas estrategias para evitar que estos espacios decaigan.

4.4. Recapitulación

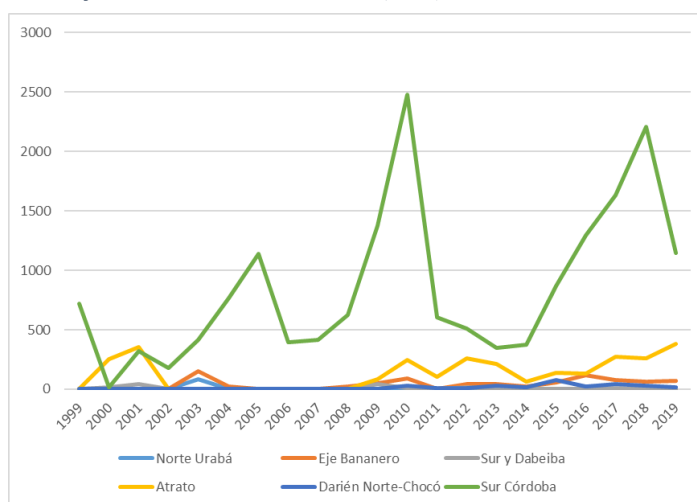
En este capítulo se analizaron algunos ordenamientos espaciales para la paz en Urabá, tales como los espacios de reincorporación y los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial-PDET, así como los Consejos Territoriales de Paz, Reconciliación y Convivencia, que por su sentido y alcance puede ser interpretados como una infraestructura para la paz. Su abordaje permitió realizar un balance del estado de su implementación, así como identificar algunas limitaciones y potencialidades.

Para cerrar este capítulo, a continuación, se sintetizarán algunos de los retos de la región para transitar de la pacificación a la construcción territorial de la paz. En primer lugar, es pertinente señalar que algunos de los fenómenos que ponen en tensión la materialización de la paz territorial desde la perspectiva de la justicia socioespacial en Urabá son: a) la presión que ejercen las actividades extractivas sobre los territorios étnicos y de protección ambiental, b) la presencia y aumento de cultivos de uso ilícito en la frontera entre Antioquia y Córdoba (Gráfica 18) a través de la serranía del Abibe y el Nudo del Paramillo, así como en los territorios étnicos en el Atrato, c) la hegemonía que tienen las AGC en todos los municipios de la región, así como disputas territoriales que sostienen con el ELN en el medio y bajo

Atrato, que genera nuevos desplazamientos, confinamientos y presencia de minas antipersonal, d) las amenazas y asesinatos de líderes sociales, especialmente de reclamantes de tierra, así como la emergencia de nuevos conflictos y tensiones, pues dada la magnitud del fenómeno del despojo que vivió la región entre 1995-2005, en la actualidad hay grandes extensiones territoriales focalizadas por la Agencia de Restitución de Tierras, tal y como se refleja en la ilustración 22.

Teniendo como antesala lo anterior, uno de los principales retos que afronta la región para avanzar en la construcción de la paz territorial es resignificar y transformar profundamente el ordenamiento territorial, tomando en consideración las necesidades y aspiraciones no siempre convergentes de los diferentes grupos poblacionales (Lozano, 2016), lo cual implica dejar de priorizar los intereses empresariales, del mercado o del capital basados en prácticas extractivas destructivas e intervenciones económicas explotadoras y generadoras de desigualdades e inequidades. En este proceso deben participar los pobladores rurales y de los territorios colectivos de base étnica y campesina, que durante mucho tiempo han visto ocupadas indebidamente sus tierras, así como los pobladores urbanos que, ante la densificación desmedida de los centros urbanos y las ciudades, se enfrentan a graves conflictos y disminución de su calidad de vida.

Gráfica 18. Cultivos de uso ilícito (coca) Gran Urabá 1999-2019



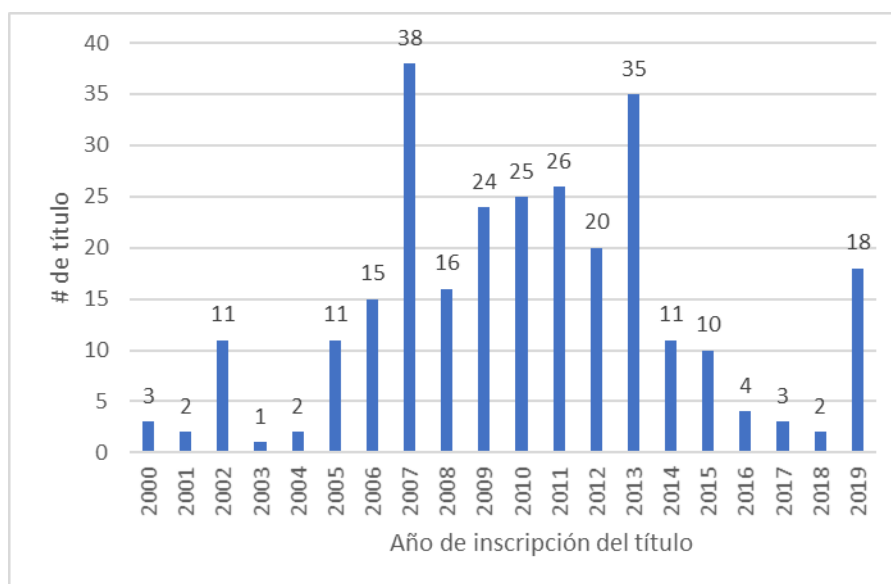
Fuente: elaboración propia con base en: SIMCI/UNOD: <http://www.odc.gov.co/sidco/oferta/cultivos-ilicitos/departamento-municipio> consultada el 28 de septiembre de 2020

Lo anterior implica además fortalecer la capacidad institucional para organizar y ordenar el territorio con mayor nivel de equidad y justicia social, es decir, dejar de dar soporte a las lógicas capitalistas de acumulación y de desarrollo neoliberal, pues el problema del conflicto armado interno no puede reducirse a la presencia de determinados actores armados en territorios específicos, sino que está directamente relacionado-*aunque no exclusivamente*- con las desigualdades y desequilibrios socioespaciales que se han derivado de la forma

inequitativa en que ha sido organizado y gestionado el ordenamiento territorial en el país (Montoya, 2017).

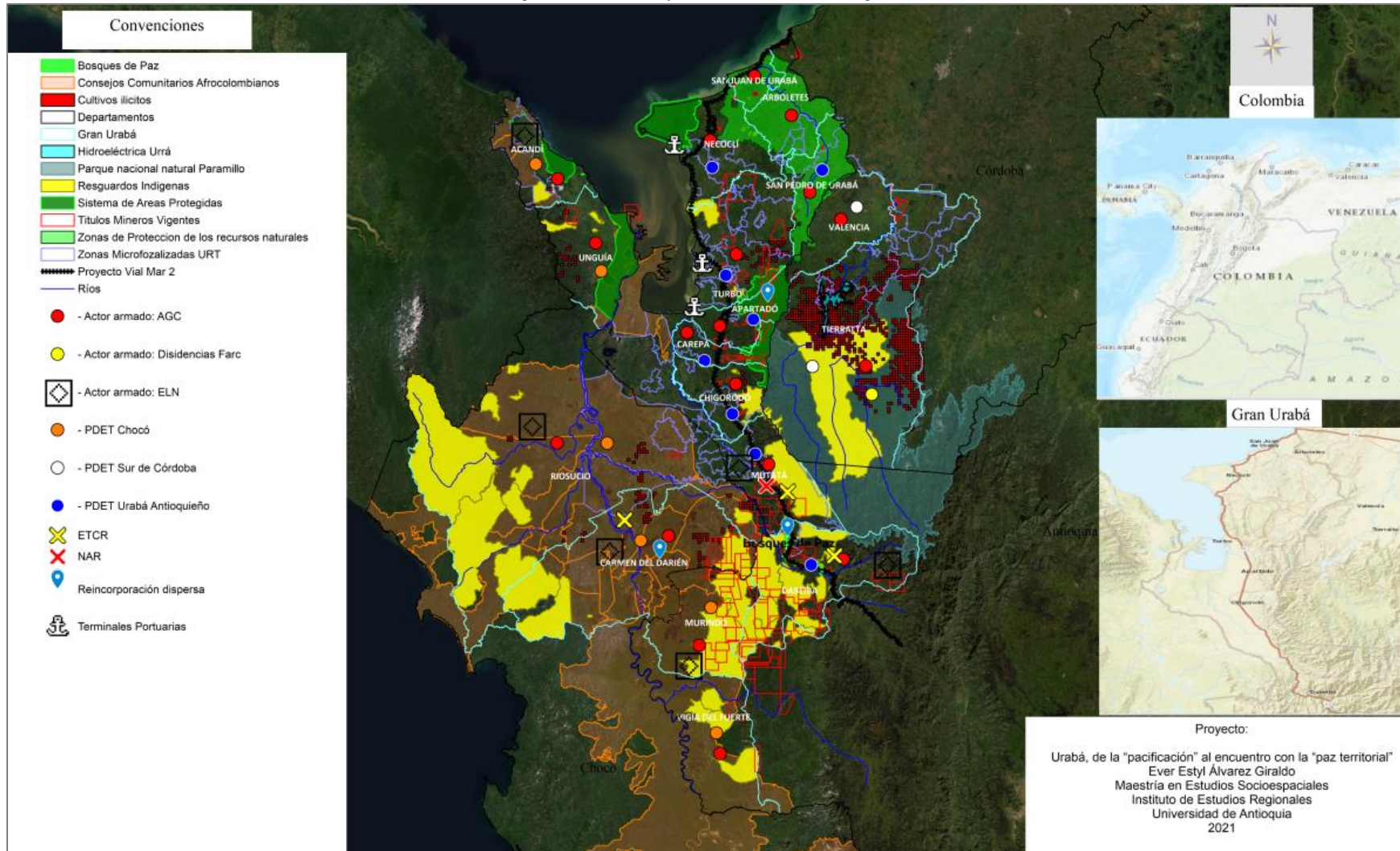
Pese a lo anterior, en el contexto del posacuerdo, dicho ordenamiento continúa abriendo posibilidades para la expansión y profundización de diversas intervenciones económicas lícitas e ilícitas, que pueden agravar los desequilibrios socioespaciales que ha experimentado la región, en particular por el aumento de actividades extractivas (Gráficas 19 y 20) que impactan directamente sobre los territorios étnicos -afro e indígenas-, las zonas de protección de recursos naturales y las áreas protegidas, tal como puede apreciarse en las ilustración 22 y 23 que dan cuenta de la localización de títulos y solicitudes mineras vigentes, las cuales alcanzaron en el 2017 su punto más alto en los últimos 20 años, siendo los municipios de Dabeiba, Mutatá, Murindó, Vigía del Fuerte, Turbo, Carepa y Apartadó los que se encuentran más expuestos.

Gráfica 19. Títulos mineros por año Gran Urabá 2000-2019



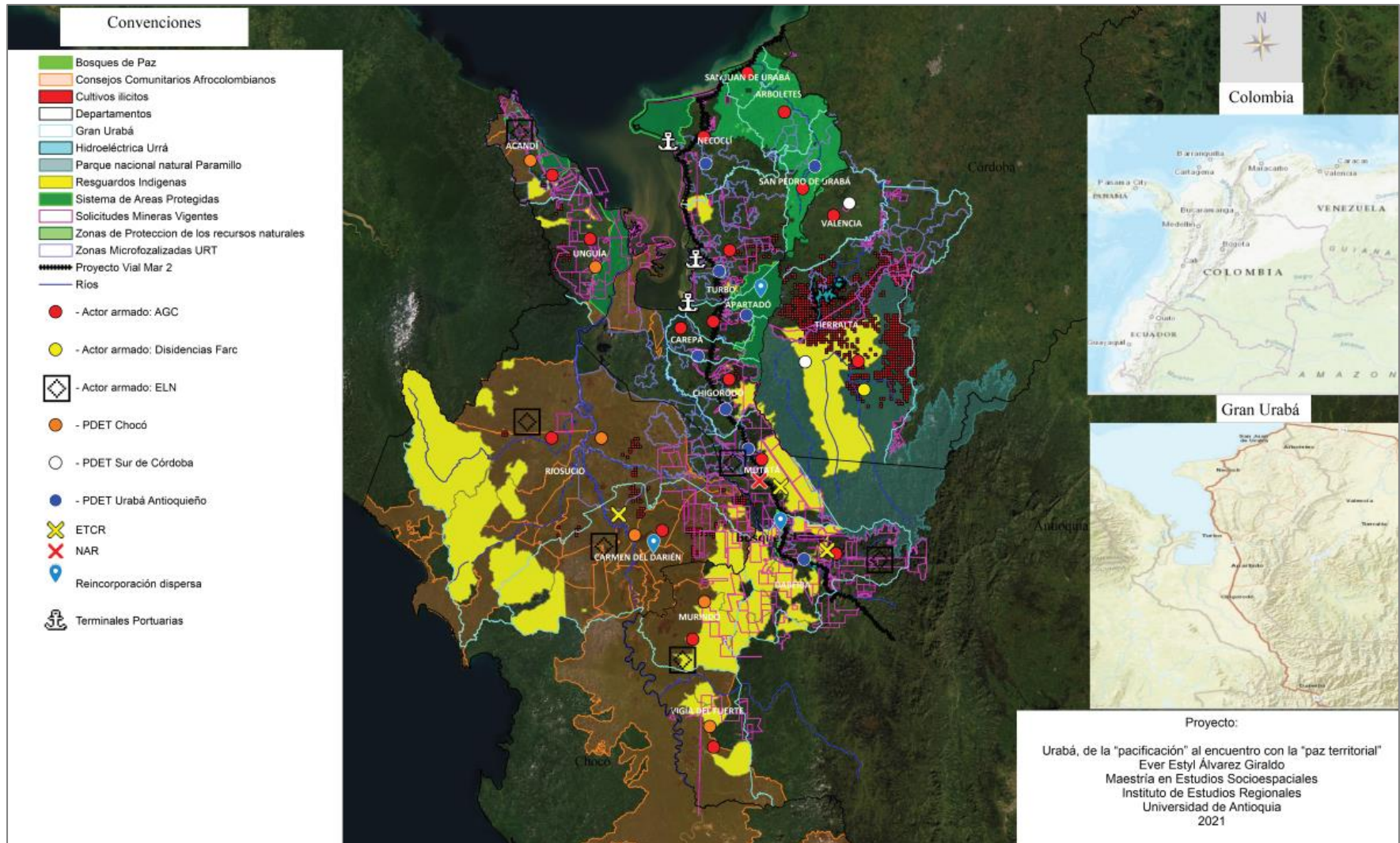
Fuente: elaboración propia con base en: <http://www.cmc.gov.co:8080/CmcFrontEnd/consulta/index.cmc> consultado el 20 de junio de 2021

Ilustración 22. Mapa títulos mineros y otras dinámicas socioespaciales en Gran Urabá



Fuente: elaboración propia

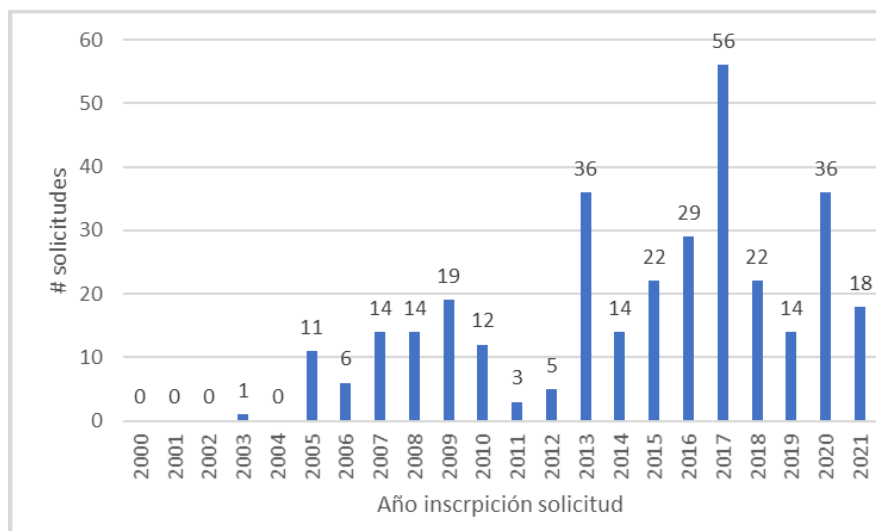
Ilustración 23. Solicitudes de títulos mineros y otras dinámicas socioespaciales en Gran Urabá



Fuente: elaboración propia

La situación de municipios como Dabeiba, Murindó y Mutatá es particularmente crítica, ya que allí es donde se concentran la mayor cantidad títulos mineros vigentes que tienen incidencia sobre territorios indígenas que, sumado a la disputa territorial entre las AGC y el ELN por el control territorial del medio y Bajo Atrato, genera mayores retos para la materialización de las iniciativas de paz.

Gráfica 20. Solicitudes de títulos mineros vigentes Gran Urabá 2000-2021



Fuente: elaboración propia con base en: <http://www.cmc.gov.co:8080/CmcFrontEnd/consulta/index.cmc> consultado el 20 de junio de 2021

Como ya se advirtió en el capítulo 2, la noción de paz territorial emergió como una opción conceptual y política, que ha tenido múltiples interpretaciones, pero que, desde una perspectiva neoliberal y neoinstitucionalista, puede ser instrumentalizada para afianzar ese modelo de desarrollo inequitativo, basado en la economía de mercado, y la inversión privada, ya sea nacional o internacional, dando continuidad de alguna forma a la lógica espacial de la pacificación. Así pues, se corre el riesgo de que bajo el pretexto de la paz territorial gubernamental y su derivación en el gobierno de Duque en la paz con legalidad, se profundicen determinadas intervenciones económicas que han demostrado ser generadoras de nuevos conflictos y afectaciones sobre las poblaciones campesinas y étnicas. Un ejemplo concreto de lo anterior es la agricultura a gran escala e industrializada con fines de exportación- *como ha ocurrido en Urabá con la agroindustria del banano*- o la extracción de recursos naturales, tal como se da desde el sector minero energético, así como las proyecciones de construcción de un sistema de riego (Aristizábal, 2019) haciendo uso de las aguas del río León.

El caso del sector bananero es una muestra de que el contexto de guerra o de transición que se deriva de un acuerdo de paz puede ser funcional y conveniente para los intereses mercantiles del negocio. Así ocurrió en el contexto de guerra de finales de los ochenta y

durante los noventa cuando, en medio de masacres, desplazamientos y asesinatos selectivos contra sindicalistas, líderes políticos, entre otros, algunas empresas y empresarios bananeros se vieron beneficiados al acceder a nuevas tierras por medio de prácticas cuestionables. Por otro lado, en el contexto actual del posacuerdo se percibe en la “terminación del conflicto armado” la oportunidad de acelerar y profundizar el modelo de desarrollo, mejorando la productividad y competitividad que se vio “perjudicada” durante los años de conflicto.

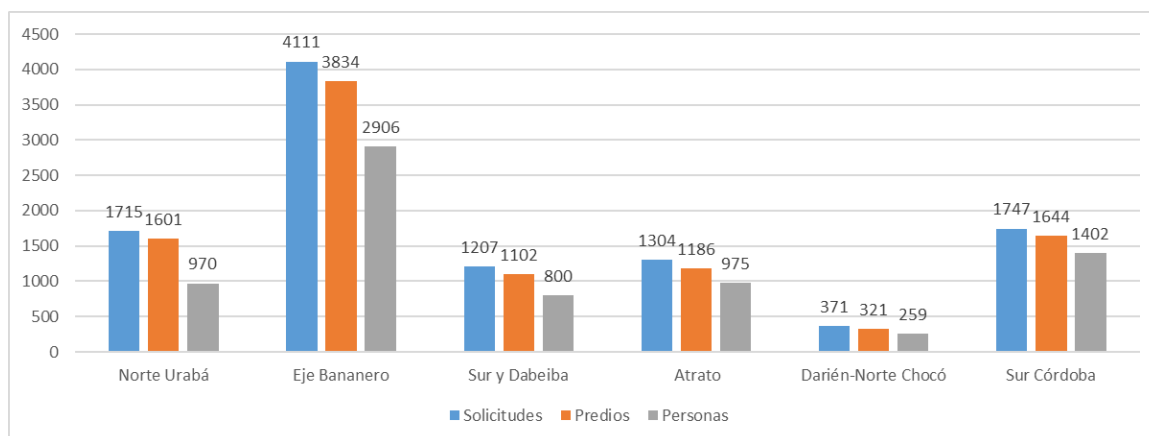
Esta mejora de la productividad y la competitividad requiere de nuevas intervenciones que derivan en la expansión del área de tierras cultivables en banano, así como el uso de algunos recursos naturales, como en este caso el recurso hídrico, para seguir ampliando el margen de ganancia del negocio. Para ilustrar lo anterior, resulta pertinente citar los planteamientos que hacía al respecto en 2019 Juan Luis Cardona, presidente de UNIBAN:

El país, en términos de productividad, está un poco más bajo que otros países productores. Por ejemplo, Ecuador puede estar alrededor de las 2.300 cajas por Ha/año; Costa Rica, 2.700 o 2.800 cajas; y Guatemala un poco más alto que esto. Se debe a varias razones. Primero, tenemos un costo laboral alto en la producción del banano que equivale a 55% del costo de producción de una caja de banano. Esto debido a que somos el país con mayor formalización y con las mejores condiciones para los trabajadores bananeros en toda la región. Segundo, tenemos el rezago de 15 años en la región de Urabá, donde tuvimos primero unos problemas de violencia donde era difícil administrar y luego varios años de una fuerte revaluación del peso en el año 2000 y los años siguientes, que dificultaron que las fincas hicieran la inversión suficiente para poder aumentar rentabilidades. Estamos en un proyecto en este momento muy agresivo en la región de Urabá y en el Magdalena para poder aumentar la productividad de las fincas, porque tenemos que hacer esto para ser competitivos a nivel mundial. Por último, uno de los temas más importantes en términos de productividad de la región de Urabá es que no tenemos riego, entonces estamos un poco dependientes del agua que cae con la lluvia. (Aristizábal, 2019). Resaltado del autor.

En este tipo de proyectos del sector empresarial privado-*el sistema de riego*-, una vez más la institucionalidad del Estado juega un papel relevante como legitimador y soporte funcional y financiero para estas intervenciones en el territorio, tal como lo demuestra la participación del Ministerio de Agricultura y Empresas Públicas de Medellín-EPM en el proyecto.

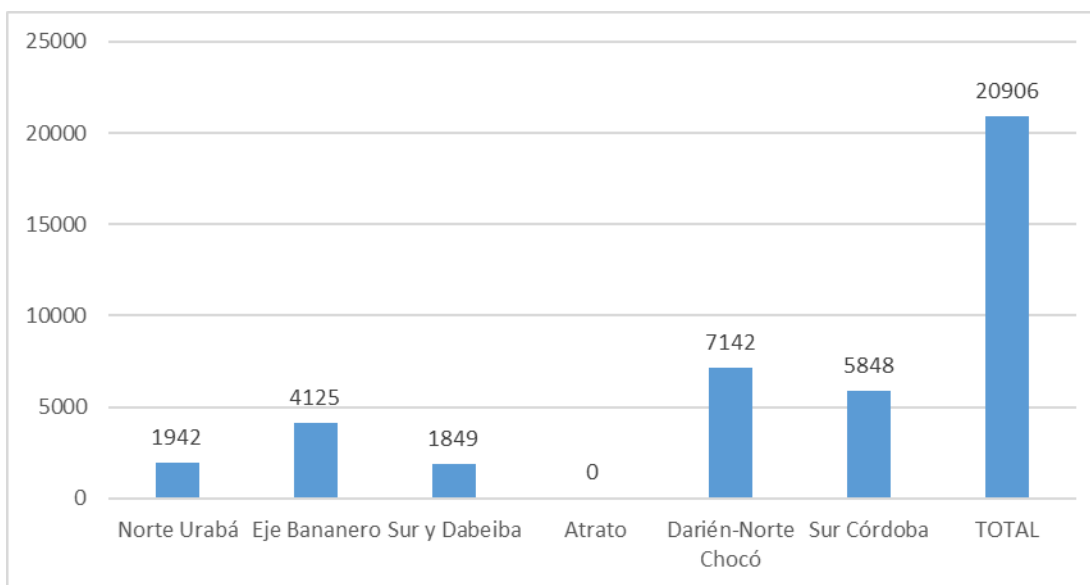
Otro reto que enfrenta la región de Urabá para construir territorialmente la paz, es revertir la reconfiguración violenta que experimentó como resultado de la estrategia de pacificación. Si bien un paso importante en este sentido es la implementación de la Ley de Víctimas y Restitución de Tierras, el ritmo al que avanza y la falta de garantías de seguridad para quienes son beneficiados hace más complejo este propósito, pues al 2020 de las 10.455 solicitudes de restitución interpuestas en los municipios del Gran Urabá, correspondientes a 9.688 predios (Gráfica 21), solo habían sido resueltas mediante sentencias de restitución 340 correspondientes a 20.906 hectáreas (Gráfica 22), es decir, solo el 3.25% de las solicitudes radicadas.

Gráfica 21. Solicitudes de restitución de tierras Gran Urabá por territorialidad 2011-2019



Fuente: elaboración propia con base en: <https://cifras.unidadvictimas.gov.co/tierras> . Fecha de corte: 01 de agosto de 2019. Consultada el 28 de septiembre de 2020

Gráfica 22. Total hectáreas restituidas Gran Urabá por territorialidad 2011-2020



Fuente: elaboración propia con base en: Sistema de Información Sembrando Paz, Fundación Forjando Futuros: <http://siff.eaconsultores.com.co/Datos/Index> Consultada el 30 de septiembre de 2020

Un reto adicional a destacar es el necesario tránsito de una concepción tradicional de la seguridad reducida a la lógica militar, heredera de la lucha contrainsurgente y la doctrina del enemigo interno, hacia una perspectiva de la seguridad humana integral (Navia, 2019) que permita hacer frente a las reconfiguraciones del conflicto armado y la violencia contemporánea que vive no solo Urabá, sino el país en general, pues desde la firma del Acuerdo Final de Paz en 2016 -y un breve periodo de aparente disminución de la intensidad de la violencia y el conflicto armado en los territorios- el país ha sido testigo de la persistente amenaza y activación de otras formas de ejercer las violencias que atentan contra los

esfuerzos de construcción de paz, en particular de los líderes sociales, excombatientes, defensores de derechos humanos, promotores de la restitución de tierras, ambientalistas, que se materializa no solo en los asesinatos selectivos, sino en el aumento considerable de las masacres *-que el actual gobierno nombra eufemísticamente como homicidios colectivos-* y que entre 2020 y 2021 se hizo visible en la agenda nacional.

Para ilustrar mejor lo anterior, solo basta con ver como entre el 24 de noviembre de 2016 y julio de 2020 fueron asesinadas en el país 971 personas¹⁵¹, entre líderes y defensores de Derechos humanos. De estos, 21 se presentaron en el 2016; 207 en el 2017; 298 en el año 2018, 279 en el 2019, y 166 hasta julio de 2020 (INDEPAZ, 2020). A enero de 2021, el número de excombatientes de FARC asesinados ya ha ascendido a la desconcertante cifra de 252 personas desde la firma del acuerdo, registrándose 73 asesinatos en el 2020 según la Misión de Verificación de las Naciones Unidas¹⁵² (El Comercio, 8 enero de 2021), lo cual da cuenta de que las medidas de seguridad definidas en el Acuerdo Final no han sido aplicadas eficazmente por el gobierno, haciendo que persista en el tiempo la violencia política contra los miembros del actual Partido Comunes (CINEP y CERAC, 2021)¹⁵³. En cuanto a las masacres se refiere, el Observatorio de DDHH, Conflictividades y Paz de IDEPAZ (2021) reporta que entre el 2020 y el 18 de febrero de 2021¹⁵⁴ se han registrado 103 masacres en el país que han dejado 425 víctimas, siendo el departamento de Antioquia el que registra mayor afectación¹⁵⁵.

Si bien los diferentes informes y reportes que dan cuenta del aumento de la violencia organizada y la presencia de actores armados en el país no presentan una situación particularmente crítica en Urabá, en contraste con lo que se viven actualmente en otras regiones como el Catatumbo, el Cauca, el Pacífico Nariñense, Bajo Cauca y Nordeste en Antioquia, el Sur de Córdoba-*por mencionar solo algunas-*, esto no quiere decir que en la región ya esté consolidada la paz, por el contrario, la agudización de fenómenos como el tránsito irregular y en muchos casos el tráfico de migrantes, así como el aumento de los cultivos ilícitos en algunos municipios, y el aumento en las incautaciones de narcóticos, dan cuenta de los flujos y moviidades de las economías ilícitas, y con estas, de la presencia de actores armados, con principal dominio de las Autodefensas Gaitanistas de Colombia-AGC como se autodenominan o Clan del Golfo como las nombra las fuerzas militares.

¹⁵¹ Esta cifra segregada diferencialmente corresponde a: 342 campesinos, 250 indígenas, 71 afrodescendientes, 12 mineros artesanales, 6 ambientalistas, 124 líderes cívicos, 79 líderes comunales, 58 sindicalistas, 16 representantes de víctimas, 13 diversidades.

¹⁵² Al 28 de diciembre de 2020 la Misión de verificación de la ONU en Colombia en su Informe trimestral del Secretario General. S/2020/1301 reportaba 248 de asesinatos de excombatientes. Los otros 4 corresponden a los que se han verificado en 2021.

¹⁵³ Ante estas acciones los firmantes de la paz emprendieron en octubre de 2020 una “Peregrinación por la Paz y por la Vida” a través de la cual los excombatientes de FARC denunciaban los asesinatos de sus miembros y solicitaban mayores garantías para la protección de la vida. (Plaza Capital, 2020)

¹⁵⁴ En 2020 se presentaron 91 masacres en las cuales 381 personas fueron asesinadas. En el 2021-hasta el 18 de febrero- se habían registrado 12 masacres con 44 víctimas.

¹⁵⁵ En 2020 con 21 masacres (81 víctimas), y en lo corrido del 2021 con 4 masacres (15 víctimas).

Así pues, uno de los principales obstáculos que sigue enfrentando la región de Urabá para avanzar en los procesos de construcción de paz y reconciliación es el control territorial y la regulación de la vida cotidiana que siguen ejerciendo actores armados como las Autodefensas Gaitanistas de Colombia-AGC- o Clan del Golfo, así como diversas bandas delincuenciales que operan principalmente en los contextos urbanos y cabeceras municipales, los cuales son nuevas expresiones de los grupos paramilitares desmovilizados a mediados de la década del dos mil, y que en la búsqueda por dominar las rutas de tránsito y salida de drogas ilícitas ejercen una fuerte presión sobre la población (Fundación Ideas para la Paz, 2020).

La acción ejercida por estos actores no ha cesado ni siquiera por las condiciones generadas por el contexto de pandemia que se vive en el mundo desde enero de 2020, pues durante ese año fueron desplazadas de manera forzada cerca de 1048 personas de los 11 municipios del Urabá antioqueño (UARIV, 2021), siendo los más afectados Turbo (312) y Apartadó (216). Si se trascienden los límites departamentales y se exploran las continuidades de este fenómeno en los municipios del Bajo Atrato *-en la frontera entre Antioquia y Chocó-* la situación se complejiza, pues en esta región en este mismo periodo se reportaron 1136 personas desplazadas, de las cuales el municipio más afectado fue Riosucio 1006 víctimas. En el bajo y medio Atrato *-a diferencia del Urabá antioqueño-* la situación es más crítica, ya que allí se experimenta una disputa territorial entre las AGC y el ELN por copar los territorios dejados por las FARC, a diferencia del Urabá antioqueño donde las AGC ejercen un dominio que ni siquiera las fuerzas militares logran disputarle a pesar de tener activos hace varios años diferentes operaciones militares y policiales. Entre estos, en el primer trimestre del 2021 ha resultado particularmente afectado el municipio de Murindó, pues de allí se han desplazado masivamente cerca de 514 familias (2.335 personas entre niños y adultos), muchos de ellos indígenas, y cerca de 600 más se encuentran en riesgo de desplazamiento a raíz de la presencia del ELN y la afectación al territorio con la instalación de minas antipersonal (RCN Radio, 2021).

Finalmente, un último reto que es necesario mencionar, está relacionado con dar un lugar central a la participación de los diferentes sectores sociales de la región, en particular las comunidades rurales y campesinas, así como los distintos liderazgos de la región que, en medio de la multiplicidad de adversidades descritas, continúan reinventando diariamente nuevas formas de construir espacios y experiencias que dan cuenta de una paz que se expresa cotidianamente (Firchow, 2020).

Tabla 12. Presencia de cultivos de uso ilícito Gran Urabá por municipio 1999-2019

Territorialidad	Municipio	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
Norte Urabá	Arboletes																					
	San Juan																					
	San Pedro de Urabá					8					1						5,28	4,56	3,48	2,66	1,07	
	Necoclí					78	1								1							
Eje Bananero	Turbo					151	21				8	26	12		17	35	18	45,4	98	61,01	56,84	54,5
	Apartadó										10	21	70		19	5	6	8,9	9,48	7,93	1,51	7,26
	Carepa						2				4		4									
	Chigorodó										2		7	1	7	4	1		10,4	6,94	5,31	6,37
Sur y Dabeiba	Mutatá			1									7		10	4		1,18		6,65	3,49	1,21
	Dabeiba		13,9	40								40	4	2	4							
Atrato	Vigía del Fuerte						3					1		13		7	3					
	Murindó											6		3		1						1,52
	Riosucio		250	354								75	243	86	196	130	40	90,7	35,8	113,87	104,01	149
	Carmen del Darién														63	76	23	48,1	98,3	159,99	153,39	232
Darién-Norte Chocó	Unguía												29	6	4	31	14	75,9	20,7	34,68	28,26	12,7
	Acandí													6	4	2	4	3,34	2,2	8,96	4,47	4,76
Sur Córdoba	Tierralta	684,2	13,4	322	178	399	669	1124	389	414	624	1360	2474	604	509	341	376	859	1290	1629,68	2201,26	1140
	Valencia	33,67				13	99	13	4		1	12	1	1		6	1	12,3	1,8	4,71	5,48	4,29
	TOTAL	717,9	277	717	178	649	795	1137	393	414	649	1542	2851	722	833	643	486	1150	1571	2037,9	2566,68	1615

Fuente: elaboración propia con base en: SIMCI/UNOD: <http://www.odc.gov.co/sidco/oferta/cultivos-ilicitos/departamento-municipio> consultada el 28 de septiembre de 2020

Tabla 13. Títulos mineros vigentes Gran Urabá por municipio 2000-2019

Territorialidad	Municipio	Área municipio en Km2	Hectáreas municipio	Total Títulos mineros que han incidido en el municipio 2000-2019	#Título vigentes que inciden en el municipio	Títulos vigentes y en ejecución			# Solicitudes vigentes que inciden en el municipio
						Total hectáreas títulos mineros	Total hectáreas títulos mineros en el municipio	% Ocupación títulos en el municipio	
Norte Urabá	Arboletes	718	71800	2	2	587	286,23	0,4%	3
	San Juan	239	23900	9	4	472	424	1,8%	4
	San Pedro de Urabá	476	47600	9	3	130	93	0,2%	0
	Necoclí	1361	136100	33	9	45097	28725	21,1%	24
Eje Bananero	Turbo	3055	305500	27	17	36566	23070	7,6%	43
	Apartadó	607	60700	13	8	14416	8586	14,1%	7
	Carepa	380	38000	19	13	16888	4579	12,1%	7
	Chigorodó	608	60800	13	6	1436	1278	2,1%	21
Sur Urabá y Dabeiba	Mutatá	1349	134900	36	20	18939	14959	11,1%	36
	Dabeiba	1883	188300	67	37	122478	51140	27,2%	97
Atrato	Vigía del Fuerte	1780	178000	7	4	16256	6273	3,5%	5
	Murindó	1349	134900	43	29	48256	28233	20,9%	14
	Riosucio	9318	931800	16	3	18988	4311	0,5%	28
	Carmen del Darién	3700	370000	17	1	343	200	0,1%	29
Darién -Norte Chocó	Unguía	1190	119000	3	2	3897	2051	1,7%	26
	Acandí	1551	155100	5	1	3	3	0,002%	22
Sur Córdoba	Tierralta	5025	502500	15	6	3589	2599	0,5%	29
	Valencia	914	91400	12	6	3533	517	0,6%	9
	TOTAL	35503	3550300			351874	177328	5,0%	

Fuente: elaboración propia con base en: <http://www.cmc.gov.co:8080/CmcFrontEnd/consulta/index.cmc> consultado el 20 de junio de 2021

Tabla 14. Títulos mineros vigentes Gran Urabá por territorialidad 2000-2019

Territorialidad	Área municipio en Km2	Hectáreas municipio	# Títulos mineros	#Título vigentes	Títulos vigentes y en ejecución			# Solicitudes que inciden en los municipios
					Total hectáreas títulos mineros	Total hectáreas títulos mineros en el municipio	% Ocupación títulos	
Norte Urabá	2794	279400	53	18	46285,76107	29528,27768	11%	31
Eje Bananero	4650	465000	72	44	69305,86613	37512,51948	8%	78
Sur Urabá y Dabeiba	3232	323200	103	57	141417,535	66099,32963	20%	133
Atrato	16147	1614700	83	37	83842,7828	39017,09266	2%	76
Darién -Norte Chocó	2741	274100	8	3	3899,932977	2054,585015	1%	48
Sur Córdoba	5939	593900	27	12	7121,968873	3116,587999	1%	38
TOTAL	35503	3550300			351873,8468	177328,3925	5%	

Fuente: elaboración propia con base en: <http://www.cmc.gov.co:8080/CmcFrontEnd/consulta/index.cmc> consultado el 20 de junio de 2021

Conclusiones

En este trabajo de investigación se revisaron diversas perspectivas epistemológicas de la paz, las cuales fueron categorizadas analíticamente en: a) minimalistas, b) maximalistas, c) institucionalistas/internacionalistas, d) alternativas. Si bien es necesario continuar profundizando en la relación espacio y paz, se coincide con lo planteado por Peña (2019) en que la mayoría de perspectivas hacen un uso metafórico de los conceptos espaciales de los cuales no se desprende una estrategia analítica concreta, ni incorporan de manera crítica la dimensión espacial en la conceptualización y estudio de la paz, lo cual se debe a que ontológicamente han privilegiado los aspectos temporales y las relaciones humano a humano de los procesos, desaprovechando las posibilidades que ofrecen las diversas formaciones espaciales para aportar a una comprensión más integral sobre la paz.

Adicional a lo anterior, se mostró cómo las epistemologías dominantes de la paz en las ciencias sociales han tenido fundamento en concepciones occidentales y del Norte Global que la supeditan a la guerra, la violencia y la pacificación, y que entienden de manera reducida el espacio como el escenario donde ocurren los conflictos y donde se despliegan acciones pacificadoras. Para hacer frente a esta situación, desde diversos movimientos sociales y corrientes académicas han emergido en los últimos años diferentes propuestas conceptuales que promueven un giro epistemológico en la comprensión de la paz, más allá de las perspectivas dominantes, y que toman como base los estudios decoloniales, interculturales, de género y territoriales, generando rupturas y formas alternativas en torno a cómo se entiende y estudia la paz, los cuales pueden contribuir a profundizar en la dimensión espacial de la paz y la reconciliación.

Los fundamentos conceptuales y experienciales revisados, así como los argumentos contruidos y presentados a lo largo de este informe de investigación, permiten plantear una distinción analítica entre dos lógicas espaciales de la paz expresadas en la región de Urabá, que evidencian las diferencias y equivalencias de los diferentes momentos que ha vivido el continuum conflicto armado-construcción de paz en Colombia. En primer lugar, se identificó una lógica espacial de la paz que se configuraba en diversos proyectos territoriales de los actores gubernamentales, privados e internacionales, y que identificaba a Urabá como una región de frontera que debía ser sujeto de pacificación para dar paso a la materialización del orden hegemónico capitalista y de inclusión al territorio del Estado nación, que se basó en prácticas territoriales del uso de la violencia (legal e ilegal) para neutralizar, desterrar o eliminar física y simbólicamente la otredad. Se trata de una lógica espacial de pacificación que incorpora la territorialización de la guerra y el conflicto.

Dicha lógica espacial de la paz, asociada a la pacificación desplegada en Urabá, ha sido planteada en esta investigación como un proceso mediante el cual se ha ejercido el poder, a través del uso de la violencia y otras prácticas político-institucionales, con la finalidad de recuperar o reconquistar el territorio y establecer un orden funcional a la acumulación que trae consigo el desarrollo capitalista. Dicho orden está basado en la seguridad y la militarización de la vida cotidiana, y con ello en la necesidad de crear espacios seguros y propicios para la inversión de capital, sin tener especial consideración por otras visiones o sentidos de lugar que ponen límites a dicho proyecto hegemónico.

Los soportes discursivos y prácticos de la lógica espacial de la pacificación se pueden rastrear en las representaciones y narrativas, que durante el proceso de configuración regional se han producido en diversos espacio-tiempos, que pueden ser sintetizados así:

- a) *Espacio-tiempo de larga duración*: se activa desde el siglo XVI con el proceso de conquista desplegado por los españoles en los territorios ancestrales de los pueblos indígenas del Darién, cuya intención de “salvar” y pacificar las almas de los “salvajes” que no aprovechaban las riquezas del territorio, será una muestra temprana sobre cómo se imponen visiones sobre la otredad y el espacio geográfico, bajo la cual se justifica el uso de la violencia como medio para alcanzar la paz y la seguridad.
- b) *Espacio-tiempo de la mediana duración*: desde el siglo XIX y hasta mediados del siglo XX diversos intentos de integración de Urabá al territorio del Estado nación dieron cuenta de los esfuerzos del pueblo antioqueño por colonizar, conquistar y transformar el espacio geográfico y la heterogeneidad poblacional y cultural, caracterizada no solo por pobladores ancestrales, sino además de negros libertos, colonos y campesinos pobres de diversas procedencias. Dicho esfuerzo integracionista se profundizará entre los años sesenta y finales de los años ochenta del siglo XX, ya que Urabá experimentó una reconfiguración geográfica, poblacional, económica, política y social, impulsada por la emergencia y consolidación de la agricultura comercial del banano, concentrada en los municipios de la planicie aluvial, a través de la cual se conectaba definitivamente la región con el mercado nacional y global, y por lo cual era necesario generar las condiciones de seguridad que garantizaran el éxito de tal esfuerzo.
- c) *Espacio-tiempo de la corta duración*: La articulación que se dio en los años noventa entre Estado, grupos paramilitares y empresarios, con el propósito de hacer frente de manera violenta a las guerrillas y movimientos políticos de izquierda y a sus supuestas bases sociales, dio como resultado la limitación de la pluralidad en la participación política, la agudización de la violencia directa e indiscriminada sobre la población, la desestructuración del movimiento social, así como una contrarreforma agraria a través del despojo y desplazamiento.

La otra lógica espacial de la paz abordada en esta investigación ha emergido del proceso regional de Urabá relacionado con los diálogos de paz, la firma del Acuerdo de 2016 y su

posterior implementación, y ha sido identificada como construcción de la paz territorial, la cual hasta cierto punto se superpone y entra en tensión con aquella lógica de la pacificación que ha sido hegemónica.

En este punto, es necesario dejar claridad que, a lo largo del presente informe de investigación, la noción de paz territorial tenía dos connotaciones diferentes. Por un lado, los usos y significaciones en disputa que se derivaron del proceso del Acuerdo de Paz, cuya perspectiva gubernamental -durante el gobierno Santos- defendió la paz territorial como la conceptualización que daba fundamento al enfoque territorial, y a través de la cual se buscaba complementar el enfoque de derechos, contribuyendo de esta forma al fortalecimiento de la democracia y la institucionalidad, reconociendo y vinculando a los territorios en dicho proceso.

Por otro lado, desde esta investigación se propuso como estrategia analítica comprender la paz territorial como justicia socioespacial, ya que por esta vía se identificó una potente opción conceptual, ética y política para el análisis y comprensión de la construcción territorial de la paz, superando su referencia a los Acuerdos y su inclusión retórica en los programas y proyectos estatales. Desde la perspectiva aquí propuesta la paz territorial dialoga con la justicia epistémica, la justicia social y la justicia espacial, pues devela las tensiones y disputas que emergen de la superposición de significaciones y prácticas de la paz que se producen por actores situados escalarmente y de forma diferenciada, así como reconoce que las espacialidades habitadas y producidas socialmente pueden intensificar los desequilibrios socioespaciales que conllevan a diversas formas de injusticias y violencias o, por el contrario, pueden revertir dichos desequilibrios y generar condiciones para la justicia.

Teniendo en cuenta lo anterior, en la actualidad la paz territorial tiene una versión estatal y normativa que no supera la lógica de la pacificación, pues como plantea Castillejo (2017), la idea de transicionalidad del posacuerdo, más que una ruptura con el contexto generador de violencia, da cuenta de la continuidad-*y en muchos casos la profundización*- de un modelo económico y orden social que ha producido profundas desigualdades. Podría decirse entonces que la transición que se ha producido con el proceso de pacificación, y que tiene cierta continuidad desde la perspectiva gubernamental de la paz territorial de Santos y la Paz con legalidad de Duque, ha estado orientada en hacer posible y realizable lo soñado e imaginado durante décadas, pero que se tornaba como irrealizable.

No obstante, hay otra versión de la paz territorial que fluye por los circuitos espaciales de los lazos comunitarios y por las organizaciones de la sociedad civil local, una paz desde la horizontalidad y con rostro humano (Pimienta et al, 2019) que se configura como proyecto político antagónico basado en sus propias necesidades, intereses y concepciones de justicia espacial, en las que se devela la comprensión situada de los desequilibrios socioespaciales. Esta versión de la paz territorial no es reciente, pues tal como se ha planteado en este trabajo,

diversas prácticas de construcción de paz en la escala local y regional de Urabá han cohabitado con las territorialidades de las reconfiguraciones del conflicto armado y las violencias, por lo cual es necesario problematizar los enfoques que privilegian el análisis de la dinámicas bélicas, para proponer analíticas que busquen entender las dinámicas de paz desde una perspectiva relacional violencia/paz y territorial/espacial, en la lógica de una geografía de la paz que permita comprender las multiterritorialidades del fenómeno.

Hablar de paz territorial desde esta última perspectiva implica además incorporar el análisis espacial en los procesos de construcción de paz en varios sentidos. Por un lado, introducir el análisis escalar para entender la geopolítica de la paz, privilegiando -*temporalmente*- un cambio en la escala de percepción, con el fin de comprender cómo opera el proceso de producción de espacios para la paz en pequeña escala, esa vida cotidiana donde según Castillejo (2017, 2019) se recupera o reconstruye la proximidad del otro, la cual se perdió o fracturó en la confrontación. No obstante, la potencia analítica de la paz territorial no se debe reducir a lo que se ha dado a entender como la paz desde abajo, pues la contribución del enfoque socioespacial lo que permite es analizar el proceso de construcción de paz desde múltiples escalas y la manera como se reapropia según las diversas formaciones espaciales.

La noción de paz territorial plantea además la necesidad de imaginar, soñar y abrirse a la materialización de nuevas geografías -*radicalmente distintas a las actuales*-, las cuales articulan los saberes, las necesidades, memorias, los proyectos de vida, y las formas tradicionales de apropiación, uso y significación del espacio más allá de su dimensión productiva o como un bien inmueble-*tierra*-. Lo anterior implica, por un lado, transformar el ordenamiento territorial que ha sido funcional al acaparamiento y acumulación de tierras y al desarrollo de intervenciones económicas depredadoras, en detrimento de los territorios ancestrales y colectivos de las comunidades étnicas, así como la fractura de los vínculos entre los campesinos y la ruralidad; y por el otro, dar un lugar más central en el ordenamiento territorial a las territorialidades que han producido las diferentes comunidades y organizaciones para hacer frente a los diversos tipos de violencia, no solo la directa que atenta contra sus cuerpos, sino a las múltiples violencias estructurales y simbólicas que profundizan la injusticia, pues como plantea Montoya (2017):

El esfuerzo de la sociedad colombiana por transitar hacia formas no violentas de gestión de sus conflictos, implica pensar y practicar una nueva geografía, transformando las estructuras de ordenamiento territorial que fueron motor de la guerra o que estuvieron en ella determinadas por poderes bélicos que excedían incluso al control del estado (p.105).

Lo anterior está directamente relacionado con las preguntas planteadas en esta investigación, en particular aquella que indaga por ¿qué condiciones y posibilidades hay en la región de Urabá para transitar de la concepción de la paz como pacificación, hacia la construcción territorial de la paz implícita en la noción de paz territorial?, ya que pese a la

aparente estabilidad y “seguridad” de la región de Urabá, especialmente en el eje bananero, lo que se aprecia en realidad no es para nada una desmilitarización de la vida cotidiana después del inicio de la implementación de los diversos acuerdos de paz que han incidido en la región, ni mejores condiciones para revertir los desequilibrios, sino que se experimenta es la profundización de diversas intervenciones económicas, así como la mutación de los actores armados que hacen presencia en el territorio, quienes han renunciado a la apuesta política de transformación de la sociedad a través de la disputa del poder del Estado por medio de las armas, para insertarse en las lógicas de producción y acumulación de riqueza -y *el consiguiente consumo que incorpora*- a través de las economías ilícitas de distinto calado que encuentran en la región de Urabá un espacio propicio para su producción y reproducción a gran escala, dando continuidad a las diversas formas de violencia, e imponiendo serios límites a esa paz territorial que se construye desde abajo cotidianamente.

Los espacios y tiempos configurados y/o definidos para ayudar al tránsito de la guerra al posconflicto no son ajenos a las disputas y tensiones que el proceso de producción del espacio conlleva, pues en dichos contextos persisten-y *en ocasiones se acentúa*- la tensión por la dirección política y el ordenamiento del espacio. De esta forma, más que negar estas tensiones constitutivas, la construcción territorial de la paz implica reconocerlas y afrontarlas, desestructurando las narrativas y prácticas a través de las cuales los actores atizadores del conflicto armado han estigmatizado, criminalizado, negado, perseguido e incluso destruido las múltiples formas comunitarias, alternativas y étnicas de organización y gestión del espacio que están en oposición ante las prácticas de acumulación y extracción desmedida agenciadas desde diversas intervenciones económicas orientadas por un interés mercantil y de acumulación de capital.

Así pues, construir territorialmente la paz implica no solo pensar el ordenamiento del espacio en función de los excombatientes y sus procesos de reincorporación, o de las víctimas humanas que ha dejado el conflicto armado, sino además reconocer la devastación que ha sufrido el territorio, no solo desde su dimensión física o medioambiental- *-a causa del extractivismo, la minería legal e ilegal, la deforestación, la contaminación, entre otros-* sino de los vínculos simbólicos y las prácticas afectivas¹⁵⁶ que se han visto alteradas-y *en algunos casos desaparecido*- a raíz de la violencia, produciendo espacios inhabitables, estériles y peligrosos (Lozano, 2016) ante la presencia de minas y otras formas de restricción que atentan contra la vida, pues como bien lo expresa una líder afrodescendiente y Consejera de Paz de Carmen del Darién:

¹⁵⁶ Muchos pobladores que antes trabajaban la tierra o vivían de lo que conseguían en los ríos y en la selva, luego de ingresar a los grupos armados comenzaron a ver el territorio en términos de su funcionalidad estratégica para la guerra, en muchos casos saltando de un grupo a otro, pues muchos de los actuales paramilitares, pertenecieron en algún momento a las guerrillas, y conocen el territorio.

Nosotros anteriormente vivíamos dentro de su territorio, dentro de sus consejos comunitarios en armonía, en paz, en tranquilidad. Los íbamos al campo a trabajar dignamente, salíamos al pueblo, comprábamos la papita y volvíamos y dentrábamos. En la comunidad teníamos su escuela, su primer auxilio de enfermería, teníamos recreación de los niños, teníamos aportes de los ancestrales; hacían ventas dentro de la comunidad, y nosotros salíamos de la comunidad cuando habían campañas en las otras partes, pero ya todo eso se ha perdido: la recreación, lo ancestral, ya uno no se come un arroz prácticamente pilao, de vez en cuando se pila uno una pilonada de arroz; anteriormente nosotros manteníamos era de su pilón, pilábamos su arroz, y vivíamos en armonía, en paz en tranquilidad, con amor, los íbamos y cogíamos su siete u ocho cañas y las pelábamos y nos sentábamos a chupar caña, de ahí los tirábamos a bañar, bañáabamos hasta que los cansábamos, los íbamos y pejcábamos, cogíamos sus pejcaitos, íbamos y cogíamos árbol, cogíamos mango, marañón, guayaba, y los poníamos a ordeñar las vacas, le sacábamos esa leche, esa leche la poníamos a hervir, nos la tomábamos en paz y en tranquilidad, y desde que se nos metió la violencia, no hemos tenido esa tranquilidad, esa paz...ya no es lo mismo (Entrevista a Delis María Palomeque-Carmen del Darién, diciembre de 2019. Entrevista realizada por Andrés García y Ever Estyl Álvarez).

Las víctimas no solo requieren ser reparadas, sino que además es necesario generar procesos de reconciliación, no entendida como un estado de armonía y de perdón mutuo, sino que ésta se relaciona con procesos dinámicos y adaptables orientados a la construcción, reconstrucción, transformación y redefinición de las relaciones entre actores-*humanos* y *no humanos*-, con el fin de contribuir a la sanación, al reconocimiento mutuo, a considerar las necesidades del otro, a interactuar desde el respeto y desde relaciones pacíficas (Bloomfield, 2015). Así pues, la reconciliación es el proceso mediante el cual se abordan las relaciones conflictivas y fracturadas (Hamber y Grainne, 2004), donde quienes se han sometido a opresión o conflicto destructivo, se movilizan para transformar su relación y llevarla a una que consideran aceptable para el tratamiento mutuo.

Lo anterior implica trascender la mirada del ordenamiento territorial centrado en su dimensión técnica y normativa-institucional sobre los usos del suelo, la concentración de la tierra, y la garantía de derechos, para poner el énfasis en las apropiaciones, las identidades que se construyen y reconstruyen en torno a él, así como las disputas y tensiones que se generan en torno a su significación, pues en muchos casos, las intervenciones y formas de ordenamiento del territorio no han dialogado con las particularidades y necesidades de los pobladores, derivando en nuevos conflictos, pues basta mencionar como algunas figuras del ordenamiento territorial han generado disputas entre comunidades étnicas, así como con poblaciones campesinas, al traslaparse o superponerse diversas territorialidades que se ponen en tensión por el acceso y uso de la tierra. Así pues, “Poder armonizar los distintos derechos territoriales de las comunidades y poblaciones culturalmente diferenciadas, respetando las

nociones propias de desarrollo territorial constituye un reto en el presente y en un futuro escenario de “postconflictos” (Lozano, 2016, pág.69).

La paz territorial desde la perspectiva de la justicia socioespacial implica además transitar de una concepción tradicional de la seguridad reducida a la lógica militar heredera de la lucha contrainsurgente y la doctrina del enemigo interno, hacia una perspectiva de la seguridad humana integral (Navia, 2019). Así pues, una de las tareas urgentes para transitar hacia la construcción de paz implica construir nuevas formas de relacionamiento y resolver los efectos de la reorganización violenta del territorio, pues como lo expresó Fals Borda (1999) “No es aceptable reordenar territorios bajo la espada de Damocles de la violencia, ni se puede reconstruir una democracia auténtica con intimidaciones” (p.89). Planteamiento que está en sintonía con lo que manifiesta un líder de la región del Bajo Atrato:

Nosotros siempre habíamos dicho como comunidades negras que el Estado no es solamente pensar en la presencia armada, también tiene que ser una presencia social, y con un Estado de civil, donde esté el tema de salud, esté el tema de educación, bueno, todo el tema social. Que haigan proyectos productivos, porque otra cosa, no tanto es capacitar capacitar, pero si no se ve la inversión, sino hay una forma de ingreso o no se ve una forma de generar ingreso o de generar la sostenibilidad de la población. El gobierno siempre ha pensado y ha creído, y nosotros en muchas reuniones lo hemos dicho, aquí el tema no es solamente coger y mandar no sé cuántos hombres, tantos batallones o estaciones de policía, sí está bien, porque ellos tienen que resguardar la soberanía, pero el Atrato o Colombia en cualquier parte sino hay presencia del Estado civil con inversiones social no pasa nada. (Entrevista a Emilson Palacios-Curbaradó, Carmen del Darién. Entrevista realizada por Andrés García el 03 de octubre de 2019)

Además de otras formas de ordenamiento y gestión del espacio, para avanzar en la construcción de la paz territorial es necesario una reorganización de las geometrías del poder (Massey, 2008), esas que han sido funcionales a los actores armados para subordinar y subalternizar las organizaciones sociales y sus territorialidades, y que han incidido considerablemente en la configuración de la geografía de la guerra. De esta forma, la reorganización del ordenamiento territorial implica una reorganización de las geometrías o relaciones de poder, donde éste más que una fuente de dominación o subordinación, sea asumido como fuente de capacidad (Jiménez, 2016) y transformación, que operen de manera cooperativa y justa, donde sean reconocidas y apreciadas las formas alternativas de organización del espacio producidas por las diferentes comunidades en medio del conflicto armado.

Para finalizar, es necesario señalar posibles rutas de indagación que no se alcanzaron a abordar o profundizar en esta investigación, y que pueden ser de utilidad para futuros estudios. Desde el capítulo uno se señaló que es necesario avanzar en la elaboración de balances bibliográficos o estados del arte sobre el estudio de la violencia, el conflicto armado

y la construcción de paz en Urabá, que analicen comparativamente los enfoques y perspectivas teóricas, problemas, así como los resultados de investigación, que permitan identificar tendencias y trayectorias de estos estudios, lo cual se presenta como una tarea urgente y pertinente, con el fin de evitar repetir y reproducir los mismos análisis, y proyectar nuevos problemas y rutas de investigación, ya que si bien es cierto que hay una considerable cantidad de estudios que analizan estos fenómenos *-con mayor privilegio del conflicto y la violencia-*, no se identificó ningún trabajo de este tipo que aborde específicamente lo producido en Urabá en los términos aquí propuestos.

A casi cinco años de iniciada la implementación del Acuerdo de Paz con las FARC-EP, resulta necesario profundizar en torno a la reconfiguración socioespaciales que ha experimentado el conflicto armado, pero trascendiendo la perspectiva belicista que ha primado en los estudios, para establecer lecturas integrales que articulen las geopolíticas de la paz, esas que dan cuenta de las multiterritorialidades del continuum construcción de paz/conflicto armado.

Finalmente, es necesario continuar profundizando en lo que tienen para enseñar en torno a la construcción de la paz y la reconciliación las organizaciones sociales y pobladores de Urabá, quienes, de manera cotidiana y situados localmente, pero en diálogo con actores y procesos de otras escalas, han configurado experiencias significativas que es necesario visibilizar y potenciar, ya que es allí donde se expresa con mayor contundencia la paz territorial.

Referencias

- Agencia de Renovación del Territorio. (2020). *!Algo maravilloso está pasando en Urabá!* Región Urabá: AVANZAPDET, Edición 2. Obtenido de <https://images.app.goo.gl/kaJnbNiMQ9xr5ZZ49>
- Agencia para la Reincorporación y Normalización. (2019). *Lecturas Participativas Territoriales: vereda Caracolí, Carmen del Darién, Chocó*. Urabá: ARN.
- Agencia para la Reincorporación y Normalización. (07 de julio de 2020). *Gobierno Nacional traslada a Mutatá, Antioquia a excombatientes que habitan el antiguo espacio territorial de Ituango*. Obtenido de <http://www.reincorporacion.gov.co/>: <http://www.reincorporacion.gov.co/es/sala-de-prensa/noticias/Paginas/2020/Gobierno-Nacional-traslada-a-Mutatata-Antioquia-a-excombatientes-que-habitan-el-antiguo-espacio-territorial-de-Ituango.aspx>
- Agencia para la Reincorporación y Normalización. (31 de enero de 2021). *Estos son los 24 Antiguos Espacios Territoriales de Capacitación y Reincorporación-AETCR*. Obtenido de <http://www.reincorporacion.gov.co/>: http://www.reincorporacion.gov.co/es/reincorporacion/Paginas/ETCRs/AETCR_Caracoli.aspx
- Agencia Renovación del Territorio. (2018). *Plan de Acción para la Transformación Regional-PATR Subregión Urabá antioqueño*. Urabá: Presidencia de la República Colombia.
- Ahumada, C. (2020). La implementación del Acuerdo de Paz en Colombia: entre la "Paz Territorial" y la disputa por el territorio. *Problemas del desarrollo. Revista Latinoamericana de Economía*, 51(200), 25-47. doi:<https://doi.org/10.22201/iiec.20078951e.2020.200.69502>
- Alí, M. (2010). *En Estado de sitio: los Kuna en Urabá. Vida cotidiana de una comunidad indígena en zona de conflicto*. Bogotá: Universidad de los Andes, Facultad de Ciencias Sociales, Departamento de Antropología, Ediciones Uniandes.
- Álvarez, S., & Torres, P. P. (2020). El limbo, el terror y la victoria: los efectos del proceso de paz colombiano en los territorios de Urabá y Bajo Atrato. En S. Álvarez , A. Guglielmucci, & J. C. Spota, *El proceso de paz en Colombia en la encrucijada* (págs. 71-95). Posadas: Ediciones Cedead.
- Angarita, P. E. (Ed.). (2001). *Balance de los estudios sobre violencia en Antioquia*. Medellín: Grupo Interdisciplinario de Investigación sobre Violencia, Instituto de Estudios Regionales, Universidad de Antioquia.
- Aparicio, J. R. (enero-junio de 2009). La "Mejor esquina de Suramérica": aproximaciones etnográficas a la protección de la vida en Urabá. *Antípoda*(8), 87-115.
- Aramburo, C. (2009). La tensa interacción entre las territorialidades y el conflicto armado. Urabá 1960-2004. *Revista Controversia*(192), 81-120.

- Aramburo, C. I. (2003). *Región y Orden. El lugar de la política en los órdenes regionales de Urabá*. Medellín: Universidad de Antioquia, Instituto de Estudios Políticos.
- Aristizábal, M. P. (6 de agosto de 2019). Unibán quiere un distrito de riego para Urabá que abarcaría 70.000 hectáreas. *La República*. Obtenido de <https://www.larepublica.co/economia/uniban-quiere-un-distrito-de-riego-para-uraba-que-abarcaria-70000-hectareas-2893249>
- Artistizábal, A. (2019). *Análisis de la política territorial de paz para Antioquia entre los años 2017 y 2019*. Medellín: Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, Universidad de Antioquia. Trabajo de grado presentado para optar al título de Politólogo.
- Astudillo, F., & Sandoval, J. (2019). Justicia espacial, desastres socionaturales y políticas del espacio: dinámicas sociopolíticas frente a los aluviones y proceso de recuperación en Copiapó, Chile. *Cuadernos de Geografía: Revista Colombiana de Geografía*, 28(2), 303-321.
- Barbosa, F. (26 de 6 de 2016). La paz territorial y sus retos. *El Tiempo*.
- Barbosa, J. (2015). Configuración diferenciada de las autodefensas campesinas de Córdoba y Urabá en el Urabá: Norte de Urabá, Eje Bananero, Sur del Urabá antioqueño y Urabá chocoano. *Análisis Político*, 28(84), 39-57. doi:<https://doi.org/10.15446/anpol.v28n84.54638>
- Barea, Á. (2009). Las Operaciones de Mantenimiento de la Paz en el contexto de la reforma de Naciones Unidas. *Boletín de Información*(312), 49-76.
- Barreto, M. (2016). *Laboratorios de paz en territorios de violencia(s). ¿Abriendo caminos para la paz positiva en Colombia?* Bogotá: Universidad de Bogotá Jorge Tadeo Lozano.
- Bautista, S. (enero-junio de 2017). Contribuciones a la fundamentación conceptual de paz territorial. *Revista Ciudad Paz-ando*, 10, 100-110.
- Bedoya, Y. (2 de Mayo de 2019). *El PDET de Urabá: ¿otra promesa incumplida?* Obtenido de <http://www.ipc.org.co/agenciadeprensa/index.php/2019/05/02/el-pdet-de-uraba-otra-promesa-incumplida/>.
- Bloomfield, D. (2015). Clarificando términos: ¿Qué podemos entender por reconciliación? En D. Bloomfield, C. A. Hernández, & A. Angulo, *Reconciliación. Perspectivas y aportes conceptuales para su comprensión* (págs. 11-32). Bogotá: CINEP/PPP. Obtenido de ["http://biblioteca.clacso.edu.ar/Colombia/cinep/20161027012002/20150801.Reconciliacion_Ppaz10.pdf"](http://biblioteca.clacso.edu.ar/Colombia/cinep/20161027012002/20150801.Reconciliacion_Ppaz10.pdf)
- Bolaño-Peña, M., & Mejía-Escalante, M. (2020). Reincorporación territorial para la construcción de paz. Hábitats autogestionados por excombatientes FARC-EP, Colombia. *Revista Bitácora Urbano Territorial*, 30(3), 2-18. doi:<https://doi.org/10.15446/bitacora.v30n3.80859>
- Botero, F. (1990). *Urabá. Colonización, violencia y crisis del Estado*. Medellín: Editorial Universidad de Antioquia.

- Caballero, C. (30 de 9 de 2016). Las oportunidades de la paz territorial. *El Tiempo*.
- Cairo, H., & Ríos, J. (julio de 2019). Las élites políticas y la paz territorial en Colombia: un análisis de discurso en torno al Acuerdo de Paz. *Revista Española de Ciencia Política*(50), 91-113. doi:<https://doi.org/10.21308/recp.50.04>
- Cairo, H., Oslender, U., Piazzini, C. E., Ríos, J., Koopman, S., Montoya, V., . . . Zambrano, L. (2018). "Territorial Peace": The Emergence of a Concept in Colombia's Peace Negotiations. *Geopolitics*, 23(2), 464-488.
- Castillejo Cuéllar, A. (enero-junio de 2019). La paz en pequeña escala: fracturas de la vida cotidiana y las políticas de la transición en Colombia. *Revista de Estudios Colombianos*(53), 6-10.
- Castillejo, A. (2017). Introducción. Dialécticas de la fractura y la continuidad: elementos para una lectura crítica de las transiciones. En A. Castillejo Cuellar (Ed.), *La ilusión de la justicia transicional: perspectivas críticas desde el Sur global* (págs. 1-56). Bogotá: Universidad de los Andes, Facultad de Ciencias Sociales, Departamento de Antropología, Ediciones Uniandes.
- Castro-Gómez, S. (2005). *La hybris del punto cero: ciencia, raza e ilustración en la Nueva Granada (1750-1816)*. Bogotá: Editorial Universidad Pontificia Javeriana.
- Castro-Gómez, S. (2007). Decolonizar la universidad. La hibrys del punto cero y el diálogo de saberes. En S. Castro-Gómez, & R. Grosfoguel (Edits.), *El giro decolonial. Reflexiones para una diversidad epistémica más allá del capitalismo global* (págs. 79-91). Bogotá: Siglo del Hombre Editores; Universidad Central; Instituto de Estudios Sociales Contemporáneos y Pontificia Universidad Javeriana, Instituto Pensar.
- Castro-Herrera, F. S. (2020). Ficciones coloniales de la paz. En Centro de Investigación y Educación Popular/CINEP, *Estudios críticos de paz: perspectivas decoloniales* (págs. 29-32). Bogotá: Centro de Investigación y Educación Popular/Programa por la Paz (CINEP/PPP).
- Celis Ospina, J. C. (2004). Dos experiencias de sindicalismo cruzadas por el territorio. En J. C. Celis Ospina, *Sindicatos y territorios: dimensiones territoriales de la acción sindical. Aproximación teórica y descripción de experiencias colombianas* (págs. 108-189). Medellín: ENS-Escuela Nacional Sindical.
- Centro de Pensamiento y Diálogo Político. (2021). *La "Paz con Legalidad" al desnudo. Simulación de la implementación trizas del Acuerdo de Paz con las FARC-EP*. Bogotá: CSIVI-FARC; Centro de Pensamiento y Diálogo Político.
- Cerón, K. N., Guerrero, J. C., Rojas, P., & Trujillo, L. (2015). Procesos de democratización en el Bajo Atrato colombiano: una mirada desde los intersticios entre lo social y lo político. En Y. Basset, M. Tahar-Chaocuch, & M. Aguilar (Edits.), *Procesos democráticos en contextos de violencia: México y Colombia* (págs. 107-182). Bogotá: Editorial Universidad del Rosario, Facultades de Ciencia Política y Gobierno, y de Relaciones Internacionales; Universidad de Veracruz, dirección editorial.

- CINEP y CERAC. (2021). *Octavo informe de verificación de la implementación del Acuerdo Final de Paz en Colombia*. Bogotá: Secretaría Técnica del Componente Internacional de Verificación CINEP/PPP-CERAC.
- Colombia Land Rights Monitor. (2013). *Justicia evasiva. La lucha por la tierra y la vida en Curvaradó y Jiguamiandó*. Un informe de ColombiaLand.org. Análisis sobre procesos de restitución de tierras en Colombia , Bogotá.
- Comisión Andina de Juristas. (1994). *Serie Informes Regionales de Derechos Humanos: Urabá*. Bogotá: Comisión Andina de Juristas.
- Comisión Intereclesial de Justicia y Paz. (2016). *Empresas bananeras. Vulneración de derechos humanos y narcotráfico en el Bajo Atrato*. Mundubat-Agencia Vasca de Cooperación para el Desarrollo.
- Comité Universidad Empresa Estado Sociedad, Capítulo Urabá. (2019). *Plan Regional de CTi+E 2032. Urabá región líder: conocimiento para el desarrollo sostenible*. Apartadó: Comité Universidad Empresa Estado.
- Congreso de la República de Colombia. (2021). *¿En qué va la Paz? las cifras de la implementación. Informe 06: actualización a enero 2021*. Bogotá: Congreso de la República de Colombia.
- Consejo Comunitario del Territorio Colectivo de Curbaradó. (2017). *Informe de caracterización socioeconómica del territorio colectivo de Curbaradó*. Carmen del Darién: Consejo Comunitario del Territorio Colectivo de Curbaradó.
- Contreras, D. (21 de 4 de 2016). Qué es la paz territorial. *El Universal*.
- Correa, O. (2011). *Monografía Municipio de Mutatá. Mutadó! Río de Piedras*. Mutatá: Sin publicar.
- Courtheyn, C. (2018). Territories of peace: alter-territorialities in Colombia's San José de Apartadó Peace Community. *Journal of Peasant Studies*, 45(7), 1432-1459. doi:<https://doi.org/10.1080/03066150.2017.1312353>
- Cruz, J. D. (enero-junio de 2018). Los estudios de paz latinoamericanos en la encrucijada. Producir o reproducir, una mirada desde las epistemologías del Sur. *Revista CoPaLa*, 3(5), 9-21.
- Cruz, J. D., & Victoria, F. (enero-junio de 2014). Una mirada subalterna y desde abajo de la cultura de paz. *Revista Ra Ximhai*, 10(2), 135-152.
- Daniels, A. (agosto de 2015). La paz territorial en los Montes de María: retos y desafíos para su construcción. *PalObra*(15), 152-171.
- De la Rosa, C., & Cabello , P. (2017). Análisis de la tipología de la paz en el siglo XXI. *Pensamiento Americano*, 10(19), 68-79. doi:<http://dx.doi.org/10.21803%2Fpenamer.10.19.465>
- De Sousa Santos, B. (2009). *Una epistemología del sur: la reinención del conocimiento y la emancipación social*. México: Siglo XXI, CLACSO.

- Del Solar, M. C. (2018). *Aproximación a un análisis crítico-filosófico de tres obras de la Antigüedad Clásica*. Obtenido de https://www.academia.edu/37991490/Aproximaci%C3%B3n_a_un_an%C3%A1lisis_cr%C3%ADtico-filos%C3%B3fico_de_tres_obras_de_la_Antig%C3%BCedad_Cl%C3%A1sica
- Departamento Administrativo Nacional de Estadística. (2018). *Censo Nacional de Vivienda y Población*.
- Duque Márquez, I. (2018). *Paz con Legalidad*. Bogotá: Presidencia de la República de Colombia.
- Dussel, E. (1993). *1492: En encubrimiento del otro*. La Paz: Ediciones Plural.
- El Tiempo. (7 de junio de 2020). *Comoción por triple homicidio en zona rural de Ituango, Antioquia*. Obtenido de [eltiempo.com: https://www.eltiempo.com/colombia/medellin/triple-homicidio-en-zona-rural-de-ituango-antioquia-504184](https://www.eltiempo.com/colombia/medellin/triple-homicidio-en-zona-rural-de-ituango-antioquia-504184)
- Escobar, A. (1998). *La invención del tercer mundo*. Bogotá: Norma.
- Escuela Nacional Sindical. (2003). *Banco de datos sobre violación del derecho a la vida, a la libertad y a la integridad física de los trabajadores sindicalizados de Colombia*. Medellín: ENS.
- Estrada Álvarez, J. (2020). *Trayectorias cruzadas e inciertas de la reincorporación integral*. Bogotá: Centro de Pensamiento y Diálogo Político - CEPDIPO; Gentes del Común.
- Fals Borda, O. (1999). Guía práctica del ordenamiento territorial en Colombia: contribución para la solución de conflictos. *Análisis Político*(36), 82-101.
- Firchow, P. (2020). *Recuperando la paz cotidiana. Voces locales para la medición y evaluación después de la guerra*. Bogotá: Universidad del Rosario.
- Fontan, V. (enero-junio de 2012). Replanteando la epistemología de la paz: El caso de la descolonización de la paz. *Perspectivas Internacionales*, 8(1), 41-71.
- Fontan, V. (2013). *Descolonización de la paz*. Santiago de Cali: Pontificia Universidad Javeriana Cali, Sello Editorial Javeriano.
- Forjando Futuros. (septiembre de 2011). Robo, despojo y contrarreforma de tierras en Urabá. *Viva la ciudadanía*, 272. Obtenido de <http://viva.org.co/cajavirtual/svc0272/articulo05.html>
- Forjando Futuros. (2018). *Desplazamiento, abandono forzado y despojo de tierras en Colombia. Informe presentado a la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP)*. Medellín: Forjando Futuros.
- Fricker, M. (2017). *Injusticia epistémica*. (R. García Pérez, Trad.) Barcelona: Herder.
- Fundación Cultura Democrática; Opción Legal. (2020). *La sombra oscura del banano en Urabá: conflicto armado y el rol del empresariado*. Bogotá: FUCUDE; Opción Legal.

- Fundación de Estudios Superiores Universitarios. (2018). *Efemérides a la orilla del río: Pueblo Quemao, cuna de Apartadó*. Apartadó: Centro de Investigación y Desarrollo FESU.
- Fundación Ideas para la Paz. (2017). *Participación ciudadana en el posconflicto: Recomendaciones para saldar una deuda histórica en Colombia*. Bogotá: Fundación Ideas para la Paz.
- Fundación Ideas para la Paz. (2019). *Territorio, seguridad y violencias basadas en género en Apartadó*. Bogotá: FIP.
- Fundación Ideas para la Paz. (2020). *Del capitolio al territorio. La implementación de la paz en tiempos de pandemia: tareas urgentes*. Bogotá: Fundación Ideas para la Paz; Congreso de la República de Colombia-Cámara de Representantes.
- Fundación Paz y Reconciliación. (2019). *La reestructuración unilateral del Acuerdo de Paz-2018*. Bogotá: Fundación Paz y Reconciliación.
- Galeano, M. E. (2007). *Estrategias de investigación social cualitativa. El giro en la mirada*. Medellín: La Carreta Editores.
- Galtung, J. (1969). Violence, Peace and Peace Research. *Journal of Peace Research*, 6(3), 167-191.
- Galtung, J. (2003). *Paz por medios pacíficos. Paz y conflicto, desarrollo y civilización*. Bilbao: Gernika Gogoratuz.
- García, C. (2007). Enfoques sobre "región". Elementos para la discusión. Documento temático presentado al 2do Seminario Interno ODECOFI. *ODECOFI*.
- García, C. I. (1996). *Urabá, región, actores y conflictos 1960-1990*. Bogotá: Instituto de Estudios Regionales, INER- CEREC.
- García, C. I. (1998). Antioquia en el marco de la guerra y la paz: transformaciones: de la lógica de los actores armados. *Revista Controversia*(172), 72-97. Obtenido de <https://revistacontroversia.com/index.php?journal=controversia&page=article&op=view&path%5B%5D=340>
- García, C. I. (2002). Urabá. Procesos de guerra y paz en una región de triple frontera. En U. N.-R. Territorio, *Dimensiones territoriales de la guerra y la paz* (págs. 703-719). Bogotá: Universidad Nacional de Colombia.
- García, C. I. (2003). Enfoques y problemas de la investigación sobre territorios de frontera interna en Colombia. En C. I. García (Ed.), *Fronteras. Territorios y Metáforas* (págs. 47-60). Medellín: Hombre Nuevo Editores.
- García, C., & Aramburo, C. (2011). *Geografías de la guerra, el poder y la resistencia: Oriente y Urabá antioqueños 1990-2008*. Bogotá: ODECOFI-INER.
- García, J. I. (26 de junio de 1996). *Urabá, Nueva Zona Especial*. Obtenido de El Tiempo: <https://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-451903>

- García, P. (2014). Tierra, palma africana y conflicto armado en el Bajo Atrato chocoano, Colombia. Una lectura desde el cambio en los órdenes de extracción. *Estudios Socio-Jurídicos*, 16(1), 209-244. doi:dx.doi.org/10.12804/esj16.1.2014.05
- García-Valencia, C. (Ed.). (2007). *Atlas del golfo de Urabá: una mirada al Caribe de Antioquia y Chocó*. Santa Marta : Instituto de Investigaciones Marinas y Costeras (Invemar), Gobernación de Antioquia.
- Garzón Vergara, J. C. (30 de enero de 2021). *Las 10 dinámicas que marcarán la violencia organizada en 2021*. Obtenido de lasillavacia.com: <https://lasillavacia.com/silla-llena/red-de-la-paz/las-10-dinamicas-marcaran-la-violencia-organizada-2021-77594>
- Gibler, D. M. (2012). *The territorial peace: Borders, State development, and international conflict*. Ciudad: Cambridge University Press.
- Gobierno de Colombia y FARC-EP. (2016). *Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera*. La Habana, Cuba: Gobierno de Colombia y FARC-EP.
- González, F. (mayo-agosto de 2002). Colombia entre la guerra y la paz. Aproximación a una lectura geopolítica de la violencia en Colombia. *Revista Venezolana de Economía y Ciencias Sociales*, 8(2), 13-49.
- González, F. (junio de 2016). Gobernabilidades híbridas o gobernanza institucionalizada en Colombia? elementos para pensar la paz territorial de un escenario de transición. *Controversia*(206), 15-62.
- González, F. (2020). Acercamiento a la evolución territorial de los actores armados: sugerencias para la construcción de la paz territorial. En G. Fernán, *Más allá de la coyuntura. Entre la paz territorial y la "paz con legalidad"* (págs. 61-124). Bogotá: Centro de Investigación y Educación Popular/Programa por la Paz.
- Grosfoguel, R. (2007). Descolonizando los universalismos occidentales: el pluri-versalismo transmoderno decolonial desde Aimé Césaire hasta los zapatistas. En S. Castro-Gómez, & R. Grosfoguel (Edits.), *El giro decolonial. Reflexiones para una diversidad epistémica más allá del capitalismo global* (págs. 63-77). Bogotá: Siglo del Hombre Editores; Universidad Central, Instituto de Estudios Sociales Contemporáneos y Pontificia Universidad Javeriana, Instituto Pensar.
- Guarín , S., Tovar, P., & Amaya, A. M. (2018). *Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial: cambiar el rumbo para evitar el naufragio. Balance bajo la metodología de observación y medición "El Sirirí"*. Bogotá: Fundación Ideas para la Paz.
- Guarín, S. (24 de 1 de 2016). La paz territorial y sus dilemas: la participación ciudadana. *Razón Pública*.
- Gupta, A., & Ferguson, J. (julio-diciembre de 2008). Más allá de la "cultura": Espacio, identidad y las políticas de la diferencia. *Revista Antípoda*(7), 233-256.
- Hacemos Memoria. (2 de febrero de 2020). *Reincorporados dejarán ETCR de Ituango por presunto plan de exterminio*. Obtenido de [hacemosmemoria.org: http://hacemosmemoria.org/2020/02/02/reincorporados-dejaran-etcr-de-ituango/](http://hacemosmemoria.org/2020/02/02/reincorporados-dejaran-etcr-de-ituango/)

- Haesbaert, R. (2011). *El mito de la desterritorialización. Del "fin de los territorios" a la multiterritorialidad*. México: Siglo XXI.
- Haesbaert, R. (septiembre de 2013). Del mito de la desterritorialización a la multiterritorialidad. *Cultura y representaciones sociales*, Año 8(15), 9-42.
- Hamber, B., & Grainne, K. (2004). *A Working Definition of Reconciliation*. Belfast: Democratic Dialogue.
- Harto de Vera, F. (2016). La construcción del concepto de paz. Paz negativa, paz positiva y paz imperfecta. *Cuadernos de estrategia*(183), 119-146.
- Harvey, D. (1973). *Social Justice and the City*. Madrid: Siglo XXI.
- Harvey, D. (1990/1998). *La condición de la posmodernidad. Investigación sobre los orígenes del cambio cultural*. (M. Eguía, Trad.) Buenos Aires: Amorrortu Editores.
- Harvey, D. (2007). La geografía de la acumulación capitalista: reconstrucción de la teoría marxiana. En *Espacios del capital. Hacia una geografía crítica*. Madrid: Akal.
- Hernández Carvajal, M. E. (enero-junio de 2012). Fray Pedro Aguado y Fray Antonio de Medrano y su visión del proceso de conquista del nuevo reino de Granada. *Revista Republicana*(12), 293-321.
- Hernández, N. (2008). *Campesinos sin tierra. La historia de los desplazados del Bajo Atrato*. Trabajo de grado para optar al título de comunicador social periodismo, Pontificia Universidad Javeriana, Facultad de Comunicación y Lenguaje.
- Horta Gaviria, C. M. (2019). *Espacio salvaje y colonización de Urabá, 1840-1960*. Medellín: Universidad Nacional de Colombia.
- I Mas, A. A. (2001). ¿Regiones singulares y regiones sin lugares? reconsiderando el estudio de lo regional y lo local en el contexto de la geografía postmoderna. *Boletín de la Asociación de Geógrafos Españoles*(32), 35-52.
- Idler, A., Cécile, M., & Garrido, M. (2018). Between shadow citizenship and civil resistance: Shifting local orders in a Colombian war-torn community. En L. Hancock, & C. Mitchell (Edits.), *Local Peacebuilding and Legitimacy: Interactions between National and Local Levels*. Londres: Taylor and Francis. doi:<https://doi.org/10.4324/9781315403182-3>
- INDEPAZ. (2020). *Informe especial. Registro de líderes y personas defensoras de DDHH asesinadas desde la firma del acuerdo de paz, del 24/11/2016 al 15/07/2020*. Bogotá: INDEPAZ. Obtenido de <http://www.indepaz.org.co/wp-content/uploads/2020/07/3.-Informe-Especial-Asesinato-lideres-sociales-Nov2016-Jul2020-Indepaz-2.pdf>
- INDEPAZ. (18 de febrero de 2021). *Informe de masacres en Colombia durante el 2020-2021*. Obtenido de [indepaz.org.co: http://www.indepaz.org.co/informe-de-masacres-en-colombia-durante-el-2020-2021/](http://www.indepaz.org.co/informe-de-masacres-en-colombia-durante-el-2020-2021/)
- Instituto de Estudios Políticos. (1999). *Entorno sociopolítico de Interconexión Eléctrica S.A en cinco zonas eléctricas*. Medellín: Universidad de Antioquia.

- Instituto de Estudios Regionales. (2018). *Política de Investigación Instituto de Estudios Regionales-INNER*. Medellín: INNER-Universidad de Antioquia.
- Instituto de Estudios Regionales. (2019). *Caracterización territorial y diagnóstico del Consejo Municipal de Paz, Reconciliación y Convivencia de Carmen del Darién-Chocó*. INNER: Medellín.
- Instituto de Estudios Regionales. (2020). *Participación política y construcción de paz en el sur de Córdoba, Urabá y Chocó*. Medellín: Instituto de Estudios Regionales-Universidad de Antioquia.
- Instituto Estudios Regionales. (2020). *Dinámicas territoriales del Urabá antioqueño. Componente Análisis Proyecto "Aportes a la construcción de línea base para la formulación de lineamientos de orientación"*. Medellín: Instituto de Estudios Regionales, Dirección de Regionalización, Universidad de Antioquia.
- Instituto Kroc de Estudios Internacionales de Paz, Universidad de Notre Dame. (2017). *Informe sobre el estado efectivo de la implementación del acuerdo de paz en Colombia*. Bogotá: Instituto Kroc de Estudios Internacionales de Paz, Universidad de Notre Dame.
- Instituto Kroc de Estudios Internacionales de Paz, Universidad de Notre Dame. (2019). *Estado efectivo de la implementación del Acuerdo de Paz de Colombia 2 años de implementación. Informe 3 (Diciembre 2016-diciembre 2018)*. Bogotá: Instituto Kroc de Estudios Internacionales de Paz, Universidad de Notre Dam.
- Instituto Kroc de Estudios Internacionales de Paz, Universidad de Notre Dame. (2021). *Informe bimestral Estado efectivo de la implementación del Acuerdo de Paz de Colombia marzo de 2021-abril de 2021*. Bogotá: Programa Matriz de Acuerdos de Paz: Iniciativa Barómetro; Instituto Kroc de Estudios Internacionales de Paz; Escuela Keough de Asuntos Globales; Universidad de Notre Dame.
- Instituto Popular de Capacitación. (27 de noviembre de 2020). *De masacre de La Chinita a Calle de la Esperanza*. Obtenido de [ipc.org.co: http://www.ipc.org.co/agenciadeprensa/index.php/2020/11/27/de-masacre-de-la-chinita-a-calle-de-la-esperanza/](http://www.ipc.org.co/agenciadeprensa/index.php/2020/11/27/de-masacre-de-la-chinita-a-calle-de-la-esperanza/)
- Jaramillo, S. (2014). La paz territorial. *Equipo de paz del gobierno, presidencia de la República*. Obtenido de <http://equipopazgobierno.presidencia.gov.co/prensa/declaraciones/Paginas/paz-territorial-sergio-jaramillo-alto-comisionado-paz-proceso-paz.aspx>
- Jiménez B, F., & Jiménez A, F. (2014). Una historia de la investigación para la paz. *Historia Actual Online*(34), 149-162.
- Jiménez, C. (2016). Justicia territorial para la construcción de la paz. *Revista Bitácora Urbano Territorial*, 26(2), 59-66. doi:<http://dx.doi.org/10.15446/bitacora.v26n2.59301>
- Jiménez, F. (2009). Hacia un paradigma pacífico: la paz neutra. *Convergencia. Revista de Ciencias Sociales*, 16, 141-189.

- Johnson, K., & Vélez, J. (02 de febrero de 2021). *2020: un año “récord” contra el narcotráfico, pero un fracaso en seguridad*. Obtenido de cerosetenta.uniandes.edu.co: <https://cerosetenta.uniandes.edu.co/2020-un-ano-record-contra-el-narcotrafico-pero-un-fracaso-en-seguridad/>
- Jurisdicción Especial para la Paz. (18 de febrero de 2021). *Comunicado 019 de 2021. La JEP hace pública la estrategia de priorización dentro del Caso 03, conocido como el de falsos positivos*. Obtenido de jep.gov.co: <https://www.jep.gov.co/Sala-de-Prensa/Paginas/La-JEP-hace-p%C3%BAblica-la-estrategia-de-priorizaci%C3%B3n-dentro-del-Caso-03,-conocido-como-el-de-falsos-positivos.aspx>
- Kuhn, T. (2013). *La estructura de las revoluciones científicas*. (C. Solís Santos, Trad.) México: Fondo de Cultura Económica.
- Lander, E. (2000). ¿Conocimientos para qué? ¿conocimiento para quién? Reflexiones sobre la universidad y la geopolítica de los saberes hegemónico. En S. Castro-Gómez (Ed.), *La reestructuración de las ciencias sociales en América Latina*. Bogotá: Centro Editorial Javeriano, Instituto Pensar, Pontificia Universidad Javeriana.
- Lederach, Á. (2017). The Campesino Was Born for the Campo»: A Multispecies Approach to Territorial Peace in Colombia. *American Anthropologist*, 119(4), 589-602. doi:<https://doi.org/10.1111/aman.12925>
- Lederach, J. (2000). *El abecé de la paz y los conflictos. Educación para la paz*. Madrid: Catarata.
- Lederach, J. P. (1997). *Building Peace. Sustainable Reconciliation in Divided*. Washington DC: United States Institute of Peace Press.
- Lederach, J. P. (2003). *The Little Book of Conflict Transformations*. Good Books.
- Lederach, J. P. (2007). *Construyendo la paz. Reconciliación sostenible en sociedades divididas* (2da ed.). Bogotá: Justapaz-CRS-PNUD.
- Lederach, J. P. (2012). The Origins and Evolution of Infrastructures for Peace: A Personal Reflection. *Journal of Peacebuilding and Development*, 7(3), 8-13.
- Lefebvre, H. (2013). *La producción del espacio*. España: Capitán Swing.
- Lombana, M. (enero-junio de 2012). La configuración espacial de Urabá en cinco décadas. *Ciencia Política*, 12, 40-79.
- López Martínez, M. (2004). *Enciclopedia de la Paz y Conflictos*. Granada: Universidad de Granada.
- Lozano-Moreno, D. (2016). Ordenamiento territorial y cultura de paz. *Revista Bitácora Urbano Territorial*, 26(2), 67-69.
- Madarriaga, J. A. (septiembre-diciembre de 2005). Urabá y las relaciones laborales: paz armada y resistencia desde la civilidad. *Revista Escuela de Administración de Negocios*(55), 83-93.

- Madrirdejos, C., & Salinas, Y. (enero-junio de 2018). Nuevos territorios de paz. Aportes y recomendaciones para la territorialización de los acuerdos y la implementación de la reforma rural integral. *Opera*(22), 5-27.
- Maldonado, D. (s.f). *La participación ciudadana en la construcción de la paz territorial en Colombia*. Bogotá: Red prodepaz.
- Martin, G. (1997). Violences stratégiques et violences désorganisées dans la région de Urabá en Colombie. *Cultures & Conflits [En ligne]*(24-25), 195-238. doi:<https://doi.org/10.4000/conflits.2166>
- Martínez, C. (julio-diciembre de 1998). Eirene y Pax. Conceptualización y prácticas pacíficas femeninas en las sociedades antiguas. *Arenal, revista de historia de las mujeres*, 5(2), 239-261.
- Martínez, V. (2009). *Filosofía para hacer las paces*. España: Icaria.
- Massey, D. (2005). La filosofía y la política de la espacialidad: algunas consideraciones. En L. Archuf (Ed.), *Pensar este tiempo: espacios, afectos, pertenencias* (págs. 103-127). Buenos Aires: Paidós.
- Massey, D. (2008). *Hacia una nueva geometría del poder*. Caracas: El perro y la rana Editores.
- Mesa, J. A., & Ruiz, A. M. (2013). Consideraciones sobre el enemigo público en Colombia:1998-2009. *Boletín de Antropología Universidad de Antioquia*, 18(45), 40-61.
- Mignolo, W. (2000). *Local Histories/Global Designs: Essays on the Coloniality of Power, Subaltern Knowledges and Border Thinking*. Princeton: Princeton University.
- Misión de Verificación ONU en Colombia. (7 de junio de 2019). *En San José de León cambiaron cambiaron los fusiles por las palas*. Obtenido de <https://colombia.unmissions.org/>: <https://colombia.unmissions.org/en-san-jos%C3%A9-de-le%C3%B3n-cambiaron-los-fusiles-por-las-palas>
- Molano, A., & Celis, L. E. (24 de 1 de 2016). La paz territorial que no fue posible. *El Espectador*.
- Moncada Carvajal, J. J., Posada, P. A., García Arcila, A. M., Zapata Cardona, C. A., Horta Gaviria, C. M., & Asociación Nacional Víctimas por la Restitución y , e.-T. (2011). *Realidades del despojo de tierras : retos para la paz en Colombia*. (J. J. Moncada Carvajal, Ed.) Medellín: IPC-Instituto Popular de Capacitación.
- Monroy Álvarez, S. (septiembre-diciembre de 2014). Pacificación y violencia. Ejes para una comparación Colombia-Brasil. *Análisis Político*(82), 113-129.
- Monroy, S. (2013). *El presente permanente. Por una antropografía de la violencia a partir del caso de Urabá, Colombia*. Bogotá: Editorial Universidad del Rosario.
- Montoya, V. (2017). ¿Cómo ordenar y gestionar los territorios sin la guerra en Colombia? Hacia una imaginación geográfica de la paz. En S. V. Alvarado, E. Rueda, & G. Orozco (Edits.), *Las ciencias sociales en sus desplazamientos. Nuevas epistemes y*

- nuevos desafíos* (págs. 105-117). Buenos Aires, Manizales, Barranquilla, Washington: CLACSO, Universidad de Manizales, Centro de Estudios Avanzados en Niñez y Juventud, CINDE, Pontificia Universidad Javeriana. Instituto de Bioética, Universidad Simón Bolívar, ARNA-Action Research Network of the Americas .
- Mora Rodríguez, L. A. (enero-junio de 2010). Dominación y corporalidad: técnicas de gobierno en la conquista americana. *Tabula Rasa*(12), 13-29.
- Morales, G. A. (2005). Un esfuerzo de incorporación de la provincia del Darién al estado indiano. *Anuario Historia Regional y de las Fronteras*, 10(1), 151-180.
- Muñoz, F. (2004). *La paz imperfecta*. Universidad de Granada, España.
- Muñoz, F. (s.f.). *La Paz Imperfecta*. España: Instituto de la Paz y los Conflictos Universidad de Granada.
- Muñoz, J. C., & Zapata, O. (2011). *Estructura de la propiedad de la tierra rural en Antioquia, 2006-2011*. Medellín: Universidad EAFIT- Gobernación de Antioquia.
- Naranjo Aristizábal, S., Machuca Pérez, D., & Valencia Toro, M. (2020). *La reforma rural integral en deuda*. Bogotá: Centro de Pesamiento y Diálogo Político-CEPDIPO.
- Navia López, Á. (2019). La seguridad después de la guerra: nuevos referentes de seguridad para el post acuerdo de paz en Colombia. *Estudios de Derecho*, 76(167), 93-112.
- Neocleous, M. (marzo de 2016). La lógica de la pacificación: Guerra-Policía-Acumulación. *Athenea Digital*, 16(1), 9-22.
- Olarte, M. C. (2019). De la paz territorial a la pacificación territorial: los poderes de policía antimotines y el disenso socioambiental en la implementación del Acuerdo de Paz en Colombia. *Revista de Estudios Sociales*(67), 26-39.
- ONU, Asamblea General. (1992). *Un Programa de Paz. Diplomacia preventiva, establecimiento de la paz y mantenimiento de la paz. A/47/277 S/24111*. Informe del Secretario General presentado de conformidad con la declaración aprobada el 31 de enero de 1992 en la Reunión en la Cumbre del Consejo de Seguridad, Organización de Naciones Unidas, Asamblea General. Obtenido de <https://undocs.org/es/A/47/277>
- OXFAM. (2017). *Radiografía de la desigualdad. Lo que nos dice el último censo agropecuario sobre la distribución de la tierra en Colombia*. Gran Bretaña: OXFAM International. Obtenido de https://oi-files-d8-prod.s3.eu-west-2.amazonaws.com/s3fs-public/file_attachments/radiografia_de_la_desigualdad.pdf
- Pardo, J. L. (1992). *Las formas de la exterioridad*. Valencia: Pre-textos.
- PARES, Fundación Paz y Reconciliación. (04 de febrero de 2020). *ETCR de Itruango (Antioquia), una esperanza rota*. Obtenido de pares.com.co/2020/02/04/el-etcr-de-ituango-una-esperanza-rota/
- Parsons, J. (1967). *Urabá, salida de Antioquia al mar: geografía e historia de la colonización*. Bogotá: Bnaco de la República, CORPOURABA.

- Peña Reyes, L. (2008). Reflexiones sobre las concepciones de conflicto en la geografía humana. *Cuadernos de Geografía - Revista Colombiana de Geografía*(17), 89-115.
- Peña, L. B. (noviembre de 2019). Paz territorial: conectando imaginación moral e imaginación geográfica. *Documento de Trabajo Instituto CAPAZ*(5), 6-52.
- Pfeiffer, S. (2014). Infraestructura de Paz en Colombia. *Berghof Foundation*, 1-27.
- Piazzini, C. E. (2012). Los estudios socioespaciales: campo de tensiones y caminos recorridos. En J. Basini, V. Montoya, & M. Farias (Edits.), *III Congreso de Estudios Socioespaciales: Ciudades, fronteras y movilidad humana* (págs. 8-26). Manaus: Universidad Federal de Amazonas y Red Internacional de Estudios Socioespaciales.
- Piazzini, C. E. (2014). Conocimientos situados y pensamientos fronterizos: una relectura desde la universidad. *Geopolítica (s)*, 5(1), 11-33. doi:http://dx.doi.org/10.5209/rev_GEOP.2014.v5.n1.47553
- Piazzini, C. E. (2015). Sobre espacios, conocimiento y poder: para las geografías del conocimiento. En M. T. Arcila (Ed.), *Pensamiento crítico latinoamericano: homenaje a Hernán Henao Delgado* (págs. 42-60). Medellín: Universidad de Antioquia, Instituto de Estudios Regionales.
- Pimienta, A. (2017). Enfoque territorial y proyecto geoescolar de universidad. *Universidad de Antioquia*, 1-4. Obtenido de Documento de trabajo sin publicar
- Pimienta, A. (2017). Lo político y el diálogo de saberes. Recuperando la experiencia del sujeto. En G. L. Acosta, *Diálogo de saberes en comunicación y subjetividades* (pág. 184). Medellín: Universidad de Medellín.
- Pimienta, A. (2018). *Avanzando hacia un Enfoque Territorial de la Paz. Documento de trabajo sin publicar*. Medellín.
- Pimienta, A., Aristizábal, L., & Álvarez, E. (2019). La paz territorial como horizontalidad. Aportes del Territorio_Lab. *Revista CEPREVIDE: Cultura de paz y derechos humanos*(4), 62-67.
- Plaza Capital. (06 de noviembre de 2020). *La peregrinación 'Por la Paz y por la Vida' de las FARC culmina en un encuentro con el Presidente Duque*. Obtenido de plazacapital.co: <https://plazacapital.co/ciudadania/5085-la-peregrinacion-por-la-paz-y-por-la-vida-de-las-extintas-farc-termina-en-encuentro-con-ivan-duque>
- Quijano, A. (1998). La colonialidad del poder y la experiencia cultural latinoamericana. En R. Briceño-León, & H. R. Sonntag (Edits.), *Pueblo, época y desarrollo: la sociología de América Latina*. Caracas: Nueva Sociedad.
- Quijano, A. (1999). Colonialidad del poder, cultura y conocimiento en América Latina. En S. Castro-Gómez, O. Guardiola Rivera, & C. Millán (Edits.), *Pensar (en) los intersticios. Teoría y práctica de la crítica poscolonial*. Bogotá: CEJA.
- Ramírez Tobón, W. (1997). *Urabá. Los inciertos confines de una crisis*. Bogotá: Planeta.
- Ramírez, W. (septiembre-diciembre de 1993). Estado y crisis regional: el caso de Urabá. *Análisis Político*(20), 20-33.

- Ramírez, W. (1996). *Urabá: ¿de territorio a región, de región a territorio?* Bogotá: Sin publicador.
- Ramos, E. (julio-diciembre de 2016). El proceso de construcción de paz colombiano más allá de la negociación: una propuesta desde la Paz Transformadora y Participativa. *Ágora USB*, 16(2), 513-532.
- Rasmussen, S., Sinisterra, L., Valencia, I., & Villegas, L. (2019). *Evaluación sobre la calidad de la participación en cuatro Consejos Territoriales de Paz, Reconciliación y Convivencia a través de la metodología Sirirí*. Bogotá: Universidad ICESI, Facultad de Derecho y Ciencias Sociales; Organización Internacional para las Migraciones-OIM.
- Rawls, J. (1971). *A Theory of Justice*. Cambridge: Harvard University Press.
- RCN Radio. (10 de marzo de 2021). *Se duplicó la cifra de víctimas de desplazamiento forzado en Antioquia*. Obtenido de [rcnradio.com: https://www.rcnradio.com/colombia/antioquia/se-duplico-la-cifra-de-victimas-de-desplazamiento-forzado-en-antioquia](https://www.rcnradio.com/colombia/antioquia/se-duplico-la-cifra-de-victimas-de-desplazamiento-forzado-en-antioquia)
- Restrepo, E. (2016). Estudios culturales en América Latina. *Revista de Estudios Culturales*(1), 1-13. Obtenido de <http://www.each.usp.br/revistaec/?q=revista/1/estudios-culturales-en-am%C3%A9rica-latina>
- Rettberg, A. (2013). La construcción de paz bajo la lupa: una revisión de la actividad y la literatura académica internacional. *Estudios Políticos*, 42.
- Reyes, A. (20 de 11 de 2015). La construcción de la paz territorial. *El Espectador*.
- Richmond, O. (2006). The problem of peace: understanding the 'liberal peace'. *Conflict, Security & Development*, 6(3), 291-314. doi:10.1080/14678800600933480
- Richmond, O. (2011). Resistencia y paz posliberal. *Relaciones internacionales*(16), 13-46.
- Ríos, J., & Gago, E. (2018). Realidades y desafíos de la paz territorial en Colombia. *Paper*, 103(2), 281-302. doi:<https://doi.org/10.5565/rev/papers.2361>
- Rodríguez, T., Baldrich, M., & Rodríguez, R. (2020). *Cuerpos de paz: una mirada al proceso de construcción de paz territorial, desde las voces de las-los exguerrilleros de las FARC-EP del espacio grupal de reincorporación San José de León-Mutatá*. Apartadó: Trabajo de grado para optar al título de Trabajadora social, Facultad de Ciencias Sociales y Humanas, Universidad de Antioquia.
- Roldán, M. (1998). Violencia, colonización y la geografía de la diferencia cultural en Colombia. *Análisis Político*(35), 3-25.
- Romero, M. (2003). *Paramilitares y autodefensas 1982-2003*. Bogotá: Instituto de Estudios Políticos y Relaciones Internacionales, IEPRI, Editorial Planeta.
- Ruiz, X. (2004). Materiales para una aproximación a la prevención de conflictos en el siglo XXI. *UNIS-CI Disussion Papper*, 1-21.

- Sack, R. D. (1986). *Human Territoriality: Its theory and history*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Salamanca, V. C., Astudillo, P. F., & Fedele, J. (2016). Trayectorias de las (in)justicias espaciales en América Latina. Un estudio introductorio. En B. Bret, P. Gervais-Lambony, C. Hancock, & F. Landy (Edits.), *Justicia e injusticias espaciales* (V. C. Salamanca, Trad., págs. 11-66). Rosario: UNR Editora. Editorial de la Universidad Nacional del Rosario.
- Sánchez, C. (Septiembre de 2019). Concentración de tierras, paz territorial e impuesto predial rural en Antioquia. *Borradores Departamento de Economía*(83), 3-43.
- Sánchez, L. (31 de diciembre de 2004). *La Diosa Pax*. Obtenido de La Prensa: <https://www.laprensa.com.ni/2004/12/31/editorial/926484-la-diosa-pax>
- Sánchez, N. (24 de marzo de 2020). Fútbol y obras: la reconciliación entre exguerrilleros y chocoanos. *El Espectador*. Obtenido de <https://www.elespectador.com/colombia2020/territorio/futbol-y-obras-la-reconciliacion-entre-exguerrilleros-y-chocoanos-articulo-910781/>
- Sánchez, N. (7 de marzo de 2021). *Los Argote, la poderosa familia que está a punto de ir a juicio por presuntas alianzas con paramilitares en Urabá*. Obtenido de <https://pacifista.tv/>: <https://pacifista.tv/notas/los-argote-la-poderosa-familia-que-esta-a-punto-de-ir-a-juicio-por-presuntas-alianzas-con-paramilitares-en-uraba/>
- Sandoval, E. A. (2016). *Educación para la paz integral. Memoria, interculturalidad y decolonialidad*. Bogotá: ARFO Editores.
- Sandoval, J. M., Roldán, A. M., Álvarez, E., & Otros. (2017). *Fuerzas Militares de Colombia Ejército Nacional VII División: el conflicto armado en las regiones*. Bogotá: Editorial Universidad del Rosario.
- Santana Rivas, D. (julio-diciembre de 2012). Explorando algunas trayectorias recientes de la justicia en la geografía humana contemporánea: de la justicia territorial a las justicias espaciales. *Cuadernos de Geografía-Revista Colombiana de Geografía*, 21(2), 75-84.
- Santos, M. (1996/2000). *La naturaleza del espacio. Técnica y tiempo. Razón y emoción*. Barcelona: Editorial Ariel.
- Semana. (27 de agosto de 2001). *Gloria Cuartas habla*. Obtenido de semana.com: <https://www.semana.com/gloria-cuartas-habla/47097-3/>
- Semana Rural. (3 de julio de 2020). *Excombatientes del antiguo ETCR de Ituango serán trasladados a Mutatá, Antioquia*. Obtenido de [www.semana.com](https://www.semana.com/nacion/articulo/excombatientes-del-antiguo-etcr-de-ituango-seran-trasladados-a-mutatata-antioquia/683786/): <https://www.semana.com/nacion/articulo/excombatientes-del-antiguo-etcr-de-ituango-seran-trasladados-a-mutatata-antioquia/683786/>
- Semanario Voz. (7 de Agosto de 2016). *A Israel Quintero, fundador del Partido Comunista en Urabá*. Obtenido de [semanariovoz.com](https://semanariovoz.com/a-israel-quintero-fundador-del-partido-comunista-en-uraba/): <https://semanariovoz.com/a-israel-quintero-fundador-del-partido-comunista-en-uraba/>

- Siekmann, R. (1991). *National Contingents in United Nations Peace-Keeping Forces*. The Hague: TMC Asser Instituut, Martines Nijhoff Publisher.
- Soja, E. (1971). *The political organization of space*. Washington: Association of American Geographers.
- Soja, E. (1996). *Thirdspace: Journeys to Los Angeles and Other Real-and-Imagined Places*. Oxford: Blackwell Publishing.
- Soja, E. (2014). *En busca de la justicia espacial*. (C. Azcárraga, Trad.) Valencia: Tirant Humanidades.
- Steiner, C. (1993). Urabá: De región de frontera a región de conflicto. En M. Jimeno (Ed.), *Conflicto social y violencia: Notas para una discusión*. Lima: Institut français d'études andines. doi:doi:10.4000/books.ifea.7015
- Steiner, C. (2000). *Imaginación y poder. El encuentro del interior con la costa en Urabá, 1900-1960*. Medellín: Editorial Universidad de Antioquia.
- Suárez, A. F. (2007). *Identidades políticas y exterminio recíproco. Masacres y guerra en Urabá 1991-2001*. Medellín: La Carreta Editores; Instituto de Estudios Políticos Internacionales IEPRI-Universidad Nacional de Colombia.
- Uribe, M. (2018). Infraestructuras de paz y estatalidad en Colombia. *Perfiles Latinoamericanos*, 26(51), 167-189. doi:10.18504/pl2651-007-2018
- Uribe, M. T. (1992). *Urabá: ¿región o territorio" un análisis en el contexto de la política, la historia y la etnicidad*. Medellín: Instituto de Estudios Regionales - Corpourabá.
- Uribe-López, M. (2015). Ordenamiento Territorial como Infraestructura de Paz en Colombia. *Trabajo preparado para su presentación en el VIII Congreso Latinoamericano de Ciencia Política, organizado por la Asociación Latinoamericana de Ciencia Política (ALACIP)*, 1-15.
- Valencia, G. D. (septiembre-diciembre de 2019). Reincorporación territorial en Colombia. Editorial. *Estudios Políticos*(56), 1-9. doi:https://doi.org/10.17533/udea.espo.n56a01
- Valencia, G. D., & Restrepo Cano, D. (2020). Democracia participativa y planeación del progreso en los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial. *Campos en Ciencias Sociales*, 8(1), 115-142.
- Valencia, L. A. (2011). *Territorios en disputa: procesos organizativos y conflicto armado en el Bajo Atrato*. Trabajo de grado presentado para optar al título de Magister en Antropología, Universidad de los Andes, Departamento de Antropología, Facultad de Ciencias Sociales, Bogotá.
- Vallejo, G. (2015). *Las operaciones de paz de la ONU: una opción para el caso colombiano*. Bogotá: Universidad Católica de Colombia.
- Vargas, G., & Hurtado, R. (julio de 2017). Los retos de la "paz territorial". *Documentos de Política*(1), 3-48.

- Vasco, C. E. (1989). Tres estilos de trabajo en las ciencias sociales. Comentarios a propósito del artículo "Conocimiento e interés" de Jurgen Habermas. *Documentos Ocasionales. Centro de Investigación y Educación Popular-CINEP*(54), 1-31.
- Vasquez Pino, D. (2015). "Los yndios infieles han quebrantado la paz". Negociaciones entre agentes europeos, choques y cunas en el Darién, 1739-1789. *Fronteras de la Historia*, 20(2), 14-42.
- Vásquez, G. (2017). *Retóricas de la paz en Colombia en el decenio 1995-2005*. Medellín: Instituto Universitario de Desarrollo Social y Paz.
- Vélez, S. (noviembre de 2019). Paz desde lo local. La fase veredal del PDET en El Bagre: voz sin decisión. *Documentos de política*(10), 23.
- Verdad Abierta. (17 de febrero de 2009). *El dinero del banano sirvió para financiar la guerra*. Obtenido de verdadabierta.com: <https://verdadabierta.com/ni-las-balas-acabaron-con-sintrainagro/>
- Verdad Abierta. (18 de noviembre de 2012). *Frente 5 de las Farc, protagonista de la guerra*. Obtenido de <https://verdadabierta.com/>: <https://verdadabierta.com/frente-5-de-las-farc-protagonista-de-la-guerra-en-antioquia/>
- Verdad Abierta. (18 de noviembre de 2012). *Las conferencias de la expansión (1982-1993)*. Obtenido de verdadabierta.com: <https://verdadabierta.com/las-conferencias-de-la-expansion-1982-1993/>
- Villa, W. (enero-junio de 2013). Colonización y conflicto territorial en el Bajo Atrato. El poblamiento de las cuencas de la margen oriental. *Revista Estudios del Pacífico Colombiano*(1), 9-56.
- Wiryono, S. (2008). Indonesia and Southeast Asian Territorial Peace Processes. *Asia Europe Journal*, 6(1), 15-30. doi:10.1007/s10308-007-0161-z.
- Young, I. M. (1990). *Justice and the Politics of Difference*. Princeton: Princeton University Press.